Ayuntamiento de Candelaria

INFORME DIAGNÓSTICO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, EN EL MUNICIPIO DE LA VILLA DE CANDELARIA

ONG BALANCED WORLD

No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad, que la forma en que trata a sus niños.

Nelson Mandela

Equipo investigador de la Asociación ONG Balanced World:

- Negrín Plata, A. (Coordinadora del informe)
- Mannuccia, R.M. (Coordinadora del informe)
- Nieto de Pedro, C. (Trabajadora Social)
- Hernández Hernández, M. (Corrector del informe)
- Chinea Montesdeoca, C. (Correctora del informe)

Responsable del informe desde la corporación municipal:

- Ana J. Herrera Morales. Educadora de la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad.

Colaboradores/as:

- Fátima Pilar León Rodríguez. Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad.
- Mª Isabel Trujillo Rodríguez. Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad.
- María Isabel de las Casas.
- Jessica Nieto Trujillo. Agencia de Desarrollo Local.
- David Marrero Fuentes. Concejalía de Desarrollo Rural y Pesquero, Medio Ambiente.
- Samuel Pais Lorenzo. Concejalía de Desarrollo Rural y Pesquero, Medio Ambiente.
- Antonia María Guanche González. Bibliotecas.
- Juan Castro Tosco. Concejalía de Concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio Histórico, Fiestas, Juventud y Deportes.
- Eunice Pérez Fariña. Concejalía de Concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio Histórico, Fiestas, Juventud y Deportes.
- Fernando Meneses Padilla. Concejalía de Concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio Histórico, Fiestas, Juventud y Deportes.
- Patricia Álvarez Rodríguez. Fundación Canaria Candelaria Solidaria.

- Elisa Páez Padrino. CEIP Araya.
- Rocío Díaz Bacallado. CEIP Carmen Álvarez de la Rosa.
- Rosa Mª Ortiz González. CEIP Igueste.
- María de los Ángeles Valls Santamaría. CEIP Príncipe Felipe.
- Mónica Pellicer Pinilla. IES Santa Ana.
- Ana Jesús García Rodríguez (Centro Médico de Candelaria).
- María Victoria Delgado Martín.

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 6
Introducción……..…….. 6
Metodología……...…….…… 8
Limitaciones del estudio ..…….. 12
II. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA 13
A. Datos generales del municipio de Candelaria...……. 13
1. Situación geográfica. Principales actividades económicas y culturales ...……. 13
2. Distribución de la población por sexos y zonas poblacionales y capacidad económica…...……...…… 15
3. Descripción del municipio de Candelaria. Infraestructuras: equipamientos y zonas verdes existentes……..…….…… 19
4. Organización del ayuntamiento……...…… 24
B. Aspectos generales en el ámbito laboral…….……... 25
1. Situación del empleo en el municipio de Candelaria……..... 25
2. Programas y servicios orientados al empleo, en el municipio de Candelaria……... 30
3. Tejido empresarial del municipio de Candelaria…… 30
C. Niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad……... 31
1. Equipo Municipal de Atención a la Infancia y la Familia (EMAIF)... 31
2. Principales problemáticas de los y las menores y de las familias del municipio de Candelaria, en situación de vulnerabilidad……... 33
3. Prestaciones económicas a familias con menores en situación de vulnerabilidad…….. 35
4. Menores con medidas de protección en el municipio de Candelaria……... 38
5. Recursos y programas vigentes en el municipio de Candelaria para la atención a la infancia y adolescencia más vulnerable, externos a la corporación local……. 40
6. Recursos y programas para la atención a la infancia y adolescencia más vulnerable, ofrecidos por organizaciones del tercer sector externas al municipio. (Programas insulares o autonómicos)…….. 42
D. Aspectos generales en el ámbito educativo……..... 43
1. Centros educativos del municipio de Candelaria…… 43
2. Planes, programas, proyectos, protocolos y medidas específicas desarrollados en el ámbito educativo……...……... 51
E. Aspectos generales en el ámbito de salud…….. 74
1. Servicios de salud en el municipio de Candelaria……... 75
2. Programas, guías y protocolos destinados a la población infantil y adolescente, desarrollados por el Servicio Canario de Salud (SCS)……... 77
3. Datos de salud vinculados a los/las menores del municipio de Candelaria……... 81

4. Programas educativos externos al SCS relacionados con la salud de los/las menores del municipio de Candelaria…….. 84
5. Recursos y programas para la promoción de la salud de la población infantil y adolescente, ofrecidos por el tercer sector, sin sede en el municipio de candelaria (insulares o autonómicos)……... 86
F. Aspectos generales en el ámbito medioambiental……. 88
1. Programas de educación ambiental……. 88
G. Aspectos generales en el ámbito de la participación infantil y juvenil……. 90
1. Promoción de la participación desde la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad……..... 91
2. Promoción de la participación desde la Concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio Histórico, Fiestas, Juventud y Deportes……..... 93
3. Tejido Asociativo Juvenil……... 94
H. Aspectos generales de cultura, ocio, deportes y tiempo libre…… 95
1. Instalaciones municipales de ámbito sociocultural……. 96
2. Programación cultural dirigida a la población infantil y adolescente……..... 105
3. Programación formativa y cultural para jóvenes…… 109
4. Festejos patronales o populares de programaciones específicas culturales o de ocio para la infancia…… 110
5. Escuelas municipales deportivas……..... 112
6. Parques infantiles municipales…… 114
I. Aspectos generales sobre la seguridad de la población infantil y adolescente……. 115
1. Actuación de los cuerpos de seguridad que intervienen con la población infantil y adolescente en el municipio de Candelaria……... 116
III. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS, LAS ENTREVISTAS Y LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN 119
A. Análisis de los resultados de las encuestas……. 119
B. Resultados de las entrevistas y los grupos de discusión……. 127
IV. CONCLUSIONES 133
V. LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA 155
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA 167
ANEXOS 175
Gráficas y tablas…….. 175

I. PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente documento de diagnóstico de la realidad de la infancia y la adolescencia del municipio de la Villa de Candelaria[1], fue encargado por la Alcaldía del Ayuntamiento de Candelaria y ejecutado por la ONG Balanced World, en coordinación directa con la entidad municipal, a través de una funcionaria de la corporación local que realizó las funciones de vinculación entre las dos entidades.

Según el diccionario de la Real Academia Española, la infancia es el periodo de la vida humana que comprende desde el nacimiento hasta la pubertad de las personas (RAE, 2014). El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2005)[2], la define como el estado y la condición de vida de las personas menores de edad, que implica la configuración de un espacio seguro y apropiado, diferenciado al de la vida adulta, para el adecuado desarrollo de los niños y las niñas. Por otro lado, la adolescencia es el periodo de la vida humana que sigue a la niñez y precede a la juventud (RAE, 2014) y que comprende desde los 10 a los 19 años (Organización Mundial de la Salud, OMS). Según UNICEF, esta etapa es fundamental en la transición entre la vida infantil y adulta y ofrece a las personas una oportunidad para el aprendizaje y para el desarrollo de las fortalezas necesarias para el afrontamiento de la edad adulta.

En el último informe sobre el Estado Mundial de la Infancia (UNICEF, 2021), UNICEF plantea la necesidad de trabajar en la recopilación de datos, el seguimiento sistemático y la investigación, como instrumentos para el conocimiento real de la situación de la población infantil y adolescente, de cara a planear las estrategias de actuación y las intervenciones que se desarrollen en el ámbito de la infancia y la adolescencia. En el quinto objetivo de la línea estratégica número 4, propuesta en la Estrategia Canaria de la Infancia, Adolescencia y Familia (2019-2023), se insta a todos los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias a su adscripción al programa denominado Ciudades Amigas de la Infancia, promovido por UNICEF. En el contexto de esta propuesta, se ubica la elaboración de este informe diagnóstico del municipio de Candelaria.

El objetivo principal de este estudio ha sido conocer de forma exhaustiva la realidad de la población infantil y adolescente del municipio de Candelaria, analizando los componentes claves de su bienestar, el grado de cumplimiento de sus derechos e identificando las carencias y fortalezas que presentan de cara a la elaboración del I Plan municipal de la Infancia y la Adolescencia (2022-2026). A través del futuro plan, se

[1] En adelante, Candelaria.
[2] UNICEF (2005). Estado mundial de la Infancia. https://www.unicef.es/publicacion/estado-mundial-de-la-infancia-2005

pretende contribuir a la mejora de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes (NNA) y la consecución del pleno ejercicio de todos sus derechos, teniendo en cuenta sus propias perspectivas y necesidades.

Este estudio diagnóstico se fundamenta en la Declaración de los Derechos del Niño (1959), la Convención de los Derechos del Niño (1989), la Constitución Española (1978) y la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, con las reformas introducidas por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Además, se ha tomado como hoja de ruta los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados en el contexto de la Agenda 2030, por las Naciones Unidas en el año 2015, y las líneas estratégicas de la Estrategia de la Infancia, Adolescencia y Familia de la Comunidad Autónoma de Canarias (2019-2023), aprobada en el Pleno de la Comisión Interadministrativa de Menores, el 18 de diciembre de 2018.

La participación ha sido clave en la elaboración de este estudio, que ha pretendido dar voz a los/as propios/as menores (como participantes activos de su propio proceso de cambio), a los padres y madres que han contribuido a la interpretación de la realidad a partir de sus puntos de vista y a los/as profesionales que se encargan de promover el bienestar de los NNA (desde todos los ámbitos relevantes en sus vidas). En relación con la participación de los y las menores, se ha contado con la mirada especial de 492 NNA que han ofrecido información sobre su experiencia personal y han manifestado la percepción que tienen sobre su propia realidad y sus expectativas. Respecto a la participación de las madres, padres y tutores/as legales, se dio voz a 376 participantes que también ofrecieron su perspectiva sobre la situación de los y las menores del municipio. En relación con los/as profesionales, se ha contado con la participación de 12 profesionales técnicos de la corporación municipal, personal educativo de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (7 directores/as de los centros educativos y 116 profesores y profesoras), 2 profesionales sanitarios del Servicio Canario de Salud (SCS), 1 agente de la policía local y otro de la guardia civil, 2 profesionales de la Fundación Candelaria Solidaria y 1 profesional de la Asociación Cadoén, ambas entidades del tercer sector que operan en el ámbito de la familia y la infancia y la adolescencia, en el municipio. Además, diferentes profesionales de otros servicios municipales, así como de entidades externas a la corporación municipal han colaborado facilitando datos estadísticos relevante para la elaboración de este diagnóstico.

Los principios rectores que han regido la elaboración de este estudio diagnóstico se recogen a continuación:

- Principio de diversidad de enfoque. Se han utilizado diferentes técnicas y procedimientos para la recopilación de los datos y el análisis, complementarias entre sí, para conseguir la información necesaria.

- Principio de integralidad. El método utilizado permite obtener un conocimiento integral.
- Principio de finalidad. Los objetivos que se han planteado en este estudio han sido claros, precisos y realistas.
- Principio de participación. La metodología utilizada ha tenido un carácter participativo.
- Interés superior del/la menor. Para el análisis de la realidad de la población infantil y adolescente se ha priorizado el interés superior de los y las menores.
- Enfoque de género. Se ha utilizado una perspectiva de género de forma transversal en todo el proceso de investigación.
- Enfoque de derechos humanos. Se ha hecho un análisis de la información utilizando un enfoque basado en los derechos humanos.
- Principio de eficiencia en el uso de los recursos. Se ha realizado una gestión de los recursos y los medios necesarios para la investigación de una forma eficiente.
- Atención a la diversidad. Se ha atendido a la diversidad, en todos los ámbitos de este estudio.
- Principio de la relación dialéctica entre la realidad y la posibilidad. El proceso diagnóstico ha permitido caracterizar la situación de la infancia y la adolescencia, del municipio de Candelaria.

METODOLOGÍA

Para la realización de este diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia en el municipio de Candelaria, se ha empleado una metodología de trabajo de tipo participativa. Se trata de un diagnóstico participado, mediante el acompañamiento del personal investigador que ha servido como grupo motor (4 investigadores externos a la corporación local y 1 investigadora interna) para guiar a los agentes claves, hacia una búsqueda de información y una construcción compartida del conocimiento. Bajo este enfoque, se ha promovido la participación de todos los agentes claves (NNA, padres y madres y profesionales que intervienen en el ámbito de la infancia y la adolescencia), no como agentes pasivos, sino como protagonistas y agentes activos de su propio cambio. Mediante esta metodología se ha pretendido empoderar a la población afectada mediante la construcción de un conocimiento conjunto, contando con su opinión y sus diferentes perspectivas para construir la realidad y sentar las bases del plan de acción, sobre aquellos aspectos de prioridad para las personas afectadas. De esta forma, la percepción, análisis y propuestas de solución de la realidad que se desprende de este informe, no ha dependido solo de la observación participante del equipo investigador, sino que proviene directamente del sentir de las personas afectadas, desde su propia mirada.

Para la realización de este estudio, de carácter exploratorio, se han utilizado diferentes metodologías de investigación social. Por una parte, se utilizaron técnicas

cuantitativas para el rastreo de las fuentes secundarias y para la recogida de información a través de encuestas de opinión. Por otro lado, se aplicaron metodologías cualitativas para la recogida de información a través de entrevistas y grupos de discusión. El proceso de elaboración de este diagnóstico se ha implementado a través de siete fases diferenciadas.

La primera fase consistió en la realización de una investigación documental de la bibliografía de mayor actualidad y relevancia para construir el conocimiento global de la realidad de la infancia y la adolescencia en el municipio de Candelaria. Se han consultado un total de 105 documentos, entre informes, memorias, estadísticas oficiales, estrategias y planes, artículos científicos y normativas autonómicas, nacionales e internacionales. Para la selección de los documentos se han tomado como prioridad los que se encuentran fundamentados en los derechos de los NNA y aquellos que adoptan, como hoja de ruta, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptados en la Agenda 2030 (ONU, 2015).

En la segunda fase de esta investigación, se llevó a cabo un proceso de observación participante del entorno comunitario, del municipio de Candelaria. Este proceso se extendió de manera transversal a todas las fases del estudio, en las que se continuó aplicando la observación, como técnica imprescindible para la captación de la realidad.

En la tercera fase de elaboración de este diagnóstico, se desarrollaron entrevistas semiestructuradas a los y las profesionales más representativos de todas las áreas, fundamentales para el bienestar de los NNA. Se ha extraído la información de las entrevistas de una forma exhaustiva, recogiendo los aspectos más relevantes para construir un conocimiento compartido entre el conjunto de los y las profesionales entrevistados/as y el equipo investigador, acerca de todos los temas tratados en el estudio: aspectos sociales, culturales, laborales y económicos, de salud, educativos o relacionados con las nuevas tecnologías, entre otros. En esta tercera fase del proceso, se ha contado con la colaboración de 26 profesionales:

- Técnica de la concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad, que ha coordinado la solicitud y entrega de la información desde todas las áreas municipales necesarias para la realización de este informe, así como de otras entidades externas a la corporación municipal como la Gerencia de Atención Primaria y la Unidad de Violencia de Género del IASS.
- La trabajadora social y la psicóloga pertenecientes al Servicio de Menores y Familia, quienes han aportado su visión profesional sobre la realidad de la infancia más vulnerable del municipio. Además, han facilitado toda la información relativa al funcionamiento del Servicio de Menores y Familia de la corporación local.
- Cuatro técnicos/as de la Concejalía de Concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio Histórico, Fiestas, Juventud y Deportes. quienes han aportado información relativa a cultura, juventud y deportes.

- Un técnico de Concejalía de Planificación Urbanística y Ambiental, quien aportó datos relativos a la planificación del municipio en la actualidad.
- Siete directores/as de los siete centros educativos, de educación infantil, primaria y secundaria, del municipio de Candelaria, quienes ofrecieron información sobre la situación de la población infantil y adolescente, en el ámbito educativo.
- Una trabajadora social del Centro de Salud de Candelaria (perteneciente al Servicio Canario de Salud, SCS), quien ha proporcionado información sobre la metodología de trabajo desde su departamento.
- Una matrona del Centro de Salud de Candelaria (perteneciente al Servicio Canario de Salud, SCS) quien facilitó información relativa a la salud de la mujer y la adolescente en el municipio de Candelaria.
- Un agente del Cuerpo de la Policía Local de la corporación municipal, que ofreció información sobre la seguridad de los y las menores en el municipio de Candelaria.
- Un agente de la Guardia Civil, quien ofreció información relativa al procedimiento legal de los menores que cometen infracciones.
- Un técnico de empleo, perteneciente a la Alcaldía de Candelaria, facilitó información relativa a la situación y realidad del empleo en el municipio de Candelaria.
- Un técnico de la Concejalía de Comercio y Turismo, quien facilitó información relativa a las fiestas populares destinadas a los menores.
- Dos técnicos de la Concejalía de Desarrollo Rural y Pesquero, Medio Ambiente y Educación, facilitaron información sobre estas áreas y las actividades que se desarrollan en el municipio desde esta entidad.
- Dos profesionales, pertenecientes a la Fundación Candelaria Solidaria, quienes ofrecieron información sobre la situación de las familias más vulnerables del municipio.
- Un profesional de la Asociación Cadoén, quien facilitó información relacionada con los/as menores del municipio que padecen trastornos generalizados del desarrollo.

Debido a que este diagnóstico se fue elaborando a lo largo del año 2021, y que las restricciones sanitarias se extendieron a diferentes ámbitos de la vida laboral y comunitaria, se tuvo que combinar las entrevistas presenciales con las desarrolladas de forma telemática, a través de videoconferencias, llamadas telefónicas y correos electrónicos. Además, se obtuvo información adicional gracias a la colaboración de otros técnicos municipales y de profesionales de entidades externas a la corporación municipal que, pasaron los datos solicitados a través de la coordinadora municipal de este informe.

En la cuarta fase de este estudio, se llevó a cabo la cumplimentación de tres encuestas diferentes que fueron pasadas a la población infantil y adolescente, a los padres y madres y al profesorado de los siete centros educativos del municipio. Para la selección de la muestra se contó con la colaboración de dichos centros, donde las directoras pasaron los cuestionarios del profesorado, a todos los y las docentes de sus centros y estos/as, a

su vez, pasaron el cuestionario de la población infantil y adolescente al alumnado. También las directoras de los centros fueron las encargadas de hacerles llegar dicho cuestionario a todas las familias para que las madres, padres y/o tutores lo realizaran. La participación en la cumplimentación de los cuestionarios fue completamente voluntaria. La muestra está compuesta por 224 alumnos/as del ciclo de primaria y 260 del ciclo de secundaria, lo que supone un total de 484 menores residentes en el municipio de Candelaria. Respecto a la muestra de madres, padres y tutores/as legales, se contó con un total de 376 participantes. Por último, la muestra del profesorado correspondió a 116 profesores y profesoras encuestadas.

En la quinta fase del estudio, se llevaron a cabo dos actividades para dar voz a los padres, las madres y a los/as menores del municipio, a través de actividades participativas. Se constituyeron dos grupos de discusión, para tratar los aspectos más relevantes que afectan a la población infantil y adolescente. En el primer grupo de discusión se contó con la participación de ocho menores y, en el segundo, ocho madres y dos padres. Se debe aclarar que para el grupo de discusión se convocó a un total de 12 padres y madres, de los que finalmente sólo pudieron participar 10. En estos grupos de discusión se trataron temas relacionados con la situación de la infancia y la adolescencia y se analizaron los aspectos positivos y negativos, partiendo de la percepción de los y las participantes, sobre los ámbitos que ellos/as mismos consideraron más relevantes y que se resumieron en: educación, salud, seguridad, ocio y tiempo libre, medioambiente y servicios sociales municipales.

La sexta fase del proceso de investigación, consistió en el análisis de los resultados, que se han sintetizado, por un lado, en el análisis cuantitativo que se extrae de los cuestionarios, y, por otro lado, el análisis de los resultados cualitativos, que provienen de las entrevistas a los/as profesionales y los grupos de discusión a padres, madres y población infantil y adolescente. Este último análisis, se desarrolló a través de la técnica DAFO, con la que se han podido analizar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que presentan todos los ámbitos relacionados con la infancia y adolescencia que han sido estudiados para la configuración de este diagnóstico.

La séptima fase consistió en la elaboración de las conclusiones de este estudio, por parte del equipo externo de investigación, que se fundamentaron en el análisis global de toda la información obtenida.

Finalmente, en la octava fase, se elaboró un boceto y se hizo la devolución de los resultados y conclusiones, que fue pasado a todos los y las profesionales que participaron en el estudio. Tras esta revisión, se agregaron las aportaciones de cada uno de ellos/as y se elaboró el documento definitivo, que incluyó, una propuesta de siete líneas de actuación, encaminadas a guiar el I Plan de Infancia y Adolescencia del municipio de Candelaria (2022-2026).

LIMITACIONES DEL ESTUDIO

En la elaboración de este estudio diagnóstico sobre la infancia y la adolescencia del municipio de Candelaria se han afrontado una serie de limitaciones, derivadas especialmente del contexto de pandemia de la COVID19. Hay que tener en cuenta, que las restricciones sanitarias, que se han sucedido de forma intermitente a lo largo del periodo de elaboración de este estudio, han condicionado las reuniones presenciales y los aforos. Estas medidas han repercutido directamente en la realización de las dinámicas de grupo, que se han tenido que reducir en número y en participantes. Del mismo modo, en algunas ocasiones ha limitado la presencialidad de las entrevistas, que han debido realizarse de forma telemática. Además, esta misma situación de pandemia, ha ocasionado una mayor saturación por parte de los servicios que atienden a la infancia, lo que ha reducido el tiempo que dichos/as profesionales han podido dedicar a la realización del estudio. Otra limitación a la que se ha hecho frente es la escasa sistematización de la información, con la que cuentan las administraciones locales y la falta de coordinación entre las diferentes administraciones que atienden a la infancia y a la adolescencia. Estos dos aspectos han dificultado la recogida de información actualizada sobre la población infantil y adolescente del municipio y ha condicionado negativamente la implicación de algunas administraciones públicas y organizaciones privadas, en el estudio.

II. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE, EN EL MUNICIPIO DE LA VILLA DE CANDELARIA

A. DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE CANDELARIA

1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA. PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CULTURALES

El municipio de Candelaria se sitúa en el extremo septentrional del Valle de Güímar, en el sureste de Tenerife, a unos 17 km de la capital de la isla. Presenta una acentuada complejidad topográfica. En el sector meridional y en las proximidades de la costa aparecen espacios relativamente llanos, donde se sitúan las entidades de población más importantes, mientras que la zona norte se corresponde con un área montañosa. Candelaria se extiende por el sector sureste de la isla, limitando con los municipios de El Rosario, El Sauzal, La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo, Santa Úrsula y Arafo. Se encuentra a una altitud media de 878 metros y abarca una superficie de 49.18 km², ocupando el 15º puesto de la isla y el 26º de la provincia.

El municipio es sede de la Virgen de Candelaria, patrona general de Canarias, por lo que es también denominado Villa Mariana de Candelaria. Está considerado como el lugar sagrado y de peregrinaje por excelencia del archipiélago. Cada 14 y 15 de agosto, miles de peregrinos de todas las islas llegan a la Villa Mariana para celebrar la fiesta de la patrona en la llamada «caminata a Candelaria». El municipio tiene una gran importancia no sólo religiosa, sino también simbólica e histórica, pues en él se unieron las culturas guanche y castellana en torno a la imagen de la Virgen.

La principal actividad económica del municipio se centra en el sector servicios, sobre la restauración, en la zona de Las Caletillas-Candelaria, y la industria, asentada en el Polígono Industrial del Valle de Güímar. El sector primario[3] está presente, de manera minoritaria, con algo de agricultura y ganadería. Con respecto a la agricultura, el municipio cuenta con explotaciones de pequeño tamaño (entre 0,1 y 5 hectáreas), lo que obliga al desarrollo mayoritario de una agricultura a tiempo parcial, y por tanto dificulta la rentabilidad de este sector, ya que las producciones son reducidas. En la actualidad se siguen cultivando pequeñas propiedades, bien para abastecer a los propios hogares, o bien a modo profesional para la venta en el mercado municipal o en el Mercatenerife. El cultivo se hace principalmente al aire libre, aunque también se produce una pequeña cantidad en invernadero.

El viñedo para la producción de vinos continúa teniendo cierto grado de importancia. Destaca también el monocultivo o las fincas dedicadas a hortalizas diversas

[3] Oficina Técnica de la Concejalía de Desarrollo Rural y Pesquero, Medio Ambiente y Educación. Ayuntamiento de Candelaria. 2021.

para abastecer el mercado local: tomates, coles, lechugas, habichuelas, berenjenas, calabazas, papas, batatas, etc. Entre los frutales destaca por su importancia el aguacate, seguido por la platanera (bajo invernadero) y la chumbera, así como los naranjos. En cuanto a los árboles frutales diseminados destacan los ciruelos y los guayabos.

En los últimos años la agricultura ecológica ha tomado cierta importancia dado que, en su totalidad, suman una superficie de 1,77 hectáreas, inscritas en el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica (CRAE), de las cuales se cultivan 1,62. Los principales cultivos son frutales y hortalizas varias.

En este ámbito, es importante destacar la presencia en el municipio de la Asociación Mercado del Agricultor de la Villa de Candelaria, la cual fue creada en el año 2006 con el propósito de agrupar a los socios del Mercado del Agricultor de Candelaria. El objetivo principal de este mercado es el de servir como centro de la comercialización de los productos hortofrutícolas, ganaderos, artesanos, reposteros, florales y ornamentales del municipio, que sean producidos o elaborados por los mismos que concurren al mercado para su comercialización. Además, el mercado trata de favorecer la economía local ya que es un espacio público donde se comercializan y se pueden adquirir productos frescos de calidad, a un precio asequible derivado de la venta directa; este hecho, favorece tanto al agricultor/a como al consumidor/a en lo que respecta al precio de los productos.

En relación al sector ganadero, en el municipio existen diversas explotaciones que incluyen dentro del ganado mayor: el caprino, ovino y bovino y, en el ganado menor, la avicultura como principal actividad, así como la apicultura. La cabaña de ganado mayor más numerosa es la caprina, que tradicionalmente se ha caracterizado por el libre pastoreo, pero que, en la actualidad, se encuentra estabulada, destinada básicamente a la producción de quesos, bien realizados en la propia explotación y comercializados como quesos artesanos o por cooperativas o centrales de transformación (pues la leche en sí, no se suele consumir). También en los últimos años ha adquirido gran importancia la carne de cabrito y de cabra, como base de platos ofertados en la gastronomía local.

En Candelaria, la apicultura ha tenido siempre mucha aceptación, produciéndose miel de buena calidad, por las condiciones orográficas, climáticas y de riqueza florística que presenta la medianía del municipio.

La Asociación de Agricultores y Ganaderos de Candelaria, AGACAN, fue creada en abril de 2002 en el municipio de Candelaria y cuenta actualmente con unos 430 socios/as. Su principal objeto es el mantener y recuperar la actividad agraria y así evitar el abandono de este sector, tan importante en épocas pasadas. De esta manera, no sólo se estaría contribuyendo positivamente al desarrollo de la agricultura, sino también al mantenimiento del paisaje rural e infraestructuras tradicionales y, por supuesto, la recuperación del suelo fértil.

La pesca en el municipio de Candelaria se realiza por unos 15-17 armadores (depende del año), además de los pescadores y pescadoras artesanales, que han mantenido las técnicas tradicionales y que se encuentran agrupados en la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de Candelaria. Las artes de pesca más usadas por esta cofradía son las nasas de camarón, de pescado y el trasmallo. También hay algunos barcos que se dedican a la pesca del atún con bamba o caña, pero son pocos y lo hacen de forma esporádica durante la zafra. Los pescadores y pescadoras de la cofradía, constituida en 1978, salen a diario a levar sus nasas y redes realizando la venta en restaurantes y comercios de la zona, sin que exista una comercialización conjunta. Por norma general, cada uno tiene su clientela más o menos fija, realizando la venta ellos/as mismos/as de manera directa, aunque algunos/as aprovechan los cuartos de venta, situados frente al muelle, para vender su producción. Esta labor la siguen desempeñando habitualmente las mujeres de las propias familias.

En el municipio de Candelaria ha destacado tradicionalmente la producción de alfarería tradicional, el hilado y la tejeduría. A finales del siglo XX, con la llegada de habitantes de otras latitudes, se han ido sumando nuevos oficios, lo que ha propiciado que, en la actualidad, existan más de treinta artesanos y artesanas censados/as que se dedican a la fabricación de muñecos, instrumentos, cerámica o puros, a la alfarería, la joyería, la tejeduría, la cestería, la confección de trajes o la platería, entre otros.

En la actualidad, Candelaria es un destino sostenible y con identidad canaria. La memoria histórica de los/as antiguos/as pobladores/as del archipiélago y de sus descendientes está presente en su patrimonio, tradiciones, sus fiestas y en la población local. Además, el hecho de llevar a cabo políticas de mejora y conservación del patrimonio cultural y natural contribuyen a implementar el municipio como destino turístico sostenible. Asimismo, está considerado como el lugar sagrado y de peregrinaje por excelencia del archipiélago, esto hace que reciba visitantes de múltiples nacionalidades durante todo el año. Es también un destino amigable para la familia, por su clima, la riqueza del paisaje, la gastronomía y la variedad de ocio que ofrece, hecho que se constata en la cantidad de visitantes que se dejan ver por el municipio los fines de semana. De hecho, cuenta con una gran oferta de restaurantes, lo que permite disfrutar de la gastronomía canaria, ya sea en los bares y cafeterías como en las dulcerías y heladerías repartidas por el municipio. Algunos de estos establecimientos poseen el distintivo del Sistema Integral de Calidad Turística Española (SICTED) otorgado por la Secretaría General de Turismo, ofreciendo a sus clientes un nivel de calidad en sus productos y servicios.

2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXOS Y ZONAS POBLACIONALES Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Según los últimos datos ofrecidos por el censo del Ayuntamiento de Candelaria, correspondientes al año 2021, el municipio de Candelaria tiene una población total de

30.117 habitantes, lo que corresponde a un 3,24% del total de la población de la isla de Tenerife y un 1,3% del total de la Comunidad Autónoma de Canarias. En el informe elaborado por el ISTAC[4] (2018) para los años 2017 y 2018, Candelaria ocupaba el puesto número nueve, de los 31 municipios de Tenerife, según su cantidad de habitantes. Es un lugar que las familias eligen para residir, dada la cercanía a las dos ciudades más grandes de la isla (Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna), por el clima templado durante todo el año y por encontrarse también en un lugar estratégico para aquellas personas que se trasladan a trabajar a la zona sur de la isla, siendo un lugar idóneo para las familias. Sin embargo, la mayor parte de la población activa desempeña su trabajo fuera del municipio, si bien la mayoría de las familias optan por escolarizar a los y las menores en el municipio dada la amplia red de colegios públicos con los que cuenta. Cabe decir que el municipio en sí, desde hace dos décadas, ha mantenido un creciente aumento poblacional sin descanso, probablemente motivado por el boom de la construcción que hubo en esa misma década, lo que proporciona disponibilidad habitacional. También, el municipio se contempla como segunda residencia. Es importante destacar la prominencia de población femenina sobre la masculina, que representa el 51,52% del total de habitantes. Además, un 54% de la población se concentra en la zona poblacional de Candelaria, seguido por la de Las Caletillas, donde reside un 14,61% del total. Según el ISTAC (2020), en el año 2020, la edad media en la isla de Tenerife es de 42,3, mientras que en el municipio de Candelaria es de 41,8 años, ligeramente inferior. Cabe destacar que, según el ISTAC (2020), el índice de dependencia del municipio de Candelaria en el año 2020 es de 43,58, considerablemente más baja que la media nacional que, en el mismo año fue de 54,20. Según se observa en la pirámide poblacional del municipio de Candelaria, se confirma una tendencia similar a la observada en el conjunto de los países de la Unión Europea, con un constatado envejecimiento general de a la población.

Gráfica 1. Pirámide de edades de 0 hasta 120 años (intervalo 10 años), separada por sexos. (Página web Ayuntamiento de Candelaria, 2021)[5]

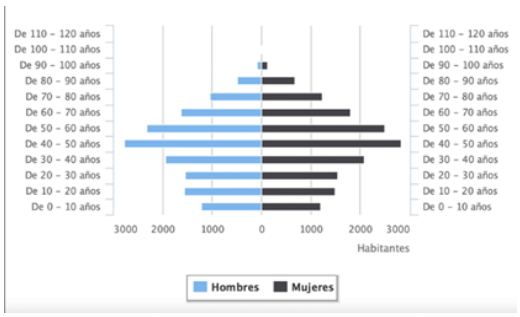

Gráfica 2. Población total municipio de Candelaria, por zonas poblacionales y sexo. (Padrón de Habitantes, 2021)[6]

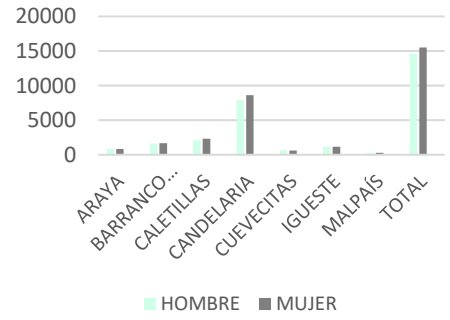

[4] ISTAC (2018). Canarias en Cifras 2017 y 2018. file:///C:/Users/Win10/Downloads/CANARIASENCIFRAS_2017-2018%20(1).pdf
[5] Ayuntamiento de Candelaria. Página Web. https://sedeelectronica.candelaria.es/publico/habitantes/piramide. (Recuperado el 8/12/21)
[6] Ayuntamiento de Candelaria. Informe del Padrón de Habitantes del municipio de Candelaria a fecha 18/03/21.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 0 A 17 AÑOS DE EDAD POR ZONAS POBLACIONALES

Los datos ofrecidos por el padrón de habitantes del municipio de Candelaria, en el primer trimestre del año 2021, confirman que el municipio de Candelaria cuenta con una población total menor de 18 años que asciende a 4.952[7] niños, niñas y adolescentes (NNA), lo que constituye un 16,44% del total poblacional del municipio. Un 38,34% de la población menor se agrupa en la franja de edad de entre 12 y 17 años, mientras que sólo el 16% se concentra en la franja de 0 a 4. Un 53,79% del total reside en la zona poblacional de Candelaria, siendo también esta zona, la que agrupa una mayor cantidad de población menor en todos los grupos de edad y el mayor número de infraestructuras del municipio, tanto públicas como privadas, destinadas a la población menor. Por el contrario, el barrio de Malpaís es la zona en la que se concentra una menor cantidad de menores, con sólo un 2,12% del total.

Gráfica 3. Población menor, por edades, del municipio de Candelaria.
(Informe del Padrón de Habitantes, 2021)[8]

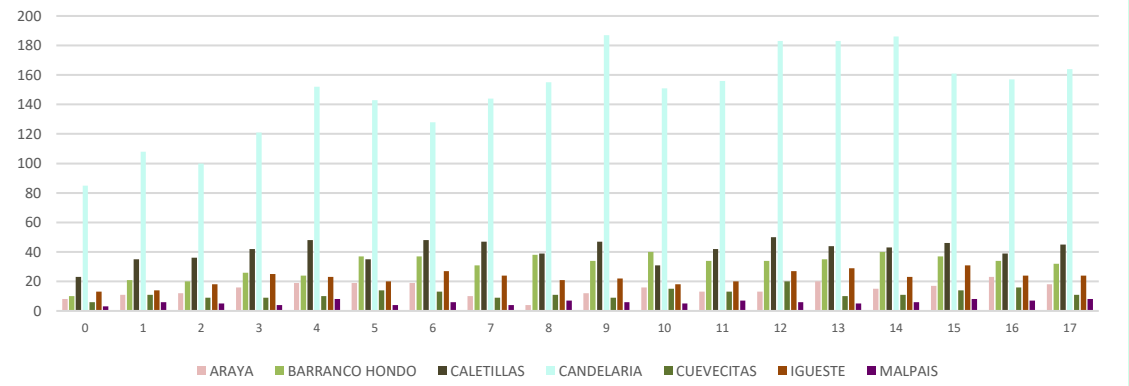

Es importante destacar que Candelaria es uno de los diez municipios de la isla de Tenerife que experimentó un aumento de la población menor de 18 años, entre los años 2010 y 2015, que viene a compensar el proceso de envejecimiento general de la población, compatible con el descenso de la población infantojuvenil que han registrado el resto de municipios de la isla (Cabildo de Tenerife, 2018). Según datos del ISTAC (2021), el municipio de Candelaria registró 196 nacimientos en el año 2019, de los cuales un 46,93% fueron niñas. Esta cifra fue ligeramente superior a la del año 2018, con 10 nacimientos menos, pero significativamente inferior a la del año 2017 en la que se habían producido 27 nacimientos más.

[7] Ayuntamiento de Candelaria. Informe del Padrón de Habitantes del municipio de Candelaria (24/03/21).
[8] Ayuntamiento de Candelaria. Informe del Padrón de Habitantes del municipio de Candelaria. (24/03/21).

Gráfica 4. Nacimientos según sexos de los nacidos/as, en el municipio de Candelaria en los años 2017, 2018, 2019 (ISTAC, 2021)

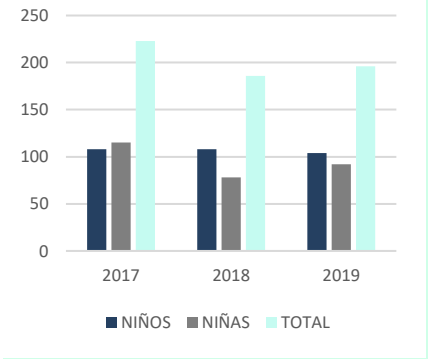

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE DE 0 A 17 AÑOS POR ZONAS POBLACIONALES

La población menor extranjera, con un total de 260[9] NNA, ocupa, tan solo, un 0,86% de la población total del municipio de Candelaria y un 5,25% del total de la población menor del municipio. Un 43,46% de la población menor migrante, procede de Venezuela, un 10,76% son originarios de Italia y un 6,15% de Alemania. Sólo 10 menores proceden del continente africano, siendo originarios de Marruecos, Senegal, Cabo Verde, Mali y Etiopía.

Gráfica 5. Población menor extranjera, por zonas poblacionales.
(Informe del Padrón de Habitantes, 2021)

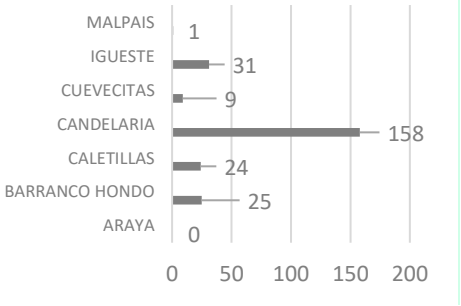

RENTA MEDIA POR HABITANTES

Con respecto a la renta media bruta anual per cápita, Candelaria se sitúa en el puesto 4 de los 10 municipios de la isla de Tenerife con mayores ingresos por habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en el año 2018, situándose en una renta media bruta de 13.987€.

[9] Ayuntamiento de Candelaria. Informe del Padrón de Habitantes del municipio de Candelaria. 24/03/21.

Gráfica 6: Renta bruta media per cápita, municipios de Tenerife. (INE, 2018)

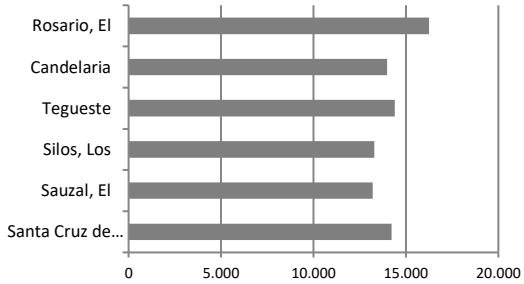

3. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA. INFRAESTRUCTURAS: EQUIPAMIENTOS Y ZONAS VERDES EXISTENTES

A continuación, se detallan las infraestructuras del municipio de Candelaria, según consta en la Memoria de Información y Diagnosis, del Plan General de Ordenación de Candelaria, elaborada por el Ayuntamiento de Candelaria en el año 2006 y contrastada en la actualidad con el técnico responsable, diferenciando los equipamientos (educativos, asistenciales, culturales, administrativos y de otros tipos), así como las zonas verdes, correspondientes a las diferentes zonas poblacionales en las que se divide el municipio y una breve descripción de las mismas. Las siete zonas poblacionales en las que se divide el municipio de Candelaria son las siguientes: Candelaria, (dividida a su vez en tres áreas: Candelaria Casco, El Pozo-La Galera y Punta Larga), Malpaís, Araya, Igueste de Candelaria, Caletillas, Cuevecitas y Barranco Hondo.

CANDELARIA

La zona poblacional de Candelaria se divide en las siguientes áreas: Candelaria Casco, El Pozo-La Galera y Punta Larga. Constituye un área costera que cuenta con una mayor actividad ocupacional dedicada al sector servicios y, en menor medida, a la pesca. En ella se concentra, aproximadamente, la mitad de la población del total del municipio, siendo, por tanto, la más poblada y la que concentra mayor número de servicios en general, tanto públicos como privados. Lo conforman los siguientes núcleos:

- **CANDELARIA CASCO.** Es el núcleo original desarrollado en torno a la Plaza de La Basílica y la Calle de La Arena. Comprende el barrio de Santa Ana y liga con la extensión que va desde el extremo de la Calle de la Arena, pasando por el Nuevo Ayuntamiento hasta el Refugio Pesquero.

Tabla 1. Equipamiento de Candelaria Casco.

Equipamiento de seguridad	Casa cuartel de la Guardia Civil
Equipamiento administrativo	Servicio de Atención al Ciudadano (SAC)
	Nuevo Ayuntamiento

Equipamiento cultural	Ayuntamiento viejo
	Cine viejo
	Centro Cultural de La Villa
	Asociación Centro Cultural y Musical Las Candelas
Equipamiento religioso	Ermita de San Blas
	Convento de los Dominicos
	Basílica de Nuestra Señora de Candelaria
	Cementerio de Santa Sabina
	Tanatorio Santa Ana
Zona verde	Plaza de la Basílica
	Plazoleta Centro Cultural
	Plaza de la Villa de Teror
	Parque de los Pescadores
	Parque Primero de Mayo
Equipamiento educativo	IES Santa Ana
	CEIP Príncipe Felipe
	Centro Infantil Indalín
	Academia Municipal de Música
Equipamiento Sanitario	Centro de Salud de Candelaria
	Neurocentro
	Centro Médico de Candelaria Ortega
	Clínica Dental Adeslas
	Clínica Dental Trujillo Mesa
	Clínica Dental Carlos Capote
	Clínica Oris Medicina Estética
	Farmacia Santa Ana
	Farmacia Vidarte
	Farmacia Barrera
Equipamiento comercial	Mercadillo Municipal
Equipamiento de otro tipo	Aparcamiento Nuevo Ayuntamiento

- **CANDELARIA EL POZO DE LA VIRGEN- LA GALERA.** Área que se empieza a crear en torno a las décadas de los 70 y 80. Abarca desde el muelle pesquero hasta la zona alrededor del Puerto Deportivo La Galera.

Tabla 2. Equipamiento de Candelaria El Pozo de la Virgen-La Galera.

Equipamiento educativo	Centro Infantil Higo Pico.
Infraestructura portuaria	Refugio Pesquero de Candelaria
Equipamiento social	Piscina municipal de Candelaria
	Club y puerto deportivo La Galera
	Asociación de mayores Antón Guanche
Zona verde	Plaza del Pozo y la Batería
	Plaza de la Hornilla
	Plaza Océano
Equipamiento sanitario	ICOT Candelaria
	Centro médico rehabilitador Villa de Candelaria
	Centro multidisciplinar Candela
	Red Dental Canarias
	Clínicas Anaga Dental Canarias
	Centro Médico Vida
	Farmacia Punta Larga

- **PUNTA LARGA.** Zona de expansión de Candelaria. Vertebrada por la Avenida Marítima y la nueva Rambla de los Menceyes, se desarrolla en gran parte en edificación abierta.

Tabla 3. Equipamiento de Punta Larga.

Equipamiento educativo	CEIP Punta Larga
	IES Punta Larga
Equipamiento social	Asociación Cadoén
	Centro Ocupacional Arco Iris.
Equipamiento comercial	Centro Comercial de Punta Larga
	Avenida de Los Menceyes
Zona verde	Parque de Punta Larga.
	Parque Barranco El Ramonal
	Parque urbano Cruce Punta Larga
	Plaza Afirama
	Plaza del Trueque
Equipamiento deportivo	Polideportivo de Punta Larga cubierto
Equipamiento sanitario	Centro de Fisioterapia Rèactivité
	La Brújula Educativa (psicología, logopedia y apoyo escolar)
	Clínica Dental Cosmodent Tenerife
	Plus Dental Tenerife
	Vital Dent
	Arco Dent

LAS CALETILLAS

Las Caletillas se encuentra situada en la costa del extremo nordeste del valle de Güímar, aproximadamente a tres kilómetros del centro municipal y a una altitud media de 16 metros sobre el nivel del mar. Actualmente, es la segunda zona con más población del municipio y está centrada casi totalmente en el sector servicios concentrados sobre todo en la avenida Marítima. Toda la línea costera de la localidad se encuentra repleta de pequeñas calas: La Arenita, Puntagorda, Las Arenas, Las Caletillas, Cho Vito y del Charco del Musgo. En este núcleo se encuentra la Central Térmica de Las Caletillas.

Tabla 4. Equipamiento de Las Caletillas.

Equipamiento educativo	Centro Infantil El Jardín de los Cuentos
Equipamiento deportivo	Deportivo Punta del Rey
Zona ocio y restauración	Avenida Marítima
Zona verde	Plaza CIT (Centro de Información Turística) Caletillas
	Plaza Trasera las Caletillas
Equipamiento sanitario	Farmacia Baeza
	Farmacia Castelló
	Marítima Dental y Esthetics

MALPAIS

Se localiza en la parte alta del municipio, a una altitud media de 780 metros sobre el nivel del mar y a unos cinco kilómetros del centro municipal. Parte de su superficie se extiende por una amplia zona natural, de la cual, gran parte, se encuentra incluida en los espacios naturales protegidos del Parque Natural de la Corona Forestal, del Paisaje Protegido de las Siete Lomas y del monte de utilidad pública Chivisaya, lo que la hace la zona con menos densidad poblacional de todo el municipio.

Tabla 5. Equipamiento de Malpaís.

Zona verde	Plaza Malpaís
	Parque infantil
Equipamiento religioso	Parroquia de San Antonio de Padua
	Tanatorio
Equipamiento deportivo	Cancha deportiva
Espacio social y cultural	Espacio cultural Fulgencio Otazo Morales de Malpaís
Equipamiento educativo	Centro Infantil El jardín de los sentidos

LAS CUEVECITAS

Alcanza una altitud media de 782 metros sobre el nivel del mar y está situado en la parte alta del municipio, a unos cinco kilómetros del casco urbano de Candelaria. Su superficie se sitúa en una amplia zona natural de la cual gran parte se encuentra incluida en los espacios naturales protegidos del Parque Natural de la Corona Forestal, del Paisaje Protegido de las Siete Lomas y de los montes de utilidad pública Chivisaya y Fayal, Valle y Chafa..

Tabla 6. Equipamiento de Las Cuevecitas.

Equipamiento religioso	Parroquia de San Andrés
Zona verde	Plaza de Cuevecitas
	Parque infantil
Equipamiento deportivo	Pabellón.
	Terrero insular de lucha
Equipamiento social y cultural	Espacio Cultural Alipio Fariña Castro de las Cuevecitas

ARAYA

La zona poblacional de Araya se localiza en la parte alta del municipio, a unos tres kilómetros del centro municipal, a una altitud media de 800 metros sobre el nivel del mar y formado por los núcleos principales de Araya y La Florida. La superficie de Araya se encuentra incluida en el espacio natural protegido del Parque Natural de la Corona Forestal y en el monte de utilidad pública Fayal, Valle y Chafa. Surgió a partir de los caminos que conectaban los pastizales de medianías y cumbres con las tierras bajas de siembra.

Tabla 7. Equipamiento de Araya.

Equipamiento educativo	CEIP de Araya
Equipamiento social y cultural	Centro cultural de Araya
Equipamiento religioso	Parroquia San Juan Bautista
	Tanatorio
Equipamiento deportivo	Campo de fútbol
	Terrero insular de lucha
Zona verde	Plaza de Araya
	Parque recreativo Los Brezos (monte)
Establecimiento sanitario	Boticario

IGUESTE DE CANDELARIA

Se halla situado en la parte alta del municipio, a seis kilómetros del casco urbano de Candelaria. Alcanza una altitud media de 700 metros sobre el nivel del mar y ocupa una superficie de unos 12 km². Engloba una amplia zona natural que incluye partes del Parque Natural de la Corona Forestal, del Paisaje Protegido de Las Lagunetas del monte de utilidad pública Fayal, Valle y Chafa. Igueste de Candelaria llegó a ser el barrio más importante del municipio por su población y riqueza agrícola. Las viviendas se agrupan a lo largo del antiguo camino de acceso desde la carretera General del Sur, en el interfluvio de dos profundos barrancos. En la zona alta del barrio, más antigua, predominan las viviendas tradicionales, con cubierta de teja, intercaladas entre los huertos. En la zona baja, por el contrario, son más frecuentes las edificaciones cúbicas de reciente construcción. Está formado por las zonas de Las Morras, Ajoreña, Maja, La Hoya, La Plaza, La Estila, La Sabinita, La Jiménez y La Morrita.

Tabla 8. Equipamiento de Igueste de Candelaria.

Equipamiento educativo	CEIP de Igueste
	Escuela municipal Los Menceyes
Equipamiento religioso	Ermita de la Santísima Trinidad
	Tanatorio de Igueste
	Cementerio de San Francisco
	Cripta de Igueste
Zona verde	Plaza de la Iglesia
	Plaza Igueste
Equipamiento social	Espacio cultural Porfirio Torres Cruz de Igueste
Equipamiento deportivo	Campo de fútbol
	Terrero insular de lucha
Equipamiento sanitario	Consultorio médico
Establecimiento sanitario	Boticario de Igueste

BARRANCO HONDO

Situado a unos diez kilómetros del casco urbano de Candelaria, alcanza una altitud media de 630 metros sobre el nivel del mar. Tiene una extensión de 8 km² que abarca, además del núcleo urbano, una extensa zona natural que incluye una pequeña parte del Paisaje Protegido de Las Lagunetas y del monte de utilidad pública Fayal, Valle y Chafa. La topografía y la pendiente han condicionado el emplazamiento de las viviendas a lo

largo del ramal que enlaza con la carretera General del Sur en las proximidades del barranco que le da nombre.

Tabla 9. Equipamiento de Barranco Hondo.

Equipamiento educativo	CEIP Carmen Álvarez de la Rosa
Equipamiento religioso	Iglesia de Barranco Hondo
	Tanatorio
Equipamiento comunitario	Cementerio
Zona verde	Plaza de Barranco Hondo
	Parque infantil
Equipamiento social	Espacio cultural Poeta Antonio Alberto Alonso «Cho Morrocoyo» de Barranco Hondo
	Club deportivo Círculo de la Amistad XII de Enero
Equipamiento deportivo	Polideportivo Llano de la Rosa
	Campo de fútbol 8
	Campo de fútbol Los Barranquillos
Equipamiento sanitario	Consultorio médico
Establecimiento sanitario	Boticario de Barranco Hondo

4. ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

La corporación municipal de Candelaria se compone, en la actualidad, de la alcaldía y nueve concejalías distribuidas de la siguiente forma.

- Alcaldía. Atribuciones en materia en las áreas de Desarrollo Económico y Empleo, Agencia de Empleo y Desarrollo Local, Nuevas Tecnologías y Comunicación. La Jefatura Superior del Cuerpo de la Policía Local la asume directamente la Alcaldesa-Presidenta.
- Concejalía de Obras Públicas, Servicios Públicos, Transporte y Accesibilidad.
- Concejalía de Atención y Participación Ciudadana, Consumo, Relaciones Institucionales, Protocolo y Régimen Interno.
- Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad.
- Concejalía de Planificación y Gestión Urbanística Ambiental.
- Concejalía de Hacienda, Recursos Humanos, Empresas Municipales y Concesionarias.
- Concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio Histórico, Fiestas, Juventud y Deportes.
- Concejalía de Desarrollo Rural y Pesquero, Medio Ambiente y Educación.
- Concejalía de Comercio y Turismo.
- Concejalía de Seguridad y Emergencias y Parque Móvil.

El consistorio cuenta con tres entidades públicas dependientes, que se circunscriben a los siguientes ámbitos de actuación:

- Fundación Candelaria Solidaria. La Fundación Candelaria Solidaria fue constituida en 2009 con un claro compromiso hacia las personas, cuyo objetivo es potenciar

procesos para su desarrollo integral y para la inclusión activa, especialmente de los colectivos más vulnerables, a través de la mejora de la autonomía y el empoderamiento, además del fortalecimiento de redes sociales y comunitarias.

- La Empresa de Inserción Viviendas y Servicios Municipales de Candelaria S.L. Entidad sin ánimo de lucro de ámbito local, que nace en el año 2007 con el fin de promover la inserción sociolaboral de personas que presenten especiales dificultades de acceso al mercado laboral. Siendo un modelo de economía social y solidaria, su misión es posibilitar el acceso al empleo normalizado de colectivos en situación de desventaja social o exclusión, en una estructura mercantil de producción de bienes y servicios de carácter no lucrativo. Abarca la ayuda a domicilio, la gestión de la piscina municipal, el cenaro Alfarero de Candelaria Casa Las Miquelas, la limpieza y conserjería en las instalaciones municipales, y la gestión del complejo deportivo Álvaro de Armas.
- Entidad Pública Empresarial de Gestión de Empresas y Servicios Públicos de la Villa de Candelaria (EPELCAN). Abarca los servicios de la Escuela Infantil Municipal Los Menceyes, así como los campamentos urbanos del municipio.

B. ASPECTOS GENERALES EN EL ÁMBITO LABORAL

1. SITUACIÓN DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA

La realidad económica y del mercado laboral que ha dejado la pandemia de la COVID19, carece de precedentes en la historia reciente de España, de nuestra comunidad autónoma y del municipio. En los últimos 20 años, el empleo se ha recuperado cada mes de abril, por el inicio de la temporada turística con sólo dos excepciones, en los años 2008 y 2009, en los que el desempleo creció en este mes algo más de un 1% respecto al mes de marzo. Este dato es irrisorio con respecto a la situación que se ha producido a consecuencia de esta crisis sanitaria, en la que el desempleo aumentó un 8%. Según datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2020), entre el 11 de marzo y el 30 de abril de 2020, se destruyeron 672.000 empleos temporales y, de ellos, solo se han recuperado 130.000 a lo largo de mayo y junio de 2020. Desde 2001 no se registraba un dato tan catastrófico en lo que a paro se refiere, registrándose en el mes de marzo de 2021, el mayor incremento de desempleo respecto al mes anterior, dato del 9,3%, por encima de la mayor subida hasta entonces conocida del 7,3% registrado en octubre de 2008. En el ámbito del empleo indefinido el ajuste ha sido menos intenso. Sin embargo, según muestra el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, actualmente, el mercado laboral se recupera con intensidad, recortando el número de desempleados como nunca se había visto. También, se produce ese fenómeno en el municipio objeto de estudio. Según el INE (2021), desde que se empiezan a hacer registros estadísticos en 1996, nunca antes se había registrado un descenso de desempleados tan grande como el que hubo en el mes de mayo con

respecto a abril de 2021. Se trata de un descenso de 129.378 personas respecto al mes anterior, a nivel nacional. El número de ocupados se recupera y aumenta en 464.900 personas en este segundo trimestre de 2021 respecto al trimestre anterior, un 2,42%. Sin duda, la caída del estado de alarma y el levantamiento de las restricciones de movilidad se hallan detrás de este empujón.

Según los informes mensuales de paro y contratos publicados por el Observatorio Canario de Empleo (OBECAN 2021a), los sectores más afectados por la crisis del Coronavirus han sido, sobre todo, los pequeños negocios y las empresas que pertenecen al sector servicios. Tanto el comercio, el transporte como la hostelería se desplomaron un 10,9%, mientras que las actividades de ocio y recreativas cayeron en picado un 11,2%. Además, se ha producido un descenso en las actividades profesionales y científicas, la información y las comunicaciones, así como la construcción, entre otros.

Tal y como refiere UNICEF (2020), muchas familias han visto reducidas sus posibilidades para llegar a final de mes, especialmente, aquellas que se han enfrentado a una reducción drástica de sus ingresos, como consecuencia de la pérdida de empleo del sustentador/a principal o por verse afectado/a por un ERTE, tal y como les ha sucedido a muchas familias a consecuencia de la crisis generada por la COVID19. Esta situación está incidiendo en mayor medida sobre las familias más vulnerables, cuya capacidad de ahorro es insuficiente para hacer frente, además, al incremento del gasto que está suponiendo la adquisición de material de protección y la subida general de los precios de productos de primera necesidad.

Según este mismo informe, en España unos 250.000 hogares se han visto afectados por la pérdida de empleo de alguno o todos sus miembros, de los que un 6% corresponde a hogares monomarentales o monoparentales. Especialmente, en el caso de los hogares monomarentales, esta situación se ha incrementado en un 26,2%. Además, el informe destaca que la pérdida de empleo está afectando más a las familias cuyo mantenedor/a cuenta con un nivel inferior de estudios y aquellos/as que, con anterioridad a la pandemia, contaban con contratos temporales. Canarias es una de las cinco comunidades autónomas más afectadas por la pérdida de empleo. Concretamente, se ha producido una tasa de reducción del empleo de los hogares con niños, niñas y adolescentes del 16,2%, entre el 4º trimestre de 2019 y el 2º trimestre de 2020. Cobra especial relevancia, la situación de muchas personas que trabajaban de forma irregular previamente a la crisis sanitaria y que, debido a la pandemia, se quedaron sin trabajo y sin derecho a ningún tipo de prestación.

Según el Informe de Paro y Contratos Mensual de diciembre de 2020 (OBECAN 2021a), Canarias cerró el año 2020 con 79.206 trabajadores y trabajadoras afectadas por ERTES. En Candelaria, en el mes de marzo de 2020, hubo 208 solicitudes lo que afectó a 1.011 trabajadores y trabajadoras con 208 solicitudes, siendo este mes el mayor

registrado hasta la fecha (OBECAN 2021b). Sin embargo, en el mismo mes de 2021, se registraron sólo 3 solicitudes. Actualmente Canarias, junto a Baleares y la Comunidad Autónoma Valenciana, registran una mayor tasa de reducción de personas en ERTE durante las dos primeras semanas de agosto con un 18,1%, según el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Tal y como reflejan los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) (INE 2019; INE, 2020; INE 2021) de los años 2019, 2020 y 2021 en Canarias, observamos los datos de desempleo de hombres, mujeres y menores de 25 años. Este último colectivo parece tener mayor tasa de desempleo, situándose el peor dato en el año 2020 con una tasa del 57,7%, (57,02% del total de hombres menores de 25 años y 47,52% del total de mujeres menores de 25 años). Cabe destacar que Canarias, presenta peores condiciones respecto a los datos nacionales.

Gráfica 7. Tasa de desempleo en Canarias, dividido por sexo. (EPA 2019, 2020, 2021)

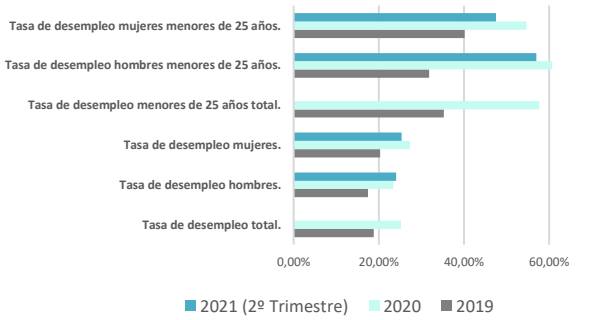

Esta crisis económica también ha impactado negativamente en el municipio de Candelaria. El número de personas desempleadas ha pasado de 2.690 en junio de 2020 a 2.816 en junio de 2021 (ISTAC), lo que supone un incremento en comparación con la realidad previa a la pandemia de la COVID19. Sin embargo, en Canarias, desde el mes de abril ha habido un descenso del número de parados/as, estando la cifra en abril de 2021 en torno a los 282.000 para situarse en el mes de mayo del mismo año por debajo de los 250.000 parados/as (OBECAN, 2021a). El municipio de Candelaria, muestra también signos de recuperación desde el mes de abril, que se situaba con 2.882 parados/as y en el mes de julio desciende a 2.687, casi 200 menos parados/as en cuestión de tres meses (ISTAC, 2021).

Tal y como se observa en la tabla que se expone a continuación, en el municipio de Candelaria en el mes de mayo se encuentran inscritas como demandantes de empleo un total de 1.386 personas menores de 45 años, de las que un 82,97% son mayores de 25 años. Un 82, 32% del total cuentan con estudios primarios y con titulación en Educación Secundaria Obligatoria. Cobra cada vez más relevancia la cantidad de personas con estudios universitarios que también buscan empleo (10%). Al colectivo de jóvenes

menores de edad, se les ofrece orientación a través de la Agencia de Colocación del municipio (acreditada por el Sistema Nacional de empleo nº 0500000011), pero no se les incluye en los proyectos específicos con objetivos de inserción, puesto que se ha constatado una baja tendencia por parte de las empresas a realizar contratos de trabajo a personas menores de 18 años.

Gráfica 8. Datos sobre inscripciones para la búsqueda de empleo en el municipio de Candelaria, por grupos de edad y nivel de estudios. (OBECAN, 2021)

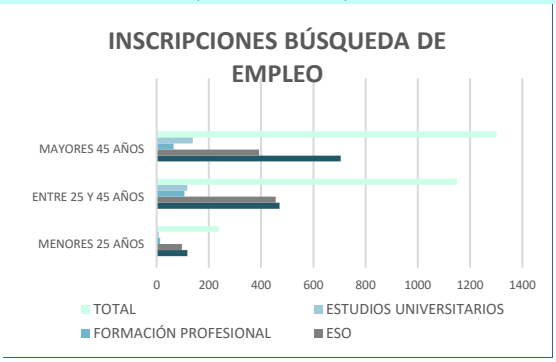

Gráfica 9. Demanda de empleo, por nivel de estudios en el municipio de Candelaria, Julio 2021. (OBECAN, 2021)

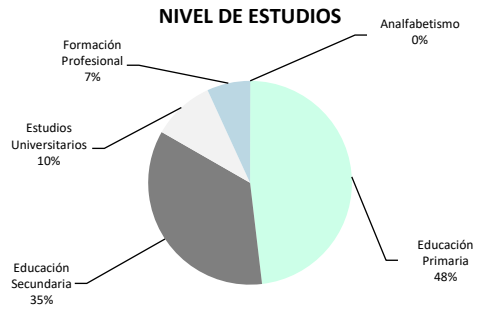

Gráfica elaborada por OBECAN. 2021.

En el municipio de Candelaria, en el mes de julio de 2021, había un total de 2.536 parados/as mayores de 25 años, de los cuales 991 son hombres y 1.545, mujeres. De los menores de 25 años registrados como demandantes de empleo, hay un total de 151 personas, de las cuales 83 son hombres y 68 mujeres. El número total de parados/as se sitúa en 2.687, 1.074 hombres y 1.613 mujeres. Cabe destacar cómo esta crisis está teniendo una mayor incidencia en la población femenina. Un 60% de la demanda total de empleo del municipio corresponde a mujeres. (ISTAC, 2021)

Gráfica 10. Demanda de empleo, por sexo y edad en el municipio de Candelaria. Mayo 2021. (Observatorio Canario de Empleo)

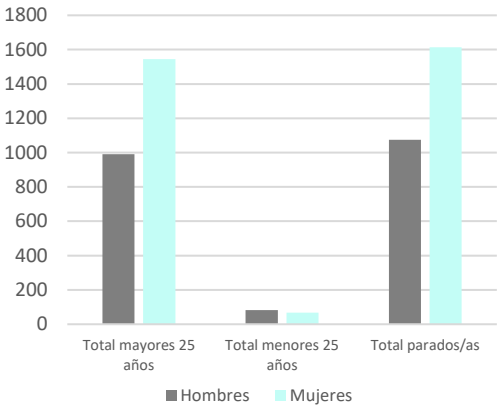

Gráfica 11. Evolución de la demanda de empleo, en el Municipio de Candelaria, en 2020 hasta mayo de 2021. (OBECAN, 2021)

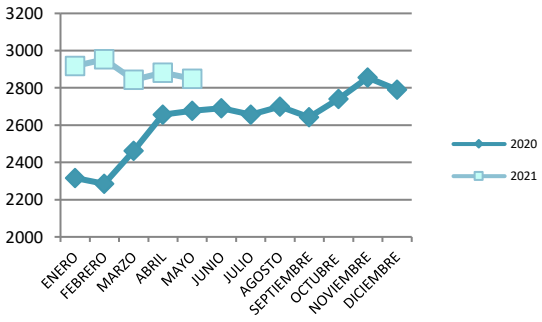

Gráfica elaborada por OBECAN, 2021.

La demanda de empleo ha crecido en el municipio de Candelaria, en el año 2021, con respecto al año anterior, especialmente en el sector servicios, en la construcción y en la hostelería (OBECAN, 2021ª).

Gráfica 12: Demanda de empleo, por sexos, en el municipio de Candelaria primer semestre año 2021. (Agencia de Desarrollo Local, 2021)

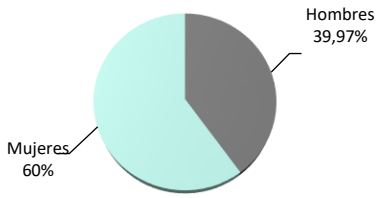

Gráfica elaborada por OBECAN (2021)

Según datos extraídos del Informe de Paros y Contratos del mes de julio de 2021 (OBECAN 2021a), el aumento de contratos más relevante en Canarias, lo encontramos en el sector de la hostelería. Si bien fue el sector más perjudicado a partir del inicio de la pandemia, la recuperación por la apertura de los hoteles y la predisposición de la isla a ser visitada de nuevo por la comunidad extranjera, hace que sea, ahora mismo, el sector más favorecido y con mejores datos. En Candelaria, el mayor número de demandantes de empleo se sitúa en el sector servicios con 1.257 personas en el mes de mayo, siguiéndole de lejos los enmarcados en comercio con 515. A pesar de este elevado dato, el mayor número de contratos emitidos están ubicados en la actividad Resto de Servicios con 172 nuevos contratos siguiéndole, en este caso sí, la hostelería con 115 y el comercio con 67 contratos nuevos, la mayoría de ellos de duración determinada. (OBECAN, 2021c)

Gráfica 13: Demanda de empleo por sectores económicos, en el municipio de Candelaria, mayo de 2021. (Agencia de Desarrollo Local, 2021)

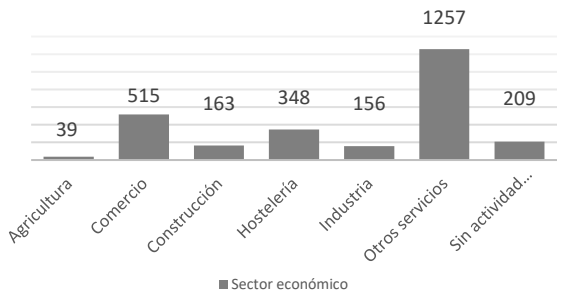

Gráfica elaborada por OBECAN. 2021

2. PROGRAMAS Y SERVICIOS ORIENTADOS AL EMPLEO, EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA

A pesar de no existir una atribución competencial expresa en materia de empleo, la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local contempla que las entidades locales pueden evaluar e informar de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla. La misma Ley regula en su artículo 27, la posibilidad de que el Estado y las Comunidades Autónomas cedan competencias que les son propias en materia de empleo para poner en marcha medidas concretas en el marco de actuación propio de la entidad local. Sobre estas bases normativas, sería perfectamente posible justificar actuaciones en materia de empleo.

En el municipio de Candelaria, se despliegan diferentes programas específicos en materia de empleo en colaboración con la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, desde el Servicio Canario de Empleo (SCE) en el marco del Plan Integral de Empleo de Canarias 2021. Este año 202, 1.287 personas son beneficiarias de varios programas y proyectos. Los objetivos por parte de la corporación municipal son, entre otros, la mejora de la cualificación de los/as trabajadores/as, generar empleo en personas paradas de larga duración, fomentar la actividad económica en el municipio, creación de empleo, mejorar la empleabilidad ciudadana y estimular así el empleo de su población, incluido los jóvenes también, y de esta forma contribuir a incentivar la economía de las familias residentes en el municipio. A continuación, se detallan los programas vigentes en el municipio:

- Programa Extraordinario de Empleo Social (PEES).
- Servicio de Inserción Sociolaboral.
- Formación para personas en situación de desempleo del Ayuntamiento de Candelaria.
- Escuela virtual de formación.
- Portal de empleo del Ayuntamiento de Candelaria.
- Fomento del emprendimiento y apoyo de la actividad empresarial.
- Alumnado en prácticas.

3. TEJIDO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

Según la página web de la Asociación de Empresarios de Candelaria, actualmente, esta es la única asociación empresarial en activo de Candelaria, que engloba a todo el municipio y a todos los sectores. Nace en 2017 como una necesidad natural del tejido comercial de Candelaria, por enfocarse de forma conjunta en atraer más clientes a sus establecimientos y facilitar procesos, a través de sinergias y estrategias bien definidas.

Como objetivos, se plantean, entre otros, habilitar un canal constante de comunicación con el Ayuntamiento, crear campañas comerciales, por ejemplo, en verano

o Navidades, que dinamicen el comercio y zona, atrayendo cada vez a más personas, mediar por los empresarios/as en problemas colectivos y atraer cada vez a más gente a los negocios.

Actualmente y según la misma página, constan como asociados 34 negocios de todo el municipio que abarca desde un herbolario, a una empresa de entrenamiento funcional, una autoescuela y cafeterías y restaurantes. El mayor número de empresas que se encuentran en el municipio pertenecen al ámbito de la restauración.

C. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

1. EQUIPO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA (EMAIF)

La Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad del municipio de Candelaria desarrolla un trabajo constante para atender las situaciones de vulnerabilidad de su población, en coordinación con otras concejalías o con entidades externas a la corporación local, tanto públicas como privadas. Se estructura a través de los siguientes servicios: Menores y Familia; Drogodependencias e Inserción; Mayores y Discapacidad; Igualdad y por último de Información, Valoración y Orientación (IVO). El presupuesto municipal de esta concejalía para el año 2021, es de 2.066.933,92€, de los cuales 45.711’78€ están destinados al Equipo Municipal de Atención a la Infancia y la Familia (EMAIF), 12.000€ a la realización de actividades y 85.000€ corresponden al Servicio de Drogodependencias. Para el desarrollo de sus funciones, aparte del presupuesto que asigna el consistorio, el EMAIF cuenta con la subvención de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, que se convoca anualmente. En el año 2021, la cuantía concedida fue 118.079’42€. El coste total fue de 163.791’20€.

El EMAIF, que conforma el Servicio de Menores y Familia, es el equipo encargado de desarrollar todas las actividades encomendadas por parte de la Concejalía de Servicios Sociales. Hay constancia de su existencia, al menos, desde el año 2004. Dicho equipo está compuesto por tres trabajadoras sociales, una psicóloga y una auxiliar administrativa compartida con otros servicios.

El objetivo de este servicio es promover el bienestar de los y las menores y de sus familias, para conseguir su pleno desarrollo. Para ello, el equipo de profesionales que conforman este servicio, trabaja para la prevención y detección de situaciones de riesgo e intervienen a nivel psicológico, social, educativo, cultural y desde el ocio, para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad y desprotección, que se presentan en el municipio. En relación a los programas de riesgo y prevención, ante situaciones de desprotección infantil, el EMAIF trabaja en colaboración las familias, para cubrir las

necesidades de los y menores, orientar a las familias y establecer las medidas necesarias, de acuerdo a la legislación vigente, para garantizar su desarrollo integral. Desde este servicio, se tramitan, además, las prestaciones económicas destinadas a las familias con hijos/as menores más vulnerables y se lleva a cabo, en coordinación con los centros educativos del municipio, el Programa de Apoyo a la Asistencia Escolar. Anualmente este equipo participa en la campaña de diferentes entidades que promueven el acogimiento temporal de menores saharauis, informando de la situación socio-familiar de las familias acogedoras de este programa. Este programa se desarrolla en coordinación con la Dirección General.

Del mismo modo, con el objetivo de promover los derechos de los y las menores, desde el EMAIF se llevan a cabo actividades como la celebración de los días internacionales relacionados con la infancia, como el Día Internacional de las Familias (15 de mayo) o el Día Internacional de los Derechos de los Niños y Niñas (20 de noviembre).

En el municipio de Candelaria, un total de 576 NNA fueron atendidos por el EMAIF, a lo largo del año 2020. Esto supone un 11,63% del total de menores que residen en el municipio. Tal y como se observa en la gráfica que se muestra a continuación, un 53,64% de los y las menores atendidos por este servicio municipal, se encuentran en la franja de edad comprendida entre los 13 y 17 años, existiendo una ligera diferencia entre ambos sexos, que sitúa a las niñas y las adolescentes ligeramente por encima de los niños y los adolescentes varones. Además, los datos reflejan una ligera disminución de los casos atendidos en el año 2020, con respecto al año 2019, si bien hay que tener en consideración que, en el 2019, tanto los casos de menores como de familias atendidas por este servicio casi duplicaron las cifras del año 2018.

Gráfica 14. Datos divididos por sexo y edad, de los menores atendidos por el EMAIF, durante el 2020. (Servicio del Menor y la Familia, 2021)

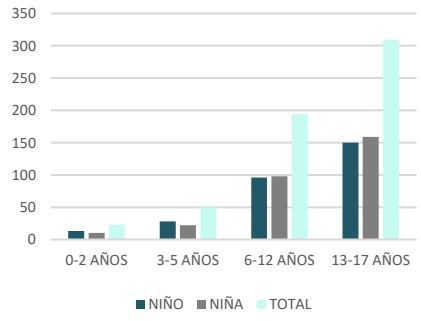

Gráfica 15. Datos de población atendida por el EMAIF en los últimos tres años. (Servicio del Menor y la Familia, 2021)

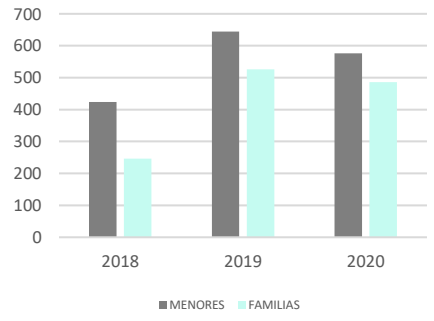

2. PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE LOS Y LAS MENORES Y DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Según UNICEF (2014) la vulnerabilidad tiene una doble dimensión. La dimensión material, relacionada con causas externas como el mercado laboral, los recortes en los recursos de protección social, la inseguridad ciudadana, el deterioro ambiental o el clima social, entre otros factores, y la dimensión psicológica, que se relaciona con causas internas como la percepción de incertidumbre, miedo, inseguridad, pérdida de autoestima y confianza en las propias capacidades. Ambas dimensiones de la vulnerabilidad son fruto de la concurrencia de diferentes factores, tanto físicos como ambientales. En relación a la infancia, UNICEF entiende que los colectivos especialmente vulnerables son aquellos niños, niñas y adolescentes con condiciones sociales, educativas, sanitarias o económicas frágiles que pueden conllevar a la experimentación de situaciones de exclusión social. Se refiere especialmente a niños y niñas con discapacidad, con progenitores/as consumidores/as de sustancias psicoactivas, extranjeros/as no acompañados, aquellos que se encuentran en el sistema de protección social o con medidas de reeducación, así como los niños, niñas y adolescentes que viven en familias monoparentales.

Además, no cabe duda que la crisis del coronavirus está teniendo un importante impacto sobre el bienestar de la infancia en los últimos dos años, debido al confinamiento, la interrupción económica, la saturación del sistema sanitario y el cierre de los centros educativos. Según UNICEF (2020) todo ello, ha derivado en un aumento de la pobreza infantil y de las desigualdades económicas y educativas de los y las menores, así como de problemas de salud física y mental, que están afectando especialmente a los/as más vulnerables.

Según una encuesta realizada por UNICEF (2020) a entidades sociales de todo el territorio español, tras el inicio de la pandemia, el número de familias que han tenido que ser atendidos, para cubrir sus necesidades básicas ha aumentado considerablemente. En relación al perfil de dichas familias, un 48,4% corresponde a familias con niños, niñas y adolescentes a cargo. Cabe destacar que un 30% de las familias atendidas son monomarentales o monoparentales, y que existe una prevalencia de mujeres como progenitoras o tutoras a cargo de los/as menores, frente a los hombres. Un 47,6% de las personas que han necesitado recurrir a la ayuda de entidades sociales, tienen una edad de entre 30 y 59 años y más de un 60% cuenta, como máximo, con estudios básicos y tan solo un 4,4% con estudios superiores. En relación con el estado laboral, un 75% de las familias atendidas se encontraban en situación de desempleo, un 31,4% ya estaban en paro antes de las crisis, un 19,1% perdieron el trabajo a consecuencia de la pandemia y un 9,4%, estaban afectadas por un ERTE. Además, un 15,7% ya eran previamente beneficiarias de otras prestaciones o de la pensión de jubilación y un 10% contaban con un trabajo precario. Por otro lado, de las familias atendidas con menores a cargo, en un

41,8% de los casos los y las menores tenían menos de 12 años de edad, mientras que en el otro 49,4%, tenían más de 12 (UNICEF, 2020).

Desde el EMAIF, se han detectado, como principales problemáticas tanto de los/as progenitores como de los NNA, las que se detallan a continuación:

- Problemas emocionales y/o de salud mental, tanto en quienes ejercen funciones parentales como en personas menores de edad.
- Negligencia hacia las necesidades emocionales, cognitivas, de seguridad y físicas de los/as menores a cargo.
- Problemas de conducta de los y las menores.
- Conflictos familiares: paterno-filiales, filio parentales y entre progenitores/as.
- Violencia: violencia hacia los/as menores, violencia de género, violencia intrafamiliar, entre otras.
- Entornos familiares con falta de habilidades parentales.
- Menores de edad en entornos de relaciones de apego inseguro.
- Absentismo escolar, principalmente en adolescentes, con desmotivación por los estudios.
- Carencia de recursos económicos y apoyos suficientes para la cobertura de necesidades básicas, incluida la vivienda, derivados de situaciones de desempleo de larga duración, precariedad laboral o dependencia de pensiones o prestaciones.
- Dificultad de acceso a recursos que puedan cubrir necesidades de los y las menores.
- Familias multiproblemáticas relacionadas con situaciones cronificadas que han retrasado la petición de ayudas.

A continuación, se enumera la tipología de las unidades de convivencia, según necesidades no satisfechas:

- Unidades convivenciales sin límites y normas con respecto a la conducta de los y las menores.
- Negligencia de los/as progenitores/as, en la cobertura de: alimentación, vestimenta, higiene, supervisión, área educativa.
- Necesidades emocionales no cubiertas: resolución de conflictos, apego inseguro, entre otras.

Desde el EMAIF del ayuntamiento de Candelaria se constata una dificultad en el servicio en relación a la sistematización de los datos que permitirían una descripción más exhaustiva del perfil de los y las menores y sus familias atendidos desde este servicio; no obstante, sí se han facilitado algunas variables relacionadas con las familias atendidas durante el año 2020. Entre ellas destacan: familias monomarentales o monoparentales que precisan una alternativa convivencial, familias con dificultad social, con miembros

víctimas de violencia (cualquier violencia intrafamiliar) o familias en proceso de separación o divorcio.

3. PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

En cuanto a la situación económica de las familias en situación de vulnerabilidad, cabe destacar que según informa UNICEF (2020), ya con anterioridad a la crisis sanitaria, numerosas familias españolas presentaban serias dificultades para afrontar los gastos de primera necesidad y aquellos relacionados con la vivienda y su acondicionamiento, lo cual se ha agravado considerablemente a raíz de la pandemia. En la misma línea, la Encuesta de Condiciones de Vida 2019 ya advertía de un considerable aumento de la pobreza infantil en el año previo a la crisis.

Cabe destacar que, desde la corporación local, concretamente desde la concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad, desde febrero de 2011, existe un protocolo[10] para ofrecer a las familias que presentan dificultades sociales, prestaciones económicas de carácter no periódico y en calidad de subvención, destinadas a paliar o resolver por sí mismas situaciones de precariedad y de emergencia social, atendiendo a las necesidades básicas y de exclusión social. Se establecen cinco tipos de prestaciones económicas, en función de la necesidad planteada:

1. Las prestaciones económicas puntuales se conceden para cubrir las siguientes necesidades:
   a) Ayudas para gastos de primera necesidad.
   b) Ayudas para el consumo de energía eléctrica y/o agua en la vivienda habitual, pudiéndose incluir el alta en la conexión de suministro eléctrico, en aquellos casos que así lo requieran.
   c) Ayudas para el alquiler o la hipoteca de la vivienda habitual.
   d) Ayudas para el arreglo, la mejora o la eliminación de barreras arquitectónicas, siempre que el presupuesto sea igual o inferior a 3.000 euros.
   e) Ayudas para el equipamiento básico de la vivienda habitual (sólo lavadora, frigorífico, calentador o cocina).
   f) Alimentación para dietas especiales debidamente justificadas.
   g) Ayudas para alimentación, salud e higiene infantil (hasta 14 años).
      - Vacunas.
      - Pañales (para los y las menores de tres años, y mayores que presenten alguna problemática de salud, previo informe médico o reconocimiento de limitación en el grado de la actividad).
      - Leche (para menores hasta tres años).

[10] Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 152, viernes 4 de diciembre de 2015.

- Comedor escolar (destinadas exclusivamente para unidades familiares que además de cumplir con los requisitos establecidos en el presente protocolo, pertenezcan a programas de intervención con menores en situación de riesgo y/o prevención).
- Ayudas para la adquisición, reparación y adaptación de gafas graduadas y/o lentes de contacto, debidamente justificada.
- Ayudas para el tratamiento bucodental por prescripción facultativa.
- Ayudas para material ortoprotésico, debidamente justificado.

2. Ayudas individuales a personas con limitación del grado en la actividad (discapacidad) para colaborar en los gastos derivados de:
   a) Ayudas para el aumento de la capacidad de desplazamiento:
      - Adquisición de silla de ruedas.
      - Obtención del permiso de conducir.
      - Adaptación y adquisición de vehículo a motor.
   b) Ayudas para la financiación de gastos de rehabilitación:
      - Fisioterapia.
      - Psicomotricidad.
      - Terapia de lenguaje.
      - Medicina ortopédica.
      - Tratamientos psicoterapéuticos.
      - Estimulación precoz.
3. Las ayudas individuales a personas mayores, encaminadas a atender el estado o la situación de necesidad en que se encuentra el/a destinatario/a, con el fin de mejorar la integración del entorno de las personas de tercera edad.
4. Las ayudas de emergencia social se conceden con el objetivo de cubrir las siguientes necesidades:
   a) Rehabilitación de la vivienda habitual por efectos ocasionados por fenómenos meteorológicos adversos.
   b) Desinsectación.
   c) Defunciones.
   d) Desplazamientos para intervenciones quirúrgicas.
   e) Alojamientos temporales derivados de situaciones de catástrofe.
   f) Desahucio judicial.
   g) Desalojo forzoso de la vivienda habitual.
5. Ayudas económicas con motivo del Día de Reyes, se concederán con destino a la adquisición de:
   a) Material deportivo (incluido textil).
   b) Juguetes.

A lo largo del año 2020, desde la atención base del Ayuntamiento de Candelaria se concedieron ayudas económicas a un total de 864 familias residentes en el municipio.

De todas las familias que recibieron algún tipo de prestación económica, un 66,31% obtuvieron la ayuda destinada a gastos de primera necesidad, mientras que un 15,97% recibieron ayudas para el alquiler o la hipoteca de su vivienda.

Gráfica 16. Datos de las prestaciones económicas concedidas por el Ayuntamiento de Candelaria a las familias con necesidades específicas, en el año 2020. (Servicio de Información, Valoración y Orientación de la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad, 2021)

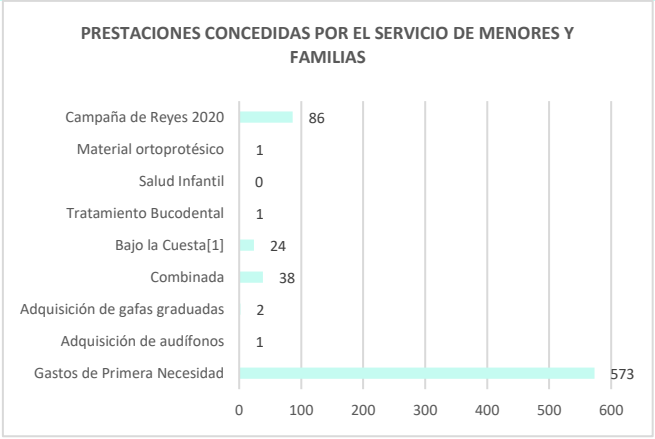

[1] Bajo la Cuesta, es un barrio situado al norte de Caletillas, donde habitan numerosas familias, de los cuales muchos poseen allí sus viviendas por herencias que les dejaron sus antepasados. Fue desalojado por desprendimientos y la ayuda va dirigida a las familias que no disponen de una segunda residencia.

En relación al gasto realizado por parte de la corporación local de Candelaria en 2020, respecto a prestaciones económicas destinadas a paliar situaciones de necesidad de familias vulnerables del municipio, se puede observar que tuvo un incremento de 76.448,12€, con respecto al año anterior. Se entiende que este aumento del gasto viene asociado a un aumento de la demanda derivado de la actual crisis sanitaria de la COVID19 que ha provocado cierres de negocios, despidos a trabajadores/as, cambios en situaciones laborales (ERTES), etc., y que a su vez está provocando una crisis social que está afectando directamente a la situación de las familias, especialmente a aquellas que ya se encontraban en situación de vulnerabilidad, con anterioridad a la pandemia.

Tabla 10. Datos relacionados con el gasto destinado por la corporación municipal en prestaciones económicas a familias en situación de vulnerabilidad, en el año 2019 y 2020. (Servicio de Información, Valoración y Orientación de la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad, 2021).

TIPO DE AYUDA	CUANTÍA ECONÓMICA 2019	CUANTÍA ECONÓMICA 2020
Bajo la Cuesta	18.500€	18.700€
Ayudas económicas	127.398,21€	202.446,33€
Campaña de Reyes	4.700€	5.900€
Total	**150.598,21€**	**227.046,33€**

4. MENORES CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA

Según el artículo 17 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, modificado por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, se considera situación de riesgo cualquiera que perjudique el desarrollo personal, familiar, social o educativo de un/a menor o que afecte a su bienestar o a sus derechos, a consecuencia de carencias o conflictos de carácter familiar, social o educativo. Ante estas circunstancias, el Servicio de Menores y Familias de la corporación local de Candelaria, interviene con los y las menores residentes en el municipio que presentan dichas dificultades, sin separarlos de su entorno familiar para eliminar, reducir o compensar dicha situación y evitar el desamparo y la exclusión social.

Respecto al número de menores declarados/as en riesgo en el municipio de Candelaria, se aportan los datos de los últimos tres años, señalando que, durante el 2020, se suspendieron los procedimientos y plazos administrativos durante unos meses por el estado de alarma, así como la atención directa. En este sentido se pudo observar que, tanto la comunicación de posibles situaciones de riesgo como los procedimientos tendentes a la valoración y declaración de dichas medidas, se vieron afectadas debido especialmente a que los y las menores no acudían a los centros educativos, los centros de salud u otros recursos, como actividades de ocio o centros deportivos, donde suelen ser detectables o más visibles este tipo de situaciones. Tal y como afirma UNICEF (2020), el confinamiento contribuyó a un incremento general del riesgo de desprotección de los y las menores, en todo el territorio español, durante ese periodo de tiempo, debido a la pérdida de contacto con los espacios de socialización lo que, no sólo supuso una barrera para su detección sino que, fue una limitación más para que los/as propios menores que estaban sufriendo cualquier situación de desprotección pudieran solicitar ayuda.

A pesar de lo expuesto, se puede observar que, en el municipio de Candelaria, el número de declaraciones de riesgo fue sólo ligeramente inferior al año 2019, pero superior al 2018. Asimismo, el número de casos con medidas de intervención preventiva, a lo largo del año 2020, fue similar al año 2019 y considerablemente superior al año 2018. Sin embargo, el número de casos en proceso de declaración de desamparo fue inferior con respecto a los dos años anteriores. En este caso, la cifra fue igual fue igual al año 2018, y justo la mitad que el año 2019. Cabe destacar que los casos de declaraciones de riesgo, en el año 2020, corresponden al 0,68% del total de menores del municipio, mientras que los casos de propuestas de desamparo, equivalen a tan solo un 0,04% (EMAIF, 2021).

Gráfica 17. Número de declaraciones de riesgo, número casos en proceso de declaración desamparo y número de casos con intervención preventiva. (EMAIF, 2021)

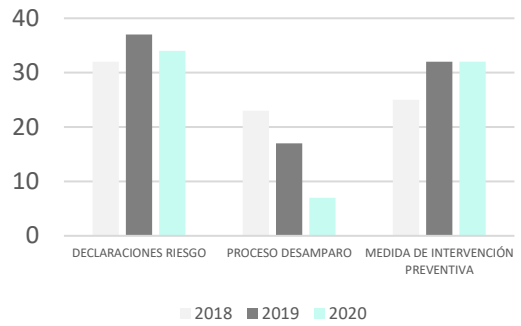

Los 32 casos con medidas de intervención preventivas durante el año 2020, corresponden a un total de 23 familias, de los cuales, 13 corresponden a niñas y de 19 a niños. De los/as menores que se encuentran declarados en riesgo hasta el año 2020, hay un total de 58 NNA, provenientes de 36 familias, de los que 25 son niños y 33 son niñas. Observamos según estos datos que, hay más menores declarados en riesgo del género femenino que del masculino con 33 casos frente a 25, lo que equivale a que casi un 57% de los menores declarados en riesgo son niñas. Sin embargo hay más menores niños con medidas de intervención preventivas. De las menores declaradas en riesgo, la franja de edad que más casos recoge es la comprendida entre los 13 y los 17 años con 21 niñas, seguida de los 5 a los 12 años con 10 casos.

Gráfica 18. Número de familias y menores con medidas de intervención preventiva, dividido por género y edades. (EMAIF, 2021)

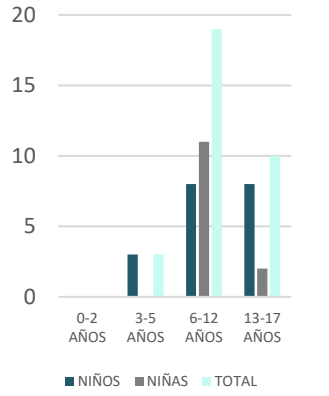

Gráfica 19. Número de familias y menores en situación de riesgo, dividido por sexo y edades. (EMAIF, 2021)

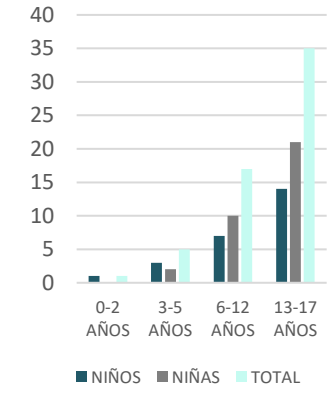

Gráfica 20. Número de propuestas de desamparo dirigidas a la Dirección General de Protección del Menor y la Familia. (EMAIF, 2021)

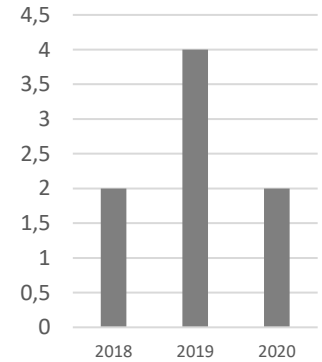

5. RECURSOS Y PROGRAMAS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA PARA LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA MÁS VULNERABLE, EXTERNOS A LA CORPORACIÓN LOCAL

Se ha constatado que, en el municipio de Candelaria, diversas organizaciones externas a la corporación local, públicas o del tercer sector, desarrollan programas de atención específicos para la infancia y la adolescencia del municipio y ponen al servicio de este sector de la población, así como de sus familias, recursos para la atención de necesidades específicas. A continuación, se hace una relación de las mismas:

Tabla 11. Programas municipales ejecutados por el tercer sector, destinados a intervenir sobre la población infantil y adolescente en situación de vulnerabilidad (Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad, 2021).

PROGRAMA	ENTIDAD	Nº FAMILIAS ATENDIDAS (2020)	Nº DE NIÑOS ATENDIDOS (2020)	Nº DE NIÑAS ATENDIDAS (2020)
	Cruz Roja[11]	-----	-----	-----
Atención a niños y niñas con Trastorno del Neurodesarrollo	Asociación Cadoén	-----	15	12
Centro Solidario de Alimentos. Centro ocupacional.	Fundación Candelaria Solidaria	632 (1.580 personas)	349	
Programa de Intervención en Prevención de Factores de Desprotección Infantil	Fundación Centro de Atención a la Familia.	17	-----	-----

La Fundación Candelaria Solidaria ha remitido los datos más relevantes del año 2020, a través del informe sociodemográfico sobre las personas en situación de exclusión social atendidas en el Centro Solidario de Alimentos. Según este informe, se observa cómo durante este último año ha crecido, considerablemente, la atención a las familias y a los NNA en particular. Durante el 2019 se atendieron a 343 familias (857 personas), sin embargo, ese dato aumentó a 632 familias (1.580 personas) durante el año 2020. Este incremento se deriva, entre otros factores, de las consecuencias económicas ocasionadas por la crisis sanitaria de la COVID19. Del total de personas atendidas (1.580), un 58,04% son mujeres y un 22,09% son menores de edad (Fundación Candelaria Solidaria, 2020).

La Fundación Canaria Centro de la Familia desarrolla el Programa de Intervención en Prevención de Factores de Desprotección Infantil, subvencionado por la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad. Los objetivos generales de dicho programa, se detallan a continuación:

[11] No reporta datos.

- Dar respuesta a una carencia importante, relacionada con las competencias personales, detectada en la población infantojuvenil del municipio, especialmente en el ámbito familiar.
- Acompañar a los y las menores y sus familias en el crecimiento personal, en las relaciones con los demás miembros de la familia, en el ámbito escolar y en las relaciones sociales.
- Atender situaciones de vulnerabilidad debido a la desestructuración familiar y carencia de habilidades parentales.

A continuación, se detallan los recursos gestionados directamente por administraciones públicas, diferentes a la corporación local, que intervienen en la población infantil y adolescente, y tienen sede en el municipio de Candelaria:

- Servicio Insular de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (SIAM). Se encuentra gestionado directamente por el Cabildo de Tenerife a través del Instituto de Atención Sociosanitaria (IASS) y dispone de 11 oficinas comarcales distribuidas por toda la isla. Una de ellas, se encuentra ubicada en el municipio de Candelaria y tiene el objetivo de intervenir con las víctimas de violencia de género y con sus hijos e hijas. Según datos recogidos en el Informe Diagnóstico sobre la Infancia y la Adolescencia (Cabildo de Tenerife 2018), en el año 2017 en la oficina comarcal de Candelaria, se atendieron a un total de 106 menores, hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género, lo que correspondió a un 14% del total de casos atendidos en las oficinas comarcales de la isla de Tenerife. Según datos que reporta el IASS, en 2020, el mismo servicio atendió a 426 mujeres, lo que correspondió a un total de un 10,47% del total de casos atendidos en las oficinas comarcales de Tenerife. 297 mujeres fueron derivadas a casas de acogidas o pisos tutelados. Los/as menores atendidos de forma directa fueron un total de 27, e indirecta (madres) 117. Así, el total de las atenciones en el área de menores fueron de 144 y el total de personas atendidas, 579 incluyendo mujeres, menores y familiares y/o allegados (IASS, 2021).

Mujeres, menores y familiares atendidos en el SIAM (oficina Candelaria) durante 2020.
(Instituto Atención Socio Sanitaria, IASS, 2021)

Gráfica 21. Menores atendidos de forma directa

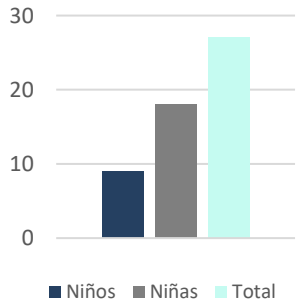

Gráfica 22. Menores atendidos de forma indirecta (madres)

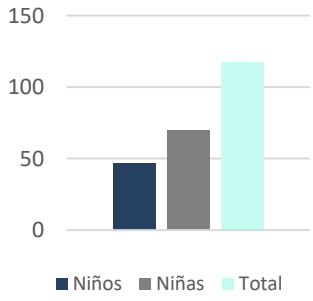

Gráfica 23. Total atendidos área de menores

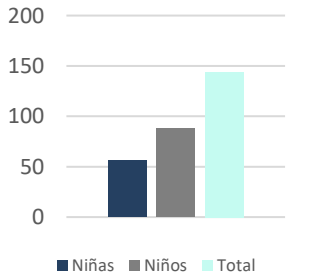

Gráfica 24. Datos de mujeres del municipio de Candelaria derivadas a casas de acogida y pisos tutelados. (IASS, 2021)

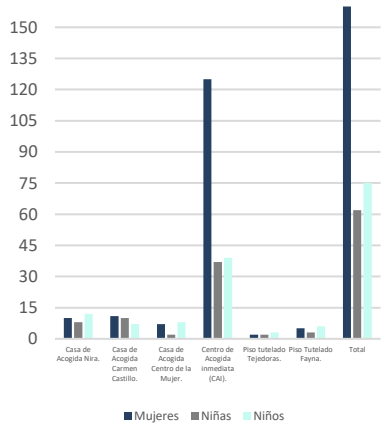

6. RECURSOS Y PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA MÁS VULNERABLE, OFRECIDOS POR ORGANIZACIONES DEL TERCER SECTOR EXTERNAS AL MUNICIPIO. (PROGRAMAS INSULARES, AUTONÓMICOS O NACIONALES)

Existen otros recursos insulares de atención psicosocial, gestionados por el tercer sector, que, aunque no tienen sede en el municipio de Candelaria, trabajan con la población infantil y adolescente del municipio, cuando algún caso lo requiere. A continuación, se hace una relación de los mismos.

Tabla 12. Programas insulares y autonómicos ejecutados por el tercer sector, destinados a intervenir sobre la población infantil y adolescente en situación de vulnerabilidad (Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad, 2021).

PROGRAMA/SERVICIO	ENTIDAD	OBJETIVO
Servicio Insular de Atención Específica y Especializada a la Infancia, Adolescencia y Familia de Tenerife.	Asociación Solidaria Mundo Nuevo	Intervención especializada en menores con medidas de riesgo o amparo. Asesoramiento técnico en materia de infancia y familia, a municipios y centros de acogimiento residencial.
Servicios Insulares de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género (SIAM).		Atención integral especializada a las víctimas de violencia de género e intervención con menores, en los casos que proceda.
Centro de Atención e Intervención Especializada a Víctimas de Violencia Sexual (CAVIS).	Eulen	Víctimas de violencia de género sexual.
Programa INFACAM	Fundación Canaria Centro de Atención a la Familia de Tenerife.	Mediación. Resolución de conflictos.
PLADENI		Plataforma de Defensa de los Derechos de las Niñas y los Niños
La Fortaleza		Dar respuesta a las necesidades de las mujeres y menores víctimas de la violencia de género y/o

		abuso sexual, así como para defender y proteger sus derechos, con la finalidad de mejorar su bienestar y calidad de vida.
Punto de Encuentro		Espacio para garantizar el contacto de los/as menores con ambos/as progenitores.
Programa Rumbo	Asociación Opción 3	Dirigido a adolescentes (entre los 13 y 17 años) que padezcan situaciones de conflicto en el ámbito familiar y/o presenten dificultades de integración social.
Programa Alondra		Prevención, visibilización e intervención con menores en riesgo o víctimas de explotación sexual.
Programa ANCLA		Ejecución de medidas judiciales en Medio Abierto.
Emancípate.	Asociación Mensajeros de la Paz-Canarias	Preparación para la inserción social y laboral a jóvenes (entre 17 años y medio y 21), que han tenido una medida de protección y/o que carezcan de apoyos familiares.
Servicio Especializado de diagnóstico y tratamiento de menores víctimas de violencia sexual.	Fundación Márgenes y Vínculos	Recurso para la atención a menores víctimas de violencia sexual y sus familias
Centro de Día Terapéutico.	Asociación Coliseo	Atención a adolescentes de 12 a 17 años, con dificultades comportamentales, adaptativas o de otra índole, que limitan su interacción social, su desarrollo y crecimiento personal adecuados.
Teléfono ANAR de Ayuda a Niños/as y Adolescentes.	Fundación ANAR	Respuesta inmediata a cualquier problema que pueda afectar a un/a menor de edad,
Acogimiento Familiar Especializado	Asociación Sum+s	Acogimiento familiar especializado e intervención con la familia de origen.
Programa SUMAS+e		Servicio especializado de apoyo y desarrollo a jóvenes que han sido o están siendo tutelados por las Dirección General de Protección a la Infancia y Familia, con edades entre 17 años y medio y los 21 años.
INTEGRA VI.	AFAMOCAN	Ofrece servicios de asesoramiento social, orientación laboral a familias en riesgo o situación de vulnerabilidad social, así como, clases de apoyo escolar y servicio de logopedia para menores.
SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA MONOPARENTAL.		Promoción de la integración sociolaboral de las familias monoparentales en riesgo o situación de exclusión social.

D. ASPECTOS GENERALES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

1. CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

El municipio de Candelaria cuenta con un centro infantil municipal (de titularidad pública), cuatro centros infantiles privados, cinco centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) y dos Institutos de Educación Secundaria (IES), todos ellos de carácter público. Los CEIP están repartidos por todo el municipio, habiendo uno prácticamente en cada núcleo poblacional o próximo a ella, siendo tres de ellos de carácter rural y línea uno: CEIP Araya, CEIP Igueste y CEIP Carmen Álvarez de la Rosa. El CEIP Punta Larga

y CEIP Príncipe Felipe son los dos centros con mayor cantidad de alumnado, por estar situados en núcleos urbanos. Los dos IES con los que cuenta el municipio, están ubicados en el núcleo urbano de Punta Larga y en Candelaria Casco respectivamente.

El municipio de Candelaria cuenta con un total de 3.198 menores escolarizados en algunos de sus centros de educación infantil, primaria y secundaria. Concretamente, en los CEIP hay un total de 1.719 alumnos/as matriculados/as, mientras que en los IES hay matriculados 1.479. Tanto en el IES Santa Ana, como en el IES Punta Larga, además de cursarse la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y los dos cursos de Bachillerato, se oferta al alumnado algunas especialidades de Formación Profesional Básica, de Grado Medio y Superior, en concreto, los ciclos formativos de Informática de Oficina, Informática y Comunicaciones, Hostelería y Turismo y Actividades Físicas y Deportivas. La cifra total de alumnos y alumnas matriculadas en estos ciclos es de 195.

En el centro infantil Los Menceyes, de titularidad municipal, durante el curso 2020/21 hubo un total de 30 menores distribuidos en 18 niños y 12 niñas. Durante el curso 2021/22, hay matriculados 35, de los cuales 22 son niños y 18 niñas. En el centro infantil Indalin, en el año 2020 hubo 37 menores matriculados[12].

A continuación, se detallan los datos específicos de cada uno de los centros educativos pertenecientes a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes:

IES PUNTA LARGA

El IES Punta Larga se encuentra situado en la zona urbana de Punta Larga. Cuenta con un equipo de 92 profesores y profesoras. Tiene un total de 823 alumnos y alumnas, matriculados en el curso 2021/2022. En el ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, el centro cuenta con 498 estudiantes matriculados/as, de los cuales un 49,19% son alumnas. En la etapa de Bachillerato, hay un total de 165 estudiantes matriculados, de los que un 50,9% son varones. En este centro se imparten dos ciclos de formación de grado medio y dos de grado superior. En el ciclo de formación de grado medio de Cocina y Gastronomía, hay matriculados un total de 27 alumnos/as, de los que un 40,74% son alumnado femenino. En el ciclo de formación de grado medio de Servicios en Restauración hay un total de 13 estudiantes matriculados, de los que el 53,8% son varones. En el ciclo de formación de grado superior en Dirección de Cocina, se encuentran matriculados/as 37 estudiantes, de los cuales un 59,45% son alumnos. Por último, en el ciclo de formación de grado superior de Enseñanzas y Animación Socio-Deportiva hay un total de 56 estudiantes matriculados/as, de los que sólo un 32,14% son alumnas. Además, el IES Punta Larga cuenta con un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR), dirigido a estudiantes con dificultades de aprendizaje, para el que se realiza un

[12] El resto de centros infantiles del municipio no ha reportado información.

cambio metodológico tanto en materias, como en los contenidos y las actividades prácticas; de forma que les permita ir superando la etapa y promocionen a 4º ESO para obtener el Título de ESO. Este programa tiene un total 27 estudiantes matriculados/as, de los que el 40,74% son alumnas.

El edificio principal consta de 20 aulas, 2 aulas de tecnología, 3 aulas desdobles de espacio más reducido, aula de música, 2 aulas de informática una de ellas para el Proyecto Medusa[13], aula de educación plástica y visual, 1 laboratorio de ciencias naturales y 1 de física, 1 de química y otro de fotografía, biblioteca y el aula "Pepe Ibáñez". Se encuentran también en este edificio la sala de profesores, los departamentos correspondientes y los despachos del equipo directivo y del personal administrativo, así como un espacio de reciente creación donde se ha instalado "la radio escolar". En el vestíbulo se encuentra la cafetería que presta servicio a toda la comunidad educativa. En el edificio situado en la parte baja del IES hay, 6 aulas, 2 de ellas tipo taller, además de despachos y otras dependencias. Próximo a este edificio se encuentra un pabellón cubierto y una cancha descubierta donde se realizan las actividades de educación física. Se cuenta también con un patio con una pérgola y pequeñas zonas ajardinadas, situado en la entrada principal, donde el alumnado desarrolla las horas de recreo. El recinto escolar cuenta con vivienda para el conserje. Las clases de los ciclos formativos se imparten en dependencias municipales externas al instituto, aunque cercanas. Según la programación anual (PGA), del centro para el año 2020-2021 se recoge que hay deficiencias graves en el edificio tales como que la cancha exterior tiene el asfalto levantado y agrietado en numerosas zonas. Asimismo, su vallado exterior se encuentra muy deteriorado. El vallado interior se encuentra oxidado y las persianas protectoras de la planta baja están en mal estado. El edificio necesita pintura en su exterior, ya que se refleja que hace 20 años que no se pinta; y por último, se observan problemas importantes por la falta de espacios con sombra.

A continuación, se exponen las gráficas informativas divididas por sexo y cursos del centro.

Alumnado matriculado, por sexo y curso, en el IES Punta Larga, en el curso 2021/2022. (Centro Educativo, 2021)

Gráfica 25. ESO

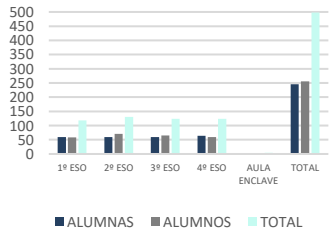

Gráfica 26. Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR)

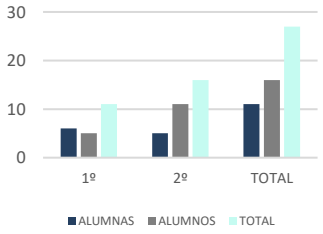

Gráfica 27. Bachillerato

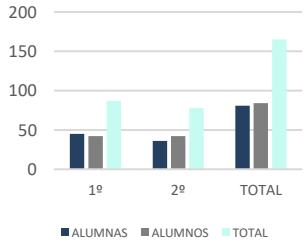

[13] Proyecto desarrollado en la Comunidad Autónoma de Canarias para el impulso de la integración de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en todas las Escuelas Canarias.

Gráfica 28. Grado medio de Cocina y Gastronomía

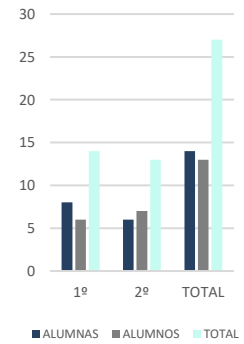

Gráfica 29. Grado medio de Servicios en Restauración

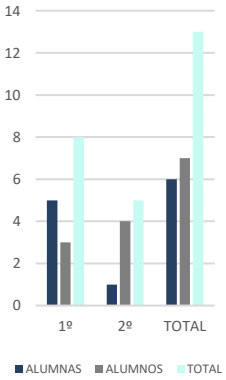

Gráfica 30. Grado superior de Enseñanza y Animación Socio-deportiva

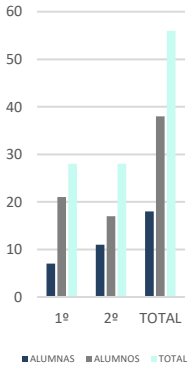

Gráfica 31. Grado superior de Dirección de Cocina

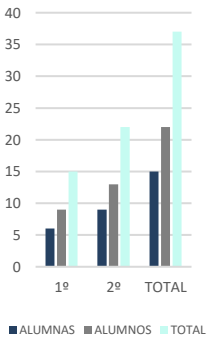

IES SANTA ANA

El IES Santa Ana se encuentra situado en la zona poblacional de Candelaria Casco. Cuenta con un equipo formado por 28 profesores y 49 profesoras. Tiene un total de 656 alumnos y alumnas, matriculados en el curso 2021/2022. En el ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, el centro cuenta con 394 estudiantes matriculados/as, de los cuales un 49,19% son alumnas. En la etapa de Bachillerato, hay un total de 189 estudiantes matriculados, de los que un 58,20% son alumnado femenino. En este centro se imparte un ciclo de formación de grado medio y uno de formación profesional básica. En el ciclo de formación de grado medio de Técnico de Sistemas Microinformáticos y Redes, hay matriculados un total de 53 alumnos/as, de los que un 98,11% son alumnado masculino. En el ciclo de formación profesional básica de Informática de Oficina, hay un total de 9 estudiantes matriculados, de los que el 88,89% son también varones. Además, el IES Santa Ana cuenta con un Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR), con un total de 11 estudiantes matriculados/as, de los que el 36,36% son alumnas.

El centro cuenta con 21 aulas en el edificio principal, situadas en la primera y segunda planta. En la primera se encuentran, una biblioteca, dos laboratorios, una sala de visitas, despachos del equipo directivo, secretaría, sala de profesores y una cafetería utilizada por toda la comunidad educativa del centro. En la planta superior está una de las salas de usos múltiples y el aula Medusa. En uno de los edificios contiguos encontramos el aula de clásicas, tres aulas de tecnología y el aula de plástica. En la planta superior, existen tres aulas más de nueva creación. En el exterior encontramos una cancha deportiva y un gimnasio. Los departamentos se encuentran en locales externos al edificio principal. En el curso 2006/2007 se inauguró un nuevo edificio que alberga tres aulas de informática, una sala amplia multiusos dotada con un pequeño escenario y un aula de música. Según datos extraídos de la PGA del curso escolar 2020/2021, se requiere cubrir la cancha y

realizar una revisión general del edificio debido a su antigüedad. Además, resulta necesario llevar a cabo un mantenimiento de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) tales como cables, cañones y equipos informáticos.

Alumnado matriculado, por género y curso, en el IES Santa Ana, en el curso 2021/2022. (Centro Educativo, 2021 y 2022)

Gráfica 32. E.S.O.

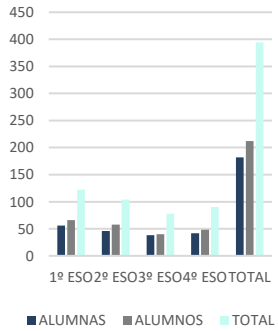

Gráfica 33. Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR)

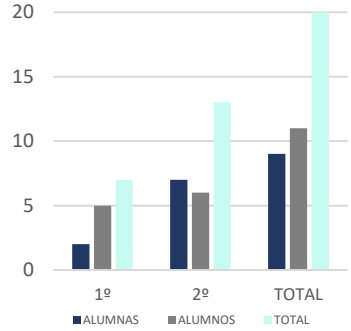

Gráfica 34. Bachillerato

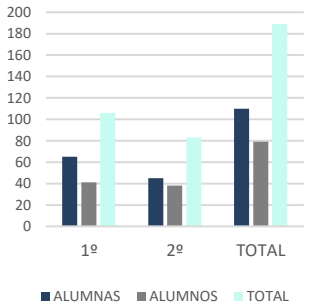

Gráfica 35. Grado medio, Técnico de Sistemas Microinformáticos y Redes

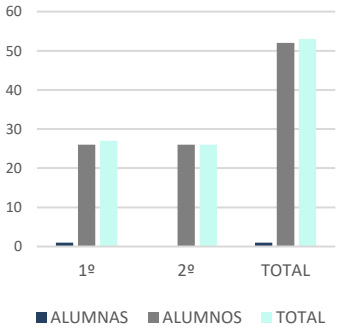

Gráfica 36. Formación profesional básica, Informática de Oficina

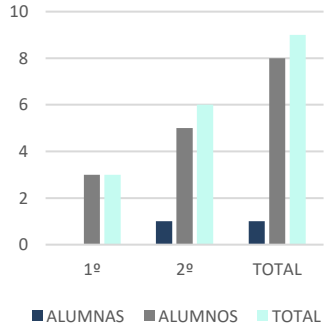

CEIP CARMEN ÁLVAREZ DE LA ROSA

El CEIP Carmen Álvarez de la Rosa se encuentra situado en la zona poblacional de Barranco Hondo. Cuenta con un equipo de 2 profesores y 14 profesoras. El centro ofrece a su alumnado formación en ciclo infantil y de primaria. Cuenta con un total de 149 estudiantes matriculados/as, de los que 50 se encuentran cursando la etapa de infantil y 99 primaria. Un 56,37% del total, son niñas.

El centro tiene 9 aulas y lo forman dos edificios, uno más pequeño construido en 1990 y otro más antiguo construido en 1983. Existe una cancha grande que se utiliza para el recreo de educación primaria y se imparten las clases de educación física. Educación infantil cuenta con su propio patio de juegos. Además, para los recreos se cuenta con o espacio cubierto que corresponde a la azotea del salón de actos. El centro cuenta también

con un salón de usos múltiples, en el que se realizan las actividades complementarias (festivales, charlas, talleres, entre otros), algunas actividades extraescolares, y también acoge a alumnado tras la finalización del comedor y al alumnado de educación infantil por las mañanas, antes de subir a sus aulas. El centro cuenta con un aula Medusa dotada de ordenadores nuevos y un aula para alumnado necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE). Según se informa en la PGA del año 2020/2021, se considera que el centro necesita algunas mejoras desde un control de las humedades y renovar la valla exterior, hasta realizar trabajos de reparación de paredes, pintura interior y alicatado de zonas de infantil. No hay aula de idioma y se considera necesaria su existencia. Según informa dicho documento, el mobiliario no se renueva hace 39 años.

Cabe destacar que en el centro, además de los proyectos descritos a continuación en los apartados correspondientes, tiene como proyecto propio Caralpat, un proyecto de patrimonio canario implementado en todo el centro educativo. Además, se desarrollan los proyectos de Erasmus+, programa gestionado por el Servicio Español para la internacionalización de la Educación (SEPIE), dependiente del Ministerio de Universidades, con el que se pretende reforzar la dimensión europea en el campo de la educación infantil, primaria y secundaria. Dentro de este proyecto, el centro participa en, en el Erasmus Healthy, well-being and learning y en el Proyecto Ecological Challence.

Alumnado matriculado, por género y curso, en el CEIP Carmen Álvarez de la Rosa, en el curso 2021/2022 (Centro Educativo, 2021)

Gráfica 37. Infantil

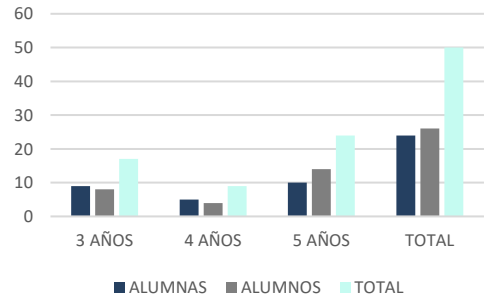

Gráfica 38. Primaria

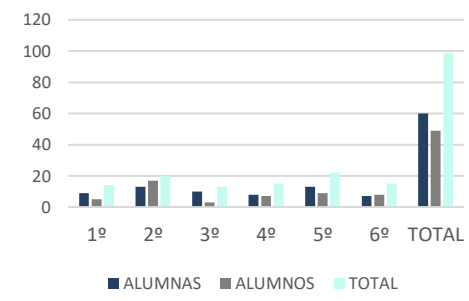

CEIP PRÍNCIPE FELIPE

El CEIP Príncipe Felipe se encuentra situado en la zona poblacional de Candelaria, en el área urbana de Candelaria Casco. Este centro incluye el ciclo de infantil, en el que se encuentran matriculados/as 201 estudiantes, y el ciclo de primaria, en el que estudian 381. Del total de 582 alumnos/as matriculados/as, un 47,59% son niñas. Cuenta con un equipo de 5 profesores y 36 profesoras.

En el centro educativo cuenta con dos aulas de NEAE, en las que se encuentra al menos, un equipo informático (proyecto Medusa o portátil) y material específico de la función que desempeña. Dispone de un Aula Medusa con aproximadamente 20

ordenadores, un aula de vídeo, otra de música con instrumentos y pizarra pautada, un gimnasio techado, una biblioteca, comedor propio y una gran cancha techada. Los espacios abiertos y las zonas comunes del centro comprenden un jardín canario, un huerto escolar cedido al AMPA y otras zonas ajardinadas. También dispone de un parque infantil con tobogán y columpios, patios en las zonas de infantil y primaria (zonas techadas y al aire libre); patios interiores y dependencias del personal laboral y para almacenaje del material de educación física, entre otras. De la PGA se desprende que es necesaria la renovación del mobiliario, los sanitarios, la grifería y las tuberías.

Alumnado matriculado, por género y curso, en el CEIP Príncipe Felipe en el curso 2021/2022 (Centro Educativo, 2021)

Gráfica 39. Infantil

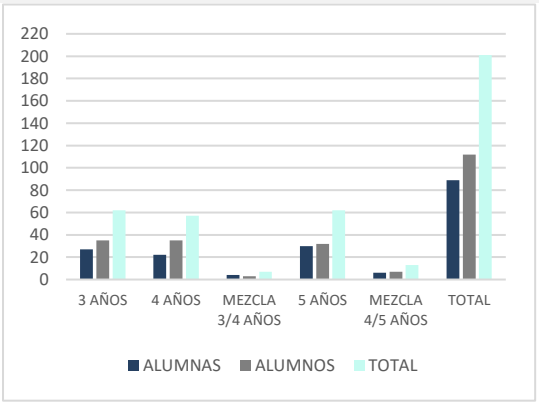

Gráfica 40. Primaria

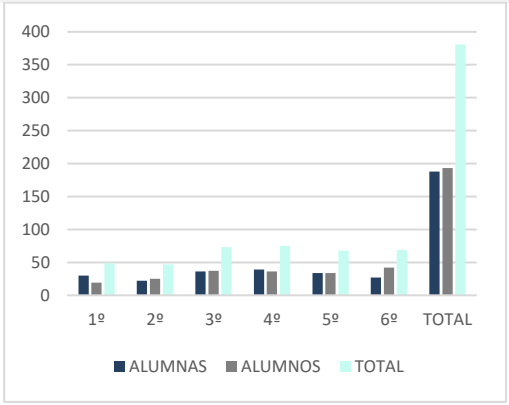

CEIP PUNTA LARGA

El CEIP Punta Larga se encuentra situado en el área urbana de Punta Larga. Un total de 589 estudiantes se encuentran matriculados/as, 184 en la etapa infantil y 405 en la etapa de primaria. Un 47,53% del total, son alumnas. Este CEIP no aporta la PGA ni información relevante para el diagnóstico.

Alumnado matriculado, por género y curso, en el CEIP Punta Larga, en el curso 2021/2022 (Centro Educativo, 2021)

Gráfica 41. Infantil

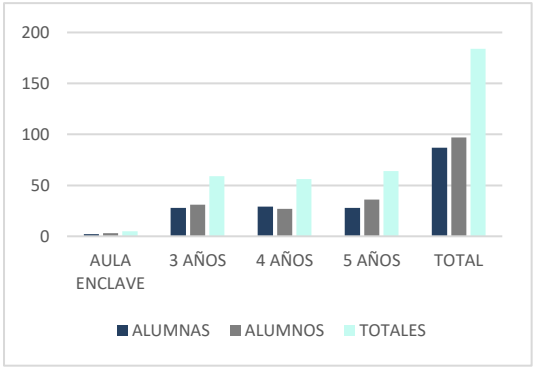

Gráfica 42. Primaria

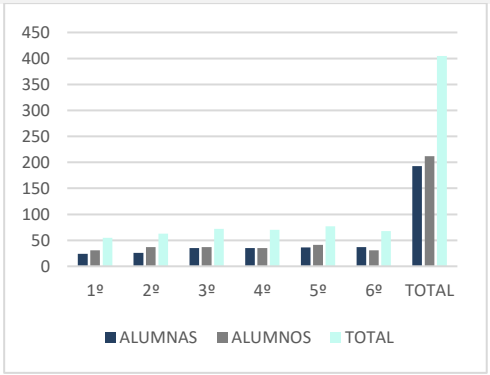

CEIP ARAYA

El CEIP Araya se encuentra situado en la zona poblacional de Araya. Cuenta con un equipo docente de 15 profesoras. De los 200 alumnos/as matriculados en el centro, 66 se encuentran matriculados en la etapa de infantil y 134 en primaria. Un 49,5% del total de estudiantes, son niñas.

El centro está compuesto por dos edificios unidos por una pasarela central que divide educación infantil y educación primaria y dispone de diez clases, tres en infantil y siete en primaria. Si bien, es un centro de línea uno, hay un desdoble en un curso. El centro cuenta con una biblioteca escolar, un salón de usos múltiples, un comedor, una cancha deportiva y un gimnasio con vestuarios, dotado con material de gomaespuma y colchonetas. También dispone de aulas de música, idiomas y de informática, dotada con 18 ordenadores, aula NEAE, aulas de apoyo para trabajo para pequeños grupos y una emisora escolar; un huerto ecológico, patios techados y al aire libre, tanto para infantil como para primaria.

Alumnado matriculado, por género y curso, en el CEIP Araya, en el curso 2021/2022 (Centro Educativo, 2021)

Gráfica 43. Infantil

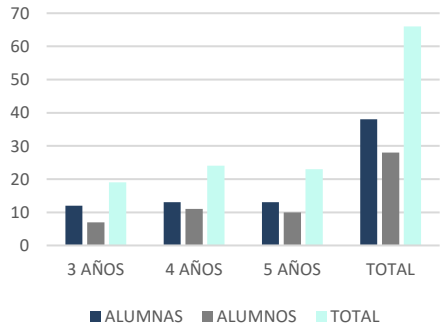

Gráfica 44. Primaria

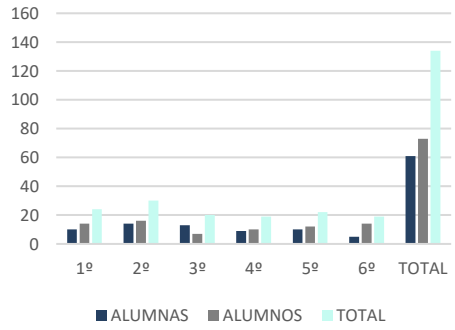

CEIP IGUESTE

El CEIP Igueste se encuentra situado en la zona poblacional de Igueste. Cuenta con equipo docente de 17 profesoras. En el centro se imparte tanto la etapa de infantil como la de primaria. En la etapa infantil hay matriculados 64 alumnos/as, mientras que en la etapa de primaria hay 135. De los 199 estudiantes matriculados/as en el centro, un 49,24% es alumnado femenino. La totalidad del alumnado reside en el municipio de Candelaria.

El centro cuenta con un edificio principal de dos plantas construido a finales de los 70 aunque posteriormente se han ido añadiendo nuevas dependencias. A pesar de esto último, continúa siendo un centro pequeño y continuamente se están acometiendo reformas, por lo que no son necesarias mejoras importantes. Dispone de seis aulas de primaria, dos aulas de infantil con despacho y un aula de infantil adaptada. Cuenta con

un patio de infantil y uno de primaria, además de una cancha deportiva descubierta con suelo de asfalto para educación física. Dispone de un aula compartida para inglés y gimnasio y otra aula compartida para Medusa y biblioteca, dotada de un cañón y ordenadores, además de un comedor y un salón de actos, dispone de un huerto escolar. Todas las aulas disponen de ordenador, cañón y pizarras digitales de 2º a 6º, además de bibliotecas.

Es un centro que no utiliza libros de texto y como metodología adaptan el conocimiento por situaciones de aprendizaje. Así, el año escolar 2020/2021 trabajaron a nivel de centro, desde 1º de infantil hasta 6º de primaria el proyecto "La Máquina del Tiempo I" con la intención de darle continuidad en el siguiente curso. También crearon proyectos propios relacionados con la COVID 19 para infantil "Yo me cuido, tú te cuidas" para la correcta integración de las nuevas normas de salud entre el alumnado.

Alumnado matriculado, por género y curso, en el CEIP Igueste, en el curso 2021/2022 (Centro Educativo, 2021)

Gráfica 45. Infantil

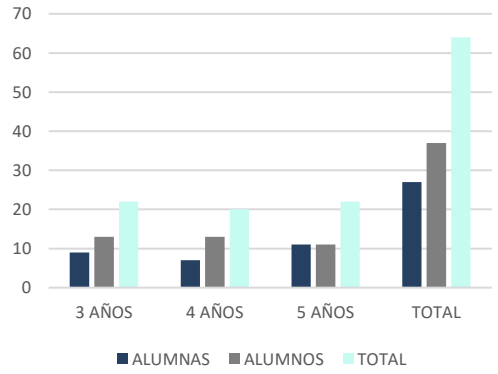

Gráfica 46. Primaria

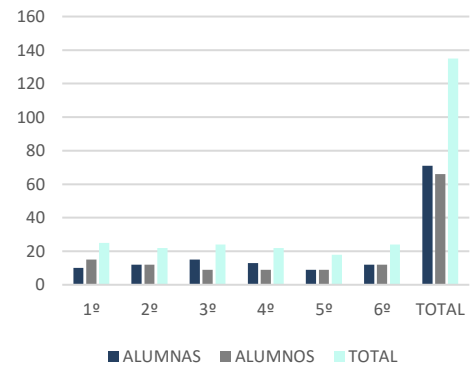

2. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, PROTOCOLOS Y MEDIDAS ESPECÍFICAS DESARROLLADOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO[14]

PROGRAMA DE LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES

El Programa de Lectura y Bibliotecas Escolares, basándose en los objetivos de la mejora de la competencia lectora, el fomento de la lectura y el desarrollo de las bibliotecas escolares, desempeña un papel fundamental en la promoción del aprendizaje permanente. Es un programa desarrollado por el Servicio de Innovación Educativa perteneciente a la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

- IES Punta Larga y el IES Santa Ana participan en el proyecto InnoVAS, en el eje que pretende impulsar acciones que desarrollen la competencia en comunicación

[14] Consejería Educación, Universidades, Cultura y Deporte. Programas, Proyectos y Redes. Página web. https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/programas-redes-educativas/programas-educativos/ (Recuperado el día 16/12/21)

lingüística, mejorando la oralidad y la competencia lectora, dinamizar los recursos existentes en las bibliotecas escolares además de valorar para su implementación, como herramienta didáctica, acciones y eventos culturales.

- El CEIP Carmen Álvarez de la Rosa tiene un proyecto propio denominado (Proyecto Animar a Leer-Animar a Escribir- Biblioteca dirigido a todo el alumnado del centro. Como objetivo, el plan pretende potenciar la competencia lingüística en todos sus ámbitos, fomentar en el alumnado la competencia digital y el tratamiento de la información, por lo que, desde la biblioteca se potencia el trabajo de investigación de búsqueda de información, así como la lectura en soporte informático.
- El CEIP Príncipe Felipe incluye el Plan Lector para el desarrollo de la comunicación lingüística.
- El CEIP Araya dispone de un proyecto propio denominado Plan Lector, con el objetivo de desarrollar la competencia en comunicación lingüística mediante lecturas sobre igualdad, acoso, sentimientos y emociones.
- El CEIP Igueste dispone de un proyecto propio de dinamización de las bibliotecas en las aulas de infantil con el objetivo de fomentar la lectura.
- CEIP Punta Larga no reporta información.

PROYECTO MATEMÁTICAS NEWTON CANARIAS

El Proyecto Newton: Matemáticas para la Vida, está dirigido a docentes, tanto de centros públicos de infantil y primaria, como de secundaria y pretende formar al profesorado en estrategias metodológicas que desarrollen situaciones de aprendizaje basadas en actividades manipulativas, prácticas y motivadoras para el alumnado, enfatizando la importancia de la resolución de problemas y propiciando la reflexión sobre la práctica docente para incorporar cambios que contribuyan a la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje. Con todo ello, se persigue mejorar el rendimiento académico del alumnado a través del desarrollo de sus capacidades y procesos competenciales matemáticos de comprensión. Los centros participantes de este proyecto en el municipio de Candelaria son:

- IES Punta Larga
- CEIP Príncipe Felipe

PROGRAMA DE LENGUAS EXTRANJERAS

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, ha implementado los siguientes programas con el objetivo de promover las acciones necesarias para mejorar el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera inglés, en principio.

- El Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras (PILE). Es un plan diseñado para implantar la enseñanza AICLE. Los objetivos son mejorar la competencia comunicativa en lenguas extranjeras del profesorado, y promover una red de centros públicos bilingües que integre todos los niveles desde el segundo ciclo de Educación Infantil hasta el último nivel de la Enseñanza Básica.
- Programa de Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE). Programa de educación bilingüe implementado por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cuyos objetivos principales son la mejora del proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras en los centros educativos públicos no universitarios mediante la impartición de materias no lingüísticas en el idioma extranjero.

A continuación, se detallan los centros educativos del municipio de Candelaria participantes en estos programas.

Tabla 13. Centros educativos participantes en programas de lenguas extranjeras. (Programación General Anual (PGA) de cada centro, 2020)

CENTRO EDUCATIVO	PROGRAMA	ETAPA	ÁREA
CEIP Carmen Álvarez de la Rosa.	Programa AICLE	1º a 6º primaria.	Artística en inglés.
		A partir de 5º.	Francés como segunda lengua extranjera.
CEIP de Araya	Programa AICLE	1º, 2º y 3º de primaria.	Sociales.
CEIP Igueste	Programa AICLE	Primaria.	Educación Física.
CEIP Punta Larga	No refiere información.		

PROGRAMA DE APOYO A LA ASISTENCIA ESCOLAR

Para garantizar el derecho de todos los niños y niñas del municipio de Candelaria, a la educación, tal y como se recoge en el artículo 27 de la Constitución Española y en el artículo 28 de la Convención de los Derechos del Niño/a, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, la corporación local, en coordinación con todos los centros educativos, se encuentra desarrollando un trabajo coordinado cuyo objetivo es controlar y reducir el absentismo escolar en el municipio. Así se está dando cumplimiento, no sólo a la normativa anterior, sino también al reglamento aprobado en el Decreto 174/2018, de 3 de diciembre, por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono escolar temprano, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. El absentismo escolar es definido en el artículo 46 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, como “la reiterada ausencia temporal injustificada, no permanente ni definitiva, del alumnado al centro educativo en el que está escolarizado y que supone un riesgo para desarrollar satisfactoriamente los procesos de enseñanza y de aprendizaje”.

El EMAIF desarrolla el Programa de Apoyo a la Asistencia Escolar, dirigido al alumnado que se encuentra cursando estudios en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria y, de forma preventiva, al alumnado de Educación Infantil (de tres a cinco años) y de 17 años que curse otras enseñanzas, así como a quienes ostenten su patria potestad, tutela y/o guarda. Desde un punto de vista preventivo, el objetivo general de este programa es procurar la asistencia regular al centro educativo, por parte del alumnado absentista, para garantizar el derecho a la educación que tiene toda persona menor en edad, de enseñanza obligatoria, su desarrollo integral y una adecuada adaptación social. Este programa contempla acciones orientadas a prevenir, paliar y/o erradicar el absentismo escolar desde el ámbito educativo, social y policial. Se desarrolla en coordinación con los equipos de los centros educativos del municipio, que tienen la obligación de comunicar mensualmente las faltas de asistencia de los y las menores que presenten un porcentaje superior al 15% de inasistencia injustificada a clase.

El Programa de Apoyo a la Asistencia Escolar del municipio de Candelaria ha atendido a un total de 277 menores, en el curso 2019/20, una cifra ligeramente inferior al curso anterior, pero considerablemente más alta que en el curso 2017/18. Cabe destacar que, de la cifra total, un 10% corresponde a casos de absentismo muy grave, es decir, son alumnos/as que han dejado de asistir a más del 50% de las sesiones de clases, teniendo una media de más de 14 faltas mensuales. El índice de absentismo escolar grave es, significativamente más alto en el curso 2019/20 que en los cursos anteriores, llegando a posicionarse un 6,83% por encima que el curso 2018/19[15] (EMAIF, 2021).

Gráfica 47. Datos del absentismo en el municipio de Candelaria, desde el curso 2017/18, hasta el 19/2020. (EMAIF, 2021)

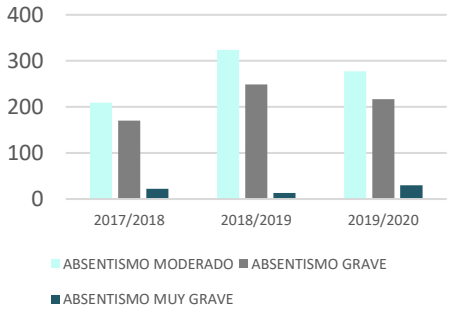

Índice de absentismo escolar[16]	**1,85%**

[15] Absentismo moderado o leve: Inasistencia hasta un 15% de las sesiones de clase, que corresponde a una media aproximada de tres faltas al mes).
Absentismo grave: Inasistencia entre el 15% y el 50% de las sesiones de clase, que corresponden a una media de entre 4 y 13 faltas al mes).
Absentismo muy grave: Inasistencia de más de un 50% de las sesiones de clase, que corresponde a una media aproximada de más de 14 faltas al mes)

[16] Aunque desde el Programa se interviene mediante atención directa o a través de la coordinación con los Centros, con todos los menores, y sus familias, que presentan algún nivel de absentismo, entendiéndola como inasistencia a clase injustificada, no se considerará absentismo escolar propiamente dicho, a las faltas de asistencia a clase que mantengan un carácter aislado y excepcional, y que no interfieran de forma sustancial en el ritmo formativo del/la alumno/a. Cuando estas faltas de asistencia tengan lugar reiteradamente o se extiendan por periodos de tiempo prolongados, es cuando el ritmo de aprendizaje del/la alumno/a se resentirá inevitablemente y comenzarán a aparecer problemas de retraso escolar que, posteriormente, pueden derivar en situaciones de abandono y fracaso escolar. Teniendo esto en cuenta el índice de absentismo escolar se calculará en base al número total de menores que presenten absentismo grave y muy grave.

Según muestran los últimos datos (correspondientes al curso escolar 2018/2019), registrados por el EMAIF con respecto a las situaciones del alumnado absentista por áreas poblacionales, se puede observar que los centros educativos donde se concentra el mayor número de niños y niñas absentistas, se encuentran en las zonas de Candelaria Casco y Punta Larga y corresponden tanto a alumnos/as matriculados/as en centros de primaria como en secundaria. Además, se destaca que en los centros educativos situados en áreas más rurales y que son línea uno (CEIP Araya, CEIP Igueste y CEIP Carmen Álvarez de la Rosa) apenas reportan datos de absentismo escolar. En relación a las diferencias por sexo, las cifras de menores varones absentistas son ligeramente superiores a las correspondientes al sexo femenino, mientras que, en relación a la edad, existe una mayor preeminencia de absentismo en las edades comprendidas entre los 14 y 16 años (EMAIF, 2021).

El índice de absentismo en Canarias en el curso escolar 2016/2017 se situó en torno al 3,40% (Cabildo de Tenerife, 2018). En Candelaria, para el curso 2018/2019[17], no llegó al 2% por lo que se puede afirmar que es un municipio con una incidencia más baja de situaciones de alumnado absentista que la media de Canarias.

Respecto a las faltas de asistencia del alumnado de Educación Infantil, a pesar de que esta etapa de educación no se contempla como obligatoria por la legislación vigente (lo hace a partir de los 6 años y hasta los 16), sí que se contempla la obligatoriedad de la asistencia una vez estén matriculados, y por tanto, la de contabilizar y dar parte de las faltas del alumnado de esta etapa a los servicios municipales encargados al respecto. En el Decreto 174/2018 de prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono escolar temprano se establece que será de aplicación al segundo ciclo de Educación Infantil con carácter preventivo. Esto es así porque, por un lado, se podrían generar hábitos familiares no adecuados con respecto a la relación familia-escuela, y por el otro, las faltas de asistencia pueden estar escondiendo otro tipo de problemáticas sociales que, de esta manera, saldrían a la luz y se podría intervenir desde los servicios correspondientes de cada corporación local si se corroborase dicha situación tras investigación previa por parte del servicio.

Observando los datos proporcionados por el EMAIF del Ayuntamiento de Candelaria y respecto a los centros de educación infantil y primaria (en adelante CEIP), se percibe que son los CEIP con mayor número de alumnado matriculado (CEIP Punta Larga y CEIP Príncipe Felipe) quienes registran mayor número de absentistas con 18 y 12 casos respectivamente, lo que equivale a un 14,18% y a un 13,71%. Sin embargo, como se indica en la gráfica 39, cabe decir que se trata mayoritariamente de un absentismo leve o moderado (una media de tres faltas al mes) siendo el 90% en el CEIP Punta Larga y el 93% en el CEIP Príncipe Felipe. Destacar al CEIP Araya en este apartado ya que no

[17] Servicio de Menores y Familia. Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad del Ayuntamiento de Candelaria.

presenta ningún caso de absentismo. Respecto a los CEIP de Igueste y Carmen Álvarez de la Rosa, el 100% de los casos de absentismo se resolvieron (EMAIF, 2021).

Por otro lado, los institutos de enseñanza secundaria (en adelante IES) que más casos presentan de absentismo escolar, muestran un elevado porcentaje en el tipo leve o moderado, situándose el IES Punta Larga en primer lugar con un total de 87,16%, siguiéndole el IES Santa Ana con un 73,47%. De los casos de absentismo muy grave, el IES Punta larga presenta un 7,34% mientras que el de Santa Ana lo supera considerablemente con un 20,41%. De los casos resueltos en los institutos de enseñanza secundaria, tenemos por un lado al IES Punta Larga con un 88,99% de casos y un 71,43% en el IES Santa Ana. De los casos que no progresan, el IES Punta Larga presenta un 7,34% de los casos mientras que el de Santa Ana aumenta a un 22,45% (EMAIF, 2021).

Observando los datos de los y las menores migrantes del municipio representan un 9,34% de absentismo, tanto los que cursan estudios en los centros de educación primaria como los que lo hacen en los centros de educación secundaria (EMAIF, 2021).

Gráfica 48. Datos de alumnado absentista en Educación Infantil por Centro Educativo, curso 2018/2019. (EMAIF, 2021)

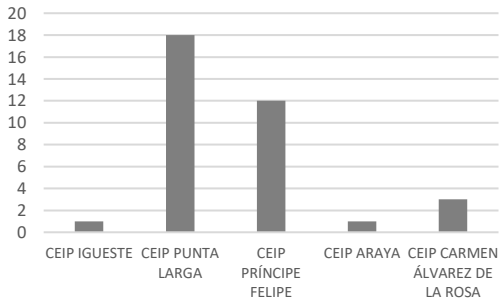

Tabla 14. Evolución de los casos con los que se ha intervenido en Educación Infantil, curso 2018/2019. (EMAIF, 2021)

CENTROS EDUCATIVOS	Número de casos resueltos	Número de casos que progresan	Número de casos que no progresan	Causan baja, se derivan a otros municipios	Número de casos que se desconoce la evolución
CEIP IGUESTE	1	--	--	--	--
CEIP PUNTA LARGA	13	2	--	1	2
CEIP PRÍNCIPE FELIPE	9	--	2	--	1
CEIP ARAYA	--	--	1	--	--
CEIP CARMEN ÁLVAREZ DE LA ROSA	3	--	--	--	--
TOTAL	**26**	**2**	**3**	**1**	**3**

Fuente: Tabla elaborada por el EMAIF.

En relación al absentismo escolar del alumnado de primaria y secundaria, que son las etapas de educación obligatorias, según se establece en la legislación española (Ley

Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), en el municipio de Candelaria, en el curso 2018/2019, se ha constatado que un total de 289 menores no acuden de forma regular a su centro educativo, de los que un 57,24% pertenecen a la educación secundaria y, de ellos, un 37,58% se encuentra matriculado en el IES Punta Larga. En relación al sexo, hay una prevalencia superior de absentismo entre el alumnado masculino, sobre el femenino (EMAIF, 2021).

Como conclusión, se observa que del porcentaje de absentistas totales del municipio, es decir, tanto de los centros de primaria como de secundaria, el 86,16% presenta un absentismo moderado o leve, situándose el grave en un 9,34%.

Gráfica 49. Número total de menores con absentismo por nivel. Educación primaria y secundaria. Curso 2018/2019. (EMAIF, 2021)

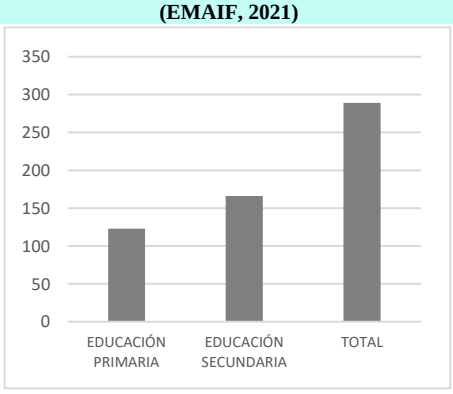

Gráfica 50. Absentismo Escolar por Centro Educativo, en el curso 2018/2019. (EMAIF, 2021)

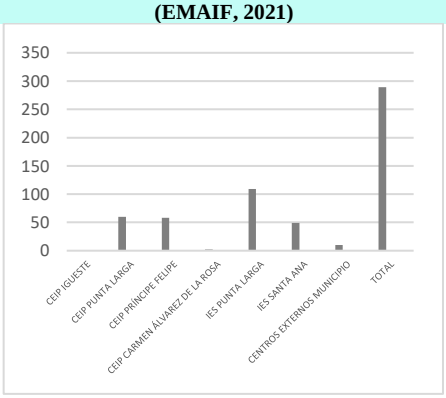

Gráfica 51. Número de menores absentistas diferenciados por edad y sexo, en Educación Primaria, en el curso 2018/2019 (EMAIF, 2021)

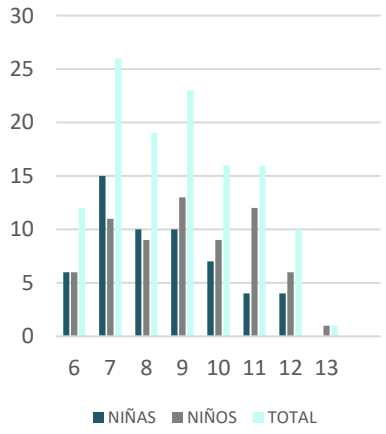

Gráfica 52. Número de menores absentistas diferenciados por edad y sexo, en Educación Secundaria, en el curso 2018/2019 (EMAIF, 2021)

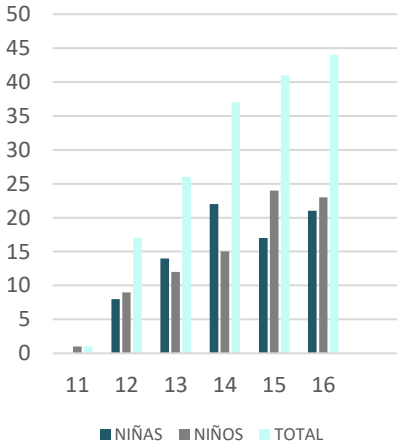

Gráfica 53. Tipología del absentismo escolar en las etapas de educación obligatoria, en el curso 2018/2019. (EMAIF, 2021)

Gráfica 54. Evolución de los casos con los que se ha intervenido desde el EMAIF, en Educación Primaria y Secundaria, en el curso 2018/2019. (EMAIF, 2021)

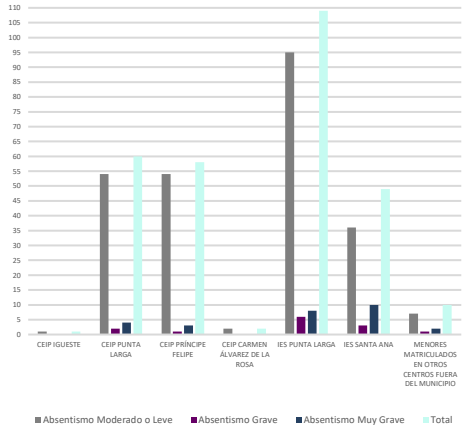

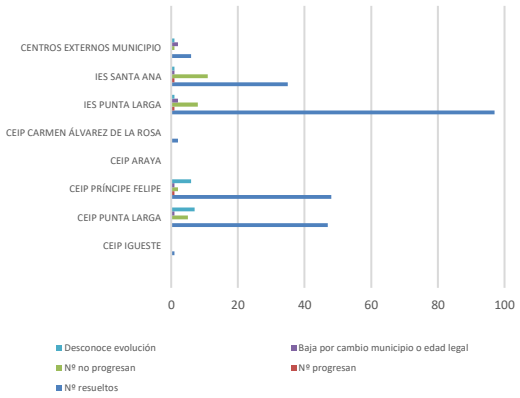

Gráfica 55. Número de menores extranjeros absentistas en las etapas de educación obligatorias, en el curso 2018/2019. (EMAIF, 2021)

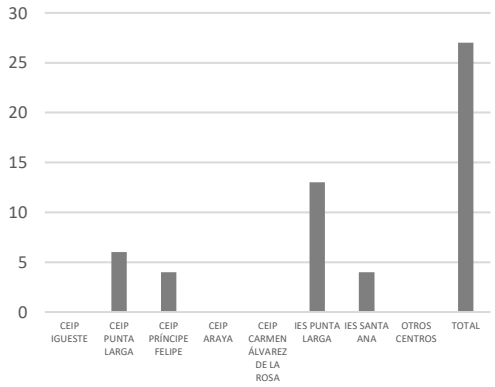

Gráfica 56. Número de casos de absentismo que presentan expediente en el Servicio de Menores y Familia, en el curso 2018/2019 (EMAIF, 2021)

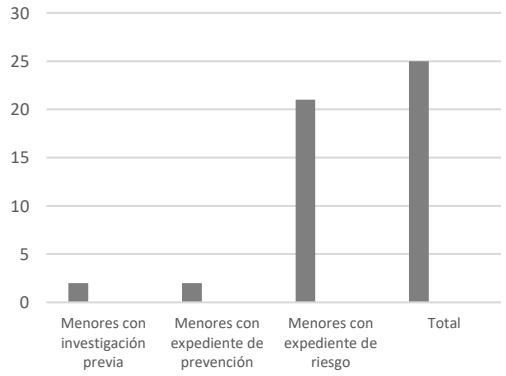

La última gráfica recoge los resultados del número de casos de menores absentistas con los cuales se intervino desde el Servicio de Menores y Familia, con algún procedimiento, ya sea investigación previa, prevención o situación de riesgo, en cuyo caso se puso en conocimiento de la técnica encargada del mismo, para intentar reducir y/o erradicar dicho factor de riesgo.

PROGRAMAS DE APOYO ESCOLAR

Para la reducción y prevención del fracaso escolar y del abandono escolar temprano, se han puesto en marcha una serie de acciones desde las instituciones públicas dirigidas, principalmente a colectivos en situaciones especialmente vulnerables derivados de la pobreza y/o contextos socialmente deprimidos. Según el Ministerio de Educación y Formación Profesional, estas actuaciones de carácter preventivo deben realizarse en etapas tempranas para promover el éxito del alumnado en la etapa obligatoria[18]. En esta

[18] https://www.educacionyfp.gob.es/en/mc/fse/actuaciones/orientacion-refuerzo-educacion1.html

línea, el Ayuntamiento de Candelaria implementa las acciones que se detallan a continuación:

- Proyecto Aprender a aprender. El Ayuntamiento de Candelaria, a través de la Concejalía de Desarrollo Rural y Pesquero, Medio Ambiente y Educación, organiza con alumnado de los centros educativos CEIP Araya y CEIP Príncipe Felipe del municipio, el taller Aprender a aprender. Este taller se lleva a cabo cada curso, entre los meses de enero hasta mayo y va dirigido a alumnado de quinto y sexto de primaria, especialmente para aquellos/as que proceden de entornos desfavorecidos (aunque no de manera exclusiva) y se imparte de manera gratuita. La iniciativa pretende facilitar técnicas de aprendizaje para el estudio y que el alumnado asimile las herramientas adecuadas para ser capaz de continuar aprendiendo de manera más eficaz y autónoma, de acuerdo a los propios objetivos y necesidades que el curso académico en el que se encuentren requiera. En este programa, en el curso 2020/21 han participado un total de 51 alumnos y 56 alumnas dividido de la siguiente manera (véase gráfica 57):

Gráfica 57. Alumnado dividido por centro y sexo durante el curso 2020/2021, del proyecto Aprender a aprender. (Técnico proyecto Aprender a aprender, 2021)

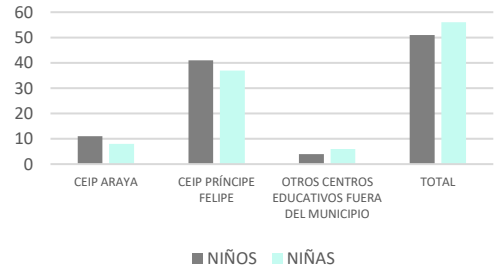

- Programa Club de las tareas. En colaboración con la Concejalía de Desarrollo Rural y Pesquero, Medio Ambiente y Educación, desde el EMAIF se está desarrollando el programa del Club de Tareas, que tiene como objetivo dar apoyo al estudio fuera del horario escolar para el alumnado residente y empadronado en el municipio, cuyas circunstancias económicas no le permitan hacer frente a este gasto de manera privada. La iniciativa se está implementando desde el curso 2019/2020, utilizando como espacio el IES de Santa Ana. El programa está dirigido al alumnado de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria de los dos institutos del municipio, IES Santa Ana e IES Punta Larga. Se realiza en coordinación con el profesorado de dichos centros para que el apoyo educativo sea más efectivo, principalmente, en asignaturas instrumentales tales como matemáticas, física, química, ciencias naturales, biología, geología e inglés, además, se cuenta con la colaboración de las familias. En el curso 2020/2021 el total de alumnos/as inscritos/as fue 27, de un total de 24 familias.

Gráfica 58. Número de alumnado por centro educativo y por curso del Programa Club de tareas durante el curso 2020/2021. (EMAIF, 2021)

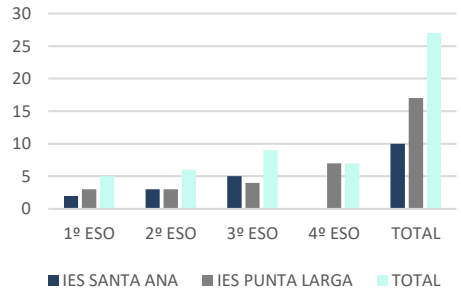

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias son, según se recoge en la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte, aquellas que se llevan a cabo por los centros, en periodo lectivo y que tienen una coherencia con su Proyecto Educativo. Este tipo de actividades son evaluables y obligatorias.

Los centros educativos de Candelaria suspendieron sus actividades extraescolares y complementarias durante el curso 2020/2021, acogiéndose a la Resolución nº 25/2020 de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes para la prevención de la COVID19.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Según se recoge en la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte, las actividades extraescolares son aquellas que se desarrollan desde los centros educativos y que no se encuentran incluidas en los proyectos curriculares. Se trata de actividades organizadas en coherencia con el Proyecto Educativo de cada centro y están dirigidas a la formación integral del alumnado para conseguir ampliar su horizonte cultural, prepararlos para su inserción en la sociedad y contribuir a un uso adecuado de su tiempo libre. Las actividades extraescolares son de carácter voluntario.

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte ha implementado el Plan Canario de Actividades Complementarias y Extraescolares, para promover que los centros educativos de Canarias puedan ofrecer a su alumnado una amplia gama de actividades que refuercen y enriquezcan la formación que reciben durante su escolarización.

En el municipio de Candelaria quedaron todas las actividades extraescolares suspendidas para el curso 2020/2021 acogiéndose a la misma Resolución mencionada en actividades complementarias.

PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL

Según el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil (2020) las nuevas tecnologías están cada vez más integradas en todos los ámbitos de la sociedad actual, por lo que se hace imprescindible la adquisición de habilidades y competencias digitales de todos los niños, niñas y adolescentes para su inclusión social. No obstante, se ha puesto de manifiesto la acuciante brecha digital que existe en España y que afecta sobre todo a los menores que viven en hogares económicamente vulnerables. Esta brecha afecta tanto al acceso a internet, como al equipamiento y el uso de las TIC. La situación de confinamiento provocado por la crisis sanitaria ha evidenciado aún más esta realidad, desvelando las diferencias que han dejado a muchos/as estudiantes al margen del sistema educativo, en el momento en que la educación tuvo que ser trasladada al ámbito digital y a distancia. Tal y como expone UNICEF (2020), los resultados educativos de los y las menores con mayores dificultades económicas suelen ser más negativos, lo que se agrava considerablemente como consecuencia de esta brecha digital. Además, las escasas competencias digitales de los y las progenitoras, también se suman como una desventaja para los niños, las niñas y los/as adolescentes, debido a que limitan su capacidad para apoyar en la educación de sus hijos/as desde casa. Asimismo, la brecha digital no sólo está presente en los/as menores y sus familias, en muchas ocasiones también afecta al profesorado que no está habituado al uso de las nuevas tecnologías ni fuera ni dentro del ámbito educativo.

Desde la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte se han puesto en marcha diferentes proyectos para contribuir a la reducción de la brecha digital del profesorado, el alumnado y sus familias. A continuación, se detallan aquellos que se han desarrollado a lo largo del curso 2020/21:

- Área de Tecnología Educativa-ATE [Medusa]. Es un espacio puesto a disposición de los miembros de la comunidad educativa de los centros de Canarias, para apoyar la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Está especialmente dirigido al profesorado, con información específica para la integración de las TIC, recursos y contenidos educativos para el aula; al alumnado, con un espacio que contiene enlaces de interés y recursos para el aprendizaje y el ocio; y a las familias, a las que se les ofrece orientaciones educativas para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación y recursos educativos de entretenimiento, apoyo y refuerzo.
- Proyectos de innovación e investigación con tecnologías emergentes:
  - EducaTABLET. Uso educativo de las tabletas en el aula.
  - EducaROBOT. La Robótica como metodología de aprendizaje en un centro educativo.

A continuación, se hace una relación de las actividades que realizan los centros educativos de Candelaria para la integración de las TIC:

- El IES Punta Larga establece en su PGA la promoción de la en enseñanza a través de medios telemáticos. Cuenta con aula Medusa.
- El IES Santa Ana dispone, en su PGA, la integración de las TIC como recurso habitual en la enseñanza de las materias curriculares. Todas las aulas poseen ordenador y cañón o pizarra digital interactiva. Todo el alumnado trabaja con tabletas digitales, tanto en el aula, como en sus domicilios. Cuenta con dos aulas Medusa.
- El CEIP Carmen Álvarez de la Rosa, utiliza tabletas y libros digitales en los cursos de 1º a 6º de primaria. Cuenta con aula Medusa y en cada aula con pizarras digitales.
- El CEIP Príncipe Felipe, tiene incorporado un proyecto TIC en infantil con uso de tabletas digitales. Cuenta con aula Medusa.
- El CEIP Araya cuenta con pizarras digitales en todas las aulas y ha dotado a los cursos 5º y 6º de primaria, con cinco tabletas digitales por curso para trabajos grupales, además, de otras 30 que tienen a disposición de todo el centro.
- El CEIP Igueste incluye las tabletas digitales como material didáctico desde 1º hasta 6º de primaria. Cuenta con aula Medusa.
- El CEIP Punta Larga no reporta datos.

MEDIDAS PARA REDUCIR LA BRECHA DIGITAL EN EL ALUMNADO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DURANTE LA PANDEMIA DE LA COVID19

Durante el confinamiento decretado debido a la pandemia de la COVID19, parte del alumnado de los centros educativos del municipio de Candelaria, tuvo problemas para continuar con el desarrollo de las clases on-line. Por ello, la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad, del Ayuntamiento de Candelaria se comprometió a disminuir la brecha digital que afectó a las familias con más dificultades, dotándoles de material informático, conexión a internet y material fotocopiado, para facilitar al alumnado el seguimiento de las clases de forma telemática y la elaboración de las tareas.

Con respecto a la cesión de material durante el confinamiento, las siguientes gráficas exponen las entidades que prestaron material así como la cantidad de cada dispositivo. Como se observa, desde la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad se brindaron veintitrés conexiones a internet y cinco tabletas digitales con funda y desde el IES Santa Ana, siete tabletas con sus fundas, diecisiete portátiles y siete conexiones wifi. Durante el curso académico 2020/2021 desde la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad se cedieron otras nueve tabletas y tres conexiones wifi. El alumnado de los centros que se benefició de esta medida pertenece al IES Santa Ana, al IES Punta Larga, al CEIP Príncipe Felipe y al CEIP Carmen Álvarez de la Rosa (Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad, 2021).

Gráfica 59. Préstamos de material informático, durante el confinamiento, desde el IES Santa Ana. (Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad, 2021).

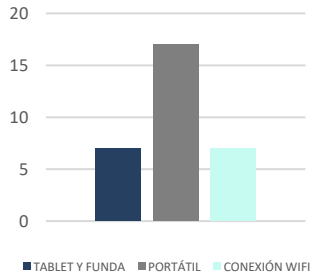

Gráfica 60. Préstamos de material informático, durante el confinamiento, desde la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad a los centros educativos. (Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad, 2021).

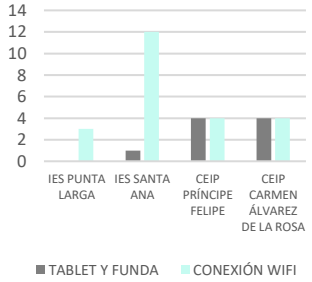

Gráfica 61. Préstamo de material informático desde la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad a alumnado de los centros educativos para curso 2020/2021 (Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad, 2021)

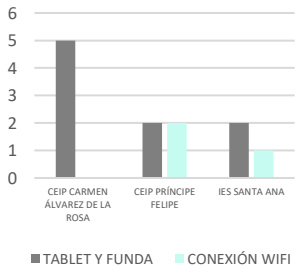

Con respecto al material de tareas que se imprimió y entregó semanalmente, se constata que 157 escolares del municipio se beneficiaron de esta medida. El CEIP Punta Larga y el CEIP Príncipe Felipe fueron los centros que más utilizaron este servicio. Se observa cómo casi el 5% del total del alumnado de todos los centros educativos del municipio se benefició de esta acción. Un 60% de ellos fueron niños (Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad, 2021).

Total de alumnado beneficiario de material fotocopiado durante el confinamiento dividido por centros y por sexo. (Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad, 2021)

Gráfica 62. Nº de alumnado que recogió material en SS.SS.

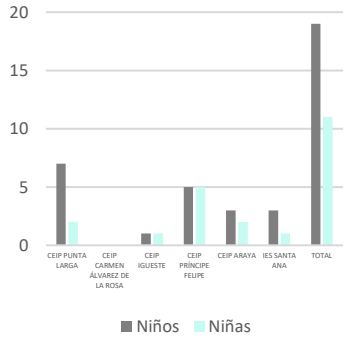

Gráfica 63. Nº de alumnado al que se le llevó el material a domicilio.

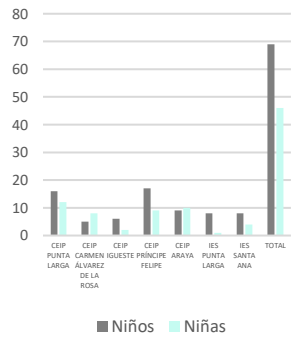

Gráfica 64. Nº de alumnado al que se le recogió las tareas en casa y se envió a los centros.

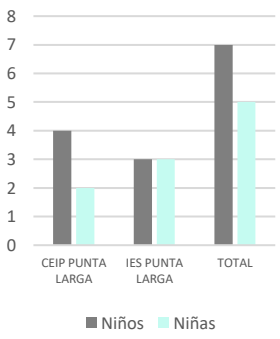

SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR

La Orden de 2 de agosto de 2006, publicada en el BOC nº 165, regula el uso del transporte escolar del alumnado preferente de los centros educativos públicos no universitarios y residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias. Según esta normativa, el alumnado preferente es aquel que reúne los requisitos necesarios para solicitar el uso del transporte escolar y que se presentan en el Anexo I de dicha normativa. Existen tres mecanismos para prestar el servicio de transporte escolar:

- Ruta o servicio de transporte regular de escolares
- Bonos de transporte público
- Ayudas individualizadas

El servicio de transporte escolar se dirige al alumnado de educación obligatoria. Se ha constatado (a excepción del CEIP Punta Larga), que cinco de los centros educativos del municipio de Candelaria cuentan con servicio de transporte escolar: el IES Punta Larga, IES Santa Anta, CEIP Carmen Álvarez de la Rosa, CEIP Príncipe Felipe y el CEIP Araya. En el caso del municipio de Candelaria, este servicio es gratuito para las familias y está gestionado y subvencionado por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

Gráfica 65. Alumnado dividido por centro beneficiario/a de transporte escolar durante el curso 2020/2021. (PGA 2020 de cada centro educativo).

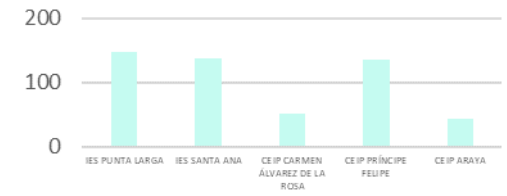

Cada año, en el mes de junio, el Ayuntamiento de Candelaria publica un Decreto por el que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas económicas al estudio para el alumnado empadronado en el municipio de Candelaria. De entre los tipos de ayuda que se contemplan, está la ayuda para el transporte escolar del alumnado empadronado en el municipio y que curse estudios en un centro educativo público de otro municipio. La dotación presupuestaria es de 10.000€ para el curso 2021/2022.

PROGRAMA DE COMEDORES Y DESAYUNOS ESCOLARES.

La Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, en colaboración con la Dirección General de Salud Pública, ha detectado que un alto porcentaje del alumnado asiste a su centro educativo sin desayunar, lo que supone que carezcan del aporte nutritivo necesario para tener un rendimiento escolar adecuado. Para paliar esta circunstancia, se ha desarrollado el Programa de Desayunos Escolares del que se pueden beneficiar todos los alumnos y alumnas que se encuentren matriculados en cualquier centro público de la Comunidad Autónoma de Canarias (Educación Infantil y/o Primaria, Educación Especial o de Enseñanza Secundaria Obligatoria), cuyos ingresos familiares no excedan del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), que en el curso 2020/2021, se rigió por el correspondiente al ejercicio 2019 (6.454,03€, excluidas las pagas extraordinarias, para familias de 4 miembros y 1.600€ más por cada miembro computable adicional) y que se encuentre en una situación económica crítica. Los centros educativos

deben establecer las medidas necesarias para hacer llegar la información sobre la solicitud de adscripción al programa a todas las familias y deben gestionar de forma autónoma, a través del Consejo Escolar, la organización de los desayunos, que se realizarán de forma preferente antes del inicio de las clases y que deberán garantizar el suficiente aporte nutricional para obtener un rendimiento escolar adecuado.

Según se recoge en el registro que consta en la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte, en el municipio de Candelaria, se lleva a cabo el programa de desayunos escolares en cinco centros educativos de Infantil y Primaria y dos IES (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte, s.f.).

El servicio de comedor escolar pretende servir a la conciliación de la vida laboral y familiar de los/as progenitores/as y tutores/as del alumnado matriculado en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias, y, además, compensar las desigualdades sociales y económicas del alumnado que presenta este tipo de dificultades, para facilitar su acceso y permanencia en el sistema educativo garantizando así el derecho a la educación en condiciones de igualdad. En la Resolución de 3 de julio de 2020, publicada en el BOC Nº 168 (del 20 de agosto de 2020) se establecen las instrucciones para la organización y funcionamiento de los comedores escolares de los centros docentes públicos no universitarios para el curso escolar 2020/2021. Serán los Consejos Escolares de cada centro los encargados de fijar las cuotas del comedor, que giran en torno a los 3/4€ diarios si no estuvieran subvencionadas.

Los centros educativos que cuentan con servicio de comedor escolar son el CEIP Igueste, el CEIP Punta Larga, CEIP Príncipe Felipe, CEIP Carmen Álvarez de la Rosa y CEIP de Araya.

A continuación, se detalla por centros el número de alumnado beneficiario durante el curso escolar 2020/2021, tanto de desayunos escolares como del servicio de comedor escolar.

Gráfica 66. Alumnado beneficiario/a del Programa Desayuno Escolares dividido por centro, 2020/2021. (PGA 2020 de cada centro educativo).

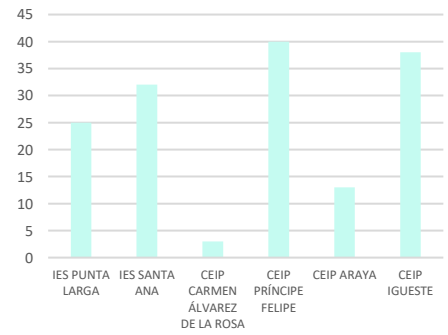

Gráfica 67. Alumnado beneficiario/a del Comedor Escolares dividido por centro, 2020/2021. (PGA 2020 de cada centro educativo).

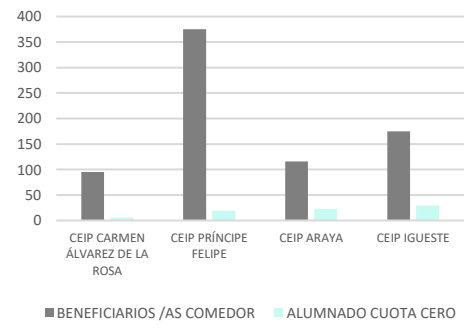

Durante el curso escolar 2020/2021, al alumnado comensal en situación económica crítica se le subvenciona la totalidad de la cuota del comedor escolar (alumnado "cuota 0"). Además, se extiende dicho beneficio a través de una tarjeta prepago con un máximo de 120€ mensuales durante los meses estivales de julio y agosto. El resto de alumnos y alumnas, abonan en concepto de comedor, en función del nivel de renta anual de la unidad familiar a partir de los datos declarados y la documentación presentada para el que se tomará como referente el Índice Promedio de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM) como indica la Resolución arriba antes mencionada.

Cabe destacar que el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) en colaboración con la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad del Gobierno de Canarias, ha impulsado el Programa de Ecocomedores Escolares de Canarias enmarcado en el Plan de actuación bianual para el Desarrollo de la Producción Ecológica en Canarias 2011/2012. Este programa se encuentra dirigido a centros educativos de la comunidad autónoma, con la participación directa de productores ecológicos y pretende contribuir a la mejora de la calidad alimentaria en los comedores escolares y favorecer el desarrollo de la producción agraria ecológica. En el municipio de Candelaria sólo el CEIP Igueste pertenece a esta red desde el curso escolar 2018/2019.

PROGRAMA DE APERTURA ANTES O DESPUÉS DEL HORARIO LECTIVO

Según se recoge en el registro que consta en la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte, en el municipio de Candelaria, son cuatro los centros educativos que cuentan con el servicio de apertura antes o después del horario lectivo: el CEIP Igueste, el CEIP Punta Larga, CEIP Príncipe Felipe y CEIP de Araya. Este servicio está gestionado por las AMPAS de cada centro y tiene entre sus fines promover la conciliación de la vida laboral y familiar de los padres y madres del alumnado (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte, s.f.).

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD FUNCIONAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

La atención a la diversidad en todos los centros educativos de Canarias, es una prioridad de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte del Gobierno de Canarias. Con el programa de atención a la diversidad se pretende eliminar las barreras para garantizar el derecho a la educación y dar respuestas adaptadas a las necesidades educativas de cada alumno/a, teniendo en cuenta los principios de inclusión e igualdad, en cada una de las etapas educativas. Las medidas de atención a la diversidad se regulan a través de la Orden de 7 de junio de 2007, publicada en el BOC nº 124 y deben recogerse y actualizarse anualmente en el proyecto educativo del centro.

El Plan de Atención a la Diversidad es el documento que contiene las medidas de intervención desarrolladas por los centros educativos, incluidas las previstas en dicha

Orden y deberá formar parte del proyecto educativo de cada centro y actualizarse anualmente.

Las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) son aquellas que afectan a cualquier alumno/a y que presenta Necesidades Educativas Especiales u otras necesidades educativas que precisen de apoyos en parte o a lo largo de todo el periodo de escolarización, derivadas de:

- Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA).
- Trastornos por Déficit de Atención, con o sin Hiperactividad (TDAH).
- Especiales Condiciones Personales o de Historia Escolar (ECOPHE).
- Incorporación Tardía al Sistema Educativo (INTARSE).
- Altas Capacidades Intelectuales (ALCAIN).
- Dificultades en el ámbito de la comunicación y el lenguaje.
- Necesidades Educativas Especiales (NEE): Discapacidad, trastorno grave de conducta (TGC) y Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD).

A continuación, se hace una relación de los datos, con respecto al alumnado que presentó este tipo de NEAE en el curso 2020/2021 en los centros educativos del municipio de Candelaria.

Gráfica 68. Alumnado con NEAE, dividido por centros y tipo de NEAE. 2020/2021. (PGA 2020 cada centro educativo).

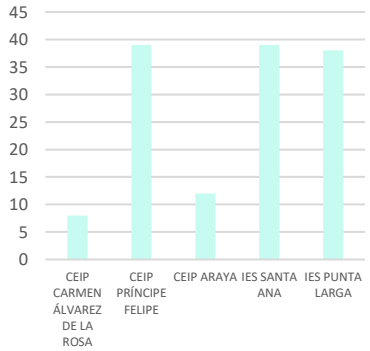

Tabla 15. Alumnado con NEAE, dividido por centros y tipo de NEAE. 2020/2021. (PGA 2020 centros educativos).

CENTRO EDUCATIVO	ALUMNADO CON NEAE	CANTIDAD	TIPO NEAE
CEIP CARMEN ÁLVAREZ DE LA ROSA	8	3	TEA
		3	TDAH
		2	Comunicación y lenguaje
CEIP PRÍNCIPE FELIPE	39	2	ALCAIN
		1	ECOPHE
		3	TDAH

		4	discapacidad intelectual
		3	TEA
		1	TGC
		25 sin identificar.	Sin identificar.
CEIP ARAYA	12	3	TDAH
		1	DEA
		7	TEA
		1	Discapacidad intelectual
CEIP IGUESTE		5	TDAH
		1	TGC
IES SANTA ANA	39	7	ALCAIN
		17	ECOPHE
		7	TDAH
		1	DEA
		7	Discapacidad
		6	TEA
		1	TGC
IES PUNTA LARGA	38	15	TDAH
		12	ALCAIN
		4	ECOPHE
		5	TEA
		2	Discapacidad
CEIP PUNTA LARGA	No reporta datos		

A continuación, se detallan las medidas que cada uno de los centros educativos ha interpuesto para la atención de dichas necesidades:

- IES Punta Larga. Atendiendo a la información facilitada por la Programación General Anual (PGA) 2020/2021, se organizan las aulas de pedagogía terapéutica definiendo la modalidad de apoyo más adecuada a las necesidades del alumnado. Se prioriza la intervención del profesorado de apoyo a las NEAE, dentro del grupo de clase. La intervención fuera del aula, se realiza en grupos de cuatro a cinco alumnos/as.
- IES Santa Ana. Según su PGA el alumnado de NEAE se reparte en los grupos, favoreciendo así su inclusión y se trabajan en tres niveles: medidas individuales, medidas ordinarias de aplicación en el aula y medidas grupales de atención a la diversidad.
- CEIP Carmen Álvarez de la Rosa. En su PGA incluye la atención a la diversidad y el enfoque inclusivo. Los niños y niñas con diagnóstico acuden al aula de NEAE para desarrollar actividades específicas reflejadas en su adaptación curricular y también son atendidos en el aula ordinaria junto con su grupo.
- CEIP Príncipe Felipe. El centro cuenta con tres maestras de apoyo a las NEAE, una maestra de Audición y Lenguaje y una Auxiliar Educativa. Según la PGA, se realizan acciones tutoriales adaptadas a las características del grupo. Además se encuentran

desarrollando la fase III de una experiencia piloto con alumnado Tea implementado por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

- CEIP de Araya. Atendiendo a su PGA, la atención a la diversidad se realiza a través del trabajo individual o grupal. Dicha atención será llevada a cabo de manera fundamental por la tutora, en coordinación con la maestra de apoyo a las NEAE, la orientadora, así como la logopeda y trabajadora social, en aquellos casos en los que la necesidad lo requiera.
- CEIP Igueste. El centro dispone de una profesora de apoyo NEAE y una orientadora compartida con el centro de Arico que acude una o dos veces por semana, según demanda, y que interviene directamente con el alumnado, asesorando tanto a las familias como al profesorado. Para el grupo de TDAH, hay pautas metodológicas adaptadas a las circunstancias para facilitarles la atención, además de tutorías con las familias.
- CEIP Punta Larga no reporta datos.

Según se recoge en el registro que consta en la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte, ninguno de los centros educativos del municipio de Candelaria son centros de atención preferente para alumnado con necesidades específicas de audición o motóricos. Para el alumnado con discapacidad visual, hay una maestra de apoyo itinerante que atiende a dicha población. El municipio de Candelaria tampoco cuenta con un Centro de Educación Especial, no obstante, el centro de referencia para el alumnado con necesidades especiales en el ámbito educativo del mismo, es el Centro de Educación Especial Chacona, ubicado en el municipio de Güímar (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte, s.f.).

PROYECTOS DE MEDIACIÓN, PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR Y MEDIDAS DE IGUALDAD EN LOS CENTROS

Mediante la Instrucción 7/2013 de la Secretaría de Estado de Seguridad, se puso en marcha el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos, que aborda a nivel estatal aspectos de relevancia como el acoso escolar, las drogas y el alcohol, las bandas violentas, el racismo y la intolerancia, la violencia sobre la mujer y la discriminación y el internet y las redes sociales.

Por medio del Decreto 114/2011 de mayo, desde la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias se regula la convivencia en el ámbito educativo. En el artículo 2 de este decreto, se define la mediación como un procedimiento para la gestión de los conflictos, cuyo objetivo es promover el encuentro voluntario entre las partes para la solución de sus conflictos, con la intervención imparcial de una persona mediadora, ajena al conflicto que ayude a conseguir un acuerdo beneficioso para ambas partes. En su artículo 69, el decreto establece que los centros educativos pueden instaurar el procedimiento formal de mediación para la prevención y la gestión de los conflictos de

convivencia, como medio alternativo al procedimiento disciplinario. El procedimiento de mediación debe concretarse en el plan de convivencia de cada centro. En esta misma línea, también la Orden de 27 de junio de 2014 regula la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias. Esta normativa establece que el procedimiento de mediación puede aplicarse a toda clase de conflicto que afecte a cualquier miembro de la comunidad educativa, siempre que todas las partes implicadas lo acepten y que las personas mediadoras se encuentren cualificadas y actúen de forma imparcial.

Además, para el curso escolar 2020/2021, la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, mediante la Resolución nº 973 aprobó el Plan de Centros para la Convivencia Positiva, en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como el procedimiento para su certificación. Este plan persigue, entre otros objetivos, favorecer un clima de convivencia positiva, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto, la justicia y la superación de cualquier tipo de discriminación, en todos los centros educativos de Canarias. Además, se pretende el desarrollo de una educación emocional adecuada que contribuya a la mejora del bienestar individual, familiar y social.

En relación al acoso escolar, la UNESCO (2019) lo define como un "comportamiento agresivo que implica acciones negativas no deseadas, que se repite a lo largo del tiempo, y un desequilibrio de poder o fuerza entre el perpetrador o perpetradores y la víctima" (p.14). Además, este informe indica que para que sea considerado acoso escolar, "las agresiones deben ocurrir al menos una o dos veces al mes" (p.14). El acoso escolar incluye la violencia física, psicológica, sexual y el acoso cibernético (o ciberbullying). El acoso escolar puede ser perpetrado tanto por el grupo de compañeros/as como por el profesorado. Según el informe elaborado por el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2017), Canarias era la quinta comunidad autónoma con más casos denunciados de acoso escolar. Desde el mes de noviembre de 2016 hasta octubre de 2017, se registraron un total de 461 casos notificados de acoso, de los que un 47,28% correspondieron a la provincia de Santa Cruz de Tenerife. A pesar de que a nivel autonómico hay una prevalencia de casos femeninos, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife la cifra de casos de acoso en varones es ligeramente mayor. Además, desde el Servicio de Atención Telefónica puesto a disposición por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la orientación frente a casos de acoso, se recibieron un total de 1.406 llamadas, de las que 335 correspondieron a casos de acoso físico, 693 a acoso psicológico, 50 a acoso sexual y 93 a ciber acoso. De todas las llamadas, 701 fueron realizadas desde la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Con respecto al acoso escolar, es importante destacar que, desde la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa de la Consejería de Educación y Universidades, del Gobierno de Canarias, se ha puesto en marcha un Programa de Prevención y Ayuda Contra el Acoso Escolar, con un protocolo específico de actuación por parte de todos los centros educativos, para la actuación en caso de detección de cualquier situación de acoso escolar en el centro. Desde este servicio, no sólo se presta atención directa a las víctimas, sino que se presta asesoramiento y orientación a los demás agentes claves de la comunidad educativa (padres, madres, profesorado) en caso de tener conocimiento sobre un caso de acoso escolar.

Se ha podido constatar (a excepción del CEIP Punta Larga) que todos los centros educativos del municipio de Candelaria disponen de proyectos y programas específicos que abordan, desde diferentes ángulos, una educación en valores cuyo telón de fondo pasa por el respeto de los derechos humanos en general, y de la infancia en particular. Destaca la preocupación que los equipos directivos de todos los centros han manifestado por establecer cauces encaminados a la eliminación de casos de violencia y acoso escolar entre el alumnado, con programas de convivencia y mediación entre iguales, llevados a cabo desde el plan tutorial o bien desde comisiones de mediación e igualdad. Se ofrece ayuda, derivando al servicio de intervención psicológica y social inmediata, al alumnado que así lo precise. Durante el año 2020 no se notificó ningún dato de acoso escolar en el municipio.

Por último, cabe destacar que el impulso de medidas dirigidas a propiciar el desarrollo integral del alumnado en igualdad, constituye una de las líneas estratégicas de actuación, de carácter prioritario y transversal, de la Consejería de Educación y Universidades, de acuerdo a los planteamientos del Plan de Actuación para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres (art. 7, Ley 1/2010, de 26 de febrero, de Igualdad entre Mujeres y Hombres, de Canarias). La finalidad es propiciar que toda la comunidad educativa trabaje y se relacione desde una perspectiva colaborativa para superar los estereotipos sexistas, potenciar unas relaciones igualitarias y prevenir la violencia de género. Con todo ello, el Director General de Ordenación, Innovación y Calidad de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, publicó la Resolución nº 1736/2019 (del 13 de noviembre de 2019) por la que se publica el protocolo de violencia de género en los centros educativos de la comunidad autónoma.

Para el cumplimiento de estos objetivos, desde la consejería, se ha puesto en marcha el Programa Educar para la Igualdad. Este proyecto se ha implementado en los IES y CEIPS del municipio ya sea a través de proyectos propios, a través del eje número 3 del Proyecto de innovación para el desarrollo del aprendizaje sostenible (Proyecto InnoVAS).

RED CANARIA INNOVAS

La Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible está dirigida a todos los centros docentes públicos de educación infantil, primaria y secundaria de la Comunidad Autónoma de Canarias. La finalidad es promover mejoras en los procesos de aprendizajes a través de propuestas innovadoras y creativas en el ámbito organizativo, pedagógico, profesional y de participación, promocionar prácticas educativas más inclusivas y evidenciar el compromiso ante el desarrollo sostenible. Como ejes temáticos se encuentran siete, de los cuales los dos primeros, relativos a la salud y al medio ambiente, son de obligada elección.

1. La promoción de la salud y la educación emocional.
2. La educación ambiental y sostenible.
3. La igualdad y la educación afectiva sexual y de género.
4. La comunicación lingüística, bibliotecas y radios escolares.
5. El patrimonio social, cultural e histórico canario.
6. La cooperación para el desarrollo y la solidaridad.
7. Familias y participación educativa.

Esta red contempla la participación activa no sólo del alumnado sino también de las asociaciones de madres y padres (AMPAS) fomentando el asociacionismo e inculcando el protagonismo al alumnado como agente de cambio. Además, se propician propuestas metodológicas que impulsen el aprendizaje competencial, el uso de las TIC y la radio escolar como vehículo de situación de aprendizaje.

Durante el curso escolar 2020/2021 los centros que se han adscrito a esta red del municipio de Candelaria, son los siguientes. (También se incluirán los ejes en los que participan).

Tabla 16. Datos de participación por centros en los ejes del Proyecto InnoVAS. (Centros Educativos, 2020)

CENTROS / EJES	IES PUNTA LARGA	IES SANTA ANA	CEIP CARMEN ÁLVAREZ DE LA ROSA	CEIP PRÍNCIPE FELIPE	CEIP ARAYA	CEIP IGUESTE
EJE 1	X	X	X	X	X	X
EJE 2	X	X	X	X	X	X
EJE 3	X	X	X		X	
EJE 4	X	X				
EJE 5	X	X			X	
EJE 6	X	X				
EJE 7						

PROTOCOLO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL ALUMNADO TRANS*

Por último, desde la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte se ha publicado la Resolución nº 1282 (el 10 de septiembre de 2018) mediante la que se aprueba el protocolo para el acompañamiento al alumnado Trans* y atención a la diversidad de género en los centros educativos de Canarias. Se trata de un documento orientativo dirigido a la comunidad educativa para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 3, 14 y 15 de la Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. Este protocolo pretende atender a una realidad social, cada vez más presente en los centros educativos, para superar los modelos discriminatorios y fomentar valores de respeto hacia cualquier construcción de género no binaria que, hasta el momento, ha sido estigmatizada socialmente. Este protocolo ha sido actualizado posteriormente por la Resolución nº 267/2020 (del 13 de marzo de 2020) y la Resolución nº 575/2021 (del 18 de marzo de 2021).

En los centros educativos del municipio de Candelaria, se ha aplicado el protocolo durante el curso escolar 2020/2021 en un 1 caso notificado en el IES Santa Ana.

MEDIDAS ESTABLECIDAS DEBIDO A LA VULNERABILIDAD DEL ALUMNADO FRENTE A LA COVID19 Y CONFINAMIENTO DE CLASES

Para la atención educativa del alumnado que, por motivos de salud relacionados con la COVID19, no puede asistir presencialmente a los centros educativos de forma regular y que se encuentran afectados/as por situaciones de vulnerabilidad, desde la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte se publicó la Resolución nº 283, del 23 de febrero de 2021, que regula su atención educativa desde el Proyecto Integrado de Enseñanza en Línea, durante el curso escolar 2020/2021. En el municipio de Candelaria, un total de 2 alumnos, uno del CEIP Príncipe Felipe, y otro del IES Santa Ana se han adscrito a este programa.

En relación a la situación derivada de la pandemia, cabe destacar que, a lo largo del curso 2020/2021, hubo casos de suspensión de clases en los siguientes centros:

- CEIP Príncipe Felipe. En este centro se suspendieron dos clases. La primera fue una clase de infantil (mezcla 4-5 años), con 19 alumnos y alumnas, en cuyo caso se resolvió de forma telemática con reuniones con las madres y/o padres. La segunda fue una clase de un curso de 1º de primaria, con 21 alumnos y alumnas. En este caso, se utilizó la modalidad de clase online a través de la plataforma Google Meet para solventar la situación.

- CEIP Araya. En este centro se suspendió una clase de 3º de primaria con 20 alumnos y alumnas. Se utilizó la plataforma del GSuite, con dominio del centro, para impartir las clases online.
- CEIP Igueste. En este centro se confinaron dos clases: una de infantil de 5 años, con 22 alumnas y alumnos, y otra de 1º de primaria con 24. En ambos casos se pudo solventar a través de las clases telemáticas.
- CEIP Punta Larga no reporta datos.

E. ASPECTOS GENERALES EN EL ÁMBITO DE SALUD

La Convención de los Derechos del Niño (1989), en su artículo 24, reconoce que todos los NNA tienen derecho a disfrutar de una vida saludable y a tener a su alcance los servicios necesarios para el tratamiento y la rehabilitación de las enfermedades que les afectan, así como a contar con sistemas efectivos que garanticen entornos sanos, especialmente, protegidos de la contaminación medioambiental. En la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030) (OMS, 2015) se señala que garantizar el derecho a la salud y el bienestar de los NNA es vital para conseguir su pleno potencial en la vida adulta y que va a tener efectos acumulativos en las generaciones futuras. En este sentido, garantizar la salud en la población infantil y adolescente va a redundar en numerosos beneficios de tipo social, demográfico y económico. La estrategia reconoce que aspectos como la nutrición, la educación, el abastecimiento de agua, el aire no contaminado, el saneamiento, la higiene y las infraestructuras son factores fundamentales que se deben tomar en cuenta para promover la salud de la población infantil, por lo que es esencial partir siempre de un enfoque integrado y multisectorial. Según la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPAP, 2009), a pesar de los avances experimentados en las últimas décadas, la población infantil es el grupo más vulnerable frente a los riesgos de salud, especialmente aquellos que cuentan con menos recursos económicos y sociales.

El último informe sobre el Estado Mundial de la Infancia (UNICEF, 2021) otorga especial importancia al cuidado de la salud mental de la población infantil y adolescente. La pandemia de la COVID19 ha desenmascarado una realidad que afecta a los y las menores, que ha sido ignorada históricamente y que, a día de hoy, cobra más importancia. Este informe destaca que los factores de riesgo que están detrás de los problemas de salud mental, en la niñez y la adolescencia, proceden del hogar, el entorno educativo y el comunitario. Dar la espalda a esta realidad tan evidente pone en riesgo la capacidad de los NNA para aprender, trabajar, establecer relaciones significativas y contribuir a construir un mundo mejor, de cara al futuro.

1. SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA

Como indica el Plan de Salud de Canarias 2016-2017 (Servicio Canario de Salud, SCS, 2016), en los últimos años en Canarias se ha producido una disminución en la mortalidad debida, no sólo a las mejoras en las condiciones de vida, sino también a la atención sanitaria de la comunidad autónoma. Recoge, además, la disposición de la moderna infraestructura sanitaria propia del SCS integrada, entre otras, por 263 Centros de Atención Primaria (Centros de Salud y Consultorios Locales).

El municipio de Candelaria cuenta con un centro de salud, ubicado en la zona poblacional Candelaria Casco, con horario habitual de 8 de la mañana a 8 de la noche, que incluye servicio de urgencias en horario nocturno y dos consultorios médicos ubicados en las zonas rurales de Barranco Hondo e Igueste, con horario de tarde de 4 a 8. Estos dos consultorios carecen de servicio de urgencia, que es suplido por el Centro de Salud de Candelaria, en horario de 8 de la tarde a 8 de la mañana.

El centro de salud de Candelaria cuenta con el personal que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 17. Profesionales del centro de salud público de Candelaria. (Ayuntamiento de Candelaria, 2021)

CANTIDAD	TIPO PROFESIONAL
11	Médicas y médicos de familia
10	Enfermeras y enfermeros
2	Médicas y médicos de refuerzo
3	Enfermeras y enfermeros de refuerzo
3	Auxiliares de enfermería
4	Pediatras
4	Enfermeras y enfermeros de pediatría
1	Matrona a jornada completa
1	Matrona a media jornada
1	Trabajadora social
1	Enfermera en coordinación con los centros sociosanitarios de Güímar
1	Celador
7	Administrativas
2	Administrativas de refuerzo

Los consultorios médicos de las zonas de Barranco Hondo e Igueste cuentan cada uno con los siguientes profesionales:

Tabla 18. Profesionales de los consultorios médicos públicos del municipio de Candelaria (Ayuntamiento de Candelaria, 2021).

CANTIDAD	TIPO PROFESIONAL
1	Médico/a de familia
1	Enfermero/a

Además de los servicios de salud públicos, el municipio de Candelaria cuenta con diferentes recursos sanitarios destinados a la salud de la población infantil y adulta. Entre ellos, destacan ocho farmacias, dos centros médicos, diez clínicas dentales, tres centros de rehabilitación y dos centros de atención psicopedagógica. En cuanto a las clínicas y centros médicos privados, no consta que se proporcionen servicios específicos de pediatría. Sin embargo, sí se han localizado servicios de especialidades para los/as menores en el ámbito privado tales como servicios de logopedia y de psicología, así como apoyo a las familias, en términos de acompañamiento de los procesos, cuando surgen problemáticas que requieren de un especialista.

A continuación, se muestra el inventario de equipamientos destinados a la salud (públicos y privados), situados en el municipio de Candelaria distribuidos por zonas.

Tabla 19. Equipamiento sanitario público y privado del municipio de Candelaria (Rastreo web y observación, 2021).

ZONA	EQUIPAMIENTO SANITARIO
Candelaria Casco	Centro de Salud de Candelaria (público)
	Neurocentro
	Centro Médico de Candelaria Ortega
	Clínica Dental Adeslas
	Clínica Dental Trujillo Mesa
	Clínica Dental Carlos Capote
	Clínica Oris Medicina Estética
	Farmacia Santa Ana
	Farmacia Barrera
	Farmacia Vidarte.
Candelaria El Pozo de la Virgen-La Galera	ICOT Candelaria.
	Centro médico rehabilitador Villa de Candelaria.
	Centro Multidisciplinar Candela.
	Red Dental Canarias.
	Clínicas Anaga Dental Canarias.
	Centro Médico Vida.
	Farmacia Puntalarga.
Punta Larga	Arco Dent.
	Vital Dent.
	Plus Dental Tenerife.
	Clínica Dental Cosmodent Tenerife.
	La Brújula Educativa (Psicología, Logopedia y apoyo escolar).
	Centro de Fisioterapia Rèactivité.
	Farmacia.
Caletillas	Marítima Dental y Esthetics.
	Farmacia.
Araya	Botiquín de farmacia
Igueste de Candelaria	Consultorio médico.
	Boticario de Igueste.
Barranco Hondo	Consultorio médico.

2. PROGRAMAS GUÍAS Y PROTOCOLOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE, DESARROLLADOS POR EL SERVICIO CANARIO DE SALUD (SCS)[19]

La Atención Primaria de Salud constituye la base del SCS y comprende el conjunto de actividades médico-asistenciales y de salud pública, desarrolladas de manera individual, familiar y comunitaria por el conjunto de profesionales sanitarios/as y no sanitarios/as. El SCS de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, dispone de un amplio conjunto de planes, programas y protocolos de actuación que se aplican en el ámbito de la prevención, detección precoz, el tratamiento y rehabilitación de pacientes. Estos planes, programas y protocolos se llevan en todos los centros de salud.

- Programa de Prevención y Control de la Enfermedad Cardiovascular en Atención Primaria.
- Programas Oncológicos de Detección Precoz de Cáncer de Mama y de Detección Precoz de Cáncer Colorrectal.
- Programa de Atención a las Personas Mayores.
- Programa de Atención a la Salud Mental en Atención Primaria.
- Programa de Atención a la Salud Afectivo-Sexual y Reproductiva.
- Protocolo de Actuación ante la Violencia de Género en Atención Primaria.

PROGRAMAS DE SALUD ESPECÍFICOS CON POBLACIÓN MENOR

De la misma manera que ocurre con la población adulta, el SCS provee al sistema de salud, desde su servicio de Atención Primaria, de unos programas determinados destinados a la población infantil y adolescente. Estos programas tienen el objetivo de prevenir, detectar de manera precoz, tratar y rehabilitar a los y las pacientes menores de edad. A continuación, se hace una relación de dichos programas.

PROGRAMA DE SALUD INFANTIL

El Programa de Salud Infantil (PSI)[20], vigente desde el año 2007, va dirigido a la población menor de 15 años e incide en la promoción de hábitos sanos para la prevención de patologías que pueden ser invalidantes para el resto de la vida. El PSI resulta esencial en las consultas pediátricas de Atención Primaria, permitiendo disponer de un

[19] Servicio Canario de Salud. Programas Asistenciales. Página Web. https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/contenidoGenerico.jsp?idDocument=acfa29c1-a0e6-11eb-be3a-bdc2f4e7e09b&idCarpeta=1c2ee4b1-a745-11dd-b574-dd4e320f085c (Recuperado el día 16/12/21)

[20] Servicio Canario de Salud. Página web. https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/contenidoGenerico.jsp?idDocument=6fa7664b-59f2-11e9-9f25-d3cfb121f997&idCarpeta=836a31bf-a72b-11dd-b574-dd4e320f085c#0

instrumento para lograr mejorar el nivel de salud de los y las menores. El programa se compone de un conjunto de actividades preventivas para contribuir al adecuado desarrollo de la población infantil, mediante la promoción de estilos de vida saludables, la detección precoz y el abordaje integral de los problemas de salud más prevalentes, con mayores repercusiones y que sean susceptibles de intervenciones eficaces. Las áreas temáticas que incluye son las siguientes:

Tabla 20. Áreas temáticas del Programa de Salud Infantil (Servicio Canario de Salud, 2021)

Metabolopatías.	Sueño.	Despistaje de Patología Nefrológica.
Prevención muerte súbita del lactante.	Detección de alteraciones visuales.	Cribado de Tuberculosis.
Valoración de Crecimiento y Desarrollo.	Detección de los trastornos auditivos.	Valoración Desarrollo Psicomotor.
Alimentación y Nutrición.	Cribado de displasia de cadera.	Cribado del trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.
Prevención y Detección de la ferropenia.	Cribado de alteraciones del Aparato Locomotor.	Detección de trastornos mentales graves.
Suplementos vitamínicos y minerales.	Cribado de criptorquidia.	Prevención de riesgo cardiovascular.
Higiene y cuidados.	Fimosis.	Prevención de accidentes.
Prevención de cáncer de piel y protección solar.	Aspectos sociales: Riesgo Social, Atención al maltrato infantil.	Fármacos y Lactancia.
Atención social a la discapacidad, Coordinación Interinstitucional.	Atención al/la adolescente.	Atención al niño/a inmigrante.
Atención al recién nacido de bajo peso.	Vacunas.	Bucodental.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD AFECTIVO-SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Este programa está enfocado a dar cobertura a toda la etapa de la vida de la salud afectivo-sexual de la pareja. Abarca el embarazo, la preparación a la maternidad y a la paternidad, la anticoncepción, el climaterio, la atención al parto normal y la atención durante el puerperio. Estas actuaciones pretenden dar sostén, desde el sistema público, a la mujer y a sus diferentes etapas por las que pasa, aunque no sólo a ella, sino también a su entorno más cercano en contextos de puerperio o a la pareja sexual en contextos de anticoncepción. Especial relevancia cobra este último concepto de anticoncepción en este documento, ya que hace especial hincapié en la población de las adolescentes por el riesgo al que están expuestas de sufrir embarazos no deseados, incluyéndolas en grupos de riesgo social junto a personas con discapacidad y con enfermedades mentales.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL DE CANARIAS

La atención a la salud mental infanto-juvenil de la Comunidad Autónoma de Canarias constituye una de las áreas de actuación prioritaria de la Consejería de Sanidad. Esta especificidad de la atención al niño/a y al/la adolescente cobra especial importancia debido a las características de esta población, con unas necesidades físicas, psíquicas y

socio-familiares diferentes a las de la población adulta. Teniendo en cuenta que están en pleno desarrollo y evolución de su personalidad, son imprescindibles intervenciones y estrategias diferenciadas y propias de cada etapa, significando que los criterios diagnósticos, el proceso psicopatológico, y, en definitiva, el abordaje terapéutico, también conllevan sus diferencias.

Este programa se basa en los criterios propuestos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y tiene tres niveles de prevención. El primer nivel de prevención atañe a los/as pediatras, médicos/as de familia, personal de enfermería y trabajadores/as sociales, como involucrados, además de otros sectores como el educativo y el social.

PROGRAMA DE ATENCIÓN DENTAL INFANTIL (PADICAN)

Se inicia en el año 2009 y está enmarcado dentro del programa de Salud Oral del Servicio Canario de Salud. Su objetivo es mejorar el nivel de salud oral en menores de 6 a 15 años de edad a través de la realización de actividades preventivas asistenciales y de educación sanitaria. Las actividades de este programa se llevarán a cabo en las Unidades de Salud Bucodental (USBD) del SCS y aquellos/as profesionales del sector privado que quieran sumarse al convenio anual firmado entre el SCS y los Colegios Oficiales de Dentistas de Canarias de ambas provincias.

GUÍAS Y PROTOCOLOS

Desde la Dirección General de Programas Asistenciales (DGPA) se han generado una serie de guías y protocolos como instrumentos de trabajo que guían y orientan las actuaciones de los/as profesionales que intervienen, tanto de forma interdisciplinar como transdisciplinar, facilitando la coordinación y aportando homogeneidad y eficacia a las mismas. A continuación se detalla una relación de las guías y protocolos establecidos por el SCS que se utilizan en la atención de la población infanto-juvenil, en los centros de salud de Candelaria.

PROTOCOLO DE DERIVACIÓN A LA UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA (UAT)

Se empieza a trabajar en la regularización de la atención temprana a principios del año 2017, por indicación gubernamental, de forma que las tres consejerías competentes en materia sanitaria, educativa y social, comienzan a generar sinergias de trabajo en esta línea. La atención temprana se define como el conjunto de actuaciones dirigidas a la población de entre cero a seis años, a sus familias y a su entorno, cuyo objetivo es dar una respuesta rápida a las circunstancias que generan necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños y las niñas con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos.

PROTOCOLO DE LACTANCIA MATERNA. ESCALA LATCH

La evidencia científica respalda el apoyo y el fomento de la lactancia materna en las políticas sanitarias por su innegable beneficio en la salud de las mujeres, de los bebés y del entorno (Chowdhury et al., 2015). Desde el año 2020, en los centros de Atención Primaria y Atención Especializada de la Comunidad Autónoma de Canarias se aplica la Escala LATCH, con el objetivo de establecer criterios comunes en materia de apoyo y fomento de la lactancia materna. Dicha escala es una herramienta estandarizada que facilita a las y los profesionales la excelencia en el asesoramiento de aquellas familias que deciden optar por la alimentación con lactancia materna.

GUÍA DE DERIVACIÓN DE PATOLOGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLÓGICA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Esta guía, publicada en abril del año 2021, permite aunar criterios y facilitar herramientas a los/as profesionales de los servicios de Atención Primaria para manejar con seguridad la patología ortopédica y traumatológica. Muchas de estas patologías son propias del desarrollo durante los primeros años de vida.

PROTOCOLO DE FIEBRE SIN FOCO DE 0 A 36 MESES

Este protocolo fue aprobado en el año 2020 y sirve de apoyo para los profesionales sanitarios en el manejo del lactante con fiebre, sin foco. La justificación del documento es considerar un pequeño porcentaje (pero significativo) de los/as menores de 3 años que presentan fiebre y buen aspecto general, pero que pueden tener riesgo de desarrollar una infección bacteriana potencialmente grave o una sepsis.

PROTOCOLO DE ATENCIÓN SANITARIA A PERSONAS TRANS*

Para adaptarse a la Ley 8/2014 de 28 de octubre de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas trans*, aprobada por el Parlamento de Canarias, se actualizó el protocolo vigente con anterioridad, en febrero de 2020. El objetivo es consensuar la actuación de los/as diferentes profesionales, basándose en estándares internacionales, que incluyan criterios objetivos y despatologizantes para prestar una atención sanitaria de calidad. Este protocolo contempla la atención a las personas trans* en cualquier etapa de su vida, haciendo especial mención a la realidad de la infancia y la adolescencia trans*.

PROTOCOLO DE ENFERMEDAD CELÍACA

El objetivo de este protocolo es favorecer un mejor y más temprano diagnóstico de la patología celíaca, además de homogeneizar el conocimiento científico disponible y las decisiones relacionadas con el abordaje de la enfermedad. Contempla la atención sanitaria que los/as profesionales médicos de atención primaria y de atención hospitalaria del

sistema de salud, proporcionan a las personas de cualquier edad con sospecha o riesgo de padecer enfermedad celíaca, centrándose en la detección precoz de la enfermedad y de otras cuestiones como el afrontamiento del tratamiento y el seguimiento de la misma.

ABORDAJE A LA OBESIDAD INFANTIL Y JUVENIL EN CANARIAS

La obesidad ha sido calificada como la epidemia del S. XXI. En esta patología, cobra especial relevancia su prevención en la edad infantil y juvenil, ya que se tienden a mantener en la edad adulta los patrones alimentarios y la reducción del ejercicio físico que pueden generar la condición de la obesidad, además del riesgo asociado a otras enfermedades como Diabetes Mellitus tipo 2, Hipertensión Arterial, Cáncer, entre otras.

MENORES MIGRANTES

Para garantizar una atención sanitaria de calidad a los/as menores migrantes que llegan a Canarias, se ha establecido un protocolo de actuación y coordinación específico.

3. DATOS DE SALUD VINCULADOS A LOS/LAS MENORES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

En este apartado se analizan los datos relacionados con la salud de los/as menores de 0 a 14 años atendidos por el servicio de pediatría del centro de salud de Candelaria. La información que se ha podido recabar es muy limitada debido a las dificultades que se han encontrado para la transferencia de los datos desde dichos servicios. No se han obtenido datos relativos a la salud de los menores en relación a: diabetes, adicciones, salud mental u obesidad.

DATOS SOBRE LOS/AS MENORES ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL CENTRO DE SALUD DE CANDELARIA.

En relación a las consultas de pediatría que son atendidas desde el centro de salud de Candelaria, según los datos facilitados por la Gerencia de Atención Primaria de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, se observa que la tasa de cobertura es bastante alta en general con un 99,76% en el periodo que comprende desde los 0 a los 14 años. Esta tasa corresponde a una población total de 3.283 menores de 15 años del municipio. Observando las edades de 0 a 2 años, con una población adscrita de 263 menores, se detecta un ligero aumento en la tasa de cobertura situándose en un 98,5% comparándolo con la tasa que mide la población de entre 2 a 5 años, con una población adscrita de 806 menores, cuyo indicador se sitúa en 98,39%. Del mismo modo, la tasa cae de nuevo hasta colocarse en un 95,36% de cobertura en las edades que van desde los 6 hasta los 14 años, con una población adscrita de 2.115 menores.

Gráfica 69. Menores de 15 años, adscrito al Centro de Salud de Candelaria. (Oficina de la Gerencia de Atención Primaria de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias. Primer semestre de 2021)

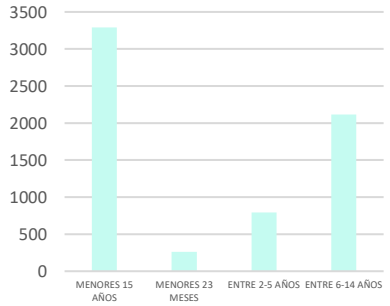

Gráfica 70. Datos población atendida en los centros de salud de Candelaria desde los 15 años en adelante. (Oficina de la Gerencia de Atención Primaria de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias. Primer semestre 2021)

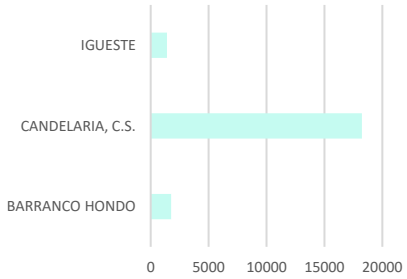

DATOS SOBRE LA ATENCIÓN AL EMBARAZO Y EL POSTPARTO

Respecto a la atención al embarazo, además del seguimiento de los embarazos de bajo riesgo, desde el servicio que prestan las dos matronas del centro de salud de Candelaria, se hace acompañamiento y seguimiento de las familias durante el postparto, promoción y protección de la lactancia materna, prevención y promoción de la salud sexual y afectiva de las familias, educación anticonceptiva, planificación familiar, consejo preconceptivo, acompañamiento de los cambios sucedidos durante el climaterio, protección y prevención de transmisión de ETS, cribado de cáncer de cérvix, cáncer de mama, cáncer de endometrio y detección de casos de violencia de género.

Con respecto al programa para la preparación a la maternidad/paternidad, debido a las restricciones por la pandemia COVID19, en el último año, desde el centro de salud de Candelaria se han desarrollado las clases de preparación a la Maternidad/Paternidad con consultas individualizadas de forma presencial, telefónica o por vídeo llamadas. Con anterioridad, este programa se llevaba a cabo a través de un grupo activo, presencial y semanal de apoyo a la lactancia materna. En la siguiente gráfica, se observa el número de mujeres que, durante los primeros seis meses del año 2021, fueron atendidas tanto en los centros médicos de Barranco Hondo y de Igueste, como en el Centro de Salud de Candelaria.

Gráfica 71. Datos mujeres embarazadas en el municipio de Candelaria con seguimiento en la sanidad pública. (Oficina de la Gerencia de Atención Primaria de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias. Primer semestre de 2021)

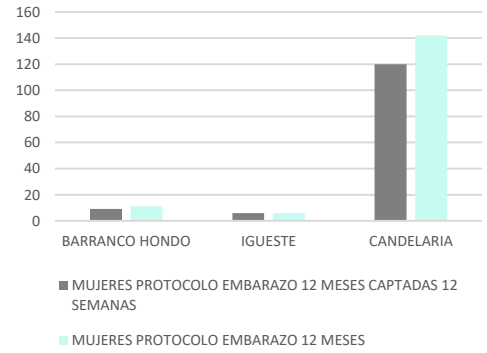

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD

Según el artículo 1 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), las personas con discapacidad incluyen a aquellas que presentan deficiencias, bien sean físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, que limiten su participación social plena y efectiva. En relación a la situación de discapacidad en la población infantil y adolescente, hay que tener en cuenta que los niños, niñas y adolescentes que padecen algún tipo de discapacidad sufren con mayor frecuencia situaciones de vulnerabilidad y exclusión social. Dichos menores suelen tener menos oportunidades para acceder a una nutrición adecuada, a los servicios de salud, a la educación y al ejercicio de su derecho a expresar su opinión. Esta exclusión tiene como consecuencias que, en la edad adulta, tengan más dificultades para incorporarse al mundo laboral, padezcan más problemas de salud, sean menos autónomos y dependan, en mayor medida, de los recursos públicos (UNICEF, 2019).

En el municipio de Candelaria, se contabilizaron, en el año 2015, un total de 59 niños/as y adolescentes con discapacidad, de los que 38 eran niños y 21 niñas (Cabildo de Tenerife, 2018). En la actualidad, en el caso de menores con discapacidad, desde el Ayuntamiento se presta información y algunos servicios y prestaciones, entre otros, Logopedia y Rehabilitación a través del Centro Especializado de recuperación Integral (CERI), dependiente de la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Drogodependencias, o de la ayuda a domicilio dependiente de la misma concejalía.

UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL, DEL CENTRO DE SALUD DE CANDELARIA

Respecto a las intervenciones que se desarrollan desde el departamento de trabajo social del centro de salud de Candelaria, destacan las siguientes:

- Información y asesoramiento sobre los recursos existentes para atender las necesidades psicosociales de los/as pacientes y sus familias, priorizando la atención en familias en situación de riesgo.
- Identificación de factores de riesgo en población vulnerable.
- Valoración, intervención, derivación y seguimiento de los/as pacientes.
- Información sobre los derechos y deberes a los/as pacientes, relacionados con los servicios del centro de atención primaria y recursos de la comunidad.

Según información facilitada por la trabajadora social del centro de salud de Candelaria, la demanda que se atiende con mayor frecuencia desde su servicio, se encuentra relacionada con la discapacidad y dependencia, proporcionando información en este ámbito sobre los trámites, derivaciones a recursos y subvenciones para acceder a ayudas técnicas que promuevan su autonomía personal y prevengan las situaciones de dependencia. Con respecto a la población infantil y adolescente, la trabajadora social interviene directamente con las familias, proporcionándoles orientación y asesoramiento y/o interviniendo directamente sobre sus necesidades psicosociales. Este servicio se considera clave en la detección de indicadores de desprotección que afectan a los/menores.

4. PROGRAMAS EDUCATIVOS EXTERNOS AL SCS RELACIONADOS CON LA SALUD DE LOS/LAS MENORES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

Existen diferentes programas en el municipio de Candelaria, encaminados a promover la salud física y psicológica de la población infantil del municipio de Candelaria. A continuación, se hace una relación de dichos programas.

PROGRAMA INTERROGA-T (SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS E INSERCIÓN, DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA)

Desde el Servicio de Drogodependencias e Inserción, del ayuntamiento de Candelaria, se está subvencionando íntegramente el Proyecto Interroga-T cuyo objetivo principal es promover comportamientos, actitudes y valores saludables, a través de la educación para la salud, como mecanismo para prevenir las situaciones de riesgo social en la comunidad educativa. Este proyecto es ejecutado por la Unidad de Prevención Municipal de Drogodependencias y está dirigido al alumnado de los Centros de Enseñanza de Infantil y Primaria del municipio, así como al de los Centros de Enseñanza Secundaria, profesorado y padres, madres y/o tutores/as legales del alumnado matriculado en dichos centros. Como particularidad cabe decir que atiende a la demanda que se haga desde cada uno de los centros.

PROYECTO +POSITIVO (EMAIF)

Desde el Servicio de Menores y Familias del Ayuntamiento de Candelaria, en colaboración con los centros educativos, se ha puesto en marcha, en julio de 2021, el

Proyecto +Positivo. Este proyecto, que presta atención psicológica a los niños/as, adolescentes y sus familias, en los/as que a raíz de la pandemia se han producido cambios en los hábitos y conductas sociales, e incluso en los estilos de vida de los/as menores que han repercutido notablemente en la conducta del alumnado en el ámbito educativo, interviniendo a nivel conductual y emocional con los/as alumnos/as. Tiene como objetivo general favorecer el desarrollo de habilidades emocionales y estrategias de afrontamiento en menores y sus familias; y como objetivos específicos, adquirir habilidades sociales y de gestión emocional en el alumnado; dotar de herramientas de manejo emocional a las familias ante las demandas de sus hijos/as y generar alternativas de intervención al equipo educativo vinculado a un mejor desarrollo en el contexto escolar. Según se informa desde el servicio, de junio a diciembre de 2021, se han atendido 23 menores y sus familias. Son los centros educativos quienes detectan y valoran la necesidad de intervención a nivel conductual y emocional con los/as alumnos/as, y el asesoramiento a sus familias. Asimismo, el servicio también realiza derivaciones a la Unidad de Salud Mental Infantojuvenil del Servicio Canario de Salud, a través de los servicios de atención primaria y, si fuera necesario, a otros recursos de otras entidades no municipales.

PROGRAMA ESCUELA Y SALUD (CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES)

La Carta de las Naciones Unidas de los Derechos de la Infancia (Convención de los Derechos del niño 1989), reconoce que cada niño y cada niña tienen derecho a la educación, a la salud y a la seguridad. En aras del cumplimiento de estas premisas, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, desde el Servicio de Innovación Educativa, coordina el Programa Escuela y Salud dirigido a todos los centros docentes públicos no universitarios de Canarias, cuya finalidad es fomentar hábitos y estilos de vida saludables, desde un punto de vista dinámico y holístico. Esta mirada integral, implica trabajar las diferentes dimensiones de la persona y del centro educativo como escenario de vida. Las líneas de actuación que incluye son: sensibilización, información, formación, promoción de hábitos, estilos de vida y entornos saludables, seguros e inclusivos, respeto a la diversidad afectivo-sexual, empoderamiento, prevención y promoción, entre otras.

En la Resolución 1276 de 2019, se dictan instrucciones a los centros docentes que imparten enseñanza obligatoria de la Comunidad Autónoma de Canarias para la realización de campañas cuyo objetivo sea promover una alimentación saludable, fomentar la actividad física y prevenir la obesidad. Asimismo, la Consejería facilita recursos educativos y publicaciones sobre cuestiones relacionadas con hábitos y estilos de vida como el sueño, la sexualidad, la alimentación, el deporte, la comunidad, etc. Los centros educativos del municipio de Candelaria que han implementado este programa se relacionan a continuación:

- CEIP Príncipe Felipe. Desarrolla actuaciones concretas como la celebración una vez a la semana del día de la fruta, la prohibición de llevar bollería industrial para el desayuno y actividades en el recreo de juegos lúdicos para la movilidad corporal. Además, se trabaja con las familias actividades variadas que promueven hábitos saludables.
- CEIP de Araya. Desarrolla medidas para que la actividad física y la alimentación equilibrada formen parte de la vida cotidiana de los niños y de las niñas. A estos efectos, se promueve la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte del alumnado durante la jornada escolar, que garanticen una vida activa, saludable y autónoma.

5. RECURSOS Y PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE, OFRECIDOS POR EL TERCER SECTOR, SIN SEDE EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA. (INSULARES O AUTONÓMICOS)

Existen programas y proyectos, insulares y autonómicos, desarrollados por entidades del tercer sector, que intervienen para la promoción de la salud de la población infantil y adolescente de toda la isla de Tenerife o de la Comunidad Autónoma de Canarias, por lo que permite a cualquier menor del municipio de Candelaria, beneficiarse de los mismos, si así se requiriese. A continuación de detalla una relación de dichos proyectos y programas.

Tabla 21. Programas y proyectos insulares o autonómicos desarrollados por el tercer sector, en el ámbito de la salud infantojuvenil (Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad. EMEAIT, 2021).

PROGRAMA/SERVICIO	ENTIDAD	OBJETIVO
Programa PSINADOL	Fundación Canaria Centro de Atención a la Familia de Tenerife	Atención psicosocial y psicoeducativa de NNA con sintomatología motivada por la existencia de algún trastorno recogido en el DSM V y CIE 10, con o sin diagnóstico previo del Servicio de Salud Mental Infanto-Juvenil.
Programa de Intervención Ambulatoria	Asociación Sum+s	Intervención para la preservación familiar, en unidades familiares, con menores que presentan diversidad funcional, problemas de salud mental o dificultades de integración social.
Programa Súmate		Servicio de apoyo a jóvenes (entre 17 y 21 años) que han sido o están siendo tutelados por la Dirección General de Protección de la Infancia y Familia y que cuentan con alguna diversidad funcional, enfermedad mental, dificultades

		comportamentales y/o problemas de adaptación social.
Programa de Intervención a Adolescentes. Unidad de Atención al Menor.	Asociación San Miguel	Asistencia específica en materia de drogodependencias a adolescentes.
Proyecto de intervención con Adolescentes		Servicio especializado para la atención a las adicciones tóxicas y comportamentales de los/as menores en situación de desprotección y en Acogimiento Residencial.
Proyecto Joven.	Asociación Proyecto Hombre	Prevención o tratamiento del consumo incipiente de alcohol, cannabis, las nuevas tecnologías y otras adicciones sin sustancia.
Programa NOVA	Asociación Proyecto Hombre	Aborda situaciones de consumo iniciales de drogas en adolescentes.
Programa REINICIA-T		Atención psicoeducativa dirigido a jóvenes (entre 12 y 24años) y sus familias con problemáticas asociadas al uso del móvil, redes sociales, videojuegos, juego de apuestas presencial y online, etc.
Salud Afectivo-Sexual.	AFAMOCAN	Prevención y sensibilización en materia de salud sexual, diversidad sexual, violencia de género y relaciones igualitarias dirigida a jóvenes y adolescentes y/o población de riesgo.

F. ASPECTOS GENERALES EN EL ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL

La ONU ha advertido sobre cómo el cambio climático que está sufriendo el planeta puede afectar la salud de la población. Por una parte, este cambio en el clima ya está afectando, entre otros aspectos, al cultivo de alimentos, a las condiciones de las viviendas de muchas familias y a la aparición de nuevos virus. Esta situación está produciendo movimientos migratorios de poblaciones consideradas refugiados climáticos. Para hacer frente a esta situación, se están estableciendo pactos internacionales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París y se están empezando a desarrollar normativas específicas a nivel nacional y autonómico.

La temática medioambiental cobra una importancia vital para la salud de la población general, y en especial, para la población infantil y adolescente. En la Carta de Belgrado en 1975, la ONU sentó los precedentes para generar un cambio en la mentalidad

global y formar así una ciudadanía responsable con el medio ambiente. De esta manera y a través de las diferentes programaciones encaminadas a promover una educación ambiental adecuada, se propicia un cambio de valores, de actitudes y de hábitos que permiten la elaboración de un código de conducta con respecto a las cuestiones relacionadas con el medio ambiente. La meta 4.7, del Objetivo del Desarrollo Sostenible número 4 (educación de calidad) (ONU, 2015) pretende que todo el alumnado adquiera las competencias y los conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible y que adopte, a su vez estilos de vida sostenibles. En el título VIII de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, se insta al sistema nacional de educación a promover la implicación de toda la población en las respuestas frente al cambio climático, a través de actividades específicas de formación y sensibilización, la adquisición de hábitos compatibles con el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de su resiliencia frente al cambio climático. Esta normativa obliga a la inclusión de la educación para el desarrollo sostenible dentro del currículo básico de las enseñanzas que forman parte del Sistema Educativo de manera transversal. Una de las medidas recogidas en el Plan de adaptación de Canarias al Cambio Climático, promueve la implementación de programas de concienciación ciudadana para fomentar un uso sostenible de los recursos naturales y frenar el cambio climático.

1. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL OFRECIDOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Desde la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, se ha impulsado el programa de Educación Ambiental como recurso educativo para propiciar una educación de calidad sobre el desarrollo sostenible, el cuidado del medio natural y la biodiversidad. Con su implementación se pretende favorecer una toma de conciencia sobre los problemas socio-ambientales globales, adoptando formas de vida y actitudes responsables y respetuosas con el medio ambiente, promoviendo comportamientos proactivos hacia su defensa y conservación, así como hacia el funcionamiento sostenible y eficiente de los centros escolares.

Dentro de la temática ambiental, desde la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, se ofertan a los centros educativos las siguientes redes y programas:

- Red de Centros Educativos hacia la Sostenibilidad (RedECOS). Un centro educativo para la sostenibilidad es un centro que ha optado por aplicar el concepto de desarrollo sostenible al ámbito escolar por medio de la integración de la variable ambiental en la toma de decisiones en la gestión diaria y la apertura a la comunidad local.
  - El CEIP Príncipe Felipe es participante de esta Red, realizando acciones concretas de celebración los días señalados como por ejemplo el Día Mundial de

Protección de la Naturaleza o el Día Mundial del Agua. Además, piden colaboración a las familias para que reduzcan el uso del plástico en las botellas del agua sustituyéndolas por cantimploras, envolviendo los desayunos en papel en vez de en plástico o aluminio y usando bolsas de papel reutilizables en vez de plásticas. Además, se facilita el reciclaje en cada aula, fomentando, de esta manera, generar conciencia ambiental y de reutilización de materiales.

- Red de Huertos Escolares Ecológicos. Constituye un recurso pedagógico que interrelaciona las diferentes áreas curriculares y favorece el desarrollo de las diferentes competencias y cuya Red es promovida por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. La actividad pedagógica en torno a la utilización del espacio escolar como sustrato para la realización de actividades de aproximación al medio y las acciones humanas implicadas en su aprovechamiento, hacen del huerto escolar ecológico una herramienta multidisciplinar que favorece el trabajo en equipo y la convivencia. Un valor importante también, es el acercamiento del alumnado a la cultura rural y a la agricultura de autoabastecimiento y ecológica como recursos educativos y que representan uno de los pilares básicos del futuro.

- Red Canaria de centros GLOBE. Constituye un conjunto de prácticas coordinadas entre los centros, favoreciendo el trabajo conjunto y el intercambio de experiencias mediante el desarrollo de proyectos de investigación en entornos próximos, ofreciendo recursos para que el alumnado adquiera un conocimiento gradual de la dinámica del medioambiente en la Tierra El objetivo de GLOBE es promover la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias a través de la toma de datos o mediciones de diferentes parámetros ambientales agrupados en protocolos básicos, fundamentalmente: atmósfera, hidrología, suelos, cobertura terrestre, biología y fenología. Las mediciones deben ser realizadas en las áreas próximas a los centros educativos. Estos datos son enviados al servidor GLOBE y pueden ser tratados, analizados y compartidos según las investigaciones correspondientes. De los centros de Candelaria, participan en esta red los siguientes centros educativos:
  - IES Punta Larga.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL OFRECIDOS POR LA CONCEJALÍA DE DESARROLLO RURAL Y PESQUERO, MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN.

El proyecto de Huertos Ecológicos en centros educativos de Candelaria, fue impulsado por la Concejalía de Desarrollo Rural y Pesquero, Medio Ambiente y Educación, gracias a su financiación inicial, si bien el mantenimiento de los mismos es responsabilidad de cada uno de los centros en los que se está desarrollando. Esta iniciativa se implementa en los cinco centros educativos de infantil y primaria del municipio. El objetivo es fomentar el trabajo conjunto y el intercambio de experiencias utilizando este

espacio como contexto de aprendizaje, ya que constituye un recurso pedagógico que interrelaciona las diferentes áreas curriculares y favorece el desarrollo de las diferentes competencias. Además, promueve un acercamiento por parte del alumnado a la cultura rural y a la agricultura de autoabastecimiento y ecológica, que como recursos educativos representan uno de los pilares básicos del futuro. En este sentido, desde la concejalía responsable, atendiendo a las demandas y necesidades expresadas por los centros, se trabaja de forma progresiva en la mejora de los huertos, el acondicionamiento de los jardines y la preparación de las camas de siembra. Los centros educativos de infantil y primaria que hacen uso de dichos huertos, se relacionan a continuación:

- CEIP Carmen Álvarez de la Rosa. El huerto es utilizado por todo el alumnado del centro.
- CEIP Príncipe Felipe. Tiene cedido el huerto al AMPA.
- CEIP de Araya. El huerto es utilizado por todo el alumnado.
- CEIP de Igueste. El huerto es utilizado por el alumnado matriculado desde 1º de primaria hasta 6º.
- CEIP Punta Larga. No reporta información.

Además, también desde Concejalía de Desarrollo Rural y Pesquero, Medio Ambiente y Educación, se desarrolla el Programa Anual de Educación Ambiental que promueve la sensibilización del alumnado de los cinco CEIP y los dos IES del municipio, a través de charlas relacionadas con el medio ambiente, el cambio climático, la contaminación (atmosférica, terrestre y marina), y el ahorro de agua y energía, entre otros. Estas charlas se imparten tantos en los centros educativos, como aprovechando la red de senderos locales, que se utilizan como herramientas, no sólo para la educación ambiental, sino para el conocimiento del medio, etnografía y cultura asociada a los diferentes núcleos de población, los entornos y los espacios naturales del término municipal.

G. ASPECTOS GENERALES EN EL ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL

La participación es un derecho de todo niño, niña y adolescente que genera un impacto no sólo en ellos/as mismos/as y en su desarrollo como personas, sino en toda la sociedad. Para que haya una participación efectiva y eficaz, debe haber unos mecanismos que garanticen el acceso de los NNA a los circuitos políticos de su comunidad, donde se ejecute la escucha activa y se promueva la participación real de los y las menores, que puedan opinar y tomar decisiones que les afecten directa o indirectamente y que se genere la cultura de que la opinión del/a menor puede tener tanto valor como la del adulto. En definitiva, se trata de garantizar un sistema lejos del adultocentrismo al que el sistema socio político está adaptado, y comenzar a dar valor a lo que los menores y las menores tienen que decir, lejos de ser el mero objeto por y para el que se legisla, para transformarse

en el mecanismo de cambio social desde lo que ellos y ellas propongan basándose en sus necesidades. En el artículo 22 de la Ley 1/1997 de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores, se insta a los poderes públicos a arbitrar fórmulas y servicios específicos para garantizar el derecho a la participación social de los y las menores.

1. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DESDE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y SANIDAD

En el municipio de Candelaria, se han creado diferentes órganos para promover la participación de la población infantil y adolescentes, así como la de sus familias. Desde el año 2019, se iniciaron los procedimientos necesarios para la creación de los órganos de representación infantil, como instrumentos claves para posibilitar los canales de participación de la población infantil y adolescente del municipio. Este trabajo culminó el día 9 de enero de 2020, fecha en la que tanto el Consejo Local de Infancia y Adolescencia como el Órgano de Participación Infantil y Adolescente quedaron constituidos. No obstante, nada más iniciar su andadura, se tuvo que paralizar su funcionamiento debido a las restricciones sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID19, que dejaron en suspensión todo el trabajo que se había realizado hasta ese momento. A continuación, se explican con detalle los diferentes órganos de participación que obran en el municipio.

CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (CLIA)

Es un órgano de participación, de carácter consultivo e informativo y de representación del conjunto de la infancia dentro del municipio. Sus funciones son:

- Actuar como nexo de comunicación entre los niños, las niñas y adolescentes y el gobierno local.
- Ofrecer a los NNA un cauce de participación institucional.
- Promover la participación infantil, en todas aquellas cuestiones relacionadas con la infancia y la adolescencia.
- Proponer al gobierno local las medidas oportunas para asegurar el bienestar y el ejercicio pleno de los derechos de los NNA, prestando atención especial a la población más vulnerable.
- Proponer soluciones alternativas a los problemas más característicos de la infancia y adolescencia.
- Trasladar necesidades, opiniones, mejoras, intereses e inquietudes de la infancia y adolescencia al gobierno local.
- Informar al ayuntamiento sobre problemas específicos de la infancia y adolescencia.
- Realizar un seguimiento de la ejecución de las propuestas realizadas por los NNA y/o administración.
- Solicitar información y ser informados/as de las propuestas o resoluciones municipales respecto a temas propuestos de interés para la infancia y la adolescencia.

- Conocer el programa anual de actuación y los recursos destinados a infancia y adolescencia.

Tabla 22. Composición del CLIA (Ayuntamiento de Candelaria, 2021).

Presidencia	Está ejercida por la alcaldesa del municipio, pudiendo delegar el cargo en un concejal o concejala.
Secretaría	Está ejercida por el secretario general del Ayuntamiento o persona en quien delegue.
Vocalías	8 niños y 7 niñas representantes del órgano de participación infantil y adolescente.
	Un representante de cada partido político municipal.

ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE (OPIA)

El OPIA es un espacio conformado por ocho niños y siete niñas erigido en representación de las voces de todos los niños, niñas y adolescentes del municipio, para la identificación de necesidades y realización de propuestas que son tenidas en cuenta por el gobierno local.

Los requisitos para formar parte de este grupo son:

- Residir en el municipio.
- Tener menos de 18 años.
- Participar voluntariamente.
- Contar con el consentimiento de quien ostente la guarda y custodia o patria potestad.

Para la elección de los representantes, previamente se proporciona información a los y las menores a través de los centros educativos y centros cívicos del municipio. Estos, se presentan voluntariamente teniendo en cuenta la participación equitativa por géneros e involucran a los más vulnerables. Las edades abarcan desde los 9 hasta los 16 años. Las reuniones tienen lugar una vez al mes fuera del horario escolar, en función de las actividades extraescolares de los NNA. Las propuestas y conclusiones que se planteen desde este órgano deben de ser tenidas en cuenta por los/as responsables del gobierno local, quienes, a su vez, tendrán que proporcionar un feedback de las mismas a los y las menores, sean o no factibles. En la dinámica del grupo solo participarán los niños, las niñas y los adolescentes junto con un técnico de Participación Ciudadana de la Concejalía de Atención y Participación Ciudadana, Consumo, Relaciones Institucionales, Protocolo y Régimen Interno y una educadora de Servicios Sociales. La metodología de actuación de este órgano parte de una perspectiva participativa y activa, a través de la cual se promueve, en primera instancia el protagonismo de los y las menores. El órgano de participación cuenta con un reglamento específico elaborado y aprobado por los propios NNA.

CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL

Desde la Concejalía de Desarrollo Rural y Pesquero, Medio Ambiente y Educación, del Ayuntamiento de Candelaria, se promueve la creación del Reglamento el Consejo Escolar Municipal, como órgano de participación, consulta y asesoramiento de los sectores sociales y educativos implicados en la programación de la enseñanza no universitaria en el ámbito municipal y proponiéndose como nexo con la administración general, intentando promover una respuesta eficaz de los poderes públicos a las necesidades educativas del municipio. A través de una coordinación directa con los centros educativos de Candelaria, se pretende tener en cuenta la opinión de los/as menores, recogiendo sus inquietudes y sugerencias y propiciando cuantas acciones sean necesarias para equiparar las oportunidades de todo el alumnado del municipio.

El Consejo Escolar Municipal está constituido por 26 miembros con derecho a voz y voto más el/la secretario/a que solo tendrá voz.

Tabla 23. Composición del Consejo Escolar Municipal (Ayuntamiento de Candelaria. 2021).

Presidente/a	Representado por el/la alcalde/alcaldesa-presidente/presidenta o concejal/concejala en quien delegue.
Vicepresidente/a	Integrante del consejo.
Director/a de cada uno de los centros de infantil y primaria del municipio.	
Director/a de cada uno de los institutos de enseñanza secundaria del municipio.	
director/a del centro de enseñanza de adultos/as del municipio.	
Dos alumnos/as de los centros de enseñanza secundaria del municipio.	
Un/a alumno/a del centro de enseñanza de adultos/as.	
Un/a representante del personal de administración y servicios de los diferentes centros.	
Dos representantes de las asociaciones de madres y padres de los centros de infantil y primaria.	
Dos representantes de las asociaciones de madres y padres de los centros de educación secundaria.	
Un/a representante de cada uno de los grupos políticos con representación en la corporación.	
Un/a representante del sindicato de enseñanza que mayor representación haya obtenido en el municipio.	
Un/a representante de la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad.	
Un/a representante de los servicios de orientación de los diferentes centros del municipio.	
Un/a representante de la concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio Histórico, Fiestas, Juventud y Deportes de la corporación municipal.	
Un/a secretario/a con voz y sin voto.	

2. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DESDE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, IDENTIDAD CANARIA, PATRIMONIO HISTÓRICO, FIESTAS, JUVENTUD Y DEPORTES

Según se informa en la página web de la Concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio Histórico, Fiestas, Juventud y Deportes, este organismo presta un servicio municipal, a través de la oficina técnica de juventud, destinado fundamentalmente al colectivo de los/as jóvenes con edades comprendidas entre 14 y 30 años, del municipio de Candelaria. El primer objetivo que tiene este servicio es fomentar la participación

juvenil en el área social, político y cultural del municipio, y el segundo, mejorar la calidad de vida de la población juvenil desarrollando proyectos y actividades que den respuesta a las necesidades, inquietudes y propuestas de dicha población. De este modo, se trabaja activamente dando protagonismo al colectivo juvenil ofreciendo información, orientación y asesoramiento en estudios, búsqueda de empleo, actividades de ocio y tiempo libre y educación afectivo-sexual, entre otros. Las líneas de actuación de esta concejalía son las siguientes:

- Ofrecer al colectivo juvenil información como herramienta que contribuya a la igualdad de oportunidades.
- Promover de manera motivadora la participación juvenil. Con este objetivo se desarrolla el proyecto Espabilé con seis ediciones a sus espaldas que se encuentra financiado por el Cabildo, que promueve que los y las jóvenes autogestionen, a través de comisiones de trabajo, un proyecto realizado por y para ellos. Las acciones van desde la elección de la idea inicial, hasta la implementación de la misma. Su objetivo es generar grupos de chicos y chicas jóvenes que se impliquen activamente en la cogestión de las Casas de Juventud municipales y en la política juvenil. Para ello cuenta con una dinamizadora en Zona Joven que acompaña el proceso liderado por «los grupos motores» creados en la comarca. Durante el 2020/2021, participaron doce jóvenes, de los que cinco fueron chicas.
- Dar formación en temáticas de interés juvenil desde el ámbito no formal de la educación.
- Tener en cuenta inquietudes e iniciativas juveniles al realizar la programación llevada a cabo por el Servicio Municipal de Juventud.
- Coordinación con otras áreas municipales.
- Supervisión y colaboración con los proyectos juveniles.
- Colaboración y apoyo a los jóvenes creadores.
- Realizar actividades de ocio saludable donde se fomentan diferentes valores.

Por otro lado, también a modo individual, las personas jóvenes se pueden acercar a la Zona Joven y plantear sugerencias a la técnica responsable. Desde la concejalía responsable indican que, si hay compromiso por parte de los jóvenes, no hay impedimentos para llevar a cabo las ideas que se propongan.

3. TEJIDO ASOCIATIVO JUVENIL

El tejido asociativo juvenil, sea de la índole que sea, se considera un espacio donde se aprende a generar consensos, a trabajar en equipo o a consolidar ideas. En definitiva, es un lugar en el que se construye democracia, entendida como un proceso de participación activa en la que cada persona desempeña un papel y tiene una responsabilidad individual y colectiva, que es la de contribuir al desarrollo del contexto

no sólo local, sino global, en el que crecen los y las NNA como personas, pero sobre todo, como ciudadanos y ciudadanas activas, cooperativas, responsables y solidarias

El hecho de tener conciencia a nivel institucional, la presencia y evolución de la participación no formal y sus características, es una cuestión muy interesante y favorable para no crear sesgos a la hora de generar política pública. Dicho esto, el municipio de Candelaria cuenta con más de 45 colectivos que conforman el tejido asociativo de la ciudad, los cuales cuentan con la Mesa de la Cultura de Candelaria, que se reúne dos veces al año, y que constituye un espacio de coordinación para generar intercambios y evaluar la gestión cultural del ayuntamiento, entre otras acciones, en conjunto con representantes del consistorio.

H. ASPECTOS GENERALES DE CULTURA, OCIO, DEPORTES Y TIEMPO LIBRE.

La Observación General N°17 del Comité de los Derechos del Niño (2013) sobre el derecho de los/as niño/as al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes define el esparcimiento como el tiempo que los NNA dedican al juego o la recreación, que se desarrolla de forma libre, exento de cualquier obligación relacionada con la educación formal, el trabajo, las tareas domésticas o el desempeño de funciones de subsistencia. Este derecho fue ya reconocido en el principio número 7 de la Declaración de los Derechos del Niño de 1959 y se acentuó posteriormente en el artículo 31 de Convención sobre los Derechos del Niño de 1989. Sin embargo, a pesar de ello, el Comité ha manifestado su preocupación por el escaso compromiso de los Estados en la garantía de este derecho. Según Ullmann y Milosavljevic (2016), el esparcimiento se encuentra vinculado directamente con el bienestar subjetivo, psicológico y social, presente y futuro de los y las adolescentes. Según estos autores, el tiempo de esparcimiento implica que los NNA cuenten con espacios de tiempo para su disfrute en el entorno familiar, con amistades o solo, en los que pueda desarrollar sus habilidades físicas, intelectuales y creativas.

Por otro lado, la Declaración de la Unesco sobre la Diversidad Cultural (2001) establece que “la cultura debe ser considerada el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias” (p. 67). En su Observación General 21, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (2009) (CDESC) proporcionó orientación detallada a los Estados con respecto a sus obligaciones de respetar, proteger y garantizar el derecho a la participación de la ciudadanía en la vida cultural. El Comité destaca la importancia de poner los bienes y servicios culturales al alcance de todas las personas. Además, el acceso a la cultura debe

estar fundamentado en principios de no discriminación, accesibilidad física, económica y a la información. Este acceso debe extenderse a las zonas rurales y urbanas, con especial atención a las personas con discapacidad, las personas mayores y las personas en situación de pobreza. En esta misma línea, la Constitución Española promulga en su artículo 44.1, que los poderes públicos deben promover y tutelar el acceso a la cultura, a la que todas las personas tienen derecho.

El municipio de Candelaria invirtió en la Concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio histórico, Fiestas, Juventud y Deportes, en el año 2020, 1.571.965,80€. Por su parte, el Cabildo de Tenerife aporta a dicho presupuesto 20.000€.

El Ayuntamiento invierte constantemente en la modernización y mantenimiento de la Red de Espacios, que en ocasiones puntuales cuenta con apoyo externo para reformas y ampliaciones. Este es el caso del Plan de Infraestructuras Culturales 2016-2021 del Cabildo Insular de Tenerife, que ha cofinanciado la reforma y equipamiento del salón de actos del Centro Cultural de La Villa, la caja escénica del Espacio Cultural de Igueste y la dotación de cocina para formación del Espacio Cultural de Malpaís. Quedan pendientes en ese plan la construcción del Auditorio municipal y el nuevo Espacio Cultural de Araya, que no fueron incluidos en su momento por la institución insular. Por otro lado, el Espacio Cultural Ayuntamiento Viejo fue dotado de ascensor y reformado para hacerlo accesible, dentro del Plan de Patrimonio Histórico 2016-2020 de la misma entidad.

1. INSTALACIONES MUNICIPALES DE ÁMBITO SOCIOCULTURAL

El municipio de Candelaria cuenta con una red amplia de espacios para la cultura y el esparcimiento, que constituye un recurso esencial para la participación infantil, juvenil, social y ciudadana del municipio. Este amplio abanico de instalaciones, distribuidas por toda su geografía, ofrece lugares polivalentes (teatros, salas de exposiciones, bibliotecas, entre otros) abiertos a todos los vecinos, vecinas y visitantes, para el disfrute, desarrollo, gestión y exhibición de actividades sociales y culturales de todo tipo.

El municipio también cuenta con una Mesa de la Cultura de Candelaria cuyo inicio tuvo lugar en abril de 2019, con la primera convocatoria de reunión. Es un órgano de coordinación con representación de los diferentes colectivos de artistas, creadores/as, monitores/as, iniciativas privadas y entidades con inquietudes culturales. Este órgano supone un espacio para el intercambio, la evaluación de la gestión municipal de la cultura, la recogida de aportaciones y sugerencias y para la planificación de la estrategia cultural, con la participación ciudadana, entre otros. En el último año, 2021, las reuniones se han llevado a cabo en los meses de marzo y octubre.

INFRAESTRUCTURA DE ÁMBITO CULTURAL

A continuación, se hace una relación de cada una de las instalaciones destinadas a actividades de ocio y culturales, del municipio de Candelaria.

Tabla 24. Instalaciones destinadas a actividades culturales, en el municipio de Candelaria (Ayuntamiento de Candelaria, 2021).

INSTALACIÓN	INFRAESTRUCTURA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Centro Cultural de la Villa	Sala principal (con espejos). Sala polivalente anexa con espejos. Sala de control técnico. Bar-cafetería.	Escuela Municipal de Yoga (Universidad Popular de Candelaria). Escuela Municipal de Taichí. Deporte y salud (Deportes).	Accesible para personas de movilidad reducida. Dispone de una plaza amplia en el exterior.
Espacio Cultural Ayuntamiento Viejo y Sala Tea	Recepción y administración. Sala TEA Tenerife Espacio de las Artes de 125,30 m2. Aula Universidad Popular de Candelaria (UPCAN) (10 personas). Sala "Dimas Coello". Sala de exposición permanente y aula UPCAN (8 personas). Sala de exposiciones y aula UPCAN (50 personas). Sala de actividades y aula UPCAN (80 personas) Aula UPCAN (20 personas) divisible en 2 espacios con panel móvil divisorio. Aula UPCAN (5 personas). Patio de la Cultura de 92,10 m2.	Escuela Municipal de inglés. Escuela Municipal de español para extranjeros. Escuela Municipal de calados. Escuela Municipal de instrumentos tradicionales. Escuela Municipal de canto folklórico. Escuela Municipal de canto moderno. Escuela Municipal de batería, bajo y guitarra eléctrica. Escuela Municipal de teclado. Escuela Municipal de guitarra clásica. Escuela Municipal de violín. Escuela Municipal de acordeón.	Accesible para personas de movilidad reducida y dispone de ascensor. Dispone de una plaza amplia en el exterior.
Espacio Cultural Cine Viejo	Sala principal (con espejos). Sala polivalente anexa con espejos (artes escénicas/camerino). Bar-cafetería. Pequeños almacenes. Sala de control técnico.	Escuela Municipal de Yoga. Escuela Municipal de Taichí. Deporte y salud (Deportes).	Accesible para personas de movilidad reducida Dispone de una plaza amplia en el exterior
Espacio Cultural Poeta Antonio Alberto Alonso «Cho Morrocoyo» de Barranco Hondo	Salón de actos con escenario (200 butacas). Pequeño almacén de atrezo. Cabina de sonido. Biblioteca con zona infantil y buzón de sugerencias. Sala de informática (16 equipos). Sala de estudios para 20 personas. Multiusos para talleres (30 personas). Despacho para 3 puestos. Sala polivalente con espejos 4 almacenes.	Escuela Municipal de Calados. Taller de manualidades. Taller de zumba. Instrumentos tradicionales. Informática para todas las edades. Formación para el empleo.	Accesible para personas de movilidad reducida. *De este espacio se ha podido recabar la información relativa al uso de la biblioteca durante el año 2020 con un total de 3100 visitas, de las cuales 108 fue público infantil y 78, adulto.
Espacio Cultural Porfirio Torres Cruz de Igueste	Terraza amplia transitable. Pequeño office. 5 salas Multiusos (10 personas cada una). Sala de ensayos colectivos (20 personas). 2 salas multiusos (5 personas cada una).	Escuela Municipal de Instrumentos tradicionales. Academia de música de la Nueva Banda. Proyecto Anímate (Servicios Sociales). Vivir con salud (Servicios Sociales).	Accesible para personas de movilidad reducida. *La biblioteca ubicada en este edificio durante el ejercicio 2020, tuvo 1.825 visitas, de las

	Depósito. Multiusos (8 personas) Sala de estudio con 4 ordenadores. Biblioteca con zona infantil y buzón de sugerencias. Sala de informática (17 equipos). Salón de actos con escenario (80 butacas).	Taller del dolor (Servicios Sociales). Deporte y salud (Deportes). Informática para todas las edades. Escuela de Teatro Tenerife Artes Escénicas. Formación para el empleo.	cuales 105 fue público infantil y 114 adulto.[21]
Espacio Cultural de Araya	Biblioteca con zona infantil y buzón de sugerencias. Telecentro informático (4 equipos). Sala multiusos (10 personas). Sala multiusos. Salón de actos con escenario con espejos (50 personas).	Deporte y salud (Deportes). Formación de adultos del Centro de Educación de Personas adultas CEPA.	Dispone de un parque infantil en el exterior. *La biblioteca municipal ubicada en este espacio tuvo un número de 150 visitas durante el año 2020, de los que 45 fue público infantil y 77 adultos.[22]
Espacio Cultural Alipio Fariña Castro de las Cuevecitas	Salón de actos con espejos (70 personas) Sala Multiusos Sala Reuniones (10 personas) 2 almacenes. Biblioteca con zona infantil y buzón de sugerencias. Telecentro informático (5 equipos) Sala de estudios.		El edificio es accesible para personas con movilidad reducida. El edificio dispone de un parque infantil en el exterior y una plaza amplia con escenario cerca. Durante el ejercicio 2020, la biblioteca ubicada en este espacio cultural, albergó 110 visitas, de las cuales 77 fue público infantil y 133 adulto[23].
Espacio Cultural Fulgencio Otazo Morales de Malpaís	Escenario cubierto con cristaleras (30 personas). Salón multiusos (100 personas). Pasillo de exposiciones. Sala Multiusos. Sala Multiusos y sala con TV. Cocina para formación. Biblioteca con zona infantil y buzón de sugerencias.	Deporte y salud (Deportes). Cursos de cocina (Empleo y Desarrollo Local).	El edificio es accesible para personas con movilidad reducida. El edificio dispone de un parque infantil y campo de bola en el exterior. El edificio dispone de una plaza amplia con escenario en la parte superior. Durante el ejercicio 2020, recibió 200 visitas, de las que 64 fue público infantil y 101 adultos[24].
Zona Joven Punta Larga (incluye espacios para cultura)	Oficinas de la Concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio Histórico, Fiestas, Juventud y Deportes. Despacho Concejal. Despachos Cultura y Fiestas. Despacho Administración y facturación. Despacho Deportes.	Escuela Municipal de Informática. Escuela Municipal de Fotografía. Escuela Municipal de español para extranjeros. Escuela Municipal de inglés. Escuela Municipal de cocina. Escuela Deportiva de Ajedrez.	Accesible para personas con movilidad reducida. La planta -1 de formación es accesible para personas con ceguera o deficiencia visual.

[21] Alzira. Sistema de información sobre Bibliotecas Españolas. Datos recabados en 2021 sobre el ejercicio 2020.
[22] Alzira. Sistema de información sobre Bibliotecas Españolas. Datos recabados en 2021 sobre el ejercicio 2020.
[23] Alzira. Sistema de información sobre Bibliotecas Españolas. Datos recabados en 2021 sobre el ejercicio 2020.
[24] Alzira. Sistema de información sobre Bibliotecas Españolas. Datos recabados en 2021 sobre el ejercicio 2020.

	Despacho Patrimonio Histórico y Fiestas. Sala de reuniones. Sala multiusos. Salón de actos con escenario (144 butacas). Camerino con baño. Sala de exposiciones de actividades. Sala de fotografía. 4 despachos de dependencias municipales. Sala polivalente para jóvenes. Sala multimedia para jóvenes. Sala de estudio para jóvenes. Taller-cocina para formación. Biblioteca de Punta Larga y sala de estudio. Aula de formación con 15 equipos informáticos. Archivo de documentación. Aula de ensayo insonorizado para jóvenes. Jardín y patio exterior.	Cursos del PFAE. Actividades específicas de formación de diversas áreas del Ayuntamiento. Programación de actividades juveniles. Programación de recitales y actividades culturales. Programación de actividades diversas del Ayuntamiento y otras entidades.	El edificio alberga la Casa de la Juventud de Candelaria.
Casa de la Música Abilio Alonso Otazo.	Salón general de ensayo. 5 pequeñas aulas de formación. 1 despacho. Terraza.	Academia de la Banda de música Las Candelas.	
Nave del Carnaval	Salón general de ensayo con espejos. 3 almacenes de instrumentación y enseres. Sala de reuniones.	Lugar de ensayo de Comparsa Tropicana y Asociación Batucada Almagec de Candelaria.	

Asimismo, se detalla una relación de las asociaciones, colectivos y clubes deportivos juveniles que se encuentran activos en el municipio de Candelaria.

Tabla 25. Asociaciones, colectivos y clubes deportivos juveniles en Candelaria (Ayuntamiento de Candelaria, 2021)

Asociación Cultural Comparsa infantil Tropicana.
Asociación Cultural y juvenil Ecos de Candelaria.
Parranda infantil San José.
Banda juvenil Las Candelitas de Candelaria.
Escuela de trampolín de Candelaria “Invictus”

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL ESPECÍFICA PARA JÓVENES ENTRE 12 Y 17 AÑOS

ZONA JOVEN

La Zona Joven es un centro municipal de arte, ocio y formación que cuenta con una superficie de 1.694 metros cuadrados. Para su construcción, se contó con la cooperación económica del Cabildo Insular de Tenerife, con el apoyo del Instituto

Nacional de la Juventud (Injuve) y la empresa Unelco. El presupuesto de obra fue de 1,56 millones de euros. El Ayuntamiento hizo una inversión de 956.000€. Se inaugura en el año 2007 como respuesta a las necesidades de la juventud de Candelaria que no tenía un punto de encuentro donde reunirse y llevar a cabo sus actividades. Zona Joven es un espacio para dar voz a la juventud de Candelaria y donde plantean sus necesidades, comparten inquietudes y son protagonistas en la vida política, social y cultural del municipio. Zona Joven de Candelaria, como recurso municipal, favorece y canaliza las iniciativas individuales y colectivas de la juventud con edades correspondidas entre los 14 y 30 años, prestando el soporte material y técnico necesario para ello en el contexto de formación, ocio y tiempo libre. Las instalaciones de la Zona Joven están provistas de un equipamiento adecuado y actualizado para que la juventud, de manera gratuita, haga uso responsable del mismo. A continuación, se detalla una relación de los espacios, de carácter público y gratuito, que incluye la Zona Joven.

Tabla 26. Espacios de la Zona Joven (Oficina técnica de juventud de Concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio Histórico, Fiestas, Juventud y Deportes, 2021).

SALÓN DE ACTOS	Cuenta con mesa de sonido, altavoces, micrófonos inalámbricos, mesa de iluminación, cañón de video, pantalla eléctrica de proyección. Se realizan festivales, teatro, conferencias, encuentros, jornadas y proyecciones. Cuenta con wifi y aire acondicionado. El aforo es de 144 personas y el edificio es accesible para personas de movilidad reducida.
SALA DE EXPOSICIONES	Es el espacio donde las y los jóvenes exponen arte a través de dibujos, fotografías, pinturas, relatos, entre otros.
SALA DE ESTUDIO	Sala equipada con mesas y sillas, diferentes juegos y libros donde la juventud de Candelaria pueda estudiar, preparar exámenes, leer, etc. Cuenta con wifi, aire acondicionado y una gran iluminación natural.
SALA MULTIMEDIA	La sala multimedia dispone de 15 equipos informáticos con conexión a internet gratuita para que las y los jóvenes puedan realizar trabajos de clase, buscar información, comunicarse con tu círculo de amistades, etc.
SALA POLIVALENTE	La sala polivalente permite realizar al unísono diferentes tipos de actividades, separar espacios o establecer grupos diferenciados de trabajo. También puede tener otros usos que no sean únicamente formativos, como ensayos de baile, exposiciones, reuniones, etc. La sala polivalente está equipada con: Futbolín, mesa de ping-pong, videoconsolas XBOX, Play Station 4 y Nintendo Wii con numerosos videojuegos, televisión y pantalla eléctrica y cañón de vídeo.
COCINA-TALLER	Este espacio está destinado para fomentar y promover a la juventud de Candelaria, que aprenda a cocinar y mejore los hábitos alimentarios mediante la adquisición de habilidades culinarias. Mientras se realizan los talleres de cocina las y los jóvenes se conocen e interactúan, además aprenden a elaborar menús saludables.
AULA DE ENSAYO	El espacio de ensayo es la instalación idónea donde poder ensayar con un grupo, practicar con un instrumento o preparar una actuación musical. El aula de ensayo está insonorizada y cuenta con mesa de sonido, batería eléctrica, 2 amplificadores, micrófonos, atriles, guitarra eléctrica y bajo.

A continuación, se presenta una tabla resumen con los datos de participantes.

Tabla 27. Actividades realizadas en la Zona Joven dividida por meses, número de participantes y edades (Dirección Zona Joven, 2021).

Actividades Juventud 2020				
	Actividad	**Participantes**	**Total**	**Franja de edades**
Enero	Taller de cocina	15	15	14-20
	Curso monitor/monitora comedor escolar	20	20	14-35
	La Tallería (Manualidades)	14	14	14-20
	Rincón Literario	8	8	14-18
Febrero	Mural Joven Expresa-t	8	8	17-22
	Talleres Juveniles	40	40	14-20
	Inauguración Exposición El Imperio de Jota	18	18	14-25
	Proyección Saga Juegos del Hambre	48	48	17-35
Marzo	Curso de Defensa Personal	15	15	14-25
	Proyección Saga Harry Potter	35	35	17-25
	Taller Cocina Tailandesa	15	15	16-22
Julio	Concurso Rincón Literario	30	30	14-45
	Programa de Formación Generación Fénix[25]	200	200	14-35
	Mural Joven (¿Qué es ser joven?)	8	8	17-22
	Charla Prejuicios y Complejos	30	30	14-35
Agosto	Diálogo de Juventud	15	60	14-35
Septiembre	Realidad Virtual (Juventud Activa)	12	12	14-20
	Ruta Guiada Tegueste-Bajamar	20	20	14-20
Octubre	Realidad Virtual (Juventud Activa)	24	24	15-25
	Rincón Literario	8	8	14-18
Noviembre	Realidad Virtual (Juventud Activa)	24	24	15-25
	Charla Taller Porno No Es Igual a Sexualidad	24	24	18-25
	Rincón Literario	8	8	14-18
	Ruta Noche de las Estrellas	20	20	15-25
Diciembre	Realidad Virtual (Juventud Activa)	24	24	15-25
	Mural Joven	8	8	18-25
	Rincón Literario	8	8	17-22
	Exposición Diferenciarte	7	15	14-30
	La Joveneta	14	45	14-35

RINCÓN LITERARIO

Es un espacio para la juventud de Candelaria, donde pueden expresar sus ideas de forma creativa, combinando la práctica y la teoría para profundizar en los conceptos relacionados con la literatura. A partir de varias actividades de expresión escrita y oral, se desarrolla la creatividad de las y los jóvenes como nuevo camino de comunicación

[25] Generación Fénix es una iniciativa financiada por la Dirección General de Juventud dirigida a jóvenes entre 18 y 30 años que consta de 8 experiencias presenciales y online, centradas en la búsqueda activa de empleo. Por no tratarse del colectivo de estudio en cuestión, no se amplía más información.

descubriendo su desarrollo personal y sus talentos. La juventud se reúne una vez al mes en la Zona Joven de Candelaria y en las sesiones suelen participar un escritor o escritora contando su experiencia. A continuación, se mencionan los objetivos generales de dicha actividad:

- Fomentar la creatividad.
- Crear una marca personal a través de la escritura.
- Compartir obras realizadas por las y los jóvenes del municipio para que el Rincón Literario sea también un punto cultural donde descubrir nuevos autores y autoras.
- Potenciar la narración oral y la improvisación.

MURAL JOVEN

El Mural Joven es un espacio de expresión artística y una herramienta de transformación social y cultural. A través del trabajo creativo, es posible desarrollar aptitudes que contribuyan a modificar actuaciones personales y relaciones sociales. La creatividad es considerada como la manera de usar el conocimiento y aplicarlo para obtener un resultado innovador. La juventud participante decide, por consenso, el tema a tratar y realizan un boceto que posteriormente realizan en un espacio que está acondicionado en Zona Joven para tal fin. Pueden participar las y los jóvenes a partir de 14 años que les apetezca pintar, crear y relacionarse con otras y otros jóvenes. Realizar un mural conlleva una situación donde se contemplan las particularidades y habilidades de cada una de las personas que intervienen por medio de la negociación y puesta en común.

ESCUELA TENERIFE JOVEN Y EDUCA

Es una escuela gratuita destinada a cursos y talleres de formación para jóvenes a partir de 16 años y que se desarrolla en el edificio Zona Joven Punta Larga, con la colaboración del Cabildo Insular de Tenerife. Tiene como objetivo promover la formación y la cualificación profesional de jóvenes, de manera que vayan adquiriendo progresivamente competencias y habilidades que mejoren su empleabilidad, al tiempo que son capaces de compartir con el grupo sus experiencias formativas. De forma implícita este proyecto persigue igualmente dar valor a las casas de juventud como referente en materia de formación para jóvenes, prestando apoyo a los/as profesionales de la red de casas de juventud para reforzar la oferta formativa gratuita del municipio.

ESCUELA VIRTUAL DE CANDELARIA

El Ayuntamiento de Candelaria pone a disposición de la juventud, la Escuela Virtual de Formación donde pueden realizar diferentes cursos multimedia e interactivos de forma

gratuita, con el objetivo de mejorar su perfil profesional y adquirir competencias y habilidades que favorezcan su empleabilidad. Como requisitos para su acceso, se precisa estar empadronada o empadronado en el municipio de Candelaria y tener una edad igual o superior a 16 años.

Para programar las actividades que se realizan desde la Concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio Histórico, Fiestas, Juventud y Deportes se convoca al colectivo juvenil y se lleva a cabo un encuentro en Zona Joven, para que las y los jóvenes realicen las propuestas de actuación que consideren, y a través de la búsqueda del mayor consenso posible, se realiza la programación de las diferentes acciones.

La Concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio Histórico, Fiestas, Juventud y Deportes, ha realizado entre otras, las siguientes acciones y actividades para que la población juvenil gestione y disfrute en su tiempo libre:

Tabla 28. Acciones dirigidas a promover el tiempo libre de la población juvenil en Candelaria (Oficina técnica de juventud de Concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio Histórico, Fiestas, Juventud y Deportes, 2021).

Servicios de asesoramiento: empleo, vivienda, educación, asociacionismo.	DebateZJ.
Cursos de formación: idiomas, inserción laboral, nuevas tecnologías.	Ciclos de cine.
Píldoras formativas: monitor de comedor, monitor de ocio y tiempo libre, manipulador de alimentos	Festivales.
Teatro.	Intercambios Juveniles.
Encuentros Juveniles.	Excursiones.
Acampadas.	Viajes.
Aniversarios Zona Joven.	Días conmemorativos: Día de La Juventud, Día de Canarias, Halloween, etc.
Torneos deportivos: baloncesto, fútbol, vóley y bodyboard.	Torneos: Fortnite, Magic, League of Legends (LOL).
Talleres: afectivo-sexual, drogodependencia, manualidades, cocina, baile, defensa personal, etc.	

RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS

La Red Municipal de Bibliotecas de Candelaria es el conjunto de espacios de acceso al conocimiento y la cultura más importante del municipio. En el año 2019, tuvo 81.000[26] visitas. En el año 2020, debido a la pandemia, dicha cifra descendió a 25.000. Las bibliotecas se encuentran repartidas por todo el municipio y están abiertas a la ciudadanía de cualquier edad, ofrecen un acceso libre y gratuito a la información, cumplen con el objetivo de ser lugar de fomento de la educación, la cultura y el ocio. Las

[26] Alzira. Sistema de Información sobre Bibliotecas Españolas. Bibliotecas de Candelaria.

instalaciones están equipadas con salas de estudio, zonas de lectura infantil, equipos informáticos, servicio de préstamos de libros y e-books.

Para dinamizar la gestión de la Red, el Ayuntamiento ha creado el programa "Bibliotecas vivas", que abarca una acción diversa de actividades de fomento y promoción de la lectura. Las bibliotecas cuentan con el apoyo del Cabildo Insular de Tenerife, a través del Plan Insular de Bibliotecas 2016-2025 y del Gobierno de Canarias, a través de la Red de Bibliotecas de Canarias, sin olvidar el impulso inicial dado por la Fundación Caja Canarias. Estas son las bibliotecas que componen la Red:

Tabla 29. Bibliotecas del municipio de Candelaria (Ayuntamiento de Candelaria, 2021).

Biblioteca de la Villa de Candelaria.	Biblioteca de Punta Larga.
Biblioteca de Caletillas.	Biblioteca de Araya.
Biblioteca de Igueste.	Biblioteca de Malpaís.
Biblioteca de Cuevecitas.	Biblioteca de Barranco Hondo.

Sólo la biblioteca de Candelaria tiene horario de mañana y de tarde, siendo este de ocho de la mañana a ocho de la noche de lunes a sábado. El domingo sólo abre en horario de mañana, además de permanecer abierta durante todo el año, al igual que la de Caletillas. Además, el horario de la biblioteca de Candelaria se amplía en épocas de exámenes. El resto de bibliotecas tienen horario de tarde de cuatro a ocho de la noche, y su apertura fuera de este horario depende de las actividades que se realicen y del personal que disponga el ayuntamiento.

Por último, cabe resaltar que, en las zonas de medianías (Igueste, Cuevecitas, Malpaís, Araya y Barranco Hondo), las bibliotecas están ubicadas en los centros culturales que corresponden a cada zona y que funcionan como "mini concejalías de cultura".

AULAS Y LOCALES

Tabla 30. Aulas y locales destinados a actividades culturales, en el municipio de Candelaria (Ayuntamiento de Candelaria, 2021).

AULA	INFRAESTRUCTURA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Aulas de las Caletillas	2 salas polivalentes Almacén. Despacho.	Escuela Municipal de Yoga (UPCAN). Escuela Municipal de Taichí. Deporte y Salud (Deportes).	Accesible para personas con movilidad reducida. Dispone de una plaza amplia con escenario en la parte superior.
Local Garoé de las Caletillas	2 salas polivalentes con espejos. Almacén. Baños y duchas.	Escuela Municipal de Danza. Escuela Municipal de Danza Oriental. Escuela Municipal de Sevillanas. Escuela Municipal de Bailes de Salón. Escuela Municipal de Yoga.	

		Escuela Municipal de Bailes tradicionales.	
Local anexo a Biblioteca de Las Caletillas	Sala para actividades colectivas (20 personas).		El edificio dispone de una plaza amplia en la parte superior.
Local José Francisco Navarro Torres "Quillo"	Sala multifuncional con espejos (20 personas). Baños.	Deporte y salud (Deportes).	
Local de la calle Antón Guanche	Sala multifuncional (20 personas). 2 pequeños almacenes.	Escuela Municipal de Pintura. Escuela Municipal de Pintura para niños.	Ubicado frente al Espacio Cultural Ayuntamiento Viejo. Dispone de una plaza amplia en el exterior.

OTROS ESPACIOS

Además de la Red municipal de espacios para la cultura, Candelaria dispone de otros lugares e instalaciones donde también se llevan a cabo actividades culturales. Entre los recintos habituales se encuentran el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el Pabellón de deportes de Punta Larga o la Basílica y Convento, titularidad de los Padres Dominicos. Las zonas abiertas más recurridas se concentran en las distintas plazas, como la de la Patrona de Canarias, Teror, Santa Ana, Alsaca, Centro Comercial Punta Larga y las de cada uno de los pueblos, y en otros espacios como la entrada a la Playa de Punta Larga y algunas calles y paseos del municipio.

2. PROGRAMACIÓN CULTURAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

El municipio de Candelaria cuenta con una amplia oferta de actividades culturales, destinadas a la población infantil y a la adolescente, que ha sido constatada por la Concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio Histórico, Fiestas, Juventud y Deportes, el Ayuntamiento de Candelaria. El único criterio que existe para la ocupación de las plazas en todas las actividades implementadas es la condición de menor empadronado en el municipio. Si las plazas no se completan, son de libre acceso. A continuación, se detalla dicha oferta dividida por sus características.

UNIVERSIDAD POPULAR DE CANDELARIA (UPCAN)

La UPCAN es la línea central en la política cultural de Candelaria. Se trata de un programa que oferta anualmente 30 actividades de enseñanza no formal, a través de escuelas y talleres localizados en la Red de Espacios Culturales, cuya finalidad es promover y motivar la formación artística y humanística no reglada, la ocupación responsable del ocio, el aprendizaje permanente y la participación social y cultural de toda la ciudadanía, elevando su calidad de vida. Cuenta con una treintena de monitores/as cualificados/as que atiende a más de 1.000 usuarios/as (menores y personas adultas) e

imparte sus clases presenciales de octubre a junio. Dispone de un reglamento de funcionamiento, procedimiento selectivo de monitores, ordenanza de precios públicos y ficha curricular de cada escuela.

A continuación, se expone únicamente la oferta formativa, diferenciando las disciplinas ofertadas a los y las menores en el curso 2021/2022:

Tabla 31. Oferta formativa cultural dirigida a la población infantojuvenil del municipio de Candelaria (UPELCAN, 2021).

OFERTA FORMATIVA	DISCIPLINA
Artes plásticas y visuales	Pintura para niños. A partir de 5 años.
Danza	Danza clásica y jazz lírico contemporáneo. A partir de 8 años. Danza moderna. A partir de 8 años. Predanza. A partir de 3 años y medio.
Música	Batería. A partir de 7 años. Guitarra clásica. A partir de 9 años. Guitarra eléctrica y bajo eléctrico. A partir de 7 años. Teclado. A partir de 7 años. Canto moderno. A partir de 16 años. Violín. A partir de 7 años. Academia de la Banda de Música Las Candelas. A partir de 4 años. Academia de la Nueva Banda de Igueste. A partir de 4 años.

A continuación, se presenta una tabla resumen con cada disciplina dividida por sexo, en la que se observa que el uso es mayoritario de las mismas recae, con un 76,8 % en las niñas.

Tabla 32. Actividades de la UPCAN a partir de 3 años dividida por sexos y disciplina artística (UPELCAN, 2021).

	SEXO		
DISCIPLINA ARTÍSTICA	**MASCULINO**	**FEMENINO**	**TOTAL**
CANTO MODERNO 16 AÑOS	---	1	**1**
MÚSICA MODERNA	11	5	**16**
BAJO	1	---	**1**
GUITARRA ELÉCTRICA	5	1	**6**
BATERÍA	9	7	**16**
GUITARRA CLÁSICA	10	7	**17**
INSTRUMENTO TRADICIONAL	1	1	**2**
TECLADO	1	8	**9**
VIOLÍN	3	8	**11**
PREDANZA 3, 4, 5 AÑOS	---	11	**11**
PREDANZA 5 AÑOS	---	13	**13**
PREDANZA 6 AÑOS	---	13	**13**
PREDANZA 7 AÑOS	---	15	**15**
DANZA CLÁSICA INICIACIÓN 8-9 AÑOS	---	18	**18**
DANZA CLÁSICA INICIACIÓN 10-11 AÑOS	2	10	**12**
DANZA MODERNA 8-10 AÑOS	4	10	**14**
DANZA MODERNA 11-13 AÑOS	---	14	**14**
DANZA MODERNA 14-18 AÑOS	2	15	**17**
PINTURA Y DIBUJO	6	25	**31**
TOTAL	**55**	**182**	**237**

PROGRAMA DE PEQUECULTURA: CULTURA PARA NIÑOS/AS

Uno de los objetivos transversales más firmes de la Concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio Histórico, Fiestas, Juventud y Deportes, es el trabajo de fomento artístico y de la sensibilidad en la infancia. Con el nombre de "PequeCultura" se define una programación diversa y multidisciplinar, con acciones durante todo el año y en todo tipo de espacios del municipio, dirigidas al público infantil, cuyo objetivo es promover la cultura entre los/as más pequeños/as, no solo como espectadores/as o consumidores/as, sino como agentes activos/as y participativos/as, incentivando también la creación de público. Se insiste fundamentalmente en el fomento de la lectura, el acercamiento al arte y la trasmisión de tradiciones. Este programa cuenta con el apoyo del Cabildo Insular de Tenerife y el acceso a todas sus actividades es gratuito. Con este programa se pretende, por un lado, que haya un reflejo infantil del teatro, música y danza, destinadas para la población adulta, y, por el otro, desde los servicios de bibliotecas, se aspira a promover la animación lectora y poner en marcha los Clubes de Lectura o "Bebecuentos". Las disciplinas culturales que se desarrollan para los y las menores son las mismas que para el público adulto, pero adaptadas la población infantil. Todo ello con el fin de proporcionar una oferta que abarque todas las disciplinas artísticas (pintura, teatro, danza, música, artesanía) y generar nuevos públicos ofertando actividades variadas dentro de cada disciplina.

No cabe duda que los últimos dos años han supuesto un varapalo para la cultura en todos los lugares del mundo, debido a las restricciones establecidas por el gobierno central y autonómico, para hacer frente a la pandemia de la COVID19. El municipio de Candelaria también ha sufrido las consecuencias de este parón cultural, sin embargo, fue, según reportan el técnico y la técnica de cultura, de los primeros municipios de la isla de Tenerife en activarse desde que el Gobierno de Canarias permitiera actos públicos, a pesar de tener que adaptarse a las condiciones de aforo y las medidas de protección y seguridad establecidas en los nuevos protocolos. Actualmente, el municipio ha recuperado su dinamismo y se encuentra desarrollando las actividades culturales, permitidas legalmente, de forma normalizada.

Durante el primer semestre de 2021, la programación de PequeCultura se desarrolla los sábados, con rutas teatralizadas, talleres, actuaciones de cuentacuentos y narraciones de cuentos, y los domingos, con teatros y musicales llevados a cabo en los teatros del Centro Cultural de La Villa.

En la siguiente tabla se exponen las actividades que se llevan a cabo en el contexto del Plan PequeCultura.

Tabla 33. Actividades del Plan PequeCultura (Concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio Histórico, Fiestas, Juventud y Deportes, 2021).

TEMÁTICA	ACTIVIDAD	DESARROLLO
Fomento de la lectura y la escritura	Talleres, performances y actividades temáticas en torno a la literatura.	Rotan durante el año por la red municipal de bibliotecas mediante la contratación de profesionales de las artes escénicas y la animación sociocultural.
	Programa Bibliotecas vivas.	Talleres de ocio y manualidades durante el año en la Red municipal de Bibliotecas, llevados a cabo por personal municipal o empresas del sector.
	Proyecciones de cine infantil.	A lo largo del año se proyectan en todas las Bibliotecas de la Red las últimas novedades en películas para los más pequeños.
	Sesiones infantiles de teatro y artes escénicas.	Se desarrolla en la Red de Espacios de la Cultura mediante la contratación de compañías profesionales, con especial relevancia de obras de teatro infantil en el Centro Cultural de La Villa.
	Celebración del Día internacional del libro infantil.	Muestras de libros, exposiciones de novedades y actividades de animación a la lectura en la Red municipal de Bibliotecas, en torno al 2 de abril.
	Actividades infantiles de la Feria del Libro.	Se celebra anualmente durante un fin de semana de abril, en el exterior del Centro Cultural de La Villa, con talleres, zona de pintura libre y creativa, biblioteca en la calle y un amplio programa de actividades escénicas, lúdicas, musicales, además de bebecuentos, cuentos para premamás y otras acciones.
Acercamiento al arte en el Patio de la Cultura del Ayuntamiento viejo y otros espacios	Talleres de manualidades.	Se lleva a cabo los sábados por la mañana y su objetivo fundamental es potenciar la creatividad y el acercamiento de los niños al mundo del arte y pintura, música, literatura o cultura canaria.
	La cultura en tus manos.	Consiste en talleres realizados por los monitores de la UPCAN, para fomentar la inscripción temprana de niños en las escuelas artísticas de la Universidad Popular de Candelaria.
	Bebecuentos.	Se ofrecen dos sesiones mensuales para bebés entre 0 y 36 meses a cargo de las narradoras Laura Escuela e Isabel Bolívar, con 10 asistentes por sesión.
	Campus artístico de la Universidad Popular de Candelaria (UPCAN).	Durante los meses de julio y agosto, los monitores de la UPCAN trabajan con los niños actividades como la pintura, la música y la danza.
	Plan BB. Jornadas de Arte para la primera infancia.	Se organiza un fin de semana, al final del verano, en el Espacio Cultural Ayuntamiento Viejo. Están dirigidas a las familias y profesionales. La temática gira en torno a la cultura para bebés.
	Encuentro de bandas infantiles y juveniles Juan Abilio Alonso Fariña.	En el mes de noviembre se celebra la festividad de Santa Cecilia, y con este encuentro entre bandas de toda la isla, se muestra el trabajo pedagógico que estos colectivos hacen con los más pequeños, organizado y dirigido por la Banda Las Candelas.
Otros eventos infantiles	Noche de los Sueños (Navidad).	En la tarde más esperada del año se llevan a cabo actividades para niños y no tan niños antes de la llegada de sus Majestades los Reyes Magos de Oriente, que consisten fundamentalmente en espectáculos, música en vivo, atracciones, juegos y talleres.
	Día del Nieto.	La tarde previa al 26 de julio –Día del Abuelo- se concentra en un espacio abierto que cambia cada año, una gran oferta de actividades para la familia: atracciones, juegos, talleres y espectáculos pedagógicos.

3. PROGRAMACIÓN FORMATIVA Y CULTURAL PARA JÓVENES

Con la necesidad previa de la democratización de la cultura y su acceso, desde las instituciones municipales se brinda a la población no sólo alternativas formativas que complementan estudios estructurales formales, sino también mecanismos desde los que se generan políticas, utilizando la transversalidad en cuestiones de importancia a nivel local, como, por ejemplo, el trabajo sobre la violencia en general o temas relacionados con el género. Además, las formaciones que implementan las corporaciones locales, funcionan como mecanismo de especialización de la población en el sector que más prolifere en la localidad, así como, recurso alternativo, para que personas jóvenes establezcan tomas de contacto con algunas materias o especializaciones que les permita posteriormente, acceder a algún puesto de trabajo con una formación más específica. De esta manera, el municipio de Candelaria organiza su formación y el acceso a la cultura formativa del siguiente modo.

UNIVERSIDAD POPULAR DE CANDELARIA (UPCAN)

De la misma manera que los niños y niñas del municipio de Candelaria tienen una serie de actividades destinadas para ellos y ellas dentro de la UPCAN, los y las jóvenes a partir de 16 años también pueden acceder a las actividades que se relacionan a continuación. Al estar incluidos con el alumnado adulto, no se dispone de datos exclusivos de su participación en las actividades.

Tabla 34. Actividades de la UPCAN para la población juvenil en el municipio de Candelaria. (Página web del Ayuntamiento de Candelaria. 2021)

TEMÁTICA	ACTIVIDADES	
Artes plásticas y visuales	Acuarela. Fotografía. Pintura y dibujo.	
Bienestar	Yoga. Taichí.	
Danzas	Bailes de salón. Bailes tradicionales canarios. Danza oriental.	Ritmos latinos. Sevillanas. Tango argentino.
Idiomas	Alemán práctico. Español para extranjeros. Inglés. 3 niveles.	
Otros intereses	Calados. Cocina. Informática.	
Talleres de 1 mes	Alfarería tradicional. Edición de partituras con Sibelius. Escribiendo mis relatos.	Informática musical. Graba tus producciones. Roseta tradicional. Ukelele.

4. FESTEJOS PATRONALES O POPULARES DE PROGRAMACIONES ESPECÍFICAS CULTURALES O DE OCIO PARA LA INFANCIA

Las fiestas patronales reúnen una característica especial y es que, de la misma manera que comparten la característica principal de cualquier fiesta común, éstas tienen un origen religioso y están delimitadas a un área geográfica concreta. Candelaria no se queda al margen de tener una patrona, la de Canarias, que representa un símbolo para la Comunidad Autónoma. No obstante, acoge otras festividades, desde las propias de la comunidad autónoma, hasta celebraciones internacionales, en las que los más pequeños son protagonistas. A continuación, se hace una relación de algunas de las festividades más representativas del municipio con actividades específicas para los y las menores.

Tabla 35. Festividades en el municipio de Candelaria. (Concejalía de Comercio y Turismo. 2021)

Actividades de Carnaval	Durante este periodo se desarrollan talleres temáticos en las bibliotecas y se celebra el Cosito, desfile con colectivos infantiles locales y guarderías del municipio, además del festival de grupos coreográficos.
Actividades infantiles en la Feria de las Tradiciones	Se desarrolla en la Plaza de Teror en torno al Día de Canarias con feria de artesanía, folklore y numerosos talleres de juegos tradicionales, cometas de caña, indumentaria, percusión canaria, varas de cinta, instrumentos y su aprendizaje, deportes autóctonos, canciones infantiles, elaboración de gofio, fichas para colorear sobre vestimenta, etc.
Jornadas "Las Fiestas también se aprenden"	Se realizan dentro de las Fiestas de Santa Ana y Virgen del Carmen de julio, en espacios exteriores y su contenido es de variada naturaleza: talleres artísticos, recuperación de tradiciones, títeres, teatro, música, rutas teatralizadas, juegos en familia, etc.

Además, a lo largo del año, impulsadas por la Concejalía de Comercio y Turismo del municipio de Candelaria, se han organizado acciones concretas con el objetivo de que la población local, principalmente, conozca el patrimonio cultural, histórico y natural del municipio. Prueba de esto son las siguientes actividades dirigidas a familias que se realizan todos los años.

Tabla 36. Actividades para el disfrute del patrimonio del municipio, dirigidas a las familias (Concejalía de Comercio y Turismo, 2021).

Programa de diversas rutas guiadas	Este verano descubre Candelaria. Tras la ruta del Pirata. Leyenda del Cofre. Todas son aptas para familias y se diseñan con el objetivo de que niños, niñas y mayores conozcan de manera atractiva y entretenida el patrimonio y alguna leyenda del municipio, pudiendo convertirse en los mejores embajadores.
Campaña del Día de Canarias	Acciones de difusión a través de las RRSS (Facebook) para celebrar el Día de Canarias, en la que solicita la participación de los niños y las niñas, con la aportación de un dibujo con el tema: ¿Qué significa para ti ser canario?
Campaña: Un beso a l@s abuel@s	Para celebrar el día del Abuelo y la Abuela, se invita a los/as niños/as a hacer un dibujo que exprese todo el cariño que sienten por sus abuel@s.

	Con estos dibujos después se realiza un video que se publica en las RRSS de la corporación.
Ruta guiada: Samarines en primavera	Se invita a los/as niños/as acompañados de un adulto a conocer el patrimonio costero natural desde el Risco de la Magdalena (trasera de la Basílica) hasta la playa de Samarines.
Talleres de Alfarería Descubre el Alfar	Dirigidas a los/as más pequeños/as de las familias. Se centra en dar a conocer la artesanía tradicional del municipio de Candelaria.
Visita a la Basílica y Taller Arte y terapia en el Ayuntamiento Viejo	Acción encaminada al conocimiento de la obra pictórica y elaboración de una postal usando los colores primarios.
Rutas guiadas de oficios y tradiciones	En estas rutas se da a conocer nuestro patrimonio agroalimentario a través de nuestros oficios históricos de Cuevecitas, Araya y Malpaís.
Ruta de romería por el Camino Viejo	En esta ruta se descubre la vida de los/as habitantes y viajeros/as del camino desde Machado hasta Barranco Hondo.
Día Mundial del Turismo	"Recuerdos rurales del Camino Viejo" y "Senderos de tradición, Cuevecitas y Araya" y "Rutas Patrimoniales" por el casco histórico.

Por otro lado, a lo largo del año la Concejalía de Comercio y Turismo desde el área de Comercio, desarrolla campañas promocionales y eventos con el objetivo de dinamizar las zonas comerciales dando difusión de la gran diversidad de comercios y profesionales que posee el municipio. Siendo conscientes del protagonismo que tienen los/as niños/as en la vida de la ciudadanía, las campañas se elaboran teniendo en cuenta un público objetivo donde los y las más pequeños/as de los hogares vienen siempre acompañados por los familiares adultos.

Se desarrollan campañas y eventos que generan impulso a las actividades, motivando las compras y consumiciones, y premiando la fidelidad de los clientes con la inclusión de concursos o sorteos de premios en metálico. Ejemplo de estas campañas son:

Tabla 37. Campañas comerciales con actividades para la población infantil, en el municipio de Candelaria (Concejalía de Comercio y Turismo, 2021).

Campañas de Navidad	Talleres creativos: taller de manualidades, de reciclaje, de tarjetas navideñas, entre otros. Actividades recreativas: escalextric, casas de Papa-Noel, carruseles, etc. Pasacalles con figurantes y música ambiental interactuando con los y las menores. Concurso para los niños y las niñas actúen como modelos en el cartel de la campaña. Desfiles de moda con la colaboración de NNA que actúan como modelos de las firmas. Actuaciones infantiles itinerantes en las zonas comerciales repartiendo obsequios a los niños. Obras de teatro y musicales infantiles, etc.
Campaña Black Friday	Inauguración de la temporada de compras navideñas con rebajas en tiendas minoristas y grandes almacenes.
Campañas específicas según las necesidades del sector	Aquí nos tienes. Gracias por contar con nosotros. Lo más cool (desfiles virtuales).
Talleres gastronómicos y showcooking	Dirigidos a los niños, las niñas y familias en general. Profesionales del sector enseñan la riqueza culinaria de los productos locales y su elaboración.

5. ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS

Desde la oficina técnica de Deportes de la Concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio Histórico, Fiestas, Juventud y Deportes, se concede especial importancia a la práctica deportiva y se trabaja en el fomento de la actividad a través de diferentes ámbitos como son las Escuelas Deportivas para los menores, el Programa Deporte y Salud para los mayores o el apoyo a los clubes y deportistas federados del municipio. El presupuesto para el año 2020 fue de 850.389,13€.

Su misión es fomentar la formación integral de los NNA del municipio entre los 4 y 16 años (en algunas, la edad supera los 16), inculcándoles los valores positivos que transmite el deporte, como el compañerismo, el concepto de vida saludable, el respeto y la superación, entre otros. El trabajo fundamental, en este sentido, se sustenta en las Escuelas Municipales Deportivas de diversas especialidades deportivas. La siguiente tabla indica cada una de las especialidades que se han dado en las últimas dos temporadas (2019/2020 y 2020/2021) y el número de personas menores inscritas divididas por sexo. Se observa una notable disminución en el curso 2020/2021 de niñas inscritas en las modalidades de atletismo, bola canaria, fútbol sala, gimnasia rítmica, lucha canaria, kárate, patinaje, taekwondo, bádminton y trampolín. Sin embargo, hay un aumento de este género en ciclismo, ajedrez y voleibol. Por otro lado, donde se aprecia un mayor aumento de inscripciones en niños durante esta última temporada, es en gimnasia rítmica, voleibol y tenis de mesa. En general, durante la temporada 2020/2021 hay una disminución en las inscripciones en la mayoría de las especialidades deportivas salvando el ajedrez y el ciclismo.

En este caso, no se han realizado porcentajes de asistencia por género debido a la falta de datos de algunas especialidades deportivas que podrían sesgar la información.

Tabla 38. Datos de inscripciones divididas por especialidad deportiva y por sexos. Año 2019, 2020 y 2021 (Oficina técnica de Deportes del Ayuntamiento de Candelaria, 2021).

	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS		
ESPECIALIDAD DEPORTIVA	TEMPORADA 2019/2020		TEMPORADA 2020/2021		TOTALES TEMPORADA 2019/2020	TOTALES TEMPORADA 2020/2021
Atletismo	38	21	32	16	59	48
Ajedrez	6	2	7	4	8	11
Baile Deportivo	2	5	1	5	7	6
Baloncesto	No hay datos	No hay datos	154	53	232	207
Ciclismo	23	9	33	11	32	44
Bola Canaria	6	5	7	2	11	9
Fútbol Sala	60	3	59	2	63	61
Gimnasia Rítmica	0	46	1	42	46	43
Kárate	18	19	6	5	37	11
Lucha Canaria	17	3	9	0	20	9
Patinaje	13	92	13	70	105	83

Taekwondo	71	31	42	20	102	62
Natación	No hay datos	No hay datos	No se imparte	No se imparte	-----	-----
Pádel	6	5	No se imparte	No se imparte	11	-----
Tenis	10	5	No se imparte	No se imparte	15	-----
Tenis de mesa	7	1	10	1	8	11
Trampolín	56	37	50	32	93	82
Fútbol	No hay datos	No hay datos	No hay datos	No hay datos	383	376
Bádminton	4	10	3	6	14	9
TOTAL	**299**[27]	**289**[28]	**427**[29]	**269**[30]	**1.246**	**1.072**

Este amplio abanico de modalidades ofertadas, está abierto a la incorporación de nuevas actividades deportivas, siempre en función de la demanda y viabilidad de las mismas. Por otro lado, también se organizan campus, cursos y eventos deportivos de base que se desarrollan a lo largo del año: campus de baloncesto, de fútbol, polideportivos, cursillos de verano de natación, entre otros.

La Concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio Histórico, Fiestas, Juventud y Deportes del Ayuntamiento de Candelaria, trabaja para que los niños y niñas del municipio tengan la oportunidad de conocer las diferentes modalidades deportivas, y se aficionen a realizar ejercicio, creen hábitos deportivos y saludables para toda su vida, previniendo y erradicando así los altos niveles de sedentarismo y obesidad tan frecuentes entre la población infantil, sobre todo en la Comunidad Autónoma Canaria.[31]

El municipio cuenta con 17 escuelas deportivas y en el curso 2020/2021 hubo 1.030 alumnos/as inscritos en ellas, lo que supone un 20,80% del total de niños y niñas empadronadas en el municipio. En cuanto a los clubs que tienen sede en Candelaria, actualmente hay más de 1.230 federados/as, un 24,84% del total de menores del municipio (Ayuntamiento de Candelaria, 2021).

Tabla 39. Escuelas y clubs deportivos (Ayuntamiento de Candelaria. 2021).

Asociación Ballet BH Dance.
Asociación Ballet Chic & Chic.
Ballet crea Hip Hop.
Club Karate Isa.
Club deportivo Taknara.
Club ciclista Ballester.
Club de atletismo Trotamundos de Candelaria.
Club de tenis de mesa Acoroma.

[27] Tener en cuenta que no hay datos en baloncesto, fútbol y natación.
[28] Tener en cuenta que no hay datos en baloncesto, fútbol y natación.
[29] Tener en cuenta que no hay datos en fútbol.
[30] Tener en cuenta que no hay datos en fútbol.
[31] Más del 25% de la población de 2 a 17 años (joven, infantil, menor de edad) de Tenerife sobrepasa su peso. Informe Diagnóstico sobre la infancia y adolescencia de la isla de Tenerife. 2017.

Club de gimnasia rítmica Arabesque
Club de lucha canaria Arguama.
Club de fútbol Barranco Hondo.
Club de fútbol Basílica.
Club de fútbol Candela.
Club de triatlón y montaña Candetlón.
Club de bádminton Caparina.
Club de fútbol sala China Igueste.
Club de fútbol sala Cumber Las Cuevecitas.
Club de lucha canaria Estilistas de Araya.
Club de baloncesto Fénix Las Caletillas.
Club de lucha canaria Guanches de Malpaís.
Club de frontenis Gekko.
Club de ciclismo Grunovel.
Club de taekwondo Guatimac.
Club de boxeo Honey Boxing.
Club de fútbol Igueste.
Club de softbol Mets de Candelaria.
Club de patinaje artístico Patinart.
Asociación de caza y tiro al plato Picacho.
Club de baloncesto Pozo de la Virgen.
Club de triatlón Reactivité.
Club de baile deportivo Prodance.
Club de pesca Tacoremi.
Club de bola canaria y petanca Tagayacte.
Club de artes marciales y judo Tento Waza.
Club de atletismo, montañismo y ciclismo Vallivana.

6. PARQUES INFANTILES MUNICIPALES

El municipio de Candelaria cuenta con treinta parques infantiles, distribuidos entre sus zonas poblacionales, tal y como se indica en la siguiente tabla.

Tabla 40. Distribución de los parques municipales (Concejalía de Planificación Urbanística y Ambiental, 2021).

CANDELARIA	Parque infantil Barranquillo Hondo
	Parque infantil promoción pública de viviendas Antón Guanche I
	Parque infantil promoción pública de viviendas Antón Guanche II
	Parque infantil Nuevo Horizonte
	Parque infantil Urbanización La Palma
	Parque infantil Plaza Primero de mayo

	Parque infantil Plaza Teror
	Parque infantil Plaza los Príncipes
	Parque infantil Basílica
	Parque infantil Plaza de los Pescadores
PUNTA LARGA	Parque infantil Nivaria
	Parque infantil los Menceyes calle Alemania
	Parque infantil Plaza Batayola
	Parque infantil Plaza Alsaca
	Parque infantil Punta Larga Alto
	Parque infantil Punta Larga Bajo
	Parque infantil El Trueque
	Parque infantil Fuente la piedra
CALETILLAS	Parque infantil calle los Geranios
	Parque infantil calle Paseo Graciliano
MALPAÍS	Parque infantil Plaza Malpaís
CUEVECITAS	Parque infantil anexo Centro Cultural Cuevecitas
ARAYA	Parque infantil anexo Plaza Araya
IGUESTE	Parque infantil Lomo Acoroma entrada polideportivo Igueste
	Parque infantil Plaza Igueste
BARRANCO HONDO	Parque infantil Rubén Marichal alto
	Parque infantil Ruben Marichal bajo
	Parque infantil Plaza de la fuente Las Adelfas
	Parque infantil Plaza San José
	Parque infantil capilla Barranco Hondo

I. ASPECTOS GENERALES SOBRE SEGURIDAD Y DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Es fundamental para la promoción del bienestar de la población infantil y adolescente, la consolidación de entornos seguros, libres de cualquier tipo de violencia, entendidos por la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, como aquellos espacios en los que se garantice un respeto absoluto a los derechos de la infancia, en los que se promueva un ambiente físico, psicológico, social y digital, positivo.

Teniendo en cuenta que los y las menores tienen una alta tendencia a ser víctimas de delitos e infracciones cometidos a su vez por menores, es fundamental tener en cuenta este contexto para analizar la seguridad de la población infantil y adolescente en el municipio. Según se recoge en la memoria de 2017 de la Fiscalía General del Estado, citada en el Informe Diagnóstico de la Infancia, Adolescencia y Familia de la Comunidad Autónoma de Canarias (2018), en la provincia de Santa Cruz de Tenerife se incoaron 1.040 medidas judiciales a menores de entre 14 y 18 años en el año 2016. Según este informe, los expedientes por delitos de acoso escolar han aumentado significativamente en los últimos años, por lo que se hace una recomendación en favor de la utilización de los servicios de mediación escolar para la gestión de este tipo de conflictos. Además, en relación a la violencia filioparental en Canarias también se ha producido un aumento considerable de casos, especialmente en aquellos relacionados con agresiones entre

hermanos/as. Asimismo, han aumentado los delitos de violencia de género entre la población infantojuvenil, fruto de un déficit educativo, y una tendencia al alza de conductas machistas y del uso del teléfono móvil para el control de la pareja, y la utilización de las redes sociales e internet para la distribución de grabaciones de prácticas sexuales y para la realización de amenazas y coacción entre la población infantil y adolescente.

1. ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD QUE INTERVIENEN CON LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA

En Candelaria hay establecidos dos cuerpos de seguridad. El primero, y dependiente de la corporación municipal, es la Policía Local, cuyas funciones vienen establecidas en el marco legislativo Ley 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Ley 6/1997 de 4 de julio de Coordinación de Policías Local de Canarias y decretos que la desarrollan. El otro cuerpo policial es el de la Guardia Civil, con cuartel en el propio municipio.

La información que hemos podido recabar para la realización de este apartado, ha sido a través de entrevista vía email y realizada a los dos cuerpos de seguridad que operan en el municipio de la Villa de Candelaria. A continuación, se hace una relación de las acciones que estos dos organismos desarrollan de forma prioritaria, vinculadas con el sector de la infancia y la adolescencia:

- Intervenciones en abordaje de absentismo escolar. Se llevan a cabo servicios de control y vigilancia en espacios públicos donde se sospecha que pudieran reunirse jóvenes que no acuden a sus centros educativos, teniendo la obligación de hacerlo. Ante este tipo de situaciones, se lleva a cabo la identificación de los/as menores, se levanta la correspondiente acta y se les reincorpora a su centro. El acta es firmada por el director/a del centro y se le pasa comunicación a los servicios sociales del municipio.
- Intervenciones con menores consumidores/as o portadores/as de sustancias estupefacientes. Ante este tipo de situaciones se levanta acta que ha de ser firmada por los/as padres/madres o tutores/as legales y se tramita a la Subdelegación de Gobierno, órgano competente para iniciar el correspondiente expediente. Cabe destacar que cada año se realizan en Candelaria alrededor de unas 100 intervenciones, con menores consumidores/as o portadores/as de sustancias.
- Intervenciones con menores que han cometido infracciones penales. El número de intervenciones con menores que cometen infracciones penales, suele variar considerablemente de un año a otro, aunque sí se observa una tendencia al aumento en determinadas épocas. En el municipio de Candelaria, en la época estival, aumenta considerablemente la población y, por tanto, las intervenciones policiales, pero, en general, no son frecuentes las comisiones de delitos penales por parte de menores. En

cuanto al procedimiento que se sigue ante este tipo de delitos, tiene características específicas diferenciadas de las personas mayores de edad. La detención se lleva a cabo de la forma menos lesiva para los y las menores, se realizan con por personal vestido de paisano y nunca en dependencias de custodia destinadas a los/as mayores de edad. Se realiza una comunicación inmediata a la Fiscalía de Menores. En el caso de menores de 14 años no se procede a la detención y son entregados a sus tutores/as legales; entre 14 y 18 años en función de la gravedad del delito son entregados a sus tutores legales, si así lo ordena la Fiscalía de Menores, que también puede ordenar la inmediata puesta a disposición ante dicha fiscalía. Este tipo de infracciones suelen estar relacionadas con violencia intrafamiliar o callejera.

- Intervenciones en centros educativos. Si las conductas de los y las menores en su centro educativo son de tipo delictiva, se lleva a cabo el mismo procedimiento que el anterior. Si no lo es, no debe haber intervención policial.

Tabla 41. Datos relativos a la intervención de la Policía Local con menores durante el año 2020 (Policía Local del Ayuntamiento de Candelaria, 2021).

Nº de denuncias a menores infractores/as.	5
Tipo de infracciones más frecuentes.	Consumo de sustancias en la vía publica
Nº de denuncias por violencia de género (con hijos/as).	0
Nº de denuncias/intervenciones por peleas entre menores.	6
Nº de denuncias/intervenciones a menores por consumo de drogas.	7
Nº de denuncias por maltrato familiar a menores.	0
Nº de intervenciones por bullying.	0
Nº de denuncias de menores por delitos contra ellos.	0
Nº de denuncias por incumplimientos de guardas y custodias y regímenes de visitas.	0
Programas para prevención en temas de menores.	0
Nº de charlas en IES.	0
Nº charlas en colegios.	1
Temas de las charlas.	Bullying
Nº profesionales especializados en menores.	4

Ahondando en las acciones que se promueven desde el Área de Seguridad y Emergencias, perteneciente a la Concejalía de Seguridad y Emergencias y Parque Móvil del Ayuntamiento de Candelaria, se recogen las acciones que se desarrollan para la protección específica de la población infantil y adolescente:

- Asistencia en las entradas y salidas de los colegios e institutos del municipio.
- Presencia en la Cabalgata de Los Reyes Magos.
- Asistencia a celebraciones de partidos de futbol infantiles.
- Planes de Seguridad en Eventos: Se tiene en cuenta la asistencia de menores y la seguridad en las instalaciones a utilizar, como castillos hinchables, atracciones, etc.
- Fiestas de Carnaval: Cosos, Carrozas, etc.

Por otro lado, el cuerpo de Protección Civil, que se encuentra vinculado al Área de Seguridad y Emergencias, participa en actividades propias y en todas aquellas para las que son requeridos como apoyo a otras unidades.

III. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS, LAS ENTREVISTAS Y LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN

A continuación, se hace un análisis de los resultados tanto del estudio cuantitativo, llevado a cabo a través de las encuestas pasadas a los y las menores, el profesorado y los padres y madres, como del estudio cualitativo desarrollado a través de los grupos de discusión y las entrevistas a los y las profesionales.

A. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS.

El resultado de los cuestionarios que se pasaron a la comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias) reflejan la información sobre los hábitos y conductas de la población infantil y adolescente, en relación a la situación socio económica, la salud y el bienestar, el ámbito educativo, las relaciones sociales y familiares, los derechos sociales, el ocio y el tiempo libre y la percepción general de su municipio. El total de los y las menores encuestados/as ha sido de 484, de los que 224 son alumnado de primaria, y 260, de secundaria. De la población infantil encuestada un 56,3% son niñas, mientras que de la población adolescente, lo son un 54,5%. Se ha encuestado a un total de 376 madres, padres y tutores/as de alumnado de los siete centros educativos de Candelaria, de los que un 83,6% son mujeres. En cuanto al profesorado de los centros educativos de Candelaria, el total de profesores y profesoras encuestados fue 116, de los cuales un 74,1% son mujeres. Hay que destacar que un 69,6% del profesorado encuestado vive a su vez en el municipio de Candelaria y que el tiempo que llevan como docentes en sus centros actuales se concentra entre 1 y 5 años, si bien unos 26 profesores/as llevan ejerciendo en centros educativos del municipio más de 10 años.

Los cuestionarios han brindado una visión global de la percepción que tienen los y las menores sobre su propia realidad, así como la que tienen los padres y madres respecto a sus hijos e hijas y, la del profesorado con respecto al alumnado del centro educativo en el que imparten docencia.

a) SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

Las unidades familiares más prevalentes en todos los grupos encuestados están compuestas por tres y cuatro miembros.

Es importante tener en cuenta que un 93,3% de los niños y niñas menores de 12 años y un 83% de los y las adolescentes del municipio de Candelaria, se muestran satisfechos/as y les gusta la ciudad donde viven, mostrando la misma tendencia, cuando se les pregunta por la satisfacción con su vivienda. No obstante, casi un 18% de las familias, considera que no tienen suficiente espacio en la vivienda para todos los que conviven en ella, lo cual ha afectado la convivencia especialmente en la situación de

confinamiento. Alrededor de un 14% de los NNA encuestados/as afirma convivir con alguno de sus abuelos/as.

En cuanto a la situación económica de las familias encuestadas, hay que resaltar que un 19% afirma que su economía depende de prestaciones públicas y sólo un 33,7% afirma no tener dificultades económicas para llegar a final de mes. Además, un 38,9% afirma convivir con, al menos, una persona en situación de paro. Sin embargo, pese a que la economía de algunas familias no es la deseada por parte de muchas de ellas, sólo un 1,6% de los y las adolescentes perciben que en sus casas no hay alimentos suficientes para las personas que integran su familia o unidad convivencial y, la mayor parte de ambos grupos de menores, consideran que en su casa tienen todas las pertenencias que necesitan. Un 35,4% de las familias refieren que las dificultades que padecen vienen derivadas de las consecuencias de la pandemia de la COVID19.

En cuanto a la relación de las familias con los Servicios Sociales de su Ayuntamiento, un 5,9% de las madres, padres y/o tutores/as encuestadas afirman recurrir con asiduidad a los mismos para solicitar ayuda, mientas que un 25,3% ha acudido de forma esporádica. Algo más de un 40% de las familias perciben que no han podido contar con los Servicios Sociales cuando lo han necesitado. En relación a esto, hay que destacar que casi un 30% de esta muestra consideran que la información ofrecida por su Ayuntamiento no es suficientemente accesible y que tienen dificultades para acceder a ella. No obstante, un 67,4% sabrían a dónde acudir para buscar ayuda, dentro del municipio, en caso de tener un problema. Aun así, un 32,2% piensa que el municipio no cuenta con recursos y asociaciones suficientes para ayudar a las personas que lo necesitan.

b) SALUD Y BIENESTAR

En lo que al estado de salud familiar respecta, alrededor de un 40% de los y las niño/as encuestados, refieren que algún miembro de su familia tiene un problema de salud importante, mientras que en el grupo de los y las adolescentes, el porcentaje disminuye al 27% y en el de las madres, padres y tutores vuelve a descender a un 23,4%. Además, un 15% de las familias afirma convivir con alguna persona en situación de dependencia.

Con respecto a los hábitos en patrones de alimentación, se observa cómo casi la mitad de la muestra de ambos grupos (adolescentes y niños/as) reconoce ingerir bollería industrial a diario. A pesar de este dato, alrededor de un 85% del total de los y las menores encuestados, afirman comer a diario frutas, verduras y/o frutos secos. En relación al sedentarismo de la población infantil y adolescente, a pesar de que en su mayoría los niños/as y los adolescentes consideran que en el municipio hay una buena oferta deportiva, alrededor de un 25% opina lo contrario. Además un 15% del alumnado de primaria reconocen no hacer deporte al menos dos veces en semana, dato que aumenta a casi un 24% en el alumnado de secundaria, con una leve mayor incidencia en el sexo

femenino. En la opinión de un 32,3% de las madres, padres y tutores/as, el municipio no cuenta con suficientes instalaciones deportivas para el uso de los y las menores.

De las encuestas dirigidas a los/as adolescentes, se deduce que son las chicas las que más preocupación muestran por la imagen que los demás tienen de ellas y por ende quienes más se preocupan por su imagen física. Asimismo, se observa que un 27,5% considera que su imagen física es importante para tener amigos y amigas. El porcentaje en lo que respecta a hacer dietas o controlar el peso para gustar a los demás, es de un 25,2%, y de los casos afirmativos se deduce que son ellas también las que más refieren este tipo de conducta. Por otro lado, un 42,3% del profesorado ha observado, en alguna medida, trastornos de la conducta alimentaria entre el alumnado de su centro educativo y consideran, en un 41,4% que hay una cantidad significativa de alumnos/as que acude al centro sin estar bien alimentado.

Con respecto al consumo de drogas, algo más del 12% del profesorado encuestado/a admite haber detectado problemas relacionados con el consumo en su centro educativo. Casi un 4% de las madres y padres afirman tener conocimiento de que sus hijos e hijas han probado alguna sustancia adictiva, ya sea ilegal o no, tales como el cannabis, el tabaco o el alcohol. Un 11,6% de los y las adolescentes encuestadas afirman haber probado la marihuana y/o cannabis alguna vez aunque tan solo un 1,2% afirma ser consumidor/a habitual de dicha sustancia. Un 3,3% de la muestra adolescente, fuma tabaco habitualmente, aunque manifiestan haberlo probado casi un 20%. En cuanto al alcohol, un 51,4% de los y las adolescentes lo ha probado alguna vez, mientras que un 14% lo consume habitualmente como vía de diversión que comparte con sus amigos y amigas. En relación a los problemas de salud relacionados con el abuso de drogas, alcohol o medicamentos, a pesar de que la tendencia es buena, se debe destacar que un 6% de las familias encuestadas ha presentado algún problema, derivado de su abuso.

Con respecto a otro tipo de adicciones, teniendo en cuenta la tendencia al aumento y la incidencia que está teniendo sobre la población infantil y adolescente, se ha recogido información sobre la dependencia a las nuevas tecnologías. De los datos extraídos de las encuestas en relación al tiempo de uso de aparatos electrónicos y videojuegos, se observa que casi un 50% de los niños y niñas y un 30% de los y las adolescentes, ven la televisión más de dos horas al día, siendo los chicos quienes destacan en este hábito. También son ellos los que sobresalen respecto al uso de videojuegos más de dos horas al día. En este caso, los/as adolescentes se sitúan en un 34,4% y el porcentaje para niños y niñas corresponde al 45,5%. Más grave es el dato que confirma que un 82,9% de los/as adolescentes pasan más de dos horas diarias utilizando el teléfono móvil, especialmente en el grupo femenino. Tanto es así que, casi un 40% de ellos/as, no se sentirían bien si tuvieran que pasar una semana completa sin utilizar su móvil. Casi la totalidad de los y las adolescentes cuenta con dispositivo móvil propio, lo que le permite dedicar un mayor tiempo a su uso. Alrededor de un 85% de ellos y ellas utilizan las redes sociales para

relacionarse con sus amigos y amigas. En la misma línea, los y las docentes encuestados/as también ha detectado problemas derivados de la dependencia de los teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos entre el alumnado. Además, un 81,2% indica que ha observado problemas entre el alumnado derivado del uso de las redes sociales y casi el mismo porcentaje se repite cuando se trata de definir si han observado problemas entre el alumnado derivado del tiempo que destinan al uso de juegos digitales. En torno a un 40% de los padres, madres y tutores coinciden en que sus hijos/as pasan demasiado tiempo frente a la televisión, los videojuegos o utilizando el dispositivo móvil. A pesar de la preocupación que muestran, sigue habiendo casi un 15% que reconoce no controlar el tiempo que pasan sus hijos/as utilizando este dispositivo y casi un 12% no supervisa el contenido que visualizan en la red.

A pesar de que la mayoría de las familias tienen una buena percepción de los servicios de salud del municipio, destaca que algo más de un 30% de las madres, padres y/o tutores no se hayan sentido adecuadamente atendidos por los y las profesionales de su centro de salud y que casi un 45% considera que existen demoras significativas para recibir atención sanitaria por parte del médico/a de cabecera.

Con respecto a los protocolos que se están llevando a cabo en los centros educativos para proteger al alumnado frente a la COVID19, tanto en el grupo de padres, madres y/o tutores/as, como en el del profesorado, alrededor de un 90% coincide en afirmar que se cumplen regularmente y los consideran adecuados y acordes para la protección de la comunidad educativa. De igual forma, las familias consideran que en sus entornos convivenciales se han respetado las medidas sanitarias, si bien, un 7,2% de ellas reconoce haber tenido algún caso positivo de COVID19, de los que tres han tenido como consecuencia, víctimas mortales. Cabe destacar que, a pesar de que en líneas generales, los profesores y profesoras consideran que el alumnado al que dan clase es feliz, más de un 80% cree que su bienestar ha disminuido considerablemente a raíz de la pandemia.

c) ÁMBITO EDUCATIVO

Casi un 90% de los niños y niñas y más de un 95% de los y las adolescentes se sienten satisfechos con las instalaciones de sus centros educativos y además se sienten seguros en su entorno. En la misma línea se pronuncian las madres, padres y/o tutores/as con casi un 95%. Sin embargo, en cuanto al profesorado, más de un 15% consideran que el aspecto físico de sus centros no es amable con la infancia. Por otro lado, en torno al mismo porcentaje de NNA considera que su clase es un lugar seguro y se sienten bien tratados/as por sus profesores y profesoras y escuchados/as cuando tienen un problema. Sin embargo, a pesar de esta satisfacción general, se debe tener en cuenta que algo más del 23% de los y las adolescentes y un 10,4% de los niños y niñas no consideran que sus opiniones sean importantes o válidas para sus profesores/as, lo que también se confirma con las familias. Un 18,5% de los padres, madres y tutores/as también consideran que las opiniones de las

familias no son tenidas en cuenta por el profesorado. Casi un 5% de los niños/as sienten que no pueden contar con el profesorado si tuviera un problema. Este dato que parece irrisorio en la etapa de primaria, se agrava en la adolescencia, aumentando hasta un 17,6% el alumnado con la misma percepción de que sus profesores/as no están disponibles para hablar de sus cosas. Además, un 13,6% de los/as adolescentes entienden que sus profesores/as no saben resolver los problemas que se presentan en el aula. A pesar de que la mayoría de los/as adolescentes consideran buena la relación que tienen con el profesorado, un 10% de ellos/as perciben justo lo contrario.

A pesar de que casi un 96% de los niños y niñas se encuentran interesados en lo que aprenden en clase, este interés disminuye en la etapa de la adolescencia, en la que más de un 23% del alumnado, muestra desinterés. En relación a las tareas escolares que el alumnado se lleva para casa, algo más de un 13% de los niños/as afirma no contar con tiempo suficiente para realizarlas, dato que se agrava en la muestra adolescente, con un 33% que también considera excesivo el volumen de estas tareas. Con relación a esto, es importante destacar que casi el 52% del profesorado piensa que el alumnado pasa demasiado tiempo en el centro educativo.

En cuanto a la relación familia-escuela, mientras que un 15,4% del alumnado de primaria, considera que sus padres, madres o tutores/as no mantienen un contacto suficientemente regular con su profesorado, en el alumnado de secundaria el dato es más significativo y la proporción de estudiantes que también lo considera es superior al 33%, lo que confirmaría que a mayor edad, la familia tiende a irse alejando de los centros educativos. Un 14% de las familias corrobora que no acude con frecuencia a hablar con el profesorado de sus hijos/as. A pesar de este dato, casi la totalidad de las familias consideran que tienen una implicación elevada en la educación de sus hijo/as. La visión del profesorado se encuentra a medias entre la opinión del alumnado y de las familias. Un 42,1% refiere que los padres y madres no participan en las actividades que se proponen desde el centro y un 16,4% entiende que las familias no se encuentran suficientemente implicadas en la educación de sus hijos/as. No obstante, un 93,2% del profesorado afirma que la comunicación con las familias es fluida y correcta.

En relación a las dificultades que ha tenido el alumnado para la realización de sus tareas educativas, durante el periodo de confinamiento, un 43% de los NNA afirma haberlas sufrido. En este sentido, un 51,9% del profesorado afirma que ha habido alumnos/as que se han encontrado con problemas relacionados con el acceso a la conexión a internet y a dispositivos electrónicos como ordenadores y tabletas digitales. Una parte del alumnado de secundaria y de primaria corroboran esta opinión, si bien sólo el 16,4% del alumnado de secundaria reconoció haber tenido problemas de conexión y un 14% relacionados con la disponibilidad de dispositivos. Estos datos aumentan para el alumnado de primaria. En este grupo de edad, un 27,5% afirmó tener dificultades en el acceso a internet y un 26,1% en el acceso a dispositivos. Respecto a esto, hay que tener

en cuenta que un 17,6% de las familias consideran que en sus casas no cuentan con suficientes ordenadores y/o tabletas digitales que satisfagan las necesidades escolares de sus hijos/as. Un 92,3% del profesorado encuestado reconoce que el Ayuntamiento fue esencial para el afrontamiento de estas dificultades y que el alumnado contó con la dotación específica que se hizo desde esta entidad, lo que les permitió a aquellos/as más vulnerables el seguimiento de las clases de forma telemática.

A pesar de que casi la totalidad del profesorado afirma trabajar de forma transversal con su alumnado cuestiones relacionadas con la igualdad de género, casi un 30% ha detectado problemas derivados de este tipo de desigualdad entre el alumnado al que imparte clase. En este sentido, puede ser relevante que más de un 20% del profesorado considere que en el centro educativo en el que trabaja no se imparten suficientes charlas informativas sobre temas o problemáticas actuales.

A la totalidad del profesorado les gusta ejercer como docentes y consideran que imparten la enseñanza de manera amena y motivante. Además, en su gran mayoría, piensan que el resto del profesorado de su centro también se muestra asertivo y empático con los y las menores y que todos/as trabajan en equipo y de forma colaborativa. Entienden además, que, en sus centros educativos se ponen normas y límites acordes a la etapa madurativa de cada niña o niño, opinión que comparte la gran mayoría de padres, madres y tutores/as. Con respecto a esto, no opina lo mismo un 16,3% del alumnado de secundaria y un 11,7% de primaria, quienes manifiestan no estar de acuerdo con las normas de su centro.

Otro dato importante a tener en cuenta, es que el 27% de los y las docentes de los centros educativos encuestados, manifiesta no sentirse cómodos con el número de alumnado que tienen en clase.

d) RELACIONES SOCIALES

En cuanto a la relación con su grupo de iguales, la mayoría del alumnado encuestado, refiere tener muchas amistades y mantener buenas relaciones con sus compañeros y compañeras de su centro educativo. Sólo un 8,6% de los niños y niñas y un 18,3% de los y las adolescentes reconocen no tener muchos amigos/as, asimismo, un 12,8% del grupo de alumnado de secundaria manifiesta no tener buena relación con el resto de sus compañeros/as de clase.

Con respecto a la violencia dentro de los centros de secundaria, se ven reflejados los esfuerzos realizados por parte de los equipos directivos y docentes para disminuir y/o erradicar las conductas violentas y poco respetuosas. A pesar de esto, cabe destacar que un 34% del alumnado de secundaria ha manifestado haber recibido algún tipo de agresión física y verbal en su centro educativo por parte de otros compañeros/as, dato que se agrava en la etapa de primaria con un 40,2% de alumnado que también confirma haberla sufrido.

Además, un 24,3% de los/as niños/as encuestadas reconocen haber golpeado o zarandeado a algún compañero/a, dato que es menos significativo con respecto a los y las adolescentes. A pesar de estas cifras, casi un 90% del alumnado de secundaria y algo más de un 85% del de primaria afirman que saben resolver los conflictos con el resto de los/as compañeros/as. Por parte de las familias, se evidencia que un 86,8% de las personas encuestadas está satisfecha por cómo el profesorado y el equipo directivo resuelve los conflictos de sus hijos/as, si bien, un 24,6% considera que hay mucha violencia en los centros educativo.

La perspectiva del profesorado también es optimista. La mayoría de los profesores/as encuestados/as afirma que en su centro existe algún programa o proyecto para trabajar sobre los conflictos. A pesar de que un 33,6% de los/as docentes reconocen que no reciben formación suficiente para gestionar los conflictos adecuadamente, prácticamente todos afirman que el equipo directivo de sus centros educativos trabaja duro para que sea un centro libre de violencia (bullying). Tan sólo un 3,5% del profesorado no está satisfecho/a con la gestión que hace con los conflictos que surgen en el aula. Las madres y padres opinan al respecto en un 13%, que no les agrada la forma de resolución de conflictos instaurada en el aula por el profesorado y además, en un 24,1% considera que hay mucha violencia en el centro educativo de sus hijos o hijas.

Con respecto a las relaciones que los y las menores establecen a través de las redes sociales, cabe destacar que un 12,3% de los niños y niñas reconocen que suelen hablar con personas desconocidas y que casi un 7% manifiesta que se ha sentido acosado/a alguna vez por este medio.

Al considerar las relaciones vecinales, un 71,1% de las familias manifiestan conocer a casi todos sus vecinos/as y un 65,8% sienten que cuentan con el apoyo de ellos/as, si tuvieran un problema. Tan solo, alrededor de un 11% de los y las adolescentes y los/as niños/as reconocen no tener buena relación con sus vecinos/as.

e) RELACIONES FAMILIARES.

La inmensa mayoría de los/as menores se sienten seguros en casa con sus familias, atendidos cuando expresan y explican cosas, tratados con amor y confiados en que ante un conflicto o problemática que les surja, la familia los va a ayudar. Aunque el número no es significativo, y las cifras son positivas, no se puede obviar que diez adolescentes y un niño o niña, manifestaron no sentirse seguros/as en sus hogares, que nueve niños/as y tres adolescentes no sienten que, sus familias los traten con amor, que un 11,5% de los/as adolescentes y un 5,1% de los/as niños/as no están seguros de que si tuvieran un problema lo podrían contar con tranquilidad a sus familias y que un 9,1% de adolescentes no se sienten escuchados/as por sus progenitores/as. A pesar de que en líneas generales, los datos son buenos, no se puede ignorar que un 8,3% de los/as adolescentes y un 5,5% de los/as niños/as confirman que en su unidad familiar, las relaciones entre los miembros no

son buenas. Con respecto a esto, la perspectiva de las familias sigue la misma línea. Más de un 15% de las madres y padres encuestados reconoce que tiene dificultades para comunicarse con sus hijos/as y alrededor de un 9% considera que no pasa tiempo de calidad con ellos/as y que no tiene demasiada paciencia frente a los conflictos. En este sentido, también más de un 15% de los/as adolescentes y un 5% de los niños/as piensa que no hace muchas actividades junto a su familia. Un 13,2% de los/as niños y un 10,3% de los y las adolescentes entienden que no todos los miembros de su familia, colaboran en las tareas del hogar (limpieza, orden, entre otros), opinión que comparten las madres, padres y tutores/as con alrededor de un 13% que también consideran lo mismo. Asimismo, a algo más de un 40% de este grupo le cuesta que sus hijos/as se impliquen en dichas tareas. Puede que responda a esto el hecho de que, alrededor de un 9% de los/as niños/as y los y las adolescentes reconozcan que no estén de acuerdo con las normas que tienen en sus casas. Preocupa que más de un 16% de las familias no busque ayuda de alguna institución o profesional, si la necesitan.

f) OCIO Y TIEMPO LIBRE

Un 71,9% de los niños/as y un 60% de los/as adolescentes considera que en su municipio existen actividades culturales variadas y adaptadas a su edad. Sin embargo un 32,8% de los niños/as y casi un 40% de los y las adolescentes perciben que su opinión no cuenta para la organización de dichas actividades. Es curioso que, a pesar de dicha oferta cultural, un 68,4% de los/as niños afirme que no participa en ninguna actividad.

A pesar del tiempo que los y las menores dedican al uso de las redes sociales y de dispositivos electrónicos, todavía casi un 66% de los/as adolescentes reconoce que dedica tiempo para jugar al aire libre. Este dato es más positivo todavía en el caso de los niños y niñas, que asciende a más de un 86%.

Además, casi un 60% de los niños/as de primaria aseguran que dedica parte de su tiempo a la lectura de libros, dato que disminuye considerablemente hasta un 37,2% en el caso de los y las adolescentes. Las chicas destacan más en este hábito. Del mismo modo, un 37,5% de las familias consideran que sus hijos/as no dedican tiempo suficiente a la lectura.

g) PERCEPCIÓN DEL MUNICIPIO

Con respecto a la seguridad ciudadana, un 28,8% de los/as adolescentes y un 11,5% de los/as niños/as han sido testigo de peleas o delincuencia, por parte de otros/as menores, en sus barrios. Cabe destacar que son los niños frente a las niñas quienes presencian más este tipo de comportamientos violentos. Por otra parte, casi un 20% de las familias reconocen que no perciben a las fuerzas de seguridad (policía local y guardia civil) como recursos adecuados para ayudarles cuando lo necesitan, este dato crece en el caso de los/as adolescentes a un 23,5% y desciende con los niños y niñas a tan solo un 6,4%. A pesar

de esto, en líneas generales tanto los NNA, como las madres, padres y tutores/as perciben el municipio como un lugar seguro para vivir.

Más de un 81% de los niños/as y los/as adolescentes considera que en su municipio hay lugares donde pueden ir a jugar con sus amigos/as, si bien a más de un 85% le gustaría que hubieran más. En cuanto a las familias, aunque más de un 64% opina que sus hijos e hijas tienen lugares apropiados, para reunirse con sus amigos/as, en torno a la misma cantidad echa en falta una adaptación del municipio para el uso de bicicletas, patines, monopatines y patinetas. Además, a algo más de un 62% de las familias le gustaría contar con más espacios verdes y a un 45,2% con más parques y espacios para los más pequeños.

A pesar de que casi un 70% de las familias considera que el municipio no es accesible para las personas con movilidad reducida, más del 73% entienden que sí cuenta con medios de transporte público suficientes y con horarios adecuados.

Por último, cabe desatacar que casi un 70% de las familias considera que la opinión de la ciudadanía es tomada en cuenta por parte de la corporación local.

B. RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS Y LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN.

Para la realización del análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO), se tuvieron en cuenta los resultados extraídos de los grupos de discusión realizados con 10 padres y madres y con 8 NNA en edades comprendidas entre los 12 y los 17 años. También, se tuvieron en cuenta las entrevistas que se hicieron a los/as directores/as de los centros educativos, así como a los miembros del Centro de Salud (una trabajadora social y una matrona), al personal del Ayuntamiento de las diferentes concejalías relacionadas con el bienestar de la población infantil y adolescente (trabajadora social y psicóloga pertenecientes al Servicio de Menores y Familia, cuatro técnicos/as de la Concejalía de Concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio Histórico, Fiestas, Juventud y Deportes, un técnico de Concejalía de Planificación Urbanística y Ambiental, un técnico de empleo, un técnico de la Concejalía de Comercio y Turismo, dos técnicos de la Concejalía de Desarrollo Rural y Pesquero, Medio Ambiente y Educación), a la policía local y guardia civil y, por último, a los/as profesionales de dos entidades del tercer sector (dos profesionales, pertenecientes a la Fundación Candelaria Solidaria y un profesional de la Asociación Cadoén). También se ha tenido en cuenta la consulta documental y, por último, la observación del equipo investigador.

DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES (DAFO).

Para organizar adecuadamente la información extraída, tanto de las entrevistas, como de los grupos de discusión, los resultados se han dividido en función de los diferentes ámbitos relevantes para el bienestar de los y las menores: área educativa, área de los servicios municipales, área de salud, área de deporte, cultura, juventud y ocio y área de

medio ambiente. De cada una de estas áreas se han analizado por separado las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades expresadas tanto por los y las profesionales como por las familias y los y las menores.

DAFO

ÁREA DE EDUCATIVA

DEBILIDADES	FORTALEZAS
• Situación COVID19: 1. Proyectos educativos suspendidos por periodos largos. 2. Disminución sustancial del trabajo grupal por parte del alumnado, lo que ha producido una pérdida de oportunidades para el aprendizaje cooperativo, entre otros. 3. Uso prolongado de mascarillas por parte de las y los menores y el profesorado lo que impide una observación de la expresión facial, fundamental para la comunicación. 4. Las limitaciones en las muestras de afecto físico establecidas en los protocolos de no tocar perjudican el desarrollo de la espontaneidad del comportamiento humano, entre otros aspectos. 5. Disminución del tiempo para el uso del comedor, establecido en los protocolos, lo cual limita el tiempo para comer. • A medida que el alumnado crece, se produce una desvinculación de las familias de su proceso educativo y la participación en los IES es casi nula. • Desestructuración familiar en torno al 50% del alumnado, sobre todo en el IES Punta Larga. • Creencia por parte de algunas familias de inaccesibilidad del profesorado. • Escasa comunicación entre las familias y un sector del profesorado sobre el proceso de aprendizaje de los/as menores. • Centros educativos con estructuras prefabricadas donde la temperatura no es adecuada. • Iluminación pobre y arquitectura poco adecuada para propiciar el aprendizaje. • Programas de conciliación laboral rígidos y de coste económico elevado, en los centros educativos. • Falta de recursos y habilidades por parte de una parte del profesorado para hacer frente a situaciones de conflictos, por lo que, en ocasiones, se recurre al castigo, gritos y violencia, en general no física. • Ratios muy elevadas en la mayoría de centros educativos.	• Pertenencia por parte de los Centros Educativos a diferentes proyectos y redes dependientes de la Consejería de Educación. • La mayoría de los equipos directivos de los centros educativos se encuentran cohesionados y tienen buena relación. • Alta participación por parte de las familias de los CEIPS. • Existencia de las AMPAS como cauce de la participación de las familias. • Algunos centros son pequeños y familiares. • Motivación del profesorado, las familias y el alumnado. • Colaboración de la comunidad educativa. • Formación del profesorado. • Relativa estabilidad laboral del profesorado. • Disminución de ratios en algunas aulas que superaban el número máximo.
AMENAZAS	**OPORTUNIDADES**
• Nula participación por parte de los centros educativos en el Programa de Familia y Participación Educativa,	• Convenio entre los Centros Educativos y el Ayuntamiento de Candelaria para el uso de aulas de

ofertados por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, o en su caso, de creación propia. • Brecha digital sobre el conocimiento y el acceso a las nuevas tecnologías. • Problemas de seguridad vial en el entorno de los centros educativos situados en la zona población de Candelaria Casco y Punta Larga. • Existencia de situaciones de brecha digital en los centros educativos y en el municipio en general.	propiedad municipal destinadas a la impartición de formación profesional, así como para el uso de las instalaciones deportivas de los centros educativos por parte del ayuntamiento. • Proyecto Interroga-T, financiado totalmente por la corporación local, destinado a todo el alumnado matriculado en los centros del municipio, tanto de primaria como de secundaria. - Por la situación COVID19: 1. Incorporación de profesorado de apoyo en las aulas de algunos centros educativos, como refuerzo. 2. Colaboración del entorno institucional y empresarial, con los centros educativos. 3. El entorno ofrece recursos naturales y culturales, que en ocasiones, son empleados, por los centros educativos. 4. Disponibilidad de programas y servicios a nivel insular y autonómico.

ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES DESTINADOS A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

DEBILIDADES	FORTALEZAS
• Falta de recursos humanos en el servicio, teniendo que abordar tareas que corresponderían a otros perfiles profesionales. • No se cuenta con herramientas, instrumentos suficientes, ni capacidad técnica y administrativa, para el registro y la sistematización de los datos para fines de análisis. • Faltan recursos para la atención a la infancia y la familia en el municipio y/o mejoras en el acceso a los existentes. • No existe un proyecto específico para mejorar las habilidades parentales y marentales para trabajar con las familias más vulnerables. • Carencia de un proyecto específico de apoyo a las familias, para hacer frente a los procesos de crianza, desde el nacimiento hasta la adolescencia. • Miedo por parte de las familias a la intervención del Servicio de Menores y Familia, que provoca un ocultamiento de las situaciones que afectan a sus hijos/as y familias. • Normalización por parte de las familias de sus problemas familiares. • Falta de conciencia por parte de las familias sobre las problemáticas que les afectan. • Escasez de programas preventivos desde los servicios sociales.	• Creencia por parte del equipo profesional en las capacidades y potencialidades de las familias. • Capacidad de empatía y visión amplia de la realidad del municipio con respecto a la infancia. • Trabajo en equipo que favorece la toma de decisiones, la búsqueda de alternativas y la objetividad. • Trabajo realizado en base a protocolos y procedimientos de actuación previamente establecidos. • Buena disposición para el trabajo en red. • Conocer los recursos y habilidades de los que dispone cada una de las compañeras del servicio para tomar decisiones en la intervención. • Capacidad para la autogestión emocional por parte de los/as profesionales. • Compromiso profesional por el bienestar de los/as niños/as, adolescentes y sus familias. • Reciclaje constante para la mejora profesional en el ámbito de la infancia.
AMENAZAS	**OPORTUNIDADES**

• Bajo compromiso a nivel político para la mejora de la atención y el cuidado de la infancia.
• Ausencia de políticas nacionales y autonómicas de prevención destinadas a la infancia y a la adolescencia.
• Falta de coordinación entre las entidades que trabajan en relación a las políticas de protección de menores.
• Escasez de recursos destinados a la infancia y la familia.
• Insuficiencia de recursos asignados por los responsables nacionales, autonómicos e insulares en cuanto a:
  ◦ Profesionales en los equipos multidisciplinares especializados.
  ◦ Protocolos de detección, valoración e intervención en red.
• Dificultad en el acceso a recursos insulares y autonómicos que promueven la protección.
• Falta de acciones de formación a nivel nacional, autonómico e insular que promuevan el conocimiento por parte de las familias sobre la función de apoyo y acompañamiento que pueden desarrollar los servicios sociales.
	• Dotación de profesionales para los equipos multidisciplinares especializados.
	• Facilidad en el acceso a recursos que promueven la protección.
	• Oferta formativa destinada al personal de estos servicios, a nivel nacional, autonómico e insular.

ÁREA DE SALUD

DEBILIDADES	FORTALEZAS
• Clases de maternidad y paternidad no presenciales. • Tiempo insuficiente dedicado a cada paciente. • Saturación en el sistema de citas. • Espacio del Centro de Salud de Candelaria, poco acogedor y obsoleto en el diseño. • No hay pediatras fijos/as en algunos cupos, generando malestar en las familias. • Ausencia de servicio de pediatría de urgencia. • Falta de recursos en la red de programas y servicios de atención a la salud mental destinados a la infancia. • Escasez de recursos públicos destinados al mantenimiento de la salud odontológica de los y las menores. • Sedentarismo de parte de los menores y adolescentes. • Necesidad de mejora en la dotación de recursos de la red de atención de Salud Mental.	• Incorporación de la cita telefónica como alternativa a la presencial. • Alta cualificación de los y las profesionales sanitarios/as destinados/as a la infancia. • Centro de Salud provisto de profesional del Trabajo Social. • Centro de Salud provisto de matrona especializada en el embarazo y parto. • Existencia de consultorios médicos en las zonas rurales. • Algunos centros educativos cuentan con programas de alimentación saludable. • Formación creciente de la población. • Aumento de la información sanitaria, a través de los medios tecnológicos.
AMENAZAS	**OPORTUNIDADES**
• Bajo precio de bollería industrial. • Elevado precio de la fruta y verdura y alimentos frescos. • Elevada presión social por la imagen y estereotipos sobre la belleza. • Facilidad en el acceso al consumo de sustancias ilegales. • Enfermedades infecciosas como la COVID19.	• Clima adecuado. • Calidad en las relaciones sociales de los NNA. • Acceso al mar y la playa. • Disponibilidad de áreas de paseo e instalaciones deportivas. • Mejora de los hábitos de salud de la población. • Oferta de establecimientos de venta de productos ecológicos y naturales. • Disponibilidad de fármacos cada vez más efectivos.

DEPORTE/CULTURA/JUVENTUD/OCIO

DEBILIDADES	FORTALEZAS
• Necesidad de estructura de personal en el área de Deportes. • Falta de personal especializado en la infancia en las dotaciones culturales de la corporación local situadas en las zonas de medianía. • Indisponibilidad de los aseos en algunas canchas del municipio. • Carencia de datos cuantitativos y de porcentajes del uso infantil y juvenil de los centros culturales. • Las y los técnicos/as no disponen del tiempo, para el registro y la sistematización de los datos. • Falta de espacios de ocio y esparcimiento, así como alternativas de ocio, para menores con edades comprendidas entre los 9 y los 13. • Ausencia de carril bici. • Ausencia de espacios arbolados, con diferentes zonas de juego destinado a diferentes edades (0 a 16 años). • Cierre de parques infantiles a consecuencia de la COVID19 prolongado en el tiempo. • Discriminación en la decisión del cierre de las canchas deportivas no siguiendo la misma política dentro del municipio. • Falta de visibilización de la agenda cultural, que pasa desapercibida a muchos/as integrantes del municipio. • Carencia de festivales culturales en el municipio destinado a familias.	• Elevada oferta cultural, deportiva y de ocio desde edades muy tempranas. • Elevado número de clubes deportivos de todas las • Estructuras culturales espaciosas y modernas construidas en cada una de las zonas en las que se divide el municipio de Candelaria. • El edificio que alberga la zona joven del municipio está bien dotado. • El número de practicantes regulares de actividad física. • La presencia de candelarieros y candelarieras en equipos deportivos de ámbito insular, canario y nacional • La oferta de actividades formativas, en materia cultural, deportiva y de ocio, en la Universidad Popular y otros servicios. • La existencia de artistas locales.
AMENAZAS	**OPORTUNIDADES**
• Situaciones diarias de violencia entre jóvenes desde los 12-13 años, por las noches en varias zonas del municipio. • Poca presencia policial. • Falta de conocimiento por parte de las familias sobre cómo abordar el tema del uso de las nuevas tecnologías destinadas al ocio.	• Buena disposición por parte de la concejalía correspondiente a generar mejoras. • Proyecto “Muévete Conmigo: Candelaria” de la Fundación Proyecto Hombre para la formación de agentes sociales que estén en contacto con el colectivo de jóvenes. • Proyecto Punto de Información Andante de prevención de adicciones en el colectivo de jóvenes de Pro-Estudia, Formación y Coaching. • Comportamiento cívico de la mayoría de los menores y adolescentes, así como de los adultos del municipio. • La existencia de equipos federados.

MEDIO AMBIENTE

DEBILIDADES	FORTALEZAS
• Cantidad desmesurada de colillas en las playas. • Falta de papeleras en determinados espacios frecuentados por los jóvenes. • Calles malolientes por la cantidad de perros que hay en el municipio. • Falta de contenedores de basura. • Contenedores de basura que presentan mal olor. • Baja frecuencia en la limpieza y vaciado de las papeleras, especialmente, en los períodos	• Existencia en el municipio de una amplia red de senderos en un entorno natural y salvaje. • Tradición en el municipio del sector primario (pesca y agricultura). • Existencia de huertos ecológicos en los centros de educación primaria del municipio. • Disponibilidad de zonas verdes. • Disponibilidad de playas.

vacacionales y fines de semana en los que hay más afluencia de visitantes. • Falta de sensibilización entre la población juvenil en relación al cuidado del medioambiente. • Ausencia de playas en condiciones de limpieza adecuada. • Espacios públicos frecuentados por jóvenes que no presentan condiciones adecuadas de limpieza. • Ausencia de multas a los/as propietarios/as de los perros que incumplen la normativa municipal de limpieza. • Falta de espacios verdes para los más pequeños dentro de la ciudad con instalaciones adecuadas para su desarrollo físico-motor.	
AMENAZAS	**OPORTUNIDADES**
• Contaminación del mar en la zona costera del municipio que no permiten el baño. • Ausencia de espacios destinados al aparcamiento, especialmente en momentos de mayor afluencia de visitantes. • Aumento de temporales y precipitaciones torrenciales, producidos por el cambio climatológico.	• Existencia y posibilidad de adscripción de los centros educativos del municipio, al Programa que se oferta de Educación Ambiental desde la Consejería de Universidades, Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. • Recursos económicos y técnicos a nivel nacional, autonómico e insular para promover medidas de sostenibilidad y protección del medio ambiente. • Disponibilidad de brigadas forestales a nivel insular. • Programas de apoyo a la economía verde y las energías renovables que se impulsan desde la Unión Europea, el Estado, la CC.AA y a nivel insular. • Plan Insular de Residuos Sólidos (PIRS). • Dotación de contenedores para recogida y reciclaje de residuos.

IV. CONCLUSIONES

Este estudio, que se ha llevado a cabo a lo largo del año 2021, ofrece una visión general acerca de la situación de población infantil y adolescente en el municipio de la Villa de Candelaria y ha tenido en cuenta los aspectos más relevantes de las diferentes áreas que influyen en su bienestar, desde la situación sociodemográfica, la salud, la educación, el ocio, el tiempo libre y el medioambiente, además, ofrece una visión global sobre la protección de la población infantil y adolescente más vulnerable del municipio. Para la elaboración de este informe se han recogido los puntos de vista planteados por los diferentes agentes claves con mayor vinculación con la infancia, como los padres y las madres, el profesorado, el personal sanitario, los/as técnicos municipales y los diferentes cuerpos de seguridad que actúan a nivel municipal. Especial repercusión ha tenido la perspectiva ofrecida por los propios niños, niñas y adolescentes del municipio, a los cuales se les ha dado voz para expresar su punto de vista acerca de su propia realidad expresando su perspectiva particular tanto sobre sus necesidades, como sobre sus intereses y sus problemas. Del mismo modo, los NNA han tenido la oportunidad de ofrecer sus propias alternativas para mejorar el mundo en el que viven y para el abordaje de sus problemas.

Para la recopilación de la información que sustenta este informe se han utilizado diferentes técnicas. En primer lugar, se han recogido evidencias a través de fuentes documentales de información oficiales que han ofrecido datos acerca de la situación sociodemográfica del municipio de Candelaria, así como datos específicos relacionados con las diferentes áreas analizadas. Entre las fuentes documentales consultadas, se han utilizado informes oficiales a nivel internacional, nacional, autonómico y local, que se describen en las referencias bibliográficas, así como las memorias municipales que fueron puestas a disposición del equipo de investigación.

En segundo lugar, se llevaron a cabo entrevistas en profundidad a los/as profesionales que trabajan en las áreas relacionadas con el bienestar de los y las menores. Por un lado, se entrevistó a los y las técnicos/as municipales de las diferentes concejalías implicadas, desde el equipo de profesionales que trabaja en el Servicio de Menores y Familia, hasta los/as técnicos/as de juventud, deporte, cultura, ocio y tiempo libre, los/as técnicos/as de empleo, de infraestructura, de agricultura y pesca, así como las técnicas de las entidades del tercer sector del municipio que trabajan con menores y familias. Además, se realizaron entrevistas a los/as directores/as de los centros educativos, a profesionales del centro de salud, a la policía local y a la Guardia Civil del municipio.

Por otro lado, se obtuvo una visión general sobre la situación de los/as menores, a través de tres modalidades de cuestionarios diferentes que se pasaron a 484 alumnos/as, a 116 profesores/as y a 376 padres y madres del municipio.

Por último, se llevaron a cabo dinámicas de grupo específicas para que tanto los padres y las madres, como los/as menores y adolescentes pudieran expresar libremente su opinión sobre la situación de la infancia y la adolescencia en Candelaria.

El análisis de toda la información recogida, lleva al establecimiento de unas conclusiones generales que se detallan a continuación.

Para el análisis de la realidad de la infancia en el municipio de Candelaria, es necesario tomar como hoja de ruta los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos en la Agenda 2030 (ONU, 2015), ya que es el camino que ha reconocido el Gobierno de España para la construcción de un país más justo y sostenible, en el que garantizar el bienestar de los niños y las niñas es una prioridad dada su repercusión directa en el desarrollo económico y la cohesión social de cara al futuro[32]. En esta línea, cabe destacar que, desde diciembre del 2020, el municipio de Candelaria se adhirió a la Red de Entidades Locales para el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, promovida por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

En relación a la **situación sociodemográfica** del municipio, se puede observar un fenómeno preocupante, ya que el grupo de NNA representan menos del 17% de la población total y la tendencia de nacimientos desde el año 2017, igual que en la mayor parte de municipios de la isla es a la baja. La natalidad ha descendido exponencialmente, tanto a nivel nacional como europeo, siguiendo la misma tendencia que los países categorizados como países desarrollados. En este sentido, la tasa de fecundidad de las naciones europeas está, según la ONU, muy por debajo de la que sería necesaria para garantizar el reemplazo de la población a largo plazo. Concretamente, según el Banco Mundial[33] en el año 2019 la tasa de fecundidad de España era de 1,2 hijos/as por mujer, frente a los 2,4 niños/as que nacen por mujer a nivel mundial. Es interesante añadir la tendencia a un mayor número de nacimientos de niños frente a las niñas en estos dos últimos años, en el municipio de Candelaria, lo cual sigue la línea de toda la isla de Tenerife, según el último informe diagnóstico elaborado por el Cabildo de Tenerife (Cabildo de Tenerife, 2018).

Es necesario tener en cuenta la proyección de la población infantil de cara a la planificación de los recursos destinados a la infancia y al establecimiento de medidas específicas para garantizar el reemplazo de la población y disminuir la tasa de dependencia, tanto a nivel municipal como a nivel autonómico y nacional. En este sentido, es importante establecer medidas positivas relacionadas con la conciliación de la vida familiar y laboral, destinadas a incentivar las tasas de natalidad, tales como prestaciones y recursos específicos para el cuidado de los y las menores que sirvan como apoyo a los padres y madres que quieran tener hijos/as y que garanticen el derecho de las

[32] Informe de Progreso 2020: Reconstruir lo común. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
[33] Banco Mundial. Tasa de fertilidad, total 2019 (nacimientos por cada mujer). https://datos.bancomundial.org/indicator/SP.DYN.TFRT.IN. Recuperado el 18/11/21.

mujeres a elegir cuántos hijos/as tener y a decidir cuándo tenerlos, sin que se vean condicionadas a elegir entre una vida familiar y una proyección profesional de éxito, de forma excluyente.

En relación a la **protección de la infancia y la adolescencia en situación de vulnerabilidad**, tal y como se recoge en la Declaración de los Derechos del Niño (1959), los y las menores tienen derecho a recibir una protección especial y tendrán a su disposición todos los recursos y servicios necesarios para la consecución de un desarrollo físico, mental, moral, espiritual y social saludable. La Convención de los Derechos del Niño (1989) considera a la familia, como el grupo social prioritario y el medio natural para el crecimiento y el bienestar de los/as niños/as, por lo que debe ser protegido y se les debe proporcionar la asistencia necesaria para una adecuada asunción de sus responsabilidades. Hay que tener en cuenta que las familias del S.XXI se han enfrentado a profundas transformaciones sociales a nivel demográfico, normativo y de valores, entre los que destaca el cambio de rol que ha experimentado la mujer en las últimas décadas. No cabe duda que el bienestar de los y las menores está condicionado, principalmente, por el nivel socioeconómico de sus familias y por el ejercicio o no de una parentalidad positiva. No se puede obviar el impacto negativo que ha tenido la crisis sanitaria de la COVID19, en el bienestar físico y psicológico de los y las menores debido al confinamiento, la interrupción económica, la saturación del sistema sanitario y el cierre de los centros educativos, que según UNICEF (2020), ha tenido como consecuencia un aumento de la pobreza infantil y de las desigualdades económicas y educativas de los y las menores, así como de problemas de salud física y mental, que están afectando especialmente a los/as más vulnerables.

Con respecto a la **situación socioeconómica de las familias**, se debe partir del contexto social internacional, nacional y autonómico. Según el último informe de la Red Europea para la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN, 2021), en Canarias un 36,3% de la población está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, situándose en el segundo puesto entre todas las Comunidades Autónomas. Un 29,9% de canarios/as vive por debajo del umbral de la pobreza, un 16,7% en situación de pobreza severa y un 10,7% sufre una privación material severa. Además, en Canarias, un 15,3% de la población vive en hogares con baja intensidad en el empleo. Esta situación ha impactado en todos los municipios de Canarias. En Candelaria, únicamente, alrededor de un tercio de las familias encuestadas en el presente estudio, afirmaron que no tenían problemas económicos y casi un 40% viven situaciones de desempleo en el hogar. Un estudio sobre la situación de pobreza severa y la exclusión social en el municipio de Candelaria, realizado en 2016 por la Fundación Candelaria Solidaria recogió que las familias con hijos/as menores de edad a cargo eran las que puntuaban más alto en los indicadores de exclusión social. Según este informe, Igueste es el área con mayor incidencia de privación material severa y la zona de medianía la que tiene la tasa de ocupación más baja (Fundación Candelaria Solidaria, 2016). Para apoyar a las familias que sufren dificultades para la cobertura de

sus necesidades básicas, desde la corporación municipal se ofrece a la población prestaciones económicas de carácter no periódico encaminadas a paliar dichas situaciones. Estas prestaciones son otorgadas para hacer frente a los gastos de primera necesidad (alimentos, vivienda, gastos corrientes, salud e higiene), para hacer frente a situaciones de emergencia social y ayudas específicas para paliar situaciones relacionadas con la discapacidad (ayudas técnicas y gastos para promover la autonomía en personas con discapacidad).

Con respecto a las medidas de protección de los/as menores, desde el equipo interdisciplinar del Servicio de Menores y Familias de la corporación local del municipio de Candelaria se trabaja de forma multidisciplinar con el objetivo de atender todas las situaciones de riesgo que perjudiquen el desarrollo de los/as menores, que afecten a su bienestar o atenten a sus derechos. Las intervenciones que realizan comprenden desde la prevención hasta la intervención en situaciones de exclusión social o desamparo. En el año 2020, 34 menores fueron declarados en riesgo, 32 tuvieron medidas de intervención preventivas y dos fueron declarados en situación de desamparo (competencia del Gobierno de Canarias). Según datos ofrecidos por el informe diagnóstico de la infancia, elaborado por el Cabildo de Tenerife (2018), Candelaria se situaba en 2015 entre los 13 municipios de la isla con mayor incidencia de menores con alguna medida de riesgo o amparo. En ese año, en Tenerife, se registró un total de 1.096 menores declarados en situación de riesgo y 707 menores con una medida de amparo, lo que supuso un 1,2% de la población infanto-juvenil total de la isla. Teniendo en cuenta este dato, el municipio de Candelaria se posiciona por debajo de dicha cifra.

En cuanto a los problemas más frecuentes que presentan las familias que son atendidas por el Servicio de Menores y Familias del Ayuntamiento de Candelaria, destacan los problemas de salud mental, las negligencias parentales, los problemas conductuales en los/as menores, los conflictos familiares, las situaciones de violencia, la carencia de habilidades parentales, el absentismo escolar o la carencia de recursos para hacer frente a las necesidades básicas. Algo que preocupa es que muchas familias presentan situaciones multiproblemáticas, cronificadas en el tiempo, que son más difíciles de atajar sin la implicación directa de todas las administraciones públicas que actúan sobre los diferentes factores que influyen en la situación problema.

La **violencia intrafamiliar** es uno de los factores que más influye en el bienestar de los y las menores. La ONU propuso como Objetivo del Desarrollo Sostenible número 16, de la Agenda 2030, la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Una de las metas planteadas para el cumplimiento de este objetivo fue poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los/as niños/as. También la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) prioriza la necesidad de instaurar un sistema de protección eficaz que proteja a los/as niños/as frente a cualquier tipo de malos tratos, explotación o violencia, que abarca desde el abuso físico, mental o

sexual, descuido o trato negligente, e insta a los estados a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas que sean necesarias para poner fin a cualquiera de ellas. De ahí que el artículo 11 de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, incluya entre sus principios rectores la protección de los y las menores contra toda forma de violencia, incluido el maltrato físico o psicológico, los castigos físicos humillantes y denigrantes, el descuido o trato negligente, la explotación, la violencia realizada a través de las nuevas tecnologías, los abusos sexuales, la corrupción, la violencia de género, el acoso escolar, la trata y el tráfico de seres humanos, la mutilación genital femenina y cualquier otra forma de abuso. Según el Registro Unificado de Maltrato Infantil del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2020), en Canarias en el año 2020, se detectaron 1.367 casos de sospecha de maltrato infantil, de los que 625 fueron detectados a través de los servicios sociales, 380 casos a través de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y 284 a través del ámbito sanitario.

En relación a la violencia de género, en 2017 en la isla de Tenerife, el Servicio Insular de Atención Especializada para Víctimas de Violencia de Género atendió a un total de 3.615 mujeres de las que 54 eran menores de edad. Además, se atendió a 757 menores hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género y 286 menores fueron atendidos/as por alguno de los recursos que componen el Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA) y el Centro de Acogida Inmediata (CAI). El municipio de Candelaria alberga una de las 11 oficinas comarcales de la isla de Tenerife, para la atención integral de la violencia de género gestionadas por el IASS, en la que se ha atendido a lo largo del año 2020 a un total de 144 menores, 38 más que en el año 2017. En relación a la actuación frente a todo tipo de violencia ejercida sobre los y las menores, es importante reforzar los mecanismos de coordinación entre los diferentes ámbitos de salud, educación, servicios sociales y justicia, tanto en los programas de prevención como en la intervención, y garantizar un reciclaje continuo en los programas de formación de los y las profesionales que atienden a la infancia, integrando en ellos la perspectiva de la parentalidad positiva. En este sentido, es necesario continuar apoyando a las familias, para el ejercicio de una parentalidad adecuada, especialmente, ante situaciones de divorcio y de violencia filio-parental, tanto desde la intervención directa con las unidades familiares como mediante la implementación de actividades de formación online o presencial, destinados a padres y madres. En relación a los conflictos familiares, hay que tener en cuenta la convergencia de multitud de factores, psicológicos, sociológicos, humanos y pedagógicos, que contribuyen a su aparición y cronificación en el seno de las familias. Es por ello que, para un abordaje adecuado de los conflictos familiares, deben utilizarse soluciones holísticas que atiendan a todos los factores que los ocasionan. En este sentido, para una promoción de la convivencia familiar adecuada y el abordaje de los conflictos familiares del municipio de Candelaria es de vital importancia la creación de recursos municipales especializados en el campo de la mediación y en la coordinación

parental que puedan atender a los casos que se presenten desde una perspectiva multidisciplinar, teniendo en cuenta la diversidad familiar.

En cuanto a la **educación**, el Objetivo del Desarrollo Sostenible número 4 persigue garantizar una educación de calidad para todos los niños y niñas y, tal y como establece el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 en España[34], esto implica "garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos". En relación al ámbito educativo en el municipio de Candelaria, es importante tener en cuenta que, aunque no todos los NNA empadronados en el municipio se encuentran escolarizados en los siete centros educativos (5 CEIP y 2 IES) situados en el mismo, sí existe una tendencia general de los padres y las madres a escolarizar a sus hijos/as dentro del propio municipio, lo que se constata en que más de un 72% de los NNA de entre 3 y 17 años, se encuentren escolarizados en alguno de ellos. Además de la educación primaria y secundaria, los dos IES de Candelaria tienen una oferta variada de estudios de formación profesional. Excepto el centro educativo CEIP Punta Larga, del que no se tiene información, se ha podido observar que el resto de centros del municipio ponen a disposición del alumnado los servicios de transporte escolar (educación obligatoria de 6 centros), comedor (5 centros) y desayunos escolares (5 centros), para 515 alumnos/as que hacen uso del transporte escolar, 751 alumnos/as que utilizan los comedores escolares y 151 que tienen acceso al desayuno en su propio centro. Este tipo de medidas contribuyen positivamente a la conciliación de la vida laboral y familiar de los padres y las madres, por lo que deben ser reforzadas, tanto mediante la ampliación del número de plazas como destinando mecanismos de financiación pública para llegar a todo el alumnado que lo requiera, sin que suponga un coste elevado para la economía de sus familias. En cuanto a la educación de los y las menores entre 0 y 3 años, el municipio de Candelaria cuenta con una única escuela infantil pública a la que, en la actualidad asisten 35 menores. Se considera importante destinar más recursos para la cobertura de los y las niñas menores de 3 años en el municipio, para permitir a todas las familias que lo requieran una adecuada conciliación de su vida familiar y laboral.

Ya en el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 (Gobierno España, 2018), se recoge la necesidad de reforzar la educación como un instrumento para el pleno desarrollo de los derechos humanos, la consecución de una sociedad más pacífica, el ejercicio responsable de la ciudadanía, la igualdad de género y el desarrollo sostenible, y de promover, desde la propia educación, la adquisición de las capacidades, valores y actitudes que contribuyan al desarrollo pleno de las personas, mediante la asunción de un papel socialmente activo. En este sentido, todos los centros educativos que han reportado información cuentan con proyectos o programas específicos para el abordaje de la **educación en valores y los derechos humanos** y están centrando sus

[34] Gobierno de España (2018). Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030. Hacia una estrategia española de desarrollo sostenible.

esfuerzos en la eliminación de la violencia a través de proyectos concretos para implementar procedimientos de mediación encaminados a la resolución de situaciones de conflictos y para reducir la desigualdad de género. Es importante crear sinergias en este ámbito y continuar desarrollando estas líneas de actuación, para conseguir entornos educativos emocionalmente saludables y contribuir a generar una sociedad pacífica y basada en el respeto a la diversidad y a los derechos humanos. En este sentido, cobra relevancia reforzar los proyectos ya existentes de cara a prevenir las situaciones de acoso escolar que, cada vez están más presentes en el ámbito educativo y desarrollar actuaciones preventivas desde todos los ámbitos, prestando especial atención a la detección de casos. Por otro lado, se considera importante implementar acciones coordinadas entre los centros educativos, el área de salud, la entidad municipal y las organizaciones del tercer sector para garantizar el desarrollo personal de los y las menores a nivel emocional, proporcionándoles competencias socioafectivas y herramientas adecuadas que promuevan relaciones sociales sanas. Del mismo modo, dichas acciones deben dirigirse no sólo al alumnado, sino que toda la comunidad educativa, en su conjunto, deben ser sujetos de intervención directa en cuanto a educación emocional, llegando tanto al profesorado como a las familias. Asimismo, es necesario incluir actuaciones dirigidas a reforzar el aprendizaje de los y las menores sobre los derechos de la infancia, con el objetivo de formarles desde las primeras etapas de su desarrollo educativo como sujetos de derecho, promoviendo su participación en el ejercicio de los mismos.

En relación al alumnado que presenta **necesidades específicas de apoyo educativo**, se han contabilizado un total de 164 alumnos/as (sin contar al alumnado del CEIP Punta Larga que no ha reportado información), lo que corresponde a un 5% del alumnado matriculado en IES o CEIP del municipio. Cabe destacar que alrededor de un 60% del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se encuentran cursando la enseñanza secundaria obligatoria. Desde la corporación municipal, se están implementando proyectos de refuerzo escolar, que proporciona ayuda a los/as menores que requieran apoyo en la realización de las tareas escolares. Sin embargo, estas actuaciones se deben ampliar para llegar a todos los NNA con necesidades educativas especiales, desde una perspectiva inclusiva y atendiendo a la diversidad. Teniendo en cuenta la importancia que tiene la detección de necesidades educativas especiales de forma temprana para conseguir un mejor pronóstico en el desarrollo de los y las menores, se considera necesario reforzar las medidas de detección para realizar una intervención precoz desde las primeras etapas del ciclo educativo, especialmente antes de los 6 años, cuando su plasticidad cerebral y neuronal es mayor. En este sentido, es necesario que se establezcan líneas de coordinación específicas entre los centros educativos y las áreas de salud que atienden a los/as menores, tanto para la detección de necesidades, como para el desarrollo de intervenciones desde un punto de vista integral y holístico. Además, sería importante establecer medidas específicas desde las diferentes áreas que intervienen en la infancia, para apoyar a las familias de los y las menores con necesidades educativas

especiales, tanto para procurarles una orientación adecuada como para proporcionarles el apoyo emocional que garantice el afrontamiento de la situación de una forma positiva.

A pesar de que, en Candelaria, la cifra de menores absentistas es menor que la media de la isla de Tenerife, los datos advierten que continúa siendo necesario reforzar las medidas para eliminar por completo el **absentismo** en el municipio. En este sentido, desde la corporación municipal y los centros educativos se trabaja de forma coordinada y con protocolos específicos de actuación, si bien, puede ser importante desarrollar programas preventivos que actúen sobre las causas que provocan el absentismo y se establezcan mecanismos de intervención que favorezcan la participación activa tanto de las familias como de los/as menores como sujetos de derecho.

En relación a la **tecnología** en el ámbito de la educación, no cabe duda que la pandemia de la COVID19 ha supuesto un punto de inflexión que ha destapado las carencias a las que se enfrenta una sociedad cada vez más digitalizada. Según el Plan Nacional de Competencias Digitales (componente 19 de la Agenda Digital España, 2025), en la actualidad un 21% de estudiantes no disponen de competencias digitales avanzadas, por lo que propone como meta, entre sus líneas de actuación, garantizar que todo el alumnado adquiera las competencias digitales necesarias para su desarrollo profesional futuro y su integración plena en una sociedad completamente digitalizada, haciendo especial hincapié en el uso responsable de la tecnología. En esta línea, los centros educativos del municipio de Candelaria se encuentran comprometidos en la formación digital del alumnado, incorporando las nuevas tecnologías de forma transversal, como herramientas para su aprendizaje. No obstante, también se deben establecer medidas para la formación digital de los padres y madres, que les otorgue las herramientas digitales necesarias para servir de apoyo al estudio de sus hijos/as y la realización de las tareas educativas. Por otro lado, la pandemia dejó patente que, también en este municipio, la brecha digital afecta a una cantidad significativa de estudiantes que presentaron dificultades a la hora de continuar sus estudios, ante el cierre de los centros educativos. En este sentido, hubo una respuesta contundente por parte de la entidad municipal, desde la que se movilizaron todos los recursos necesarios para acercar a dichos alumnos/as al sistema educativo, proporcionando los medios tecnológicos necesarios para que pudieran seguir sus estudios de forma normalizada. Es más, desde algunos centros educativos, como el CEIP Igueste, destacan en este sentido ya que han implementado, actualmente, una política integrada para evitar situaciones que ocasionen brechas digitales entre su alumnado proporcionando el mismo modelo de tabletas a aquél que no se la puede costear. No cabe duda que esta brecha digital está afectando al alumnado que proviene de familias de menor nivel socioeconómico, por lo que, es necesario que desde los poderes públicos se continúen desarrollando actuaciones encaminadas a garantizar que todos los NNA, tengan las mismas oportunidades en el acceso a las nuevas tecnologías, previniendo así una nueva forma de exclusión social que podría dejar a muchos niños y niñas al margen del sistema. Teniendo en cuenta además que según el informe de 2021, sobre el riesgo de

pobreza y exclusión social en la comunidad autónoma de Canarias (EAPN, 2021), ha informado que un 9,7% no puede permitirse disponer de un ordenador personal, es necesario que más allá de la situación de pandemia, desde la corporación municipal de Candelaria se siga monitorizando la situación, se elabore un mapa actualizado de NNA con dificultades de acceso a las nuevas tecnologías y se establezcan medidas para la provisión directa de dispositivos y métodos de conexión a internet a aquellos/as cuyas barreras provengan de situaciones de privación económica a nivel familiar.

En relación al área de **salud**, el objetivo para el desarrollo sostenible número 3 persigue garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades, lo cual es necesario conectarlo con el objetivo del desarrollo sostenible número 2, mediante el que se pretende poner fin al hambre, el objetivo para el desarrollo sostenible número 6, agua limpia y saneamiento, y todos los objetivos que se relacionan con la protección del medioambiente por el impacto directo que tiene sobre la salud y el bienestar de las personas. La salud es definida por la Organización Mundial de la Salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades. Esto implica, tal y como se establece en el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 en España, que es necesario trabajar desde un enfoque transversal, no sólo desde el punto de vista de la prevención, sino también en la promoción de la salud, desde un enfoque tanto individual como colectivo, y en la creación de entornos saludables.

El municipio de Candelaria cuenta con recursos sanitarios suficientes para la cobertura de atención primaria de todos los NNA que se encuentran empadronados en el mismo y que se presta desde el centro de salud situado en el casco urbano y los consultorios periféricos de Igueste y Barranco Hondo. Concretamente, el centro de salud del casco urbano está equipado con los recursos técnicos establecidos por el Servicio Canario de Salud, para la atención primaria de la población infantil. Del mismo modo, desde este centro sanitario se proporciona a los/as menores una atención integral, aplicando todos los programas y protocolos específicos, establecidos por el Servicio Canario de Salud, tanto para la promoción de la salud como para la prevención de las enfermedades de mayor incidencia en la infancia, de tal forma que la población infantil del municipio cuenta con las coberturas básicas de salud, sin tener que trasladarse a otra área de la isla. Además, el centro de salud cuenta con los recursos humanos especializados en pediatría suficientes para la atención de todos los niños, niñas y adolescentes del municipio. No obstante, los frecuentes cambios de pediatras que atienden a los y las menores, generan malestar en las familias y podrían ocasionar una desconfianza futura con respecto al sistema de salud. En este sentido, se considera importante la implementación de medidas para consolidar los puestos de trabajo de los/as profesionales sanitarios/as que atienden a la infancia, para fortalecer el vínculo de confianza y seguridad que se establece entre el/la médico y sus pacientes.

Cabe destacar que, para recibir atención especializada, las familias deben trasladarse al Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria o al centro ambulatorio de especialidades médicas, situados ambos en el municipio de Santa Cruz, a 18 km de distancia. A pesar de que la atención pediátrica en el servicio de atención primaria es adecuada, se observa una carencia en los servicios de urgencia del centro de salud del municipio, en cuanto a la especialización pediatría de urgencia, por lo que las familias deben desplazarse, también a los centros hospitalarios y de urgencia del municipio de Santa Cruz, cuando se produce una emergencia de salud en horarios nocturnos, festivos y en fines de semana. En este sentido, se considera importante reforzar los servicios destinados a la infancia, en el municipio de Candelaria ante situaciones de urgencias, promoviendo un mayor acercamiento de los recursos sanitarios para evitar desplazamientos que puedan poner en peligro la salud de los menores en situaciones de emergencia y proporcionar a las familias medidas que resulten más llevaderas y cercanas a su domicilio.

En relación a los **hábitos alimentarios** de los y las menores del municipio, a nivel general se puede afirmar que cuentan con hábitos saludables, dado que incluyen dentro de su dieta diaria alimentos frescos como fruta y verdura, sin embargo, también se observa un consumo diario elevado de bollería industrial y bebidas energéticas y/o refrescos. Este aspecto, debe ser tomado en cuenta, para establecer medidas encaminadas a reducir el consumo de este tipo de alimentos por parte de la población infantil, debido a los perjuicios que tienen para su salud. Por una parte, se considera importante implementar actuaciones dirigidas a sensibilizar a las familias y a los y las menores, sobre los beneficios de llevar una dieta saludable. No obstante, con respecto a este punto, hay que tener en cuenta que los datos ofrecidos por el último informe de la EAPN (2021) sobre la situación de AROPE (riesgo de exclusión y pobreza), sitúan a Canarias como una de las comunidades autónomas con mayor nivel de privación material severa, por parte de la población. Según este informe, un 7,8% de la población canaria no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días, lo cual representa un 106,5% más que el año anterior. UNICEF (2018) destacó que, en el año 2013, un 47% de las familias canarias con, al menos, un/a menor de 18 años a cargo, manifestó haber tenido que reducir el gasto en alimentación, llegando incluso, un 8% a verse obligadas a reducir el número de comidas diarias. En esta misma línea, el informe diagnóstico sobre la infancia de la isla de Tenerife, elaborado por el Cabildo de Tenerife en 2018, advirtió que un 18,4% de los y las menores encuestadas refirieron que no siguen una alimentación adecuada debido a que la situación económica de su familia no les permitía adquirir determinados alimentos. Además, el estudio realizado por la Fundación Candelaria Solidaria (2016) recogió que un 10,14% de los/as menores residentes en Candelaria eran miembros de familias que habían acudido, al menos una vez, al Centro Solidario de Alimentos En este sentido, se considera necesario apoyar a las familias con dificultades económicas, dotándolas de recursos suficientes para adquirir alimentos saludables, garantizando así una igualdad de

oportunidades a todos los y las menores a mantener un estado de salud adecuado, independientemente de la economía de sus familias. Estas medidas contribuirán positivamente a prevenir enfermedades que actualmente tienen una elevada prevalencia en la infancia, como es la **obesidad**. Esta enfermedad que fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2004), como epidemia mundial del siglo XXI, a día de hoy continúa siendo un importante problema de salud pública debido a las graves repercusiones que tiene para la salud tanto a corto como a largo plazo, llegando a ser un factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades respiratorias crónicas y algún tipo de cáncer. Según datos del Servicio Canario de Salud, en 2015, un 10,63% de la población infantil de entre 2 y 17 años, sufría obesidad.

Hay que tener en cuenta que la obesidad y el sobrepeso, no sólo están asociadas a los hábitos alimentarios, sino también al elevado índice de **sedentarismo** y actividades de ocio pasivo. Según el SCS, en Canarias en 2015, había un 23,57% de niños y niñas de entre 1 y 15 años, considerados/as sedentarios/as, hecho que afectaba significativamente más a las niñas. Tanto desde los centros educativos como desde la corporación local de Candelaria se ofrece a los y las menores infraestructuras adecuadas y suficientes para la realización de deporte, que contribuye a disminuir la tasa de sedentarismo y a promover hábitos de vida saludables en este sentido. Además, especialmente la Concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio Histórico, Fiestas, Juventud y Deportes del Ayuntamiento de Candelaria trabaja para conseguir que los niños y niñas del municipio tengan la oportunidad de conocer un extenso abanico de modalidades deportivas, y han registrado un total de 17 escuelas deportivas en las que hay matriculados 1.030 alumnos/as, un 20,80% del total de niños y niñas empadronadas en el municipio. No obstante, se considera importante establecer una oferta más variada, que adopte una perspectiva de género inclusiva para las niñas. Es necesario promover su motivación y ofrecerles una oferta deportiva adaptada a sus gustos y necesidades para reducir el riesgo de sedentarismo que les afecta especialmente. Por otro lado, el entorno de Candelaria tiene la ventaja de contar con zonas de playas, que permiten la realización de deportes acuáticos y sobre la arena y más de veinte senderos y caminos[35], adecuados para el ejercicio físico en contacto con la naturaleza. No obstante, el área más urbana del municipio carece de zonas verdes como parques o zonas ajardinadas aptas para la realización de deporte. En este sentido, es importante poner al alcance de los y las menores este tipo de zonas verdes, cercanas a sus domicilios, que les invite a realizar deporte al aire libre, de una forma espontánea a través de sus propios juegos.

La **salud mental** de los y las menores es un tema que preocupa en la actualidad, especialmente, por las consecuencias derivadas de la situación de pandemia que han impactado de forma negativa sobre el bienestar psicológico de toda la población. Es

[35] Ayuntamiento de Candelaria. https://www.candelaria.es/red-de-senderos-locales/

importante reforzar los recursos y servicios públicos destinados a intervenir directamente sobre la salud psicológica de los y las menores e implementar programas de prevención para intervenir sobre las causas que inciden negativamente en su salud mental, estableciéndose una coordinación directa entre los/as profesionales de todas las áreas que actúan en el ámbito de la infancia y la adolescencia. Uno de los problemas que, con mayor frecuencia, condiciona la salud mental de los y las menores tienen su origen en la insatisfacción ante su imagen corporal, que afecta especialmente a partir de la adolescencia, debido a los innumerables cambios fisiológicos, emocionales, cognitivos y, sobre todo, sociales. Esta insatisfacción basada tanto en factores sociales derivados de los medios de comunicación, la cultura, las amistades y la familia, como en factores psicológicos, constituyen un peligroso factor de riesgo para la aparición de **trastornos de la conducta alimentaria** (Jiménez-Flores et al., 2017). En el municipio de Candelaria, se ha constatado que la imagen personal preocupa significativamente a los y las menores, quienes aseguran que su imagen corporal es fundamental para su propia socialización. En este sentido, preocupa que muchos/as reconozcan que realizan dietas sólo para gustar a los demás. Para reducir el impacto de esta situación, es importante implementar medidas contundentes, desde todos los ámbitos de actuación, escolar, sanitario y desde la administración local, para promover entre la población infantil el correcto reconocimiento, valoración y aceptación de la propia imagen corporal y prevenir la aparición de conductas de riesgo como la realización de dietas y el control desmesurado del peso que, a la larga, pueden derivar en problemas serios para la salud. Es necesario que se incorporen campañas de sensibilización para contrarrestar las campañas de publicidad y marketing que marcan los estereotipos sociales de belleza y dar herramientas a las familias para la detección precoz de conductas de riesgo, que permita una intervención temprana, ante los primeros indicios. En este sentido, es vital incorporar una perspectiva de género en todas las medidas que se adopten, ya que, todos los estudios apuntan a que estos problemas afectan en mayor medida al sexo femenino. Trabajar para fortalecer la autoestima y el autoconcepto de los y las menores, es fundamental para consolidar una sociedad presente y futura, emocionalmente más sana y resiliente. Hay que promover también la salud social, mediante el entrenamiento de la asertividad y de las competencias y habilidades sociales, el estímulo del asociacionismo, la participación social, el voluntariado o la formación de redes sociales presenciales más sanas, libres y equitativas.

Con respecto al **consumo de tabaco, alcohol y drogas**, las cifras generales del municipio de Candelaria dan señales para el optimismo, mucho más si se comparan con los datos ofrecidos a nivel nacional por el informe sobre el uso de drogas en estudiantes de enseñanzas secundaria ESTUDE (2019). A pesar de que muchos/as menores encuestados de entre 12 y 17 años han consumido alguna vez alcohol o tabaco, son una minoría los/as que lo consumen de forma frecuente. Lo mismo ocurre en el caso de la marihuana o el cannabis, aunque en una proporción significativamente menor. No

obstante, hay que tener en cuenta que en el municipio hay menores que reconocen un consumo de estas sustancias de forma más habitual. Especialmente preocupante es la utilización frecuente del alcohol que hacen los y las menores, para el ocio entre su grupo de iguales. Tal y como refleja el informe diagnóstico realizado en el año 2018 por el Cabildo de Tenerife, el consumo de alcohol entre los/as adolescentes se asocia a un consumo que es influenciado por el grupo de pares, la percepción baja de riesgo y la necesidad de satisfacción inmediata. A nivel nacional, se ha podido constatar que estas sustancias, no son las únicas consumidas por la población adolescente. Preocupa también el consumo cada vez más frecuente de medicamentos hipnosedantes como tranquilizantes o somníferos. La edad media, a nivel nacional en que los y las menores suelen iniciar el consumo de drogas es 14 años (ESTUDE, 2019) mientras que en la isla de Tenerife se retrasa hasta los 16 años (Cabildo de Tenerife, 2018). Si bien en todo tipo de drogas, los chicos inician el consumo antes que las chicas, en cuanto a la incidencia del consumo es superior en el sexo femenino para las drogas legales (tabaco, alcohol e hipnosedantes), mientras que en el masculino lo es para las drogas ilegales. Se puede considerar un éxito a nivel de prevención, el alto porcentaje de adolescentes del municipio de Candelaria que manifiesta no haber probado ningún tipo de drogas (ni legales ni ilegales) y que las cifras sean inferiores en comparación con los datos insulares y nacionales. Desde los centros educativos, los servicios de salud y los servicios sociales de la corporación municipal, es importante que se refuercen las medidas encaminadas a la prevención del consumo y también a la intervención directa, a través de protocolos específicos que incluyan la coordinación entre las diferentes administraciones, en situaciones de consumo habitual de este tipo de sustancias nocivas, en los y las menores. Las campañas preventivas deben incidir en el aumento de la baja percepción de riesgo que tienen los y las menores con respecto a las drogas. Además, desde las corporaciones municipales, junto a los cuerpos de seguridad del estado, es necesario realizar actuaciones tendentes a revertir la predisposición cada vez más frecuente en adolescentes al consumo de alcohol de forma intensiva (5 o más vasos, cañas o copas de bebidas alcohólicas en un intervalo de dos horas; botellones), tal y como se advierte en el informe ESTUDES (2019). Es necesario aumentar el control de puntos de venta de este tipo de sustancia, para impedir el acceso de los NNA a las mismas. Estas medidas, sin duda, deben contar con la alianza de las familias, para lo que es importante proporcionarles formación para la prevención y sobre métodos adecuados de detección, poner a su alcance una mayor cantidad de recursos para ofrecerles asesoramiento y proporcionales un apoyo directo en el afrontamiento de la situación, una vez detectado el problema. Es fundamental, también, la colaboración de los propios establecimientos comerciales.

Otra **adicción** que preocupa significativamente es aquella que se relaciona con el uso indiscriminado de las **TICS y las redes sociales** entre los y las menores. En la actualidad, según datos ofrecidos en el IV Plan Canario sobre Adicciones (2020/2024) existe una tendencia entre los/as menores hacia un uso nocivo de las nuevas tecnologías,

especialmente, los videojuegos y las redes sociales. Urge establecer medidas para atajar esta problemática incipiente que está creciendo a una velocidad vertiginosa, en una sociedad que todavía no se encuentra preparada para afrontar el desafío. Basándose en estudios diferentes, el Plan nacional de Acción sobre Adicciones (PPA) (2018/2020) señala que, en 2016, un 21% de los y las estudiantes de entre 14 y 18 años, hacía un uso compulsivo de internet. En el municipio de Candelaria se ha constatado que los y las menores reconocen pasar más de dos horas diarias utilizando sus teléfonos móviles y manifiestan no estar seguros de poder pasar una semana entera sin hacer uso de ellos. A nivel insular, se advierte que los y las menores hacen un uso desmesurado de las redes sociales, especialmente de WhatsApp, Instagram y Facebook (Cabildo de Tenerife, 2018), lo cual ha modificado por completo sus formas de interacción social. Cobra especial importancia la tendencia hacia la exposición pública en las redes sociales, la falta de privacidad y que, estas nuevas formas de interacción social, se han convertido en un nuevo nicho favorable para la continuación del acoso más allá del ámbito escolar y un nuevo foco de conflicto posible generador de violencia de género, por el control virtual que ejercen las parejas en este nuevo ámbito. Esta situación preocupa tanto a los padres y las madres, como a los/as profesionales que intervienen con la infancia. En línea con el PPA y el Plan Canario sobre Adicciones, se considera necesario actuar contundentemente ante esta realidad, estableciendo tanto medidas preventivas como de intervención directa, desde un punto de vista multifactorial. Por un lado, es necesario que se desarrollen actuaciones preventivas y que se incluya este tipo de adicciones dentro de los planes y programas municipales para la atención de adicciones. Se deben establecer medidas específicas que, desde la sensibilización, promuevan un uso responsable de las redes sociales. Dichas medidas deben ir dirigidas tanto a los y las menores, como a las familias y a los profesionales que intervienen en el ámbito de la infancia. Además, es necesario el establecimiento de protocolos de actuación en los diferentes ámbitos, educativo, sanitario, comunitario y familiar, promoviendo, además, una coordinación interadministrativa. Para el abordaje de la adicción a las nuevas tecnologías, se debe incluir un modelo de reducción de daños, debido a que, impedir su uso, también podría provocar efectos adversos, debido a que las TICs constituyen herramientas fundamentales para el acceso a la información y que, a su vez, las redes sociales se han convertido en herramientas imprescindibles de integración social, que, si no se utilizan, generan una nueva forma de exclusión.

En relación a la situación de los NNA con **discapacidad**, hay que tener en cuenta que el artículo 23 de la Convención de los Derechos del Niño (1989) insta a los poderes públicos a garantizar a los/as menores con cualquier tipo de diversidad funcional a que disfruten de una vida e integración plena, en el seno de su comunidad. Según se recoge en el informe diagnóstico sobre la infancia y la adolescencia en Tenerife, (Cabildo de Tenerife, 2018), en Candelaria, en el año 2015, había un total de 59 niños y niñas con reconocimiento del grado de discapacidad. A pesar de que, desde la corporación local de

Candelaria se ofrecen prestaciones económicas específicas para personas con discapacidad, es necesario que se refuercen todas aquellas que vayan dirigidas específicamente a familias con menores con discapacidad que cubran sus necesidades específicas y contribuyan a un mejor desenvolvimiento personal y familiar. Además, es importante que se promuevan medidas para facilitar que los y las menores de menos de 3 años con diversidad funcional, puedan incorporarse a las escuelas infantiles, en las que, además, se intervenga de forma precoz desde una perspectiva multidisciplinar y en coordinación con los servicios sanitarios. Del mismo modo, se deben reforzar los programas de apoyo a las familias con menores con discapacidad de cualquier edad y los programas de intervención multifactorial implementados de forma coordinada entre los servicios educativos, los sanitarios y los servicios sociales municipales.

El **ocio** es un aspecto fundamental en la vida de los NNA e influye directamente en su desarrollo y bienestar. Csiskzentmihalyi (2001) lo considera una oportunidad de aprendizaje que genera nuevas posibilidades para la construcción de una realidad diferente. A través del ocio, las personas pueden dar rienda suelta a su creatividad y generar ideas nuevas, libres de la presión. Es importante que las personas aprendan a utilizar su tiempo libre de una forma placentera y constructiva desde la infancia, ya que el no hacerlo puede tener consecuencias negativas hasta en su vida adulta. La declaración de los Derechos del Niño (1959) recoge el derecho de los niños y niñas a un ocio saludable, señalando que debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones y que debe existir un compromiso social y por parte de las autoridades públicas para garantizar el goce de este derecho. Para la consecución de este objetivo, la corporación local del municipio de Candelaria ofrece a los y las menores una oferta de actividades de ocio y tiempo libre variada, que se implementan de forma continuada y que comprenden desde actividades lúdicas hasta culturales y deportivas. En relación al ocio a través de la cultura, se han puesto en marcha diferentes actividades culturales que abarcan diferentes áreas temáticas como las artes plásticas, la danza y la música. Además, desde la corporación local, en coordinación con otras entidades públicas, se han implementado programas específicos para promover la cultura entre la población menor, que incluye, además de lo anterior, actividades relacionadas con el teatro, el cine, la lectura o la artesanía. A partir de los 16 años, esta oferta se hace más amplia, dado que son actividades ofrecidas también para la población adulta que incluye actividades como baile (sevillanas, tango, salón, entre otros), yoga, taichí, fotografía, murales, idiomas o cocina. Además, desde la corporación local se organizan acampadas, excursiones, viajes, ciclos de cine, festivales, intercambios y encuentros juveniles y torneos deportivos que promueven el encuentro y las relaciones sociales positivas y sanas entre el grupo de iguales. También en el municipio se desarrollan festejos infantiles aprovechando fechas señaladas para promover el disfrute del ocio en familia. Muchos niños y niñas han podido beneficiarse de estas actividades, que se ha evidenciado en una alta participación de las mismas, especialmente en las niñas. Sin embargo, es importante tener en cuenta que muchos menores consideran que la oferta

de actividades que tienen a su alcance en el municipio no es suficientemente variada y que una cantidad significativa han manifestado que no participan en ninguna de ellas. En este sentido, se hace necesario establecer medidas específicas para testear la opinión de los y las menores con respecto a las actividades que les gustaría realizar y hacerles llegar de una forma más directa la oferta cultural y de ocio del municipio, utilizando para ello plataformas de comunicación habituales en su vida diaria, como son sus propias redes sociales. Es muy probable que así se promueva una participación más activa de los y las menores en las actividades de ocio ofertadas a nivel municipal. También, es necesario que se desarrollen actividades de ocio y tiempo libre adaptadas a las necesidades especiales de los NNA con discapacidad.

Para llevar a cabo estas actividades, desde la corporación municipal se ha destinado un enorme abanico de instalaciones públicas accesibles para todas las personas y distribuidas geográficamente por las diferentes áreas del municipio. A pesar de ello, se hace necesario promover un mayor uso de las mismas, debido a que se ha constatado que alguna de ellas permanece sin actividad durante periodos largos de tiempo. Además, el municipio de Candelaria cuenta con espacios deportivos adaptados a las necesidades de los y las menores, para que puedan disfrutar de un ocio saludable, así como parques infantiles suficientes destinados al juego de los menores, aunque pocos se encuentren, dentro del contexto urbano, rodeado de vegetación y con estructuras y con diseños integrados en la naturaleza. Es importante tener en cuenta que el municipio de Candelaria cuenta con un entorno natural que permite el disfrute del tiempo libre en espacios como playas y montes. Sin embargo, haciendo referencia al aspecto más lúdico del ocio, sobre todo para los menores de 3 a 12 años, se recomienda la creación de una red municipal de ludotecas que sirva de espacio de juego y descubrimiento, donde puedan explorar, experimentar y crear a su propio ritmo. En este sentido, también es importante que los bebés de 0 a 3 años, puedan disponer de un espacio específico, con materiales diversos de juego, adaptados a su edad y a sus necesidades, donde su adulto/a de referencia pudiera compartir espacio con ellos/as.

En relación al ocio, es importante tener en cuenta que según plantean los/as propios/as menores encuestados/as del municipio, no destinan mucho tiempo a jugar al aire libre, ni a hábitos como la lectura. Sin embargo, no se puede obviar que, por el contrario, el tiempo que están dedicando los y las menores a ver la tele y el uso de vídeo juegos, redes sociales e internet, es significativamente elevado. Este tipo de ocio forma ya parte de la vida diaria de los y las menores, sin que, en la mayoría de los casos, cuenten con habilidades necesarias para hacer un uso responsable del mismo. En el municipio de Candelaria, se ha constatado que existen menores que han sido acosados a través de las redes sociales y que hablan de forma frecuente u ocasional con personas desconocidas. Estas situaciones suponen un riesgo para los y las menores que deben ser tenidas en cuenta a la hora de establecer medidas de protección. En este sentido es importante formar a los propios menores y a sus familias sobre el ocio digital responsable. Además, es

fundamental que se les proporcione alternativas de ocio atractivas para ellos/as, que les inviten a dejar de lado las nuevas tecnologías, a través de actividades más creativas y significativas, que promuevan su desarrollo personal, relaciones sociales directas y una conexión más profunda con el mundo real. En este sentido, es importante que los y las menores tengan la oportunidad de realizar actividades de ocio relacionadas con la ayuda a los demás y el voluntariado. Este tipo de actividades son necesarias para inculcar a la población infantil y adolescente valores solidarios y de cooperación, además de que son una fuente de significación vital para ellos/as.

En relación a la **participación**, la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) reconoce a los/as menores de edad como individuos con pleno derecho a expresar sus opiniones de forma libre. En su artículo 12, se insta a los poderes públicos a garantizar este derecho a todos los y las menores y a que se tenga en cuenta su opinión en todas las cuestiones que le afecten. En este sentido, es vital darle voz a los/as niños/as y establecer los canales adecuados para garantizar su derecho a ser escuchados/as y a que su opinión sea tenida en cuenta, para la elaboración de los planes y programas que se desarrollan en el ámbito de la infancia. La Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia establece en el apartado 1 de su artículo 7 que los y las menores tienen derecho a participar en la vida social, artística y recreativa de su entorno y que los poderes públicos deben promover la constitución de órganos específicos de participación de los NNA en las organizaciones sociales de la infancia y adolescencia. En este sentido, las administraciones públicas deben propiciar la participación de los/as menores en sus propios núcleos convivenciales y en la vida comunitaria, generando para ello canales específicos que promuevan la expresión de sus propias opiniones. En la misma línea, también es importante potenciar el asociacionismo entre los y las menores encaminado a la unión para la defensa de sus propios derechos, a la realización de actividades con objetivos afines a sus intereses o para proporcionar apoyo a causas socialmente sensibles, entre otras. Las asociaciones confieren a los y las menores, espacios para la interacción social y promueven el aprendizaje de prácticas democráticas y de convivencia. Desde la corporación local de Candelaria, en el año 2020 se crearon dos órganos específicos para promover la participación de los y las menores. El Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) es un órgano de participación, de carácter consultivo e informativo y de representación del conjunto de la infancia y la adolescencia dentro del municipio, que se creó para constituir el nexo de unión entre los NNA y el gobierno local, permitiendo la participación directa de los/as niños/as y adolescentes en cuestiones relacionadas con ellos/as. Este órgano es un cauce directo para que los propios/as niños/as y adolescentes propongan alternativas a los problemas que les afectan y den su opinión con respecto a todo aquello que incida sobre su bienestar. Por otro lado, el Órgano de Participación Infantil y Adolescente (OPIA) ha sido creado para dar voz a las propuestas, ideas y necesidades de los NNA, a través de la representación de 15 niños/as. Con anterioridad, se había creado el Consejo Escolar Municipal cuyo

objetivo es promover la participación, consulta y asesoramiento de los sectores sociales y educativos implicados en la programación de la enseñanza no universitaria en el ámbito municipal. Además, la concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio Histórico, Fiestas, Juventud y Deportes está comprometida en la promoción de la participación de los y las jóvenes del municipio de entre 13 y 35 años. Trabaja con el objetivo de fomentar la participación juvenil en el área social, política y cultural del municipio y de mejorar la calidad de vida de la población juvenil. Por otro lado, los centros educativos del municipio de Candelaria forman parte de la Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible, que contempla entre sus objetivos promover la participación activa del alumnado y de las asociaciones de madres y padres (AMPAS) para el fomento del asociacionismo, inculcando el protagonismo al alumnado como agente de cambio.

Es necesario establecer medidas para consolidar los logros que se han conseguido hasta el momento con respecto a la participación de los y las menores y seguir promoviendo canales eficaces para darles voz y escuchar sus opiniones sobre los asuntos que les afectan. Para reforzar la comunicación con los y las menores, es necesario adaptar los materiales informativos con un lenguaje apropiado a la población infantil y adolescente, teniendo en cuenta cuestiones relacionadas con la diversidad funcional. En el ámbito educativo, también es necesario promover la participación del alumnado y fomentar sus competencias en la toma de decisiones como ciudadanos/as de pleno derecho, prestando especial atención a la supresión de barreras en cuanto al alumnado que presenta cualquier tipo de diversidad funcional. Esta participación se debe reforzar, no sólo a través del propio alumnado, sino también por medio de las asociaciones de padres y madres. Por último, se debe promover la constitución de asociaciones tanto de alumnado, como de padres y madres y reforzarlas mediante la provisión de recursos y el asesoramiento específico para garantizar un funcionamiento correcto de las mismas y su permanencia en el tiempo.

Con respecto a la **seguridad** de los y las menores, en el municipio de Candelaria, es importante tener en cuenta que son dos los cuerpos de Seguridad que actúan en el municipio y que intervienen directamente en situaciones relacionadas con la infancia y la adolescencia, la Policía Local y la Guardia Civil. La Policía Local, perteneciente a la corporación municipal, cuenta con profesionales con formación específica relacionada con los y las menores, y actúa mediante protocolos específicos en todas las intervenciones que desarrollan con la población infantil y adolescente. En el año 2020, se llevaron a cabo diferentes intervenciones policiales relacionadas con infracciones, consumo de drogas y peleas entre menores. Este mismo año, sólo se realizó una charla en un centro de primaria que versó sobre el acoso escolar y ninguna en los IES.

En la actualidad, la comisión de delitos por parte de los NNA cobra especial importancia debido a que además de los/as infractores, las víctimas de dichos delitos

suelen ser también personas menores de edad. La confluencia de factores de diferente naturaleza en la comisión de estos delitos confiere de una gran complejidad a esta realidad. El entorno familiar, situaciones de marginación social y el fracaso escolar suelen estar relacionados con este tipo de situaciones. Tal y como se refleja en el Boletín de Datos Estadísticos de Medidas Impuestas a Menores Infractores (2017), se está produciendo un cambio en cuanto al perfil de los/as menores infractores/as y aunque una gran mayoría siguen proviniendo de entornos desestructurados, con recursos económicos escasos y un perfil socio-cultural bajo, cada vez hay más casos de menores provenientes de clases sociales medias-altas, con medidas judiciales de internamiento. Según el informe diagnóstico elaborado por el Cabildo de Tenerife (2018), en el año 2018, 239 menores se encontraban cumpliendo alguna medida judicial. Esto supone un 31,6% del total de menores que cumplían una medida judicial en Canarias (757 menores). Canarias es la sexta comunidad autónoma con mayor número de delitos cometidos por menores. Según datos ofrecidos en el Informe sobre la Situación de la Infancia y la Familia del Gobierno de Canarias (2017), en el año 2017 se produjeron un total de 1.881 delitos, sólo en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, lo que corresponde a un 38% del total de los delitos cometidos en Canarias por menores.

La percepción que tienen los/as menores y los padres y madres del municipio que han sido encuestados, con respecto a los factores que generan seguridad ciudadana, ha sido, en términos generales, positiva. No obstante, no se puede obviar que una pequeña minoría, especialmente varones, ha sido testigo de peleas o delincuencia ejercida por menores, en sus propios barrios y que la percepción que tienen algunos NNA sobre los Cuerpos de Seguridad presentes en el municipio, es negativa. Con respecto a la violencia que se produce dentro de los centros educativos, es importante destacar que padres, madres, profesorado y alumnado coinciden en que la violencia es un tema pendiente en el que todavía se debe seguir trabajando para conseguir su erradicación. Muchos NNA reconocen que han sido víctimas o perpetradores/as de violencia sobre sus compañeros/as, especialmente en los centros de primaria, y el profesorado manifiesta que, a pesar de contar con proyectos de resolución de conflictos en sus centros, carecen de herramientas adecuadas para la gestión de la violencia que se produce en este ámbito.

Es importante reforzar las campañas de prevención de la violencia en todas sus versiones, para consolidar la seguridad del municipio para los y las menores, que deben ser implementadas de forma coordinada entre la Policía Local, los centros educativos y el Servicio de Menores y Familia del Ayuntamiento. Dichas campañas tienen que implementarse utilizando la sensibilización como punto de partida, atendiendo a aspectos cada vez más frecuentes en la sociedad, como la violencia y los delitos que se ejercen a través de Internet. La creación de un servicio de mediación socio comunitaria, puede ser la clave para la resolución de conflictos relacionados con los y las menores y con la formación de las familias, los NNA y los/as profesionales dedicados a la infancia, en técnicas pacíficas para la resolución de conflictos. Este servicio, debe trabajar de forma

coordinada con los cuerpos de seguridad, los centros educativos y el Servicio de Menores y Familia del municipio para la derivación de casos y para implementar las actividades de formación, encaminadas a la prevención y en la dotación de herramientas y competencias básicas para la resolución pacífica de los conflictos.

En la actualidad, la **protección del medio ambiente** es uno de los asuntos que más preocupa a nivel mundial debido, especialmente, a las consecuencias que se están derivando del cambio climático y que afectan tanto a nivel económico como social. En la nueva era geológica, el Antropoceno, los seres humanos suponen una fuerza dominante que está condicionando el futuro del planeta (Informe Desarrollo Humano, 2020). La biodiversidad es fundamental para la producción de alimentos, así como de medicamentos, materias primas y para garantizar un ocio saludable, y por tanto contribuye de forma directa a la salud y al bienestar de todas las personas. La sostenibilidad del medio ambiente de un territorio implica llevar a cabo una gestión adecuada y sostenible de los recursos para mantenerlos en el tiempo sin que se produzca un menoscabo de los mismos a largo plazo, que afecte a las generaciones venideras. Los Objetivos del Desarrollo Sostenibles número 7, 11, 12, 13, 14 y 15, establecidos en la Agenda 2030, se encuentran encaminados a la protección del medio ambiente desde diferentes perspectivas, teniendo en cuenta el desarrollo de un consumo y producción sostenibles, la gestión sostenible de los recursos naturales y el abordaje de una emergencia climática que cada vez es más evidente en todos los lugares del mundo. De esta forma, se pretende garantizar el desarrollo de todas las personas, sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras. En agosto de 2019, Canarias declaró la alerta climática que fue ratificada unánimemente por el Parlamento en enero de 2020. Tal y como se establece en el borrador de la Agenda Canaria del Desarrollo Sostenible, la situación geográfica de Canarias, la hace extremadamente vulnerable al impacto del cambio climático, por lo que es necesaria una implicación directa de las administraciones públicas, además de una conciencia social plena, para reducir la huella que está ocasionando en el territorio y promover la resiliencia social y comunitaria para la adaptación al cambio. Según el citado informe, entre los riesgos ambientales percibidos que más preocupa en Canarias se encuentran la menor disponibilidad del agua, la mayor exposición a los fenómenos meteorológicos extremos, los procesos de desertificación, los incendios, la pérdida de calidad del aire, la acidificación y calentamiento de los océanos.

La Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia (2019-2023) propone la elaboración de programas y talleres para la promoción del respeto al medio ambiente y para la consolidación de una responsabilidad colectiva, en el sentido de generar conductas ciudadanas de respeto al medio ambiente y un consumo sostenible. En esta línea, se considera necesario el desarrollo de programas coordinados entre los servicios municipales, los centros educativos y los servicios de salud, para sensibilizar, especialmente a los NNA, generando una conciencia social responsable y sostenible con el medioambiente. Unas de las quejas manifestadas por la población infantil y adolescente

y de los padres y madres de Candelaria se refiere a la escasa adaptación del municipio para el transporte en bicicletas o patinetas, alternativas al uso de medios de transportes más contaminantes. En este sentido, la inclusión de carriles bicis y la promoción de su uso por parte de la población contribuirá a la reducción de la contaminación, provocada por el uso de vehículos con motores de combustión. Además, especialmente los padres y madres manifestaron su descontento ante los frecuentes periodos de contaminación del agua de las playas del municipio. Se deben reforzar las medidas para frenar los procesos de contaminación del agua, en coordinación con las administraciones locales, autonómicas o estatales que correspondan, de cara a garantizar un mantenimiento sostenible de las aguas que bañan las playas del municipio de Candelaria. Por último, para promover una adaptación adecuada al cambio climático y a todas las consecuencias que se deriven de él, como, por ejemplo, la aparición de nuevas pandemias o la ocurrencia de desastres naturales, es necesario preparar ciertas infraestructuras (como la canalización de aguas torrenciales) y promover la resiliencia comunitaria de la población de Candelaria. En este sentido, es importante partir de una adecuada evaluación específica de la resiliencia comunitaria actual frente a los desastres y establecer medidas específicas que fortalezcan aquellos aspectos que sean necesarios para procurar una recuperación resiliente por parte de la población.

Por último, teniendo en cuenta toda la información analizada, se puede concluir que, a nivel general, el municipio de Candelaria presenta las condiciones necesarias para el desarrollo y el bienestar de la población infantil y adolescentes. Todas las administraciones que intervienen con los NNA del municipio, se encuentran comprometidas en la consecución de una adecuada calidad de vida para los/as mismos/as, y los y las profesionales trabajan desde cada una de sus áreas para mejorar las condiciones en las que los niños/as y adolescentes desarrollan sus vidas. No obstante, se deben realizar esfuerzos por parte de las diferentes administraciones públicas, especialmente en el Ayuntamiento de Candelaria, destinados a garantizar una adecuada sistematización de los datos relativos a la infancia y la adolescencia, de cara a poder obtener una visión actualizada y clara de la realidad de los NNA del municipio a tiempo real. Es importante reforzar los sistemas de recogida y gestión de la información, utilizando la innovación tecnológica que, además de facilitar la labor de los/as técnicos/as en su día a día, permite que los datos se encuentren actualizados y que el abordaje de una realidad tan dinámica y cambiante, se pueda realizar de una forma más eficiente. Además, para promover la intervención de los y las menores desde una perspectiva holística, atendiendo a la situación que presentan en todos los ámbitos de su vida, es importante fortalecer los canales de comunicación entre las diferentes administraciones y organizaciones que les atienden, promoviendo el intercambio de información y la coordinación entre los y las profesionales de una forma más efectiva. Asimismo, es importante sensibilizar a los y las profesionales que atienden a la infancia sobre la importancia de participar activamente en la elaboración de los estudios que se realizan en el ámbito de la infancia y la adolescencia,

de cara a promover los cambios necesarios para garantizar el pleno desarrollo y el bienestar de los y las menores, y de su entorno.

V. LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA.

La Convención de los Derechos del Niño, adoptada el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, instan al cumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños, niñas y adolescentes (NNA), por parte de todos los Gobiernos firmantes. El artículo 39 de la Constitución Española obliga a los poderes públicos a proporcionar una protección integral a la familia y, especialmente a los y las menores, a nivel económico, jurídico y social.

El I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Candelaria (2022-2026) se inspira en los derechos y principios fundamentales recogidos en la Constitución Española, en la Convención de los Derechos del Niño (1989) y en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, con las reformas introducidas por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Además, este Plan utiliza como hoja de ruta los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados en el contexto de la Agenda 2030, por las Naciones Unidas en el año 2015, y toma como referencia la Estrategia de la Infancia, Adolescencia y Familia de la Comunidad Autónoma de Canarias (2019-2023), aprobada en el Pleno de la Comisión Interadministrativa de Menores, el 18 de diciembre de 2018. Este Plan acomete la misión de constituir el marco de referencia que articule las acciones que se desarrollen en el municipio de Candelaria, encaminadas a la protección social y la consecución del bienestar de la población infantil y adolescente del municipio y pretende convertirse en un instrumento que sirva a la planificación de dichas actuaciones. La consideración de los NNA como sujetos activos de derecho, con capacidad de actuar para ser protagonistas de su propio cambio y participar en la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de sus vidas, sustentan las bases de este Plan.

Los principios rectores que guían la actuación de las administraciones públicas con respecto a la infancia y la adolescencia, en relación a las líneas estratégicas que se recogen en este I Plan de la Infancia y la Adolescencia del Municipio de Candelaria (2022-2026), se detallan a continuación.

Principio 1. Universalidad. Todos los NNA tienen los mismos derechos, independientemente de su color de piel, origen étnico, religión, idioma, orientación sexual e identidad sexual, discapacidad, opinión, posición económica o social o cualquier otra condición. Los poderes públicos deben establecer las medidas necesarias para garantizar el respeto a la diversidad y la igualdad de oportunidades de todos los y las menores y proporcionar la protección necesaria frente a cualquier tipo de discriminación y para la eliminación de las desigualdades.

Principio 2. Garantía de derechos. Las administraciones públicas deben garantizar a los niños, niñas y adolescentes (NNA) el ejercicio pleno de sus derechos y les facilitarán los recursos, accesibles y de calidad, que sean necesarios para la consecución de su bienestar y un adecuado desarrollo personal, familiar y social, especialmente en aquellos que se refiere a la alimentación, la vivienda, el agua potable, la educación, la salud, el tiempo libre, el ocio y la seguridad física y emocional.

Principio 3. No estigmatización. Se promueve la normalización y el uso progresivo de todos los servicios, recursos y prestaciones que son necesarias para la consecución de una protección integral de la infancia y la adolescencia y para luchar contra los factores que generan vulnerabilidad hacia la pobreza y la exclusión social, previniendo la estigmatización social de las familias que accedan a ellos.

Principio 4. Interés superior del/a menor. El interés superior del/a menor será prioritario ante la toma de cualquier decisión o para el desarrollo de cualquier legislación o política. Los poderes públicos tendrán siempre un carácter subsidiario a la hora de responder frente a la protección de los y las menores, ante negligencias o incumplimientos del deber de cuidado por parte de sus padres, madres o tutores/as legales.

Principio 5. Integración familiar y social. Se procurará de forma prioritaria la permanencia del/a menor en su entorno familiar de origen, siempre que sea posible, y se promoverá, en cualquier caso, una integración familiar y social adecuada de los y las menores.

Principio 6. Prevención. La prevención se toma como la base de cualquier actuación sobre la infancia, desde cualquiera de sus ámbitos, estableciendo las medidas necesarias para detectar previamente las causas que ocasionan los problemas que afectan a los/as y las menores y que posibilitan la intervención sobre ellas de forma precoz. Las medidas de prevención incluyen la formación y la sensibilización de la población en general, especialmente, de los y las profesionales que intervienen en el ámbito de la infancia, de los padres, madres y de los/as propios/as menores, sobre las situaciones que generan vulnerabilidad. La educación debe ser la base sobre la que se sustenten todas las intervenciones preventivas desarrolladas en el ámbito de la infancia y la adolescencia.

Principio 7. Participación. La promoción de la participación de los NNA en todos los ámbitos de su interés y la garantía del derecho a expresar su opinión y ser escuchado, en relación a todos los asuntos que afecten a cualquier ámbito de su vida, estableciendo los canales adecuados para facilitar dicha participación, mediante la creación, entre otras medidas, de órganos específicos para ello. Es fundamental la promoción de la solidaridad social en el ámbito de la infancia y la adolescencia.

Principio 8. Atención a la diversidad. Los y las menores con discapacidad tendrán derecho a una inclusión social plena, garantizando su derecho a la participación y a la accesibilidad universal en todo su entorno.

Principio 9. Enfoque de género. Incorporación de un enfoque transversal de género en todos los estudios, planes, programas, proyectos y actuaciones e intervenciones relacionadas con la infancia y la adolescencia.

Principio 10. Coordinación. Coordinación intersectorial y entre todas administraciones y organizaciones públicas y privadas que intervienen en el ámbito de la infancia y la adolescencia, para garantizar una intervención multidisciplinar y holística sobre todos los factores que generan vulnerabilidad y para la consecución de una protección integral de todos los y las menores.

Principio 11. Transparencia. Transparencia de las actuaciones que se desarrollan en el ámbito de la infancia y la adolescencia, para generar relaciones de confianza entre las familias y los/as menores con respecto a los y las profesionales y los gestores públicos de los recursos y para garantizar la consecución de un mayor impacto en las actuaciones que se desarrollan.

Principio 12. Sistema público de protección a la infancia. Garantía y consolidación de un sistema público de protección para la infancia, sostenible y eficiente, que facilite el acceso de los NNA y sus familias y cuyas políticas intrínsecas sean consideradas una prioridad de carácter transversal.

Principio 13. Metodología científica. Las acciones dirigidas a la protección de la población infantil y adolescente cuentan con el aval de la comunidad científica y se basan en metodologías de intervención aceptadas por la comunidad profesional, dado que han sido fundamentadas en la investigación empírica y persiguen resultados que son evaluados de cara a contrastar su efectividad y eficiencia.

Este I Plan de la Infancia y Adolescencia de Candelaria (2022-2026) establece 5 líneas estratégicas que se encuentran alineadas con los ODS, que van a guiar las actuaciones que se deben desarrollar en el ámbito de la infancia, y que derivan del diagnóstico previo que se ha llevado a cabo en el municipio, para el estudio de la realidad de la población infantil y adolescente desarrollado en el año 2021 y que ha contado con la participación directa de los/las profesionales que intervienen en los diferentes ámbitos de la infancia, de los padres y madres y de los/as menores, a las que se ha dado voz para que expresen la percepción que tienen sobre su propia realidad. Cada línea de actuación, lleva aparejada un objetivo general y varios objetivos específicos, que servirán de base para el establecimiento posterior, por parte de la corporación municipal de Candelaria, de las actuaciones concretas, los plazos de ejecución, los indicadores, los agentes responsables de cada acción, el presupuesto previsto y los mecanismos de evaluación del Plan.

La legislación que ampara la redacción de este I Plan de la Infancia y la Adolescencia de Candelaria (2022-2026) se recoge a continuación:

Ámbito Internacional	Convención de los Derechos del Niño (UN, 1989), ratificada por España el 30 de noviembre de 1990. Carta Europea sobre los Derechos del Niño (Parlamento Europeo, 1992).
Ámbito Estatal	Constitución española (1978). Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016).
Ámbito Autonómico	Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores. Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias. Estrategia de la Infancia, Adolescencia y Familia de la Comunidad Autónoma de Canarias (2019-2023).
Ámbito Local	

Teniendo en cuenta esta información, se proponen las 7 líneas estratégicas que figuran a continuación, así como los objetivos generales y específicos de cada una, encaminadas a la elaboración del I Plan Municipal de Infancia del municipio de Candelaria (2022-2026).

Línea Estratégica 1	Promoción, protección y fortalecimiento del sistema de garantías para el ejercicio pleno de los derechos de la infancia y adolescencia atendiendo a la diversidad de los y las menores y sus familias.

Objetivo General. Promover el conocimiento y el cumplimiento pleno de los derechos de la infancia y adolescencia, en el municipio de Candelaria.

Objetivos Específicos	Conseguir que la población general conozca los derechos de la infancia y adolescencia.
	Mejorar el conocimiento de la población infantil y adolescente sobre sus derechos.
	Profundizar el conocimiento de los trabajadores/as municipales acerca de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Línea Estratégica 2	Promoción de las capacidades parentales de todas las familias, desde una perspectiva integral, basada en la parentalidad positiva y apoyo con recursos de calidad, que garanticen el bienestar de la infancia y la adolescencia, así como el de sus familias.

Objetivo General. Lograr que las familias adquieran más competencias y recursos propios para gestionar mejor sus responsabilidades parentales.

Objetivos Específicos	Mejorar la calidad de los servicios públicos que atienden a la población infantil y adolescente, utilizando una perspectiva holística y multidisciplinar, basada en los principios de parentalidad positiva.
	Lograr que los/as padres y madres utilicen modelos de parentalidad positiva, que promuevan el bienestar físico, psicológico y social de los y las menores y de sus familias.
	Conseguir que las familias, menores y profesionales empleen técnicas pacíficas de resolución de conflictos.
	Promover que las familias utilicen los espacios comunitarios multidisciplinares destinados a la mediación y la

	coordinación parental, desde los que se proporcione apoyo para la crianza y educación de los y las menores.
	Conseguir que los padres y madres mejoren su nivel de competencia digital y reducir la brecha, para que puedan apoyar en la educación de sus hijos/as.
	Mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral, que contribuya al adecuado ejercicio de la paternidad/maternidad, para mejorar la calidad de vida de las familias.

Línea Estratégica 3	Protección de la infancia y adolescencia en situaciones de vulnerabilidad y promoción de su desarrollo integral, atendiendo a la diversidad.

Objetivo General: Reducir las situaciones de riesgo y desprotección desde la preservación familiar y la atención a la diversidad.

Objetivos Específicos	Mejorar la detección, valoración e intervención y modelos unificados de evaluación de la situación de los/as menores y sus familias, por parte de todos los equipos municipales de atención a la infancia, incorporando información específica sobre las competencias parentales y de los/as menores.
	Mejorar los programas preventivos y de formación dirigidos a los padres y madres y a los/as menores del municipio, así como al resto de la comunidad, y mejorar la coordinación entre las diferentes áreas que atienden a la infancia, para sensibilizar, detectar e intervenir de forma precoz frente a los indicadores de riesgo que condicionan su bienestar.
	Mejorar la atención de los menores con discapacidad, a través de proyectos municipales, en coordinación con las áreas de salud y educación, destinados a la atención temprana de dicha población y a proporcionar apoyo a las familias.

Línea Estratégica 4	Fomento de la representación, la participación y presencia por parte de la población infantil y adolescente y de sus familias y promoción de la perspectiva de la infancia y adolescencia en el municipio de Candelaria.

Objetivo General. Mejorar la participación y la representación social adecuada de los y las menores, en la vida social y comunitaria garantizando la protección de sus derechos además de incorporar en la planificación de la ciudad, la perspectiva de la infancia y la adolescencia.

Objetivos Específicos	Lograr que los órganos de representación infantil y adolescente cumplan con su cometido.
	Conseguir un mayor asociacionismo entre los/as jóvenes menores de edad y sus familias.
	Mejorar la comunicación con los y las menores, para asegurar su participación en el municipio.
	Conseguir que la población sea consciente de la importancia de la participación de los y las menores.
	Lograr que la población aprecie el trabajo que desempeñan los órganos de participación infantil y adolescente.

Línea Estratégica 5	Desarrollo de servicios de calidad que garanticen el bienestar físico y psicológico de la población infantil y adolescente del municipio de Candelaria.

Objetivo General. Garantizar que la población infantil tenga acceso a recursos y servicios de calidad a nivel comunitario, que atiendan a la diversidad de la población, encaminados al desarrollo de su bienestar, desde la promoción de entornos saludables.

Objetivos Específicos	Conseguir que todos los NNA puedan acceder a actividades deportivas, culturales y de ocio, atendiendo a la diversidad.

	Lograr que la población infantil y adolescente, sea consciente de su papel sobre el cambio climático y el cuidado del medio ambiente.
	Consolidar entornos comunitarios saludables, adaptados a las necesidades de los NNA.
	Favorecer la resiliencia de la población infantil y adolescente y que cuenten con herramientas de afrontamiento ante las adversidades.

Línea Estratégica 6	Promoción de estudios de investigación para el fundamento de los planes, programas e intervenciones que se desarrollan en el ámbito de la infancia y la adolescencia, y la utilización de herramientas digitales para la gestión de la información y fomento del reciclaje de los/as profesionales.

Objetivo General. Lograr equipos y sistemas de trabajo rigurosos, eficaces y bien formados, que garanticen una atención de calidad a la población infantil y adolescente.

Objetivos Específicos	Conseguir que todas las actuaciones que se realicen en el ámbito de la población infantil y adolescente este fundamentada en evidencias y estudios científicos de actualidad.
	Mejorar la capacitación y la formación de los y las profesionales que atienden a la infancia y adolescencia.
	Mejorar la gestión de la información mediante sistemas informatizados que permitan obtener una visión completa a tiempo real de la población infantil y adolescente, de cara a la planificación de todas las actuaciones.

Línea Estratégica 7	Cohesión y cooperación entre todas las áreas que intervienen en el ámbito de la infancia y la adolescencia, que garantice la

	transversalidad de las políticas y una intervención de carácter multifactorial.

Objetivo General. Promover la cooperación y coordinación de todas las áreas que intervienen en el ámbito de la infancia y la adolescencia, que garantice la transversalidad de las políticas y la atención integral y multidisciplinar, incorporando como instrumentos las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Objetivos Específicos	Mejorar la comunicación y la coordinación entre las diferentes áreas de la corporación local que intervienen en el ámbito de la infancia y la adolescencia, para facilitar el intercambio de información.
	Mejorar la comunicación y la coordinación entre las diferentes áreas del ayuntamiento y las entidades del tercer sector del municipio que trabajan en el ámbito de la infancia y la adolescencia.
	Mejorar la comunicación y coordinación entre las diferentes áreas del ayuntamiento y el resto de las administraciones públicas que actúan en el municipio que trabajan en el ámbito de la infancia y la adolescencia.
	Hacer más fluida la información y el intercambio de datos, entre las propias administraciones y con las organizaciones externas, mediante la sistematización y el uso de nuevas tecnologías.
	Conseguir que los/as profesionales que trabajan en el ámbito de la infancia y la adolescencia, cuenten con las herramientas digitales necesarias para el desempeño de sus funciones desde un punto de vista innovador.

Las líneas estratégicas que se plantean para la elaboración del I Plan de Infancia y Adolescencia (2022-2026), del municipio de Candelaria, se encuentran alineadas con las líneas estratégicas planteadas en la Estrategia de la Infancia, Adolescencia y Familia (2019-2023), de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, propuestos por la ONU (2015), en su Agenda 2030.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS I PLAN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CANDELARIA (2022-2026)		LÍNEAS ESTRATÉGICAS ESTRATEGIA CANARIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (2019-2023)		ODS	
LE1	Promoción, protección y fortalecimiento del sistema de garantías para el ejercicio pleno de los derechos de la infancia y adolescencia atendiendo a la diversidad de los y las menores y sus familias.	**LE7**	Impulsar programas de formación, investigación y sensibilización para que la acción política y la intervención profesional se basen en evidencias y se den a conocer a la ciudadanía en todo el territorio canario.	**ODS 10**	Reducción de las desigualdades.
				ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas.
LE2	Promoción de las capacidades parentales de todas las familias, desde una perspectiva integral, basada en la parentalidad positiva y apoyo con recursos de calidad, que garanticen el bienestar de la infancia y la adolescencia, así como el de sus familias.	**LE1**	Desarrollar políticas autonómicas, insulares y municipales que aseguren la efectividad de los derechos de la infancia, promoviendo de modo prioritario la parentalidad positiva, teniendo en cuenta la diversidad familiar y desde una perspectiva integral.	**ODS 3**	Salud y bienestar.
				ODS 4	Educación de calidad.
				ODS 5	Igualdad de género.
		LE3	Promover acciones preventivas en el espacio comunitario y digital dirigidas a potenciar el desarrollo personal y social de la infancia, adolescencia y las familias.	**ODS 10**	Reducción de las desigualdades.
				ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas.
LE3	Protección de la infancia y adolescencia en situaciones de vulnerabilidad y promoción de su desarrollo integral, atendiendo a la diversidad.	**LE2**	Promover acciones preventivas en el ámbito social, educativo y de la salud dirigidas a la mejora del aprendizaje, la socialización y al bienestar de la infancia, adolescencia y de las familias.	**ODS 1**	Fin de la pobreza.
				ODS 2	Hambre cero.
				ODS 3	Salud y bienestar.
				ODS 4	Educación de Calidad.
		LE5	Preservar los derechos de los menores en situación de vulnerabilidad y potenciar su desarrollo integral, impulsando la mejora del sistema de protección y justicia juvenil.	**ODS 5**	Igualdad de Género.
				ODS 10	Reducción de las desigualdades.
				ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas.
LE4	Fomento de la representación, la participación y la presencia por parte de la población infantil y adolescente y de sus familias y promoción de la perspectiva de la infancia y adolescencia en el municipio de Candelaria.	**LE4**	Potenciar la participación activa de la infancia, adolescencia y de las familias en las políticas y acciones de su interés, canalizándola a través de órganos específicos.	**ODS 16**	Paz, justicia e instituciones sólidas.
LE5		**LE3**		**ODS 3**	Salud y bienestar.

	Desarrollo de servicios de calidad que garanticen el bienestar físico y psicológico de la población infantil y adolescente del municipio de Candelaria.		Promover acciones preventivas en el espacio comunitario y digital dirigidas a potenciar el desarrollo personal y social de la infancia, adolescencia y las familias.	**ODS 7**	Energía asequible y adolescencia no contaminante
				ODS 9	Ciudades y comunidades sostenibles
				ODS 10	Reducción de las desigualdades.
				ODS 12	Producción y Consumo Responsables
				ODS 13	Acción por el clima.
LE6	Promoción de estudios de investigación para el fundamento de los planes, programas e intervenciones que se desarrollan en el ámbito de la infancia y la adolescencia y la utilización de herramientas digitales para la gestión de la información y fomento del reciclaje de los/as profesionales.	**LE7**	Impulsar programas de formación, investigación y sensibilización para que la acción política y la intervención profesional se basen en evidencias y se den a conocer a la ciudadanía en todo el territorio canario.	**ODS 1**	Erradicación de la pobreza
				ODS 3	Salud y bienestar.
		LE1	Desarrollar políticas autonómicas, insulares y municipales que aseguren la efectividad de los derechos de la infancia, promoviendo de modo prioritario la parentalidad positiva, teniendo en cuenta la diversidad familiar y desde una perspectiva integral.	**ODS 4**	Educación de calidad.
				ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas.
LE7	Cooperación y coordinación de todas las áreas que intervienen en el ámbito de la infancia y la adolescencia, que garantice una atención integral y multidisciplinar, utilizando las nuevas tecnologías de la información.	**LE6**	Fortalecer la coordinación interadministrativa e intersectorial así como las relaciones con el tercer sector aprovechando las tecnologías de la comunicación.	**ODS 1**	Erradicación pobreza.
				ODS 3	Salud y bienestar.
				ODS 4	Educación de calidad
				ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alto comisionado contra la pobreza infantil. Gobierno de España. (2020). Brecha Digital y Pobreza Infantil. Documento Breve 14. https://www.comisionadopobrezainfantil.gob.es/sites/default/files/Brecha%20digital_DB.pdf.

Asociación de Pediatría Infantil (2009). Programa de Salud Infantil (PSI). https://www.aepap.org/biblioteca/programa-de-salud-infantil. (Recuperado el 17/12/2021).

Ayuntamiento de Candelaria. Informe del Padrón de Habitantes con fecha 24/03/21.

Ayuntamiento de Candelaria (2021). Máñez visita los programas de empleo del SCE en Candelaria, dotados con más de 1,6 millones y 1.287 personas beneficiarias. Página web. https://www.candelaria.es/manez-visita-los-programas-de-empleo-del-sce-en-candelaria-dotados-con-mas-de-16-millones-y-1-287-personas-beneficiarias/ (septiembre 2021).

Ayuntamiento de Candelaria (2006). Memoria de Información y Diagnosis del Plan General de Ordenación de Candelaria. https://www.candelaria.es/planeamiento/ (Recuperado el día 16/12/21).

Ayuntamiento de Candelaria. Padrón de habitantes. Página Web. https://sedeelectronica.candelaria.es/publico/habitantes/edad (Recuperado el 8/12/21).

Banco Mundial. Tasa de fertilidad, total 2019 (nacimientos por cada mujer). https://datos.bancomundial.org/indicator/SP.DYN.TFRT.IN. (Recuperado el 18/11/21).

Cabildo de Tenerife (2018). Diagnóstico sobre la Infancia y Adolescencia de la Isla de Tenerife. VIII Convocatoria de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia UNICEF Comité Español.

Chowdhury, R., Sinha, B., Sankar, M. J., Taneja, S., Bhandari, N., Rollins, N., … Martines, J. (2015). Breastfeeding and maternal health outcomes: A systematic review and meta-analysis. *Acta Paediatrica*, 104, 96– 113.

Comité de los Derechos del Niño. Observación general Nº 17 (2013) sobre el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes. Organización Naciones Unidas. CRC/C/GC/17.

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación general Nº 21 (2009) sobre el derecho de toda persona a participar en la vida cultural (artículo

15, párrafo 1 a), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturas). E/C.12/GC/21.

Consejería Educación, Universidades, Cultura y Deporte. Programas, Proyectos y Redes. Página web. https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/programas-redes-educativas/programas-educativos/ (Recuperado el día 16/12/21).

Constitución Española (1978). Gobierno de España.

Convención de los Derechos del Niño (1989). Organización Naciones Unidas.

Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Organización Naciones Unidas. Organización Naciones Unidas (2006).

Csiskzentmihalyi, M. (2001) Ocio y creatividad en el desarrollo humano. En Csikszentmihalyi, M., Cuenca C., Buarque, C., Trigo, V.: Ocio y desarrollo: potencialidades del ocio para el desarrollo humano, ISBN 84-7485-744-9, págs. 17-32

Declaración de los Derechos del Niño (1959). Organización Naciones Unidas.

Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural (2001). Comité de los Derechos del Niño.

Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC Nº 108 de 2 de junio de 2011).

Decreto 174/2018, de 3 de diciembre, por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono escolar temprano, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. BOC N.º 242 de 14 de diciembre de 2018.

EAPN España (2021). El estado de la pobreza seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España, 2008-2020. 11º Informe, 2021.

Fundación Candelaria Solidaria (2016). Pobreza severa y exclusión social en el Municipio de Candelaria. https://candelariasolidaria.es/api/documents/file/11.

Gobierno de Canarias. Informe Diagnóstico de la Infancia, Adolescencia y Familia de la Comunidad Autónoma de Canarias (2018).

Gobierno de Canarias (2019). Estrategia Canaria de la Infancia, Adolescencia y Familia (2019-2023). Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia. BOC Nº 100. Lunes 27 de mayo de 2019.

Gobierno de Canarias. (2020). IV Plan Canario sobre Adicciones 2020/2024. Servicio Canario de Salud.

Gobierno de España. Boletín de Datos Estadísticos de Medidas Impuestas a Menores Infractores (2017). Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Gobierno de España (2018). Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030.

Gobierno de España. (2018). Plan de Acción sobre Adicciones (PPA) (2018/2020). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gobierno de España. Plan Nacional de Competencias Digitales (componente 19 de la Agenda Digital España, 2025).

Gobierno de España (2020). Informe de Progreso 2020: Reconstruir lo común. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Instituto Nacional de Estadística (INE). Indicadores de renta media y mediana. https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=31187 (Recuperado el 16/12/21).

Instituto Canario de Estadística (ISTAC, 2018). Canarias en Cifras 2017 y 2018. file:///C:/Users/Win10/Downloads/CANARIASENCIFRAS_2017-2018%20(1).pdf.

Instituto Nacional de Estadística. (2021) Nota de prensa. Encuesta de población activa. EPA. Tercer trimestre 2021. https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=ultiDatos&idp=1254735976595. (Recuperado 9 agosto 2021).

Instrucción 7/2013 de la Secretaría de Estado de Seguridad sobre el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar.

Jiménez-Flores, Paloma, Jiménez-Cruz, Arturo, & Bacardí-Gascón, Montserrat. (2017). Insatisfacción con la imagen corporal en niños y adolescentes: revisión sistemática. Nutrición Hospitalaria, 34(2), 479-489. https://dx.doi.org/10.20960/nh.455.

Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres. BOE N.º 67, de 18 de marzo de 2010.

Ley 6/1997 de 4 de julio de Coordinación de Policías Local de Canarias. BOE N.º 181, de 30 de julio de 1997.

Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria. BOE N.º 238, de 1 de octubre de 2014.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. BOE N.º 80, de 3 de abril de 1985.

Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. BOE N.º 121, de 21 de mayo de 2021.

Ley 8/2014 de 28 de octubre de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. BOE N.º 281, de 20 de noviembre de 2014.

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia. BOE N.º 180, de 29 de julio de 2015.

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. BOE N.º 15, de 17 de enero de 1996.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE N.º 106, del 04 de mayo de 2006.

Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. BOE N.º 63. BOE Nº 63, de 14 de marzo de 1986.

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. BOE Nº 134, de 05 de junio de 2021.

Ministerio de Educación y Formación Profesional. Programa de orientación y refuerzo para el avance y apoyo en la educación. https://www.educacionyfp.gob.es/en/mc/fse/actuaciones/orientacion-refuerzo-educacion1.html (Recuperado el día 17/12/21).

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2017). Informe Anual Servicio de atención telefónica de casos de malos tratos y acoso en el ámbito de los centros docentes del sistema educativo español. https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:9a115914-5e28-427e-840f-29a17b0ea4b6/informecompleto-2016-2017.pdf (Recuperado el día 17/12/21).

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2020). El paro registrado aumenta en 282.891 personas inscritas en el mes de abril. https://prensa.inclusion.gob.es/WebPrensaInclusion/noticias/laboral/detalle/3796 (Recuperado el 16/12/21).

Ministerio de Trabajo y Economía Social (2021). Resumen de datos estadísticos. https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/estadisticas/datos-avance/datos.html. (Recuperado el 9 de agosto 2021).

Observatorio de Empleo de Canarias (OBECAN, 2021). Resumen Informes de Paro y Contratos mensual. (marzo, abril, mayo, julio y diciembre de 2020).

Observatorio de Empleo de Canarias (OBECAN, 2021b). Expedientes de Regulación de Empleo. https://datastudio.google.com/reporting/240f5fef-d9b5-46aa-a405-dfa0f4d44a1c/page/5GWDC?s=jiMZ53sWq-g (Recuperado el 16/12/2021).

Observatorio de Empleo de Canarias (OBECAN, 2021c) Paro fichas municipales. http://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/observatorio/obecan/tematica/estadisticas/paro/paro_municipales.

Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. Encuesta sobre uso de drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES) (1994-2018).

Organización Mundial de la Salud (2021). Salud del Adolescente. https://www.who.int/es/health-topics/adolescent-health#tab=tab_1. (Recuperado el 16/12/2021).

Organización Mundial de la Salud. Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030).

ONU (2015) Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. A/RES/70/1.

ORDEN de 2 de agosto de 2006, por la que se aprueban las bases que regulan el uso del transporte escolar canario en los Centros Educativos Públicos no universitarios y Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias. BOC Nº 165. Jueves 24 de agosto de 2006.

ORDEN de 27 de junio de 2014, por la que se regula la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias. BOC Nº 130. Martes 8 de Julio de 2014.

Servicio Canario de Salud. Obesidad Infantil. Página web. https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/contenidoGenerico.jsp?idDocument=2f54691b-f226-11e8-bfb3-8dc4373fd2c0&idCarpeta=3e8f042b-4481-11e8-9d80-a9ef3954dfeb.

Servicio Canario de Salud. Programas Asistenciales. Página Web. https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/contenidoGenerico.jsp?idDocument=acfa29c1-a0e6-11eb-be3a-bdc2f4e7e09b&idCarpeta=1c2ee4b1-a745-11dd-b574-dd4e320f085c. (Recuperado el día 16/12/21).

Servicio Canario de Salud (2016). Plan de Salud de Canarias 2016-2017. Aprobado en Consejo de Gobierno el 26 de septiembre de 2016.

Servicio Canario de Salud. Sedentarismo Infantil. Página Web. https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/contenidoGenerico.jsp?idDocument=4099f2f1-f226-11e8-bfb3-8dc4373fd2c0&idCarpeta=3e8f042b-4481-11e8-9d80-a9ef3954dfeb.

Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.6 en línea]. https://dle.rae.es

Reglamento del Consejo Escolar. (2016). Ayuntamiento de Candelaria. BOP de Santa Cruz de Tenerife núm. 87, 20 de julio de 2016.

Resolución nº 25/2020 de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes por la que se dictan instrucciones de ampliación y aclaración a las de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020-2021. Tomo: 1; Libro: 613. 01 de septiembre de 2020.

Resolución de 3 de julio de 2020, por la que se dictan las instrucciones para la organización y funcionamiento de los comedores escolares de los centros docentes públicos no universitarios para el curso escolar 2020-2021. BOC Nº 168. 20 de agosto de 2020.

Resolución nº 973/2021 de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se aprueba el Plan de centros para la Convivencia positiva para su desarrollo durante el curso escolar 2021/2022 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos, de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como el procedimiento para su certificación. Tomo: 1; Libro: 583. 19 de mayo de 2020.

Resolución nº 1736/2019 del director general de Ordenación, Innovación y Calidad de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias por la que se publica el Protocolo de Violencia de Género en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Tomo: 1. Libro: 583. 13 de noviembre de 2019.

Resolución nº 1282/2018 de la directora de la agencia canaria de calidad universitaria y evaluación educativa, por la que se publica el Protocolo para el acompañamiento al alumnado trans* y la Atención a la diversidad de género en los centros educativos de Canarias. (10 de septiembre de 2018). Actualizada por Resolución nº 267/2020 (del 13 de marzo de 2020) y Resolución nº 575/2021 (del 18 de marzo de 2021).

Resolución nº 1361/2021 de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad por la que se regula la atención educativa del alumnado que no puede asistir de manera presencial a los centros educativos, durante el curso escolar 2021-2022, en la Comunidad Autónoma de Canarias. Tomo: 1. Libro: 583. 16 de septiembre de 2021.

Resolución nº 1276/2019 de la Directora de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa por la que se dictan instrucciones a los centros docentes que imparten enseñanza obligatoria de la Comunidad Autónoma de Canarias para la realización de campañas de promoción cuyo objetivo sea promover una alimentación saludable, fomentar la actividad física y prevenir la obesidad. Tomo: 1. Libro: 583. 09 de julio de 2019.

Ullmann H. y Milosavljevic, V. (2016). El uso del tiempo en la adolescencia. Boletín de Infancia y Adolescencia Desafíos. El derecho al tiempo libre en la infancia y adolescencia. CEPAL. UN. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40563/1/S1600862_es.pdf (Recuperado el 13 de julio de 2021).

UNESCO (1975). La Carta de Belgrado: un marco general para la educación ambiental.

UNESCO (2019). Behind the numbers: Ending school violence and bullying. file:///C:/Users/Win10/Downloads/366483eng%20(1).pdf. (Recuperado el día 17/12/21).

UNICEF (2005). Estado mundial de la Infancia. https://www.unicef.es/publicacion/estado-mundial-de-la-infancia-2005.

UNICEF (2014). Vulnerabilidad y exclusión en la infancia. Hacia un sistema de información temprana sobre la infancia en exclusión. Huygens Editorial. https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/libro_03_web.pdf.

UNICEF (2018). La infancia en canarias 2017. Una primera aproximación a la agenda 2030. https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/Infancia_Canarias_2018.pdf.

UNICEF (2019). Niños, niñas y adolescentes con discapacidad. https://www.unicef.org/lac/ninos-ninas-y-adolescentes-con-discapacidad (Recuperado el 15/12/21).

UNICEF (2020). Impacto de la crisis por Covid-19 sobre los niños y niñas más vulnerables. Reimaginar la reconstrucción en clave de derechos de infancia. Https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/COVID_infanciavulnerable_unicef.pdf.

UNICEF (2021). Estado Mundial de la Infancia 2021: En mi mente. https://www.unicef.org/lac/media/28726/file/SOWC2021-full-report-English.pdf.

ANEXOS

TABLAS Y GRÁFICAS

Gráfica 1. Pirámide de edades de 0 hasta 120 años (intervalo 10 años), separada por sexos. (Ayuntamiento de Candelaria, 2021)

Gráfica 2. Población total municipio de Candelaria, por zonas poblacionales y sexo. (Informe del Padrón de Habitantes del municipio de Candelaria a fecha 18/03/21)

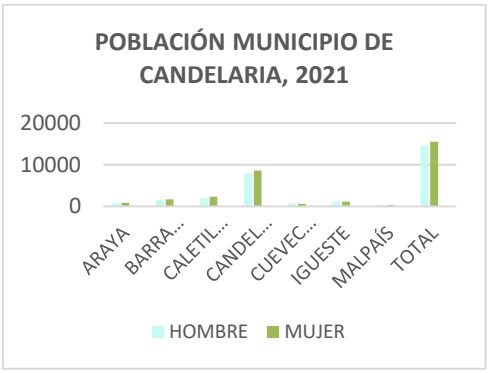

Sexo	Araya	Barranco Hondo	Caletillas (Las)	Candelaria	Cuevecitas (Las)	Igueste	Malpaís	Total
Hombre	836	1617	2101	7896	676	1171	302	**14.599**
Mujer	855	1683	2302	8627	607	1164	280	**15.518**
Total	**1.691**	**3.300**	**4.403**	**16.523**	**1.283**	**2.335**	**582**	**30.117**

Gráfica 3. Población menor, por edades, del municipio de Candelaria. (Informe del Padrón de Habitantes, 24/03/2021)

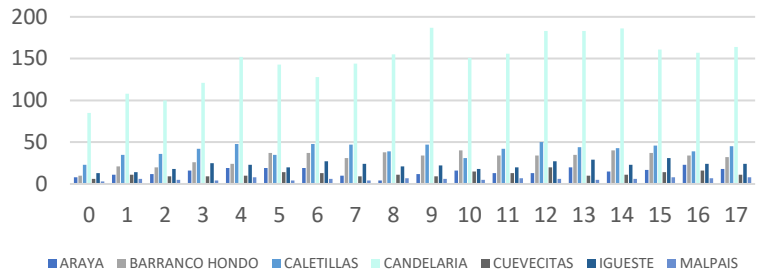

EDAD	ARAYA	BARRANCO HONDO	CALETILLAS (LAS)	CANDELARIA	CUEVECITAS (LAS)	IGUESTE	MALPAIS	TOTAL
0	8	10	23	85	6	13	3	**148**
1	11	21	35	108	11	14	6	**206**
2	12	20	36	100	9	18	5	**200**
3	16	26	42	121	9	25	4	**243**
4	19	24	48	152	10	23	8	**284**
5	19	37	35	143	14	20	4	**272**
6	19	37	48	128	13	27	6	**278**
7	10	31	47	144	9	24	4	**269**
8	4	38	39	155	11	21	7	**275**
9	12	34	47	187	9	22	6	**317**
10	16	40	31	151	15	18	5	**276**
11	13	34	42	156	13	20	7	**285**
12	13	34	50	183	20	27	6	**333**
13	20	35	44	183	10	29	5	**326**
14	15	40	43	186	11	23	6	**324**
15	17	37	46	161	14	31	8	**314**
16	23	34	39	157	16	24	7	**300**
17	18	32	45	164	11	24	8	**302**
TOTAL	**265**	**564**	**740**	**2664**	**211**	**403**	**105**	**4952**

Gráfica 4. Nacimientos según sexos de los nacidos/as, en el municipio de Candelaria en los años 2017, 2018, 2019 (ISTAC, 2021)

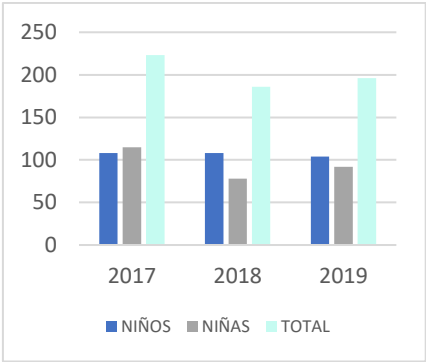

AÑO	N.º NACIMIENTOS	SEXO	
2017	223	Niñas	115
		Niños	108
2018	186	Niñas	78
		Niños	108
2019	196	Niñas	92
		Niños	104

Gráfica 5. Población menor extranjera, por zonas poblacionales y nacionalidad. (Informe del Padrón de Habitantes, 2021)

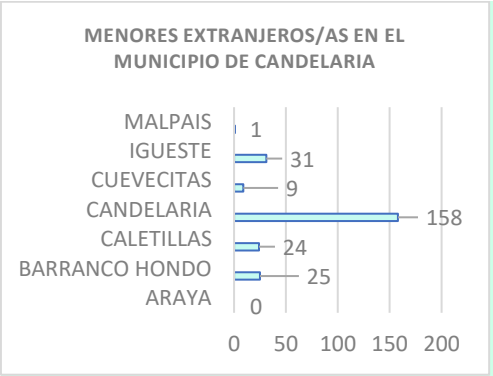

Nacionalidad	Araya	Barranco Hondo	Caletillas (Las)	Candelaria	Cuevecitas (Las)	Igueste	Malpais	Total
Alemania	1	8	2	3	2	0	0	**16**
Austria	0	0	0	1	0	0	0	**1**
Bélgica	0	1	0	2	0	0	0	**3**
Costa Rica	0	2	1	2	0	0	0	**5**
Bolivia	0	1	0	1	0	0	0	**2**
Países Bajos	0	1	0	0	0	0	0	**1**
Brasil	0	0	0	1	0	0	0	**1**
Marruecos	0	0	0	1	0	0	0	**1**
Portugal	0	1	0	0	0	1	0	**2**
Rusia	0	1	0	1	0	0	0	**2**
Turquía	0	1	0	0	0	0	0	**1**
Chile	0	0	1	1	0	0	0	**2**
Francia	0	1	0	7	0	1	0	**9**
Eslovaquia	0	0	0	1	0	0	0	**1**
Senegal	0	0	0	2	0	0	0	**2**
China	0	0	3	3	0	0	0	**6**
Perú	0	0	0	0	0	1	0	**1**
Cabo Verde	0	0	1	0	0	0	0	**1**
Indonesia	0	1	0	0	0	0	0	**1**
Cuba	0	0	4	3	0	1	0	**8**
Argentina	0	0	0	11	0	0	0	**11**
Colombia	0	0	0	0	0	2	0	**2**
Italia	2	2	5	13	2	4	0	**28**
Mali	2	0	0	0	0	0	0	**2**
Venezuela	6	5	6	79	1	15	1	**113**
R. Dominicana	1	0	0	0	0	0	0	**1**
EE.UU.	0	0	0	0	2	1	0	**3**
Gran Bretaña	0	0	0	5	0	2	0	**7**
Paraguay	0	0	0	4	1	0	0	**5**
Rumanía	0	0	0	7	0	0	0	**7**
Uruguay	0	0	0	4	0	0	0	**4**
Finlandia	0	0	0	0	1	0	0	**1**
Filipinas	0	0	0	0	0	1	0	**1**
Etiopía	0	0	0	4	0	0	0	**4**
Costa Rica	0	0	1	2	0	0	0	**3**
Polonia	0	0	0	0	0	2	0	**2**
Total	**12**	**25**	**24**	**158**	**9**	**31**	**1**	**260**

Gráfica 6: Renta bruta media per cápita, municipios de Tenerife. (INE, 2018)

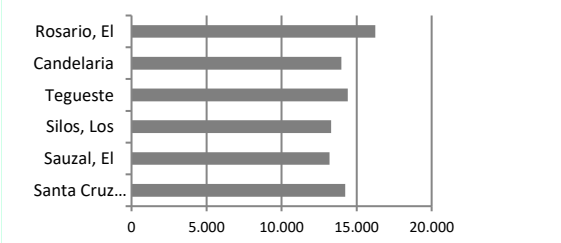

Tabla 1. Equipamiento de Candelaria Casco. (Memoria de Información y Diagnosis, del Plan General de Ordenación de Candelaria, elaborada por el Ayuntamiento de Candelaria, 2006)

Equipamiento de seguridad	Casa cuartel de la Guardia Civil
Equipamiento administrativo	Servicio de Atención al Ciudadano (SAC)
	Nuevo Ayuntamiento
Equipamiento cultural	Ayuntamiento viejo
	Cine viejo
	Centro Cultural de La Villa
	Asociación Centro Cultural y Musical Las Candelas
Equipamiento religioso	Ermita de San Blas
	Convento de los Dominicos
	Basílica de Nuestra Señora de Candelaria
	Cementerio de Santa Sabina
	Tanatorio Santa Ana
Zona verde	Plaza de la Basílica
	Plazoleta Centro Cultural
	Plaza de la Villa de Teror
	Parque de los Pescadores
	Parque Primero de Mayo
Equipamiento educativo	IES Santa Ana
	CEIP Príncipe Felipe
	Centro Infantil Indalín
	Academia Municipal de Música
Equipamiento sanitario	Centro de Salud de Candelaria
	Neurocentro
	Centro Médico de Candelaria Ortega
	Clínica Dental Adeslas
	Clínica Dental Trujillo Mesa
	Clínica Dental Carlos Capote
	Clínica Oris Medicina Estética
	Farmacia Santa Ana
	Farmacia Barrera
	Farmacia Vidarte
Equipamiento comercial	Mercadillo Municipal
Equipamiento de otro tipo	Aparcamiento Nuevo Ayuntamiento

Tabla 2. Equipamiento de Candelaria El Pozo de la Virgen-La Galera. (Memoria de Información y Diagnosis, del Plan General de Ordenación de Candelaria, elaborada por el Ayuntamiento de Candelaria, 2006)

Equipamiento educativo	Centro Infantil Higo Pico
Infraestructura portuaria	Refugio Pesquero de Candelaria
Equipamiento social	Piscina Municipal de Candelaria
	Club y Puerto Deportivo La Galera
	Asociación de Mayores Antón Guanche
Zona verde	Plaza del Pozo y la Batería
	Plaza de la Hornilla
	Plaza Océano
Equipamiento sanitario	ICOT Candelaria
	Centro médico rehabilitador Villa de Candelaria
	Centro Multidisciplinar Candela
	Red Dental Canarias
	Clínicas Anaga Dental Canarias
	Centro Médico Vida
	Farmacia Puntalarga

Tabla 3. Equipamiento de Punta Larga. ((Memoria de Información y Diagnosis, del Plan General de Ordenación de Candelaria, elaborada por el Ayuntamiento de Candelaria, 2006)

Equipamiento educativo	CEIP Punta Larga
	IES Punta Larga
Equipamiento social	Asociación Cadoén
	Centro Ocupacional Arco Iris
Equipamiento comercial	Centro Comercial de Punta Larga
	Avenida de Los Menceyes
Zona verde	Parque de Punta Larga
	Parque Barranco El Ramonal
	Parque urbano Cruce Punta Larga
	Plaza Afirama
	Plaza del Trueque
Equipamiento deportivo	Polideportivo de Punta Larga Cubierto
Equipamiento sanitario	Farmacia
	Centro de Fisioterapia Rèactivité
	La Brújula Educativa (Psicología, Logopedia y apoyo escolar)
	Clínica Dental Cosmodent Tenerife
	Plus Dental Tenerife
	Vital Dent
	Arco Dent

Tabla 4. Equipamiento de Las Caletillas. (Memoria de Información y Diagnosis, del Plan General de Ordenación de Candelaria, elaborada por el Ayuntamiento de Candelaria, 2006)

Equipamiento educativo	Centro Infantil El Jardín de los Cuentos
Equipamiento deportivo	Deportivo Punta del Rey
Zona ocio y restauración	Avenida Marítima
Zona verde	Plaza CIT (Centro de Información Turística) Caletillas

	Plaza Trasera las Caletillas
Equipamiento Ssanitario	Farmacia
	Marítima Dental y Esthetics

Tabla 5. Equipamiento de Malpaís. (Memoria de Información y Diagnosis, del Plan General de Ordenación de Candelaria, elaborada por el Ayuntamiento de Candelaria, 2006)

Zona verde	Plaza Malpaís
Equipamiento religioso	Parroquia de San Antonio de Padua
Equipamiento deportivo	Cancha deportiva
Espacio social y cultural	Espacio Cultural Fulgencio Otazo Morales de Malpaís

Tabla 6. Equipamiento de Las Cuevecitas. (Memoria de Información y Diagnosis, del Plan General de Ordenación de Candelaria, elaborada por el Ayuntamiento de Candelaria, 2006)

Equipamiento religioso	Parroquia de San Andrés
Zona verde	Plaza de Cuevecitas
	Parque infantil
Equipamiento deportivo	Campo de fútbol
	Terrero insular de lucha
Equipamiento social y cultural	Espacio Cultural Alipio Fariña Castro de las Cuevecitas

Tabla 7. Equipamiento de Araya. (Memoria de Información y Diagnosis, del Plan General de Ordenación de Candelaria, elaborada por el Ayuntamiento de Candelaria, 2006)

Equipamiento educativo	CEIP de Araya
Equipamiento social y cultural	Centro Cultural de Araya
Equipamiento religioso	Parroquia San Juan Bautista
Equipamiento deportivo	Campo de Fútbol
	Terrero insular de lucha
Zona verde	Plaza de Araya
	Parque recreativo Los Brezos (Monte)
Establecimiento sanitario	Boticario

Tabla 8. Equipamiento de Igueste de Candelaria. (Memoria de Información y Diagnosis, del Plan General de Ordenación de Candelaria, elaborada por el Ayuntamiento de Candelaria, 2006)

Equipamiento educativo	CEIP de Igueste
Equipamiento religioso	Ermita de la Santísima Trinidad
	Tanatorio de Igueste
	Cementerio de San Francisco
	Cripta de Igueste
Zona verde	Plaza de la Iglesia
	Plaza Igueste
Equipamiento social	Espacio Cultural Porfirio Torres Cruz de Igueste
	Escuela Municipal Los Menceyes
Equipamiento deportivo	Campo de Fútbol
	Terrero Insular de Lucha
Equipamiento sanitario	Consultorio médico
Establecimiento sanitario	Farmacia de Igueste

Tabla 9. Equipamiento de Barranco Hondo. (Memoria de Información y Diagnosis, del Plan General de Ordenación de Candelaria, elaborada por el Ayuntamiento de Candelaria, 2006)

Equipamiento educativo	CEIP Carmen Álvarez de la Rosa
Equipamiento religioso	Iglesia de Barranco Hondo
Equipamiento comunitario	Cementerio
Zona verde	Plaza de Barranco Hondo
Equipamiento social	Espacio Cultural Poeta Antonio Alberto Alonso «Cho Morrocoyo» de Barranco Hondo
	Club deportivo Círculo de la Amistad XII de Enero
Equipamiento deportivo	Polideportivo Llano de la Rosa
	Campo de fútbol 8
	Campo de fútbol Los Barranquillos
Equipamiento sanitario	Consultorio médico
Establecimiento sanitario	Farmacia de Barranco Hondo

Gráfica 7. Tasa de desempleo en Canarias, dividido por sexo. (EPA 2019, 2020, 2021)

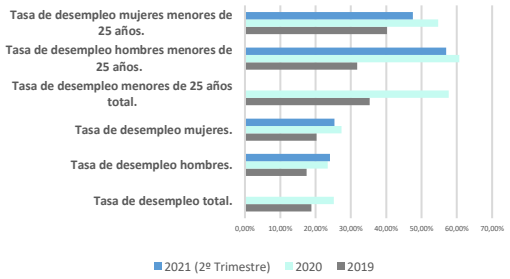

Años	2019	2020	2021 (2º Trimestre)
Tasa de desempleo total.	18,8%	25,2%	---
Tasa de desempleo hombres.	17,5%	23,4%	24,09
Tasa de desempleo mujeres.	20,3%	27,3%	25,36
Tasa de desempleo menores de 25 años total.	35,3%	57,7%	---
Tasa de desempleo hombres menores de 25 años.	31,8%	60,7%	57,02%
Tasa de desempleo mujeres menores de 25 años.	40,2%	54,7%	47,52%

Gráfica 8. Datos sobre inscripciones para la búsqueda de empleo en el municipio de Candelaria, por grupos de edad y nivel de estudios. (OBECAN, Julio de 2021)

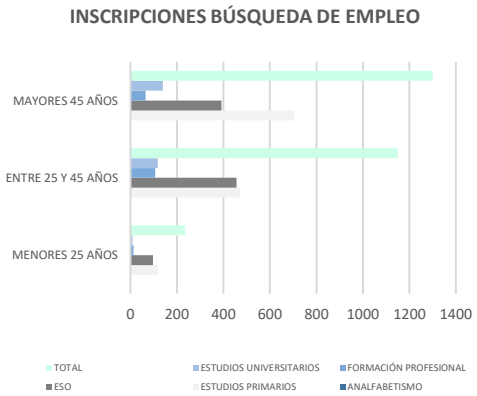

Edades	Analfabetismo	Estudios Primarios	ESO	Formación Profesional	Estudios Universitarios	Total
Menores de 25 años	0	117	97	13	9	236
Entre 25 y 45 años	0	471	456	106	117	1.150
Mayores de 45 años	1	704	392	65	139	1.301
Total	**1**	**1292**	**945**	**184**	**265**	**2.687**

Gráfica 9. Demanda de empleo, por nivel de estudios en el municipio de Candelaria, Julio 2021. (OBECAN, 2021)

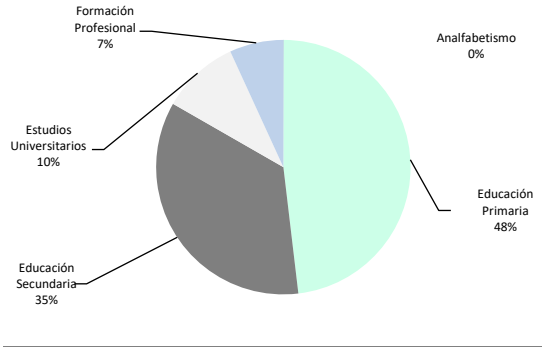

Gráfica 10. Demanda de empleo, por sexo y edad en el municipio de Candelaria. Mayo 2021. (OBECAN, 2021)

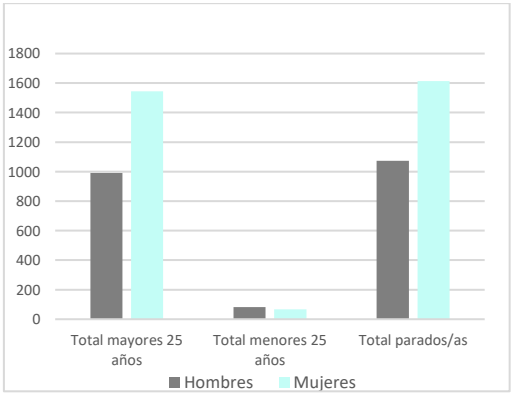

	Hombres	Mujeres	Total
Total mayores 25 años	991	1.545	**2.536**
Total menores 25 años	83	68	**151**
Total parados/as	1.074	1.613	**2.687**

Gráfica 11. Evolución de la demanda de empleo, en el Municipio de Candelaria, en 2020 hasta mayo de 2021. (OBECAN, 2021)

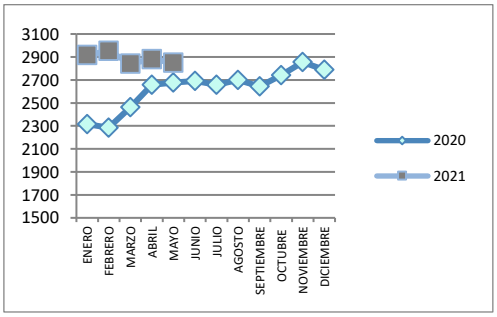

Gráfica elaborada por OBECAN. 2021.

Gráfica 12. Demanda de empleo, por sexos, en el municipio de Candelaria primer semestre año 2021. (Agencia de Desarrollo Local, 2021)

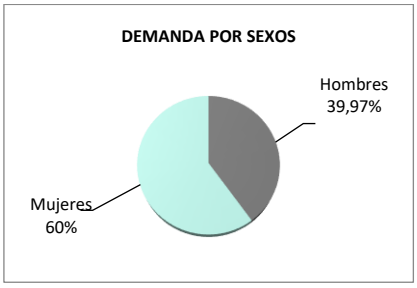

Gráfica elaborada por OBECAN. 2021.

Gráfica 13. Demanda de empleo por sectores económicos, en el municipio de Candelaria, mayo de 2021. (Agencia de Desarrollo Local, 2021)

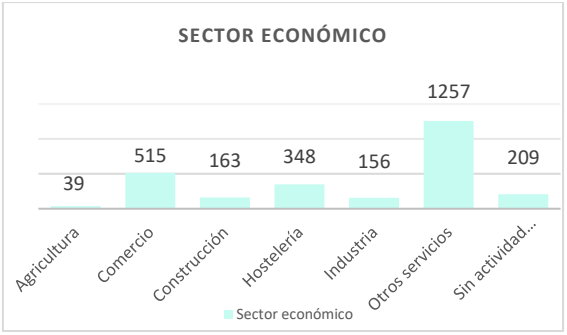

Gráfica elaborada por OBECAN. 2021

Gráfica 14. Datos divididos por sexo y edad, de los menores atendidos por el Servicio de Menores y Familias, durante el 2020. (Servicio del Menor y la Familia, 2021)

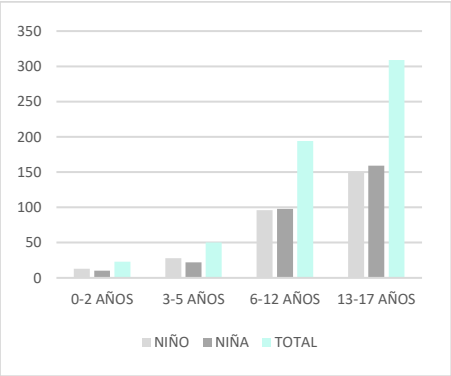

INTERVALO DE EDAD	NIÑO	NIÑA	TOTAL
0-2 AÑOS	13	10	23
3-5 AÑOS	28	22	50
6-12 AÑOS	96	98	194
13-17 AÑOS	150	159	309
TOTALES	**287**	**289**	**576**

Tabla elaborada por Servicio de Menores y Familia. 2021

Gráfica 15. Datos de población atendida por el Servicio de Menores y Familia en los últimos tres años. (Servicio del Menor y la Familia, 2021)

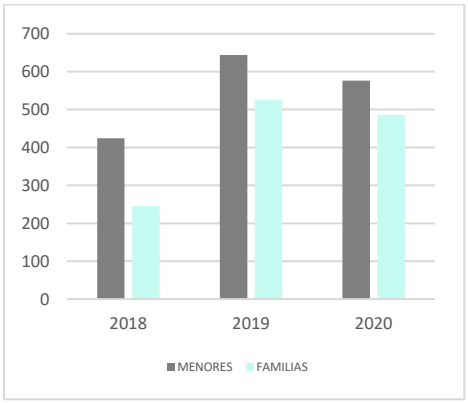

AÑO	MENORES	FAMILIAS
2018	424	246
2019	644	526
2020	576	486

Tabla elaborada por Servicio de Menores y Familia. 2021

Gráfica 16. Datos de las prestaciones económicas concedidas por el Servicio de Menores y Familias a las familias con necesidades específicas, en el año 2020. (Servicio de Información, Valoración y Orientación de la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad. 2021).

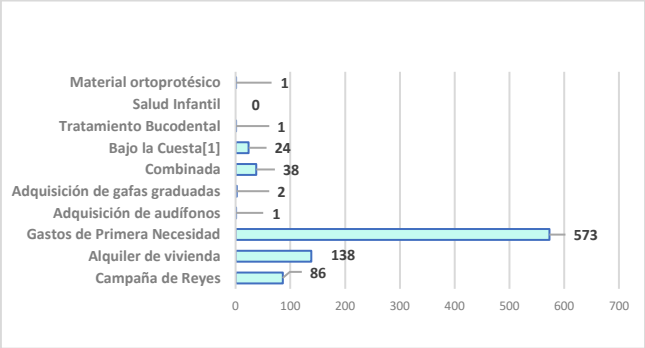

TIPO DE AYUDA	NÚMERO DE FAMILIAS
Alquiler/hipoteca de vivienda	138
Gastos de Primera Necesidad	573
Adquisición de audífonos	1
Adquisición de gafas graduadas	2
Combinada	38
Bajo la Cuesta[36]	24
Tratamiento Bucodental	1
Salud Infantil	0
Material ortoprotésico	1
Campaña de Reyes 2020	86
Total	**864**

Tabla 10. Datos relacionados con el gasto destinado por la corporación municipal en ayudas a familias en situación de vulnerabilidad, en el año 2019. (Servicio de Información, Valoración y Orientación de la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad. 2021)

TIPO DE AYUDA	CUANTÍA ECONÓMICA 2019	CUANTÍA ECONÓMICA 2020
Bajo la Cuesta	18.500€	18.700€
Ayudas económicas	127.398,21€	202.446,33€
Campaña de Reyes	4.700€	5.900€
Total	**150.598,21€**	**227.046,33€**

Gráfica 17. Número de declaraciones de riesgo, número casos en proceso de declaración de desamparo y número de casos en situación de prevención con medidas de intervención. (EMAIF, 2021)

[36] Bajo la Cuesta, es un barrio situado al norte de Caletillas, donde habitan numerosas familias, de los cuales muchos poseen allí sus viviendas por herencias que les dejaron sus antepasados. Fue desalojado por desprendimientos y la ayuda va dirigida a las familias que no disponen de una segunda residencia.

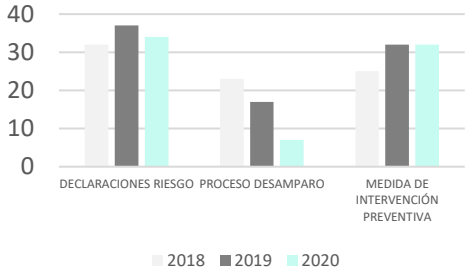

Año	Nº decreto de riesgo	Nº proceso desamparo	Nº intervención preventiva
2018	32	23	25
2019	37	17	32
2020	34	7	32

Fuente: Tabla elaborada por Servicio de Menores y Familia. 2021

Gráfica 18. Número de familias y menores, con medidas de intervención preventiva, dividido por género y edades. (Servicio de Menores y Familia. 2021)

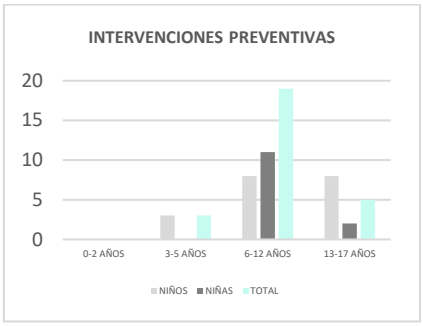

TOTAL DE FAMILIAS	23		
TOTAL DE MENORES	32		
FRANJA EDAD	**NIÑOS**	**NIÑAS**	**TOTAL**
0-2 AÑOS	-	-	-
3-5 AÑOS	3	-	3
5-12 AÑOS	8	11	19
13-17 AÑOS	8	2	10
TOTAL	**19**	**13**	**32**

Tabla elaborada por Servicio de Menores y Familia. 2021.

Gráfica 19. Número de familias y menores en situación de riesgo, dividido por sexo y edades. (Servicio de Menores y Familia. 2021)

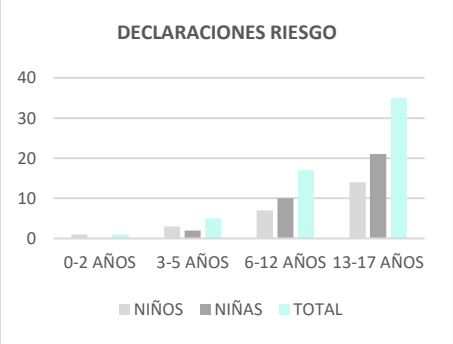

TOTAL DE FAMILIAS	36		
TOTAL DE MENORES	58		
FRANJA EDAD	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
0-2 años	1	-	1
3-5 años	3	2	5
6-12 años	7	10	17
13-17 años	14	21	35
Total	**25**	**33**	**58**[37]

Tabla elaborada por Servicio de Menores y Familia. 2021

Gráfica 20. Número de propuestas de desamparo dirigidas a la Dirección General de Protección del Menor y la Familia. (Servicio de Menores y Familia, 2021)

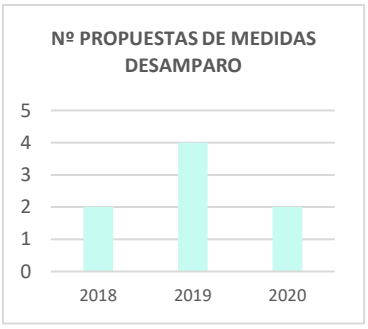

AÑO	PROPUESTAS
2018	2
2019	4
2020	2

Tabla elaborada por Servicio de Menores y Familia. 2021

Tabla 11. Programas insulares o autonómicos del tercer sector, destinados a intervenir sobre la población infantil y adolescente vulnerable. (Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad, 2021)

PROGRAMA	ENTIDAD	Nº FAMILIAS ATENDIDAS (2020)	Nº DE NIÑOS ATENDIDOS (2020)	Nº DE NIÑAS ATENDIDAS (2020)

[37] Menores que fueron atendidos desde el ámbito de riesgo. En este dato se suman los que tienen un riesgo declarado y los que cuentan con un expediente tendente a valoración

	Cruz Roja[38]	-----	-----	-----
Atención a niños y niñas con Trastorno del Neurodesarrollo	Asociación Cadoén	-----	15	12
Centro Solidario de Alimentos. Centro ocupacional.	Fundación Candelaria Solidaria	632 (1.580 personas)	623	917
Programa de Intervención en Prevención de Factores de Desprotección Infantil	Fundación Centro de Atención a la Familia.	17		

Gráficas 21, 22 y 23. Mujeres, menores y familiares atendidos en el SIAM durante 2020. (Unidad de Violencia de Género. Instituto Atención Socio Sanitaria, IASS, 2021)

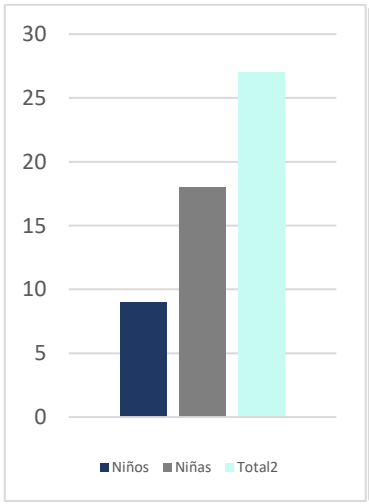

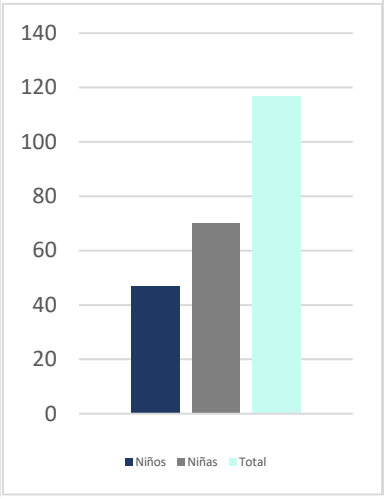

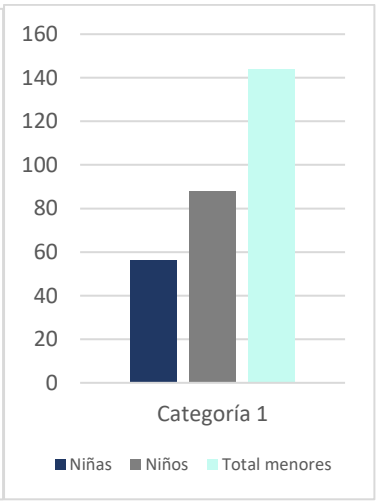

			TOTAL	%
Mujeres víctimas de violencia de género	426			10,47%
Menores atendidos de forma directa	Niñas	18	27	11,95%
	Niños	9		
Menores atendidos de forma indirecta (madres)	Niñas	70	117	13,57%
	Niños	47		
Total atendidos área menores	Niñas	88	144	13,24%
	Niños	56		

Gráfica 24. Datos de mujeres del municipio de Candelaria derivadas a casas de acogida y pisos tutelados. (IASS, 2021)

[38] No reporta datos

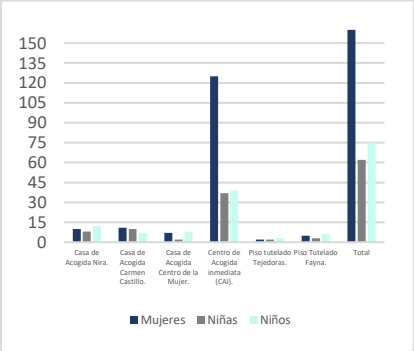

Centro (Denominación)	Total de personas atendidas			
	Mujeres	Menores		Total
		Niñas	Niños	
Casa de Acogida Nira.	10	8	12	**30**
Casa de Acogida Carmen Castillo.	11	10	7	**28**
Casa de Acogida Centro de la Mujer.	7	2	8	**17**
Centro de Acogida inmediata (CAI).	125	37	39	**201**
Piso tutelado Tejedoras.	2	2	3	**7**
Piso Tutelado Fayna.	5	3	6	**14**
Total	**160**	**62**	**75**	**297**

Tabla 12. Programas insulares y autonómicos ejecutados por el tercer sector, destinados a intervenir sobre la población infantil y adolescente en situación de vulnerabilidad. (Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad. 2021).

PROGRAMA/SERVICIO	ENTIDAD	OBJETIVO
Servicio Insular de Atención Específica y Especializada a la Infancia, Adolescencia y Familia de Tenerife.	Asociación Solidaria Mundo Nuevo	Intervención especializada en menores con medidas de riesgo o amparo. Asesoramiento técnico en materia de infancia y familia, a municipios y centros de acogimiento residencial.
Servicios Insulares de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género (SIAM).		Atención integral especializada a las víctimas de violencia de género e intervención con menores, en los casos que proceda.
Centro de Atención e Intervención Especializada a Víctimas de Violencia Sexual (CAVIS).	Eulen	Víctimas de violencia de género sexual.
Programa INFACAM.	Fundación Canaria Centro de Atención a la Familia de Tenerife	Mediación. Resolución de conflictos.
PLADENI		Plataforma de Defensa de los Derechos de las Niñas y los Niños
La Fortaleza		Dar respuesta a las necesidades de las mujeres y menores víctimas de la violencia de género y/o abuso sexual, así como para defender y proteger sus derechos, con la finalidad de mejorar su bienestar y calidad de vida.
Punto de Encuentro		Espacio para garantizar el contacto de los/as menores con ambos/as progenitores.
Programa Rumbo	Asociación Opción 3	Dirigido a adolescentes (entre los 13 y 17 años) que padezcan situaciones de conflicto en el ámbito

		familiar y/o presenten dificultades de integración social.
Programa Alondra		Prevención, visibilización e intervención con menores en riesgo o víctimas de explotación sexual.
Programa ANCLA		Ejecución de medidas judiciales en Medio Abierto.
Emancípate.	Asociación Mensajeros de la Paz-Canarias	Preparación para la inserción social y laboral a jóvenes (entre 17 años y medio y 21), que han tenido una medida de protección y/o que carezcan de apoyos familiares.
Servicio Especializado de diagnóstico y tratamiento de menores víctimas de violencia sexual.	Fundación Márgenes y Vínculos	Recurso para la atención a menores víctimas de violencia sexual y sus familias
Centro de Día Terapéutico.	Asociación Coliseo	Atención a adolescentes de 12 a 17 años, con dificultades comportamentales, adaptativas o de otra índole, que limitan su interacción social, su desarrollo y crecimiento personal adecuados.
Teléfono ANAR de Ayuda a Niños/as y Adolescentes.	Fundación ANAR	Respuesta inmediata a cualquier problema que pueda afectar a un/a menor de edad,
Acogimiento Familiar Especializado	Asociación Sum+s	Acogimiento familiar especializado e intervención con la familia de origen.
Programa SUMAS+e		Servicio especializado de apoyo y desarrollo a jóvenes que han sido o están siendo tutelados por las Dirección General de Protección a la Infancia y Familia, con edades entre 17 años y medio y los 21 años.
INTEGRA VI.	AFAMOCAN	Ofrece servicios de asesoramiento social, orientación laboral a familias en riesgo o situación de vulnerabilidad social, así como, clases de apoyo escolar y servicio de logopedia para menores.
SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA MONOPARENTAL.		Promoción de la integración sociolaboral de las familias monoparentales en riesgo o situación de exclusión social.

Gráfica 25. Alumnado matriculado, por sexo y curso, en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), en el IES Punta Larga, en el curso 2021/2022. (Centro Educativo, 2021)

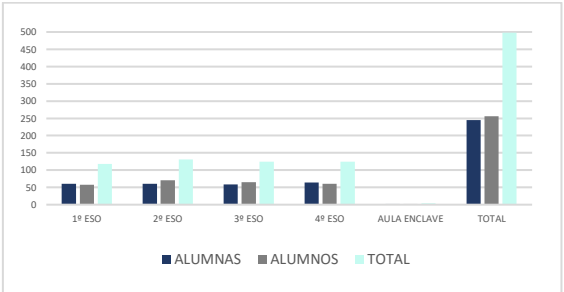

CURSO	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTAL
1º ESO	60	58	118
2º ESO	60	71	131
3º ESO	59	65	124
4º ESO	64	60	124
AULA ENCLAVE	2	2	4

TOTAL	**245**	**256**	**498**

Gráfica 26. Alumnado matriculado, por género y curso, en el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR), en el IES Punta Larga, en el curso 2021/2022. (Centro Educativo, 2021)

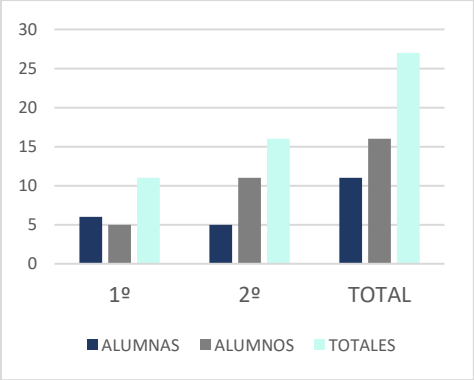

CURSO	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTALES
1º	6	5	11
2º	5	11	16
TOTAL	**11**	**16**	**27**

Gráfica 27. Alumnado matriculado, por género y curso, en bachillerato, en el IES Punta Larga, en el curso 2021/2022. (Centro Educativo, 2021)

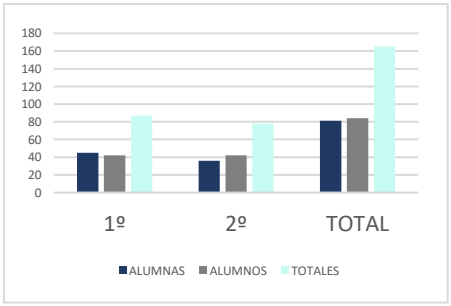

CURSO	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTALES
1º	45	42	87
2º	36	42	78
TOTAL	**81**	**84**	**165**

Gráfica 28. Alumnado matriculado, por género y curso, en el ciclo formativo de grado medio de Cocina y Gastronomía, en el IES Punta Larga, en el curso 2021/2022. (Centro Educativo, 2021)

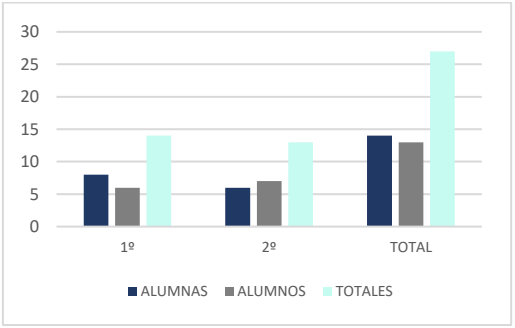

CURSO	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTALES
1º	8	6	14
2º	6	7	13
TOTAL	14	13	27

Gráfica 29. Alumnado matriculado, por género y curso, en el ciclo formativo de grado medio de Servicios en Restauración, en el IES Punta Larga, en el curso 2021/2022. (Centro Educativo, 2021)

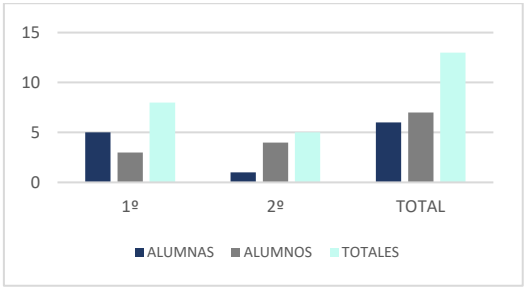

CURSO	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTALES
1º	5	3	8
2º	1	4	5
TOTAL	6	7	13

Gráfica 30. Alumnado matriculado, por género y curso, en el ciclo formativo de grado superior de Enseñanza y Animación Socio-deportiva, en el IES Punta Larga, en el curso 2021/2022. (Centro Educativo, 2021)

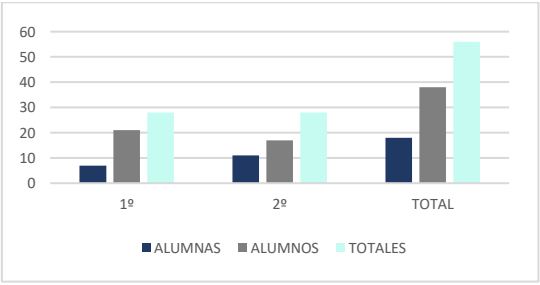

CURSO	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTALES
1º	7	21	28
2º	11	17	28
TOTAL	18	38	56

Gráfica 31. Alumnado matriculado, por género y curso, en el ciclo formativo de grado superior de Dirección de Cocina, en el IES Punta Larga, en el curso 2021/2022. (Centro Educativo, 2021)

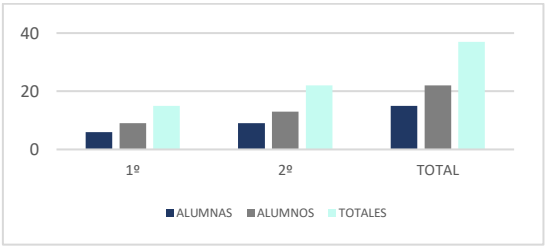

CURSO	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTALES
1º	6	9	15
2º	9	13	22
TOTAL	**15**	**22**	**37**

Gráfica 32. Alumnado matriculado, por género y curso, en E.S.O., en el IES Santa Ana, en el curso 2021/2022. (Centro Educativo, 2021)

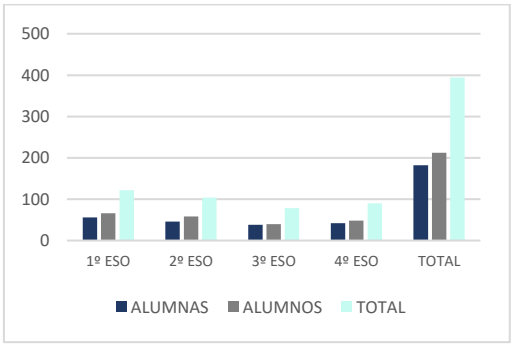

CURSO	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTAL
1º ESO	56	66	122
2º ESO	46	58	104
3º ESO	38	40	78
4º ESO	42	48	90
TOTAL	**182**	**212**	**394**

Gráfica 33. Alumnado matriculado, por género y curso, en Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR), en el IES Santa Ana, en el curso 2021/2022. (Centro Educativo, 2022)

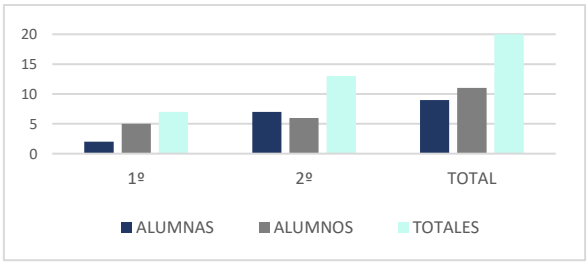

CURSO	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTALES
1º	2	5	7

2º	7	6	13
TOTAL	**9**	**11**	**20**

Gráfica 34. Alumnado matriculado, por género y curso, en Bachillerato, en el IES Santa Ana, en el curso 2021/2021. (Centro Educativo, 2021)

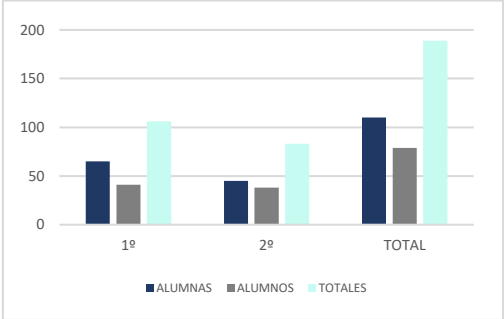

CURSO	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTALES
1º	65	41	106
2º	45	38	83
TOTAL	**110**	**79**	**189**

Gráfica 35. Alumnado matriculado, por género y curso, en el ciclo formativo de grado medio, Técnico de Sistemas Microinformáticos y Redes, en el IES Santa Ana, en el curso 2021/2022. (Centro Educativo, 2021)

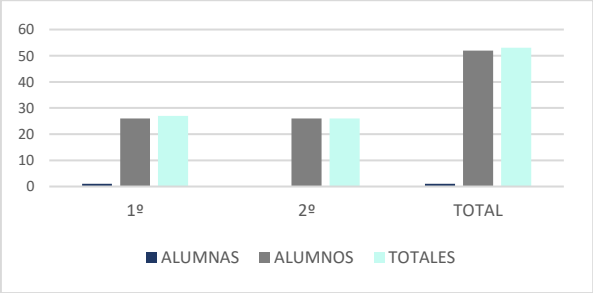

CURSO	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTALES
1º	1	26	27
2º	0	26	26
TOTAL	**1**	**52**	**53**

Gráfica 36. Alumnado matriculado, por sexo y curso, en formación profesional básica, Informática de Oficina, en el IES Santa Ana, en el curso 2021/2022. (Centro Educativo, 2021)

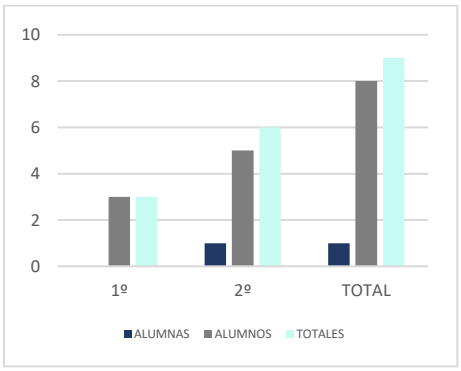

CURSO	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTALES
1º	0	3	3
2º	1	5	6
TOTAL	**1**	**8**	**9**

Gráfica 37. Alumnado matriculado, por género y curso, en Infantil, en el CEIP Carmen Álvarez de la Rosa, en el curso 2021/2022 (Centro Educativo, 2021)

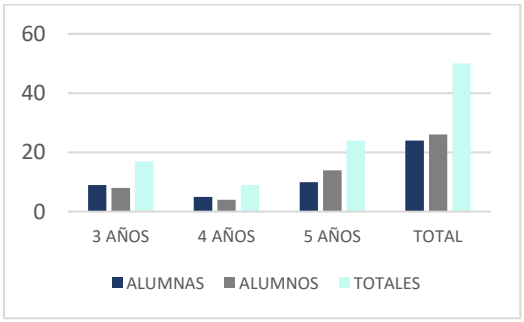

CURSO	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTALES
3 AÑOS	9	8	17
4 AÑOS	5	4	9
5 AÑOS	10	14	24
TOTAL	**24**	**26**	**50**

Gráfica 38. Alumnado matriculado, por género y curso, en Primaria, en el CEIP Carmen Álvarez de la Rosa, en el curso 2021/2022 (Centro Educativo, 2021)

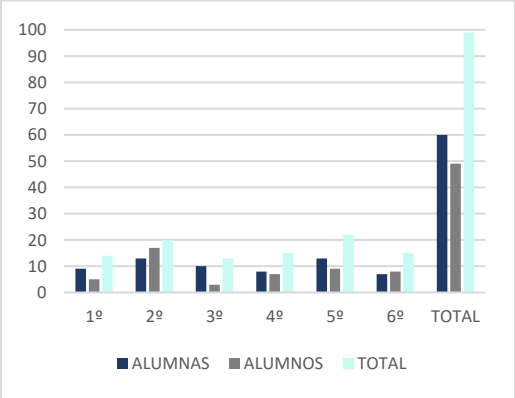

CURSO	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTAL
1º	9	5	14
2º	13	17	20
3º	10	3	13
4º	8	7	15
5º	13	9	22
6º	7	8	15
TOTAL	**60**	**49**	**99**

Gráfica 39. Alumnado matriculado, por género y curso, en Infantil, en el CEIP Príncipe Felipe, en el curso 2021/2022 (Centro Educativo, 2021)

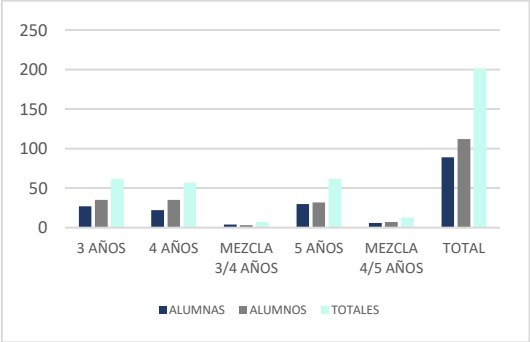

CURSO	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTALES
3 AÑOS	27	35	62
4 AÑOS	22	35	57
MEZCLA 3/4 AÑOS	4	3	7
5 AÑOS	30	32	62
MEZCLA 4/5 AÑOS	6	7	13
TOTAL	**89**	**112**	**201**

Gráfica 40. Alumnado matriculado, por género y curso, en Primaria, en el CEIP Príncipe Felipe, en el curso 2021/2022 (Centro Educativo, 2021)

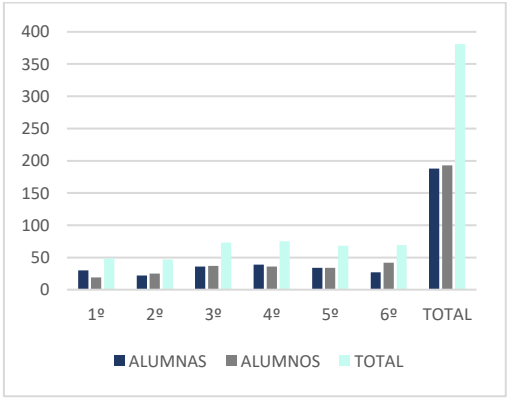

CURSO	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTAL
1º	30	19	49
2º	22	25	47
3º	36	37	73
4º	39	36	75
5º	34	34	68
6º	27	42	69
TOTAL	**188**	**193**	**381**

Gráfica 41. Alumnado matriculado, por sexo y curso, en Infantil, en el CEIP Punta Larga, en el curso 2021/2022 (Centro Educativo, 2021)

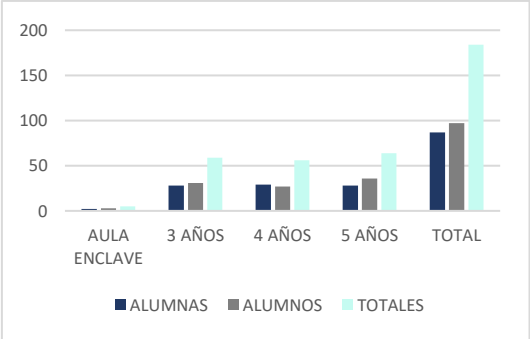

CURSO	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTALES
AULA ENCLAVE	2	3	5
3 AÑOS	28	31	59
4 AÑOS	29	27	56
5 AÑOS	28	36	64
TOTAL	**87**	**97**	**184**

Gráfica 42. Alumnado matriculado, por género y curso, en Primaria, en el CEIP Punta Larga, en el curso 2021/2022 (Centro Educativo, 2021)

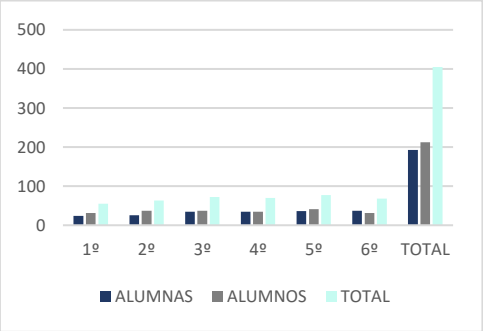

CURSO	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTAL
1º	24	31	55
2º	26	37	63
3º	35	37	72
4º	35	35	70
5º	36	41	77
6º	37	31	68
TOTAL	**193**	**212**	**405**

Gráfica 43. Alumnado matriculado, por género y curso, en Infantil, en el CEIP Araya, en el curso 2021/2022 (Centro Educativo, 2021)

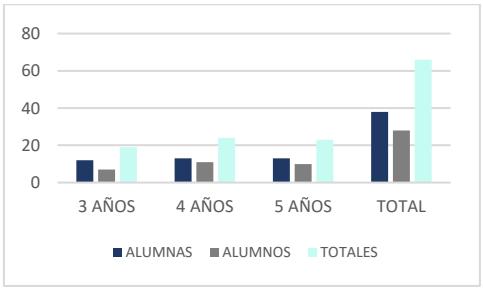

CURSO	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTALES
3 AÑOS	12	7	19
4 AÑOS	13	11	24
5 AÑOS	13	10	23
TOTAL	**38**	**28**	**66**

Gráfica 44. Alumnado matriculado, por género y curso, en Primaria, en el CEIP Araya, en el curso 2021/2022 (Centro Educativo, 2021)

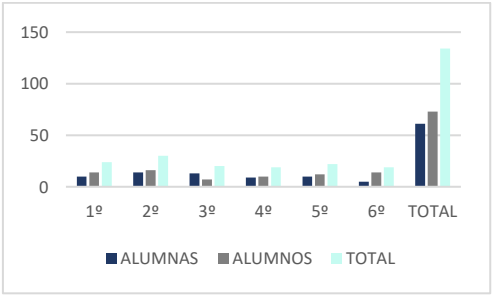

CURSO	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTAL
1º	10	14	24
2º	14	16	30
3º	13	7	20
4º	9	10	19
5º	10	12	22
6º	5	14	19
TOTAL	**61**	**73**	**134**

Gráfica 45 Alumnado matriculado, por género y curso, en Infantil, en el CEIP Igueste, en el curso 2021/2022 (Centro Educativo, 2021)

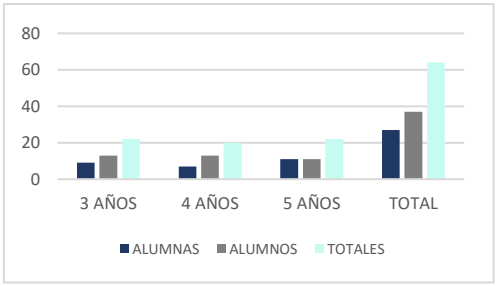

CURSO	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTALES
3 AÑOS	9	13	22
4 AÑOS	7	13	20
5 AÑOS	11	11	22
TOTAL	**27**	**37**	**64**

Gráfica 46. Alumnado matriculado, por género y curso, en Primaria, en el CEIP Igueste, en el curso 2021/2022 (Centro Educativo, 2021)

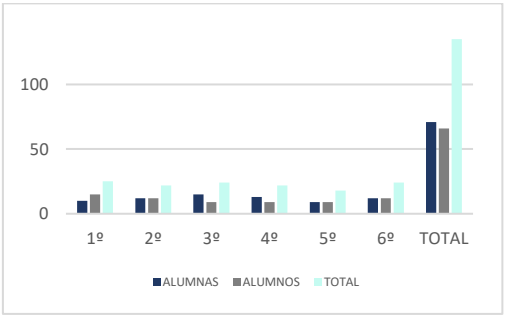

CURSO	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTAL
1º	10	15	25
2º	12	12	22
3º	15	9	24
4º	13	9	22
5º	9	9	18
6º	12	12	24
TOTAL	**71**	**66**	**135**

Tabla 13. Centros educativos participantes en programas de lenguas extranjeras. (PGA 2020, Centros Educativos)

CENTRO EDUCATIVO	PROGRAMA	ETAPA	ÁREA
CEIP Carmen Álvarez de la Rosa.	Programa AICLE	1º a 6º primaria.	Artística en inglés.
		A partir de 5º.	Francés como segunda lengua extranjera.
CEIP de Araya	Programa AICLE	1º, 2º y 3º de primaria.	Sociales.
CEIP Igueste	Programa AICLE	Primaria.	Educación Física.
CEIP Punta Larga	No refiere información.		

Gráfica 47. Datos del absentismo en el municipio de Candelaria, cursos 2017/18, 2018/19 hasta el 2019/20. (EMAIF, 2021)

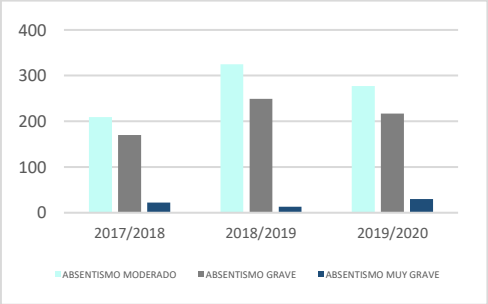

Curso	Menores Atendidos desde el Programa	ABSENTISMO POR TIPOLOGÍA[39]			Índice de absentismo escolar[40]
		Absentismo moderado o leve *Inasistencia hasta un 15% de las sesiones de clase, que corresponde a una media aproximada de tres faltas al mes)	Absentismo grave *Inasistencia entre el 15% y el 50% de las sesiones de clase, que corresponden a una media de entre 4 y 13 faltas al mes).	Absentismo muy grave *Inasistencia de más de un 50% de las sesiones de clase, que corresponde a una media aproximada de más de 14 faltas al mes)	
2017/2018	209	170	22	17	-------
2018/2019	325	249	13	27	1,85%
2019/2020[41]	277	217	30	30	-------

[39] Dado que se contempla la etapa de educación primaria como al alumnado mayor de 17, se trata de la población comprendida entre 3 y 17 años.

[40] Aunque desde el Programa se interviene mediante atención directa o a través de la coordinación con los Centros, con todos los menores, y sus familias, que presentan algún nivel de absentismo, entendiéndola como inasistencia a clase injustificada, no se considerará absentismo escolar propiamente dicho, a las faltas de asistencia a clase que mantengan un carácter aislado y excepcional, y que no interfieran de forma sustancial en el ritmo formativo del/la alumno/a. Cuando estas faltas de asistencia tengan lugar reiteradamente o se extiendan por periodos de tiempo prolongados, es cuando el ritmo de aprendizaje del/la alumno/a se resentirá inevitablemente y comenzarán a aparecer problemas de retraso escolar que, posteriormente, pueden derivar en situaciones de abandono y fracaso escolar. Teniendo esto en cuenta el índice de absentismo escolar se calculará en base al número total de menores que presenten absentismo grave y muy grave.

[41] Cabe señalar, que este curso escolar estuvo marcado por el estado de alarma y entre los meses de marzo y junio de 2020 correspondientes a este curso los menores estudiaban desde el domicilio. Los centros educativos y las técnicas del Servicio de Menores y Familia durante esos meses si mantuvieron la coordinación para detectar y dar respuesta a situaciones en las que los menores tenían recursos para poder realizar sus clases y tareas desde casa y/o para intervenir con las familias que no realizaban un seguimiento de las clases y tareas.

Gráfica 48. Datos de alumnado absentista en Educación Infantil por Centro Educativo, curso 2018/2019. (EMAIF, 2021)

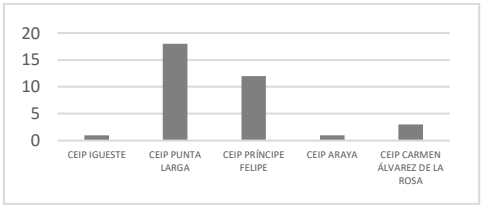

CENTROS EDUCATIVOS	Nº TOTAL DE ALUMNADO
	CURSO 2018/2019
CEIP IGUESTE	1
CEIP PUNTA LARGA	18
CEIP PRÍNCIPE FELIPE	12
CEIP ARAYA	1
CEIP CARMEN ÁLVAREZ DE LA ROSA	3
TOTAL	**35**

Fuente: Tabla elaborada por el Servicio de Menores y Familia

Tabla 14. Evolución de los casos con los que se ha intervenido en Educación Infantil, curso 2018/2019. (EMAIF, 2021)

CENTROS EDUCATIVOS	Número de casos resueltos	Número de casos que progresan	Número de casos que no progresan	Causan baja, se derivan a otros municipios	Número de casos que se desconoce la evolución
CEIP IGUESTE	1	--	--	--	--
CEIP PUNTA LARGA	13	2	--	1	2
CEIP PRÍNCIPE FELIPE	9	--	2	--	1
CEIP ARAYA	--	--	1	--	--
CEIP CARMEN ÁLVAREZ DE LA ROSA	3	--	--	--	--
TOTAL	**26**	**2**	**3**	**1**	**3**

Fuente: Tabla elaborada por el Servicio de Menores y Familia

Gráfica 49. Número total de menores con absentismo por nivel. Educación primaria y secundaria. Curso 2018/2019. (EMAIF, 2021)

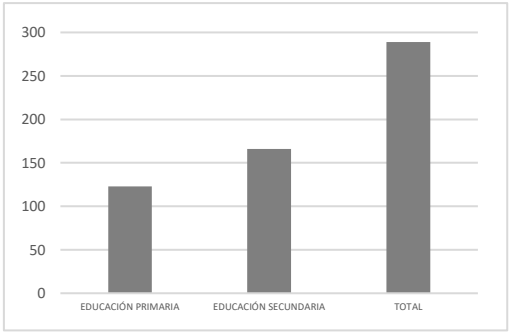

ETAPAS	Nº TOTAL DE MENORES CON ABSENTISMO
EDUCACIÓN PRIMARIA	123
EDUCACIÓN SECUNDARIA	166
TOTAL	**289**

Fuente: Tabla elaborada por el Servicio de Menores y Familia

Gráfica 50. Absentismo Escolar por Centro Educativo, en el curso 2018/2019. (EMAIF, 2021)

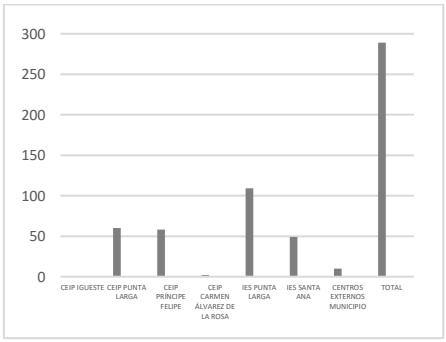

CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO TOTAL DE ALUMNADO ABSENTISTA
	CURSO 2018/2019
CEIP IGUESTE	1
CEIP PUNTA LARGA	60
CEIP PRÍNCIPE FELIPE	58
CEIP ARAYA	-
CEIP CARMEN ÁLVAREZ DE LA ROSA	2
IES PUNTA LARGA	109
IES SANTA ANA	49
MENORES MATRICULADOS EN OTROS CENTROS EDUCATIVOS, FUERA DEL MUNICIPIO	10
TOTAL	**289**

Fuente: Tabla elaborada por el Servicio de Menores y Familia

Gráfica 51 y 52. Número de menores absentistas diferenciados por edad y sexo, en las etapas de educación obligatoria en el curso 2018/2019 (EMAIF, 2021)

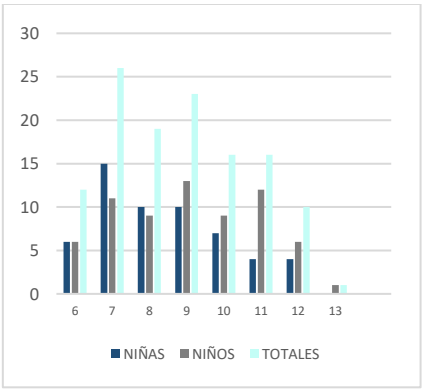

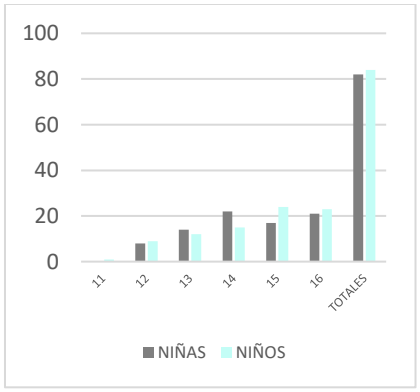

	EDAD	NIÑAS	NIÑOS	TOTALES
CEIPS	6	6	6	12
	7	15	11	26
	8	10	9	19
	9	10	13	23
	10	7	9	16
	11	4	12	16
	12	4	6	10
	13	--	1	1

	TOTALES	**56**	**67**	**123**
IES	11	--	1	1
	12	8	9	17
	13	14	12	26
	14	22	15	37
	15	17	24	41
	16	21	23	44
	TOTALES	**82**	**84**	**166**
	TOTAL	**138**	**151**	**289**

Fuente: Tabla elaborada por el Servicio de Menores y Familia

Gráfica 53. Tipología del absentismo escolar en las etapas de educación obligatoria, en el curso 2018/2019. (Servicio de Menores y Familia, 2021)

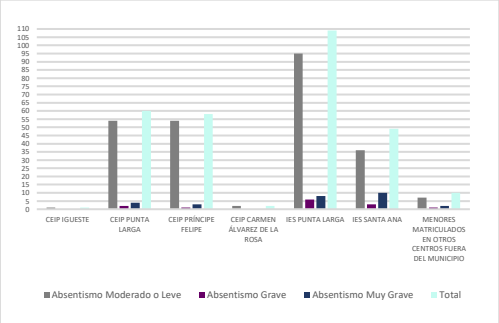

CENTROS EDUCATIVOS	Absentismo Moderado o Leve	Absentismo Grave	Absentismo Muy Grave	Total
CEIP IGUESTE	1	--	--	**1**
CEIP PUNTA LARGA	54	2	4	**60**
CEIP PRÍNCIPE FELIPE	54	1	3	**58**
CEIP ARAYA	--	--	--	--
CEIP CARMEN ÁLVAREZ DE LA ROSA	2	--	--	**2**
IES PUNTA LARGA	95	6	8	**109**
IES SANTA ANA	36	3	10	**49**
MENORES MATRICULADOS EN OTROS CENTROS FUERA DEL MUNICIPIO	7	1	2	10
TOTAL	**249**	**13**	**27**	**289**
Índice de absentismo escolar: 1,85%				

Fuente: Tabla elaborada por el Servicio de Menores y Familia

Gráfica 54. Evolución de los casos con los que se ha intervenido desde el Servicio de Menores y Familia, en Educación Primaria y Secundaria, en el curso 2018/2019. (Servicio de Menores y Familia, 2021)

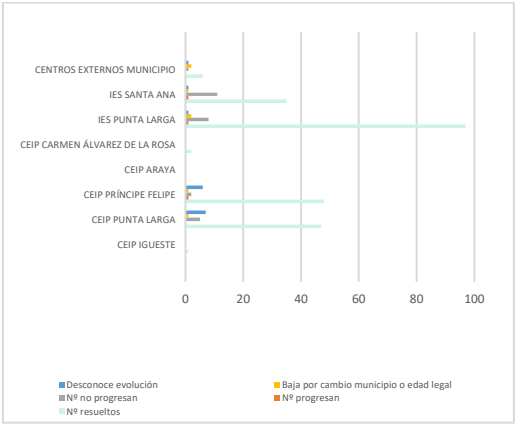

CENTROS EDUCATIVOS	Número de casos de absentismos resueltos	Número de casos de absentismos que progresan	Número de casos de absentismos que no progresan	Causan baja, se derivan a otros municipios, cumplen edad obligatoria	Número de casos que se desconoce la evolución
CEIP IGUESTE	1	--	--	--	--
CEIP PUNTA LARGA	47	--	5	1	7
CEIP PRÍNCIPE FELIPE	48	1	2	1	6
CEIP ARAYA	--	--	--	--	--
CEIP CARMEN ÁLVAREZ DE LA ROSA	2	--	--	--	--
IES PUNTA LARGA	97	1	8	2	1
IES SANTA ANA	35	1	11	1	1
MENORES MATRICULADOS EN OTROS CENTROS	6	--	1	2	1
TOTAL	236	3	27	7	16

Gráfica 55. Número de menores extranjeros absentistas en las etapas de educación obligatorias, en el curso 2018/2019. (Servicio de Menores y Familia, 2021)

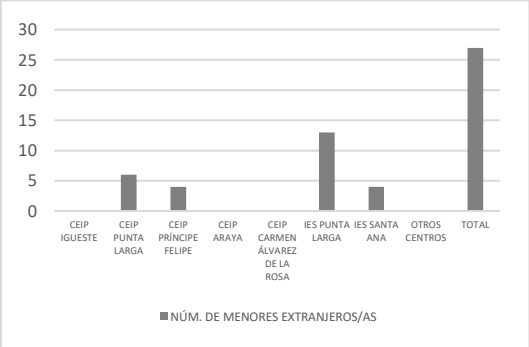

CENTROS EDUCATIVOS	NÚM. DE MENORES EXTRANJEROS/AS
CEIP IGUESTE	--
CEIP PUNTA LARGA	6
CEIP PRÍNCIPE FELIPE	4
CEIP ARAYA	--
CEIP CARMEN ÁLVAREZ DE LA ROSA	--
IES PUNTA LARGA	13
IES SANTA ANA	4

MENORES MATRICULADOS EN OTROS CENTROS	**--**
TOTAL	**27**

Gráfica 56. Número de casos de absentismo que presentan expediente en el Servicio de Menores y Familia, en el curso 2018/2019 (Servicio de Menores, 2021)

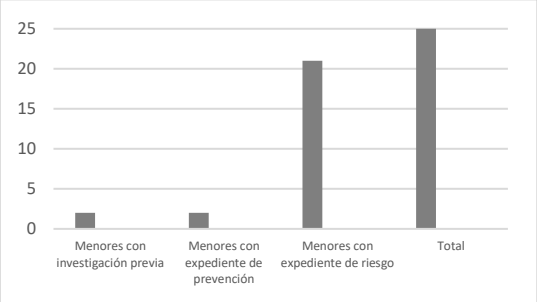

TIPO DE PROCEDIMIENTO	
Menores con investigación previa	2
Menores con expediente de prevención	2
Menores con expediente de riesgo	21
Total	**25**

Gráfica 57. Alumnado del proyecto dividido por centro y sexo durante el curso 2020/2021. (Técnico del proyecto Aprender a aprender, 2021)

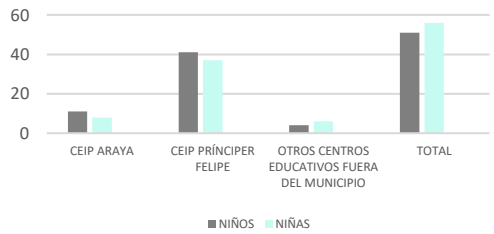

CENTROS EDUCATIVOS	NIÑOS	NIÑAS
CEIP ARAYA	11	8
CEIP PRÍNCIPER FELIPE	41	37
OTROS CENTROS EDUCATIVOS FUERA DEL MUNICIPIO	4	6
TOTAL	**51**	**56**

Gráfica 58. Alumnado participante del programa Club de tareas, durante el curso 2020/2021 (Servicio de Menores y Familia, 2021)

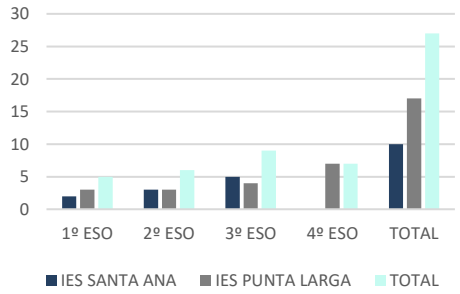

NIVEL	ALUMNADO
1º ESO	5
2º ESO	6
3º ESO	9
4º ESO	7
TOTAL	**27**

CURSO	CENTRO EDUCATIVO		TOTAL
	IES SANTA ANA	IES PUNTA LARGA	
1º ESO	2	3	**5**
2º ESO	3	3	**6**
3º ESO	5	4	**9**
4º ESO	---	7	**7**
TOTAL	**10**	**17**	**27**

Fuente: Tabla elaborada por Servicio de Menores y Familia. 2021

Gráfica 59 y 60. Tabla informativa sobre préstamo, durante el confinamiento, de material informático del IES Santa Ana y de la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad. (Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad, 2021)

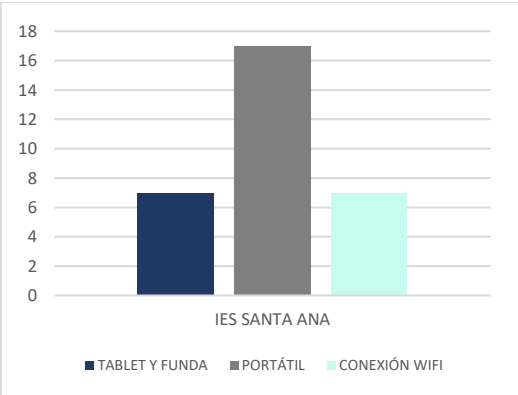

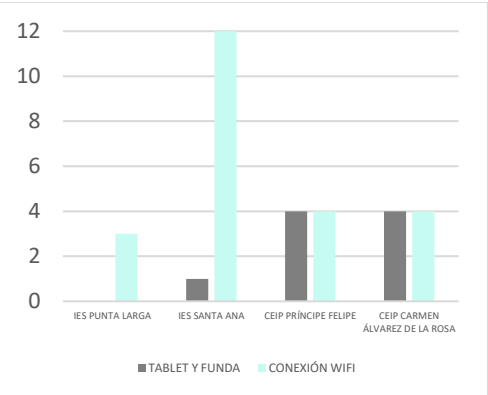

INSTITUCIÓN		TABLETAS Y FUNDA	PORTÁTIL	CONEXIÓN WIFI
IES SANTA ANA		7	17	7
SERVICIO	**IES PUNTA LARGA**	---	---	3

	IES SANTA ANA	1	---	12
	CEIP PRÍNCIPE FELIPE	4	---	4
	CEIP CARMEN ÁLVAREZ DE LA ROSA	4	---	4
TOTAL		**16**	**17**	**30**

Gráfica 61. Préstamo de material informático de la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad a alumnado de diferentes centros educativos del municipio para curso 2020/2021 (Fuente: Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad, 2021)

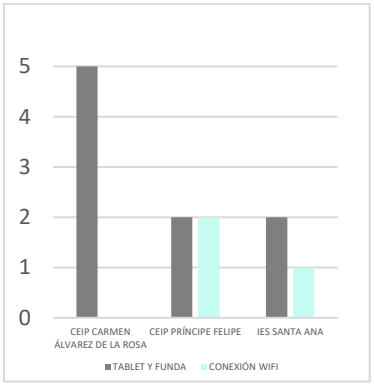

		TABLETAS Y FUNDA	CONEXIÓN WIFI
SERVICIOS SOCIALES	**CEIP CARMEN ÁLVAREZ DE LA ROSA**	5	---
	CEIP PRÍNCIPE FELIPE	2	2
	IES SANTA ANA	2	1

Gráfica 62, 63 y 64. Total de alumnado beneficiario de material fotocopiado durante el confinamiento dividido por centros y por sexo. (Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad, 2021)

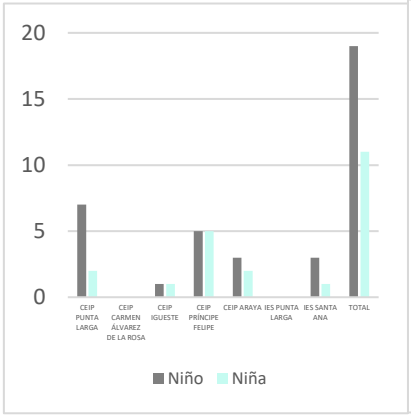

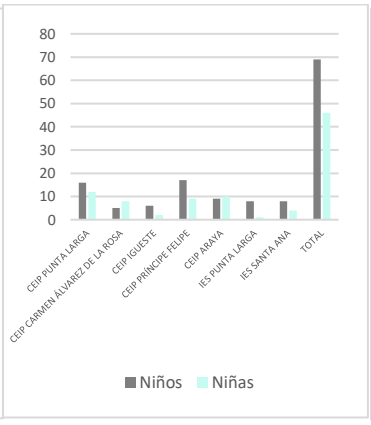

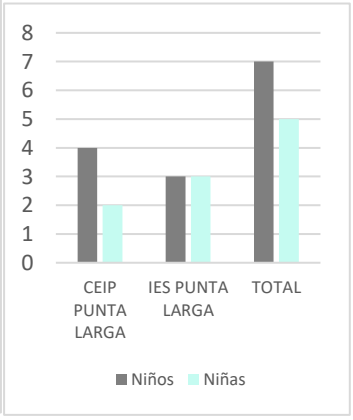

CENTRO EDUCATIVO	Nº DE ALUMNADO QUE RECOGIÓ MATERIAL EN SS.SS.	Nº DE ALUMNADO AL QUE SE LE LLEVÓ EL MATERIAL A DOMICILIO	Nº DE ALUMNADO AL QUE SE LE RECOGIÓ LAS TAREAS EN CASA Y	TOTAL

					SE ENVIÓ A LOS CENTROS		
	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	
CEIP PUNTA LARGA	7	2	16	12	4	2	**43**
CEIP CARMEN ÁLVAREZ DE LA ROSA	---	---	5	8	---	---	**13**
CEIP IGUESTE	1	1	6	2	---	---	**10**
CEIP PRÍNCIPE FELIPE	5	5	17	9	---	---	**36**
CEIP ARAYA	3	2	9	10	---	---	**24**
IES PUNTA LARGA	---	---	8	1	3	3	**15**
IES SANTA ANA	3	1	8	4	---	---	**16**
TOTAL	**19**	**11**	**69**	**46**	**7**	**5**	**157**

Gráfica 65. Alumnado dividido por centro, beneficiario/a de transporte escolar durante el curso 2020/2021. (PGA 2020 de cada centro educativo)

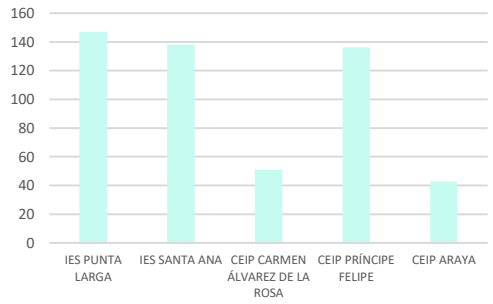

CENTRO EDUCATIVO	BENEFICIARIOS/AS	RUTAS PRINCIPALES
IES PUNTA LARGA	147	Centro, Igueste y Barranco Hondo.
IES SANTA ANA	138	
CEIP CARMEN ÁLVAREZ DE LA ROSA	51	
CEIP PRÍNCIPE FELIPE	136 (63 niñas)	El Balo, Esperanza y Los Peneras.
CEIP ARAYA	43	Malpaís y Cuevecitas.
CEIP PUNTA LARGA	No reporta datos	

Gráfica 66. Alumnado beneficiario/a del Programa Desayuno Escolares dividido por centro, 2020/2021. (PGA 2020 de cada centro educativo)

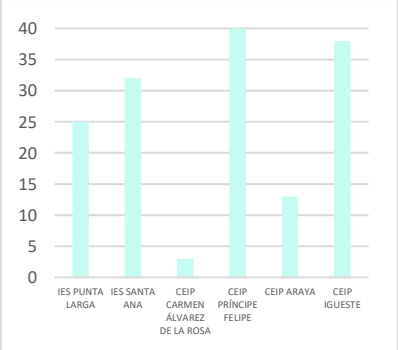

CENTRO EDUCATIVO	BENEFICIARIOS/AS DESAYUNOS

IES PUNTA LARGA	25
IES SANTA ANA	32
CEIP CARMEN ÁLVAREZ DE LA ROSA	3
CEIP PRÍNCIPE FELIPE	40
CEIP PUNTA LARGA	No reporta datos.
CEIP ARAYA	13
CEIP IGUESTE	38

Gráfica 67. Alumnado beneficiario/a del Comedor Escolares dividido por centro, 2020/2021. (PGA 2020 de los centros educativos)

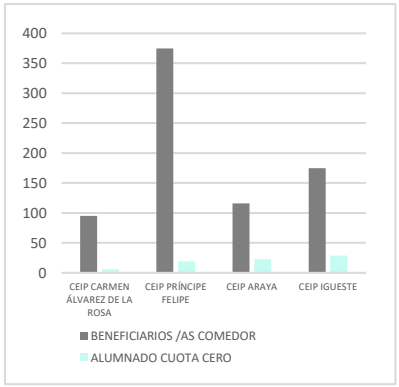

CENTRO EDUCATIVO	BENEFICIARIOS /AS COMEDOR	% DEL TOTAL DE CADA CENTRO	ALUMNADO CUOTA CERO
CEIP CARMEN ÁLVAREZ DE LA ROSA	95 (85 fijos/as)	57%	6
CEIP PRÍNCIPE FELIPE	375	64%	19
CEIP ARAYA	116	58%	23
CEIP IGUESTE	175	87%	29
CEIP PUNTA LARGA	No reporta datos.		

Gráfica 68. Alumnado con NEAE, dividido por centros y tipo de NEAE. 2020/2021. (PGA 2020 de los centros educativos).

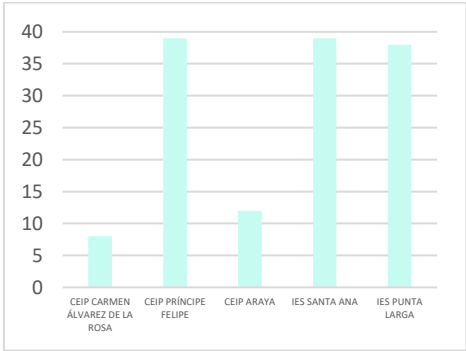

CENTRO EDUCATIVO	ALUMNADO CON NEAE	CANTIDAD	TIPO NEAE
CEIP CARMEN ÁLVAREZ DE LA ROSA	8	3	TEA
		3	TDAH

		2	Comunicación y lenguaje
CEIP PRÍNCIPE FELIPE	39	2	ALCAIN
		1	ECOPHE
		3	TDAH
		4	discapacidad intelectual
		3	TEA
		1	TGC
		25 sin identificar.	Sin identificar.
CEIP ARAYA	12	3	TDAH
		1	DEA
		7	TEA
		1	Discapacidad intelectual
CEIP IGUESTE		5	TDAH
		1	TGC
IES SANTA ANA	39	7	ALCAIN
		17	ECOPHE
		7	TDAH
		1	DEA
		7	Discapacidad
		6	TEA
		1	TGC
IES PUNTA LARGA	38	15	TDAH
		12	ALCAIN
		4	ECOPHE
		5	TEA
		2	Discapacidad
CEIP PUNTA LARGA	No reporta datos		

Tabla 15. Datos de participación por centros en los ejes del Proyecto InnoVAS. (Centros Educativos, 2020)

CENTROS / EJES	IES PUNTA LARGA	IES SANTA ANA	CEIP CARMEN ÁLVAREZ DE LA ROSA	CEIP PRÍNCIPE FELIPE	CEIP ARAYA	CEIP IGUESTE
EJE 1	X	X	X	X	X	X
EJE 2	X	X	X	X	X	X
EJE 3	X	X	X		X	
EJE 4	X	X				
EJE 5	X	X			X	
EJE 6	X	X				
EJE 7						

Tabla 16. Profesionales del centro de salud público de Candelaria. (Ayuntamiento de Candelaria, 2021)

CANTIDAD	TIPO PROFESIONAL
11	Médicas y médicos de familia.

10	Enfermeras y enfermeros.
2	Médicas y médicos de refuerzo.
3	Enfermeras y enfermeros de refuerzo.
3	Auxiliares de enfermería.
4	Pediatras.
4	Enfermeras y enfermeros de pediatría.
1	Matrona a jornada completa.
1	Matrona a media jornada.
1	Trabajadora social.
1	Enfermera en coordinación con los centros sociosanitarios de Güímar.
1	Celador.
7	Administrativas.
2	Administrativas de refuerzo.

Tabla 17. Profesionales de los consultorios médicos públicos del municipio de Candelaria. (Ayuntamiento de Candelaria, 2021)

CANTIDAD	TIPO PROFESIONAL
1	Médicas y médicos de familia.
1	Enfermeras y enfermeros.

Tabla 18. Equipamiento sanitario público y privado del municipio de Candelaria. (Rastreo web y observación, 2021)

ZONA	EQUIPAMIENTO SANITARIO
Candelaria Casco	Centro de Salud de Candelaria (público)
	Neurocentro.
	Centro Médico de Candelaria Ortega.
	Clínica Dental Adeslas.
	Clínica Dental Trujillo Mesa.
	Clínica Dental Carlos Capote.
	Clínica Oris Medicina Estética.
	Farmacia Santa Ana.
	Farmacia Barrera.
	Farmacia Vidarte.
Candelaria El Pozo de la Virgen-La Galera	ICOT Candelaria.
	Centro médico rehabilitador Villa de Candelaria.
	Centro Multidisciplinar Candela.
	Red Dental Canarias.
	Clínicas Anaga Dental Canarias.
	Centro Médico Vida.
	Farmacia Puntalarga.
Punta Larga	Arco Dent.
	Vital Dent.
	Plus Dental Tenerife.
	Clínica Dental Cosmodent Tenerife.
	La Brújula Educativa (Psicología, Logopedia y apoyo escolar).
	Centro de Fisioterapia Rèactivité.
	Farmacia.
Caletillas	Marítima Dental y Esthetics.
	Farmacia.

Araya	Boticario de farmacia
Igueste de Candelaria	Consultorio médico.
	Farmacia de Igueste.
Barranco Hondo	Consultorio médico.
	Farmacia de Barranco Hondo

Tabla 19. Áreas temáticas del Programa de Salud Infantil. (Servicio Canario de Salud. Programa de Salud Infantil, 2021[42])

Metabolopatías.	Sueño.	Despistaje de Patología Nefrológica.
Prevención muerte súbita del lactante.	Detección de alteraciones visuales.	Cribado de Tuberculosis.
Valoración de Crecimiento y Desarrollo.	Detección de los trastornos auditivos.	Valoración Desarrollo Psicomotor.
Alimentación y Nutrición.	Cribado de displasia de cadera.	Cribado del trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.
Prevención y Detección de la ferropenia.	Cribado de alteraciones del Aparato Locomotor.	Detección de trastornos mentales graves.
Suplementos vitamínicos y minerales.	Cribado de criptorquidia.	Prevención de riesgo cardiovascular.
Higiene y cuidados.	Fimosis.	Prevención de accidentes.
Prevención de cáncer de piel y protección solar.	Aspectos sociales: Riesgo Social, Atención al maltrato infantil.	Fármacos y Lactancia.
Atención social a la discapacidad, Coordinación Interinstitucional.	Atención al/la adolescente.	Atención al niño/a inmigrante.
Atención al recién nacido de bajo peso.	Vacunas.	Bucodental.

Gráfica 69. Menores de 15 años, adscrito al Centro de Salud de Candelaria. (Oficina de la Gerencia de Atención Primaria de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias. Primer semestre de 2021)

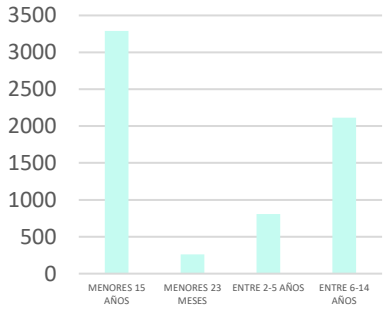

	TOTAL ADSCRITOS	COBERTURA
TOTAL MENORES 15 AÑOS	**3283**	**99,76%**
MENORES ADSCRITOS 0-23 MESES.	**263**	**98,5%**
MENORES ADSCRITOS 2-5 AÑOS	**793**	**98,39%**
MENORES ADSCRITOS 6-14 AÑOS	**2115**	**95,36%**

[42] Servicio Canario de Salud. Página web. https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/contenidoGenerico.jsp?idDocument=6fa7664b-59f2-11e9-9f25-d3cfb121f997&idCarpeta=836a31bf-a72b-11dd-b574-dd4e320f085c#0

Gráfica 70. Datos población atendida en los centros de salud de Candelaria desde los 15 años en adelante. (Oficina de la Gerencia de Atención Primaria de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias. Primer semestre, 2021)

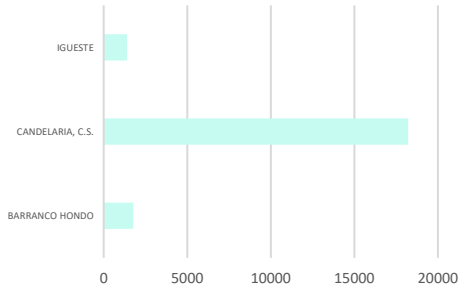

CENTRO DE SALUD	POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS
BARRANCO HONDO	1758
CANDELARIA, C.S.	18222
IGUESTE	1412
TOTAL CANDELARIA	**21.392**

Gráfica 71. Datos mujeres embarazadas en el municipio de Candelaria con seguimiento en la sanidad pública. (Oficina de la Gerencia de Atención Primaria de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias. Primer semestre de 2021)

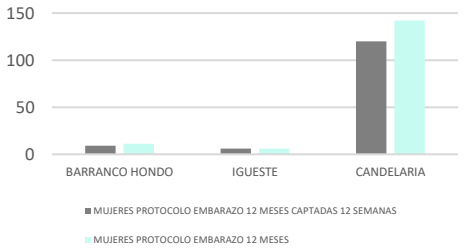

CENTRO	MUJERES PROTOCOLO EMBARAZO 12 MESES CAPTADAS 12 SEMANAS	MUJERES PROTOCOLO EMBARAZO 12 MESES	% MUJERES PROTOCOLO EMBARAZO 12 MESES CAPTADAS 12 SEMANAS
BARRANCO HONDO	9	11	81,82%
IGUESTE	6	6	100%
CANDELARIA	120	142	84,51%

Tabla 20. Programas y proyectos insulares o autonómicos desarrollados por el tercer sector, en el ámbito de la salud infantojuvenil. (EMEAIT, 2021)

PROGRAMA/SERVICIO	ENTIDAD	OBJETIVO
Programa PSINADOL	Fundación Canaria Centro de Atención a la Familia de Tenerife.	Atención psicosocial y psicoeducativa de NNA con sintomatología motivada por la existencia de algún trastorno recogido en el DSM V y CIE 10, con o sin diagnóstico previo del Servicio de Salud Mental Infanto-Juvenil.

Programa de Intervención Ambulatoria	Asociación Sumas	Intervención para la preservación familiar, en unidades familiares, con menores que presentan diversidad funcional, problemas de salud mental o dificultades de integración social.
Programa Súmate		Servicio de apoyo a jóvenes (entre 17 y 21 años) que han sido o están siendo tutelados por la Dirección General de Protección de la Infancia y Familia y que cuentan con alguna diversidad funcional, enfermedad mental, dificultades comportamentales y/o problemas de adaptación social.
Programa de Intervención a Adolescentes con Adicciones. Unidad de Atención al Menor.	Asociación San Miguel	Asistencia específica en materia de drogodependencias a los adolescentes de la isla de Tenerife. Abordaje amplio, intensivo y estructurado para conseguir la abstinencia del adolescente a las drogas o la erradicación de otras conductas adictivas.
Proyecto Joven	Asociación Proyecto Hombre	Prevención o tratamiento del consumo incipiente de alcohol, cannabis, las nuevas tecnologías y otras adicciones sin sustancia.

Tabla 21. Composición del CLIA (Ayuntamiento de Candelaria, 2021)

Presidencia	Está ejercida por la alcaldesa del municipio, pudiendo delegar el cargo en un concejal o concejala.
Secretaría	Está ejercida por el secretario general del Ayuntamiento o persona en quien delegue.
Vocalías	8 niños y 7 niñas representantes del órgano de participación infantil y adolescente.
	Un representante de cada partido político municipal.

Tabla 22. Composición del Consejo Escolar Municipal (Ayuntamiento de Candelaria, 2021)

Presidente/a	Representado por el/la alcalde/alcaldesa-presidente/presidenta o concejal/concejala en quien delegue.
Vicepresidente/a	Integrante del consejo.
Director/a de cada uno de los centros de infantil y primaria del municipio.	
Director/a de cada uno de los institutos de enseñanza secundaria del municipio.	
director/a del centro de enseñanza de adultos/as del municipio.	
Dos alumnos/as de los centros de enseñanza secundaria del municipio.	
Un/a alumno/a del centro de enseñanza de adultos/as.	
Un/a representante del personal de administración y servicios de los diferentes centros.	
Dos representantes de las asociaciones de madres y padres de los centros de infantil y primaria.	
Dos representantes de las asociaciones de madres y padres de los centros de educación secundaria.	
Un/a representante de cada uno de los grupos políticos con representación en la corporación.	
Un/a representante del sindicato de enseñanza que mayor representación haya obtenido en el municipio.	
Un/a representante de la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad.	
Un/a representante de los servicios de orientación de los diferentes centros del municipio.	
Un/a representante de la concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio Histórico, Fiestas, Juventud y Deportes de la corporación municipal.	
Un/a secretario/a con voz y sin voto.	

Tabla 23. Instalaciones destinadas a actividades culturales, en el municipio de Candelaria. (Página web del Ayuntamiento de Candelaria, 2021)

INSTALACIÓN	INFRAESTRUCTURA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Centro Cultural de la Villa.	Sala principal (con espejos). Sala polivalente anexa con espejos. Sala de control técnico. Bar-cafetería.	Escuela Municipal de Yoga (Universidad Popular de Candelaria). Escuela Municipal de Taichi. Deporte y salud (Deportes).	Accesible para personas de movilidad reducida. Dispone de una plaza amplia en el exterior.
Espacio Cultural Ayuntamiento Viejo y Sala Tea.	Recepción y administración. Sala TEA Tenerife Espacio de las Artes de 125,30 m2. Aula Universidad Popular de Candelaria (UPCAN) (10 personas). Sala "Dimas Coello". Sala de exposición permanente y aula UPCAN (8 personas). Sala de exposiciones y aula UPCAN (50 personas). Sala de actividades y aula UPCAN (80 personas) Aula UPCAN (20 personas) divisible en 2 espacios con panel móvil divisorio. Aula UPCAN (5 personas). Patio de la Cultura de 92,10 m2.	Escuela Municipal de inglés. Escuela Municipal de español para extranjeros. Escuela Municipal de calados. Escuela Municipal de instrumentos tradicionales. Escuela Municipal de canto folklórico. Escuela Municipal de canto moderno. Escuela Municipal de batería, bajo y guitarra eléctrica. Escuela Municipal de teclado. Escuela Municipal de guitarra clásica. Escuela Municipal de violín. Escuela Municipal de acordeón.	Accesible para personas de movilidad reducida y dispone de ascensor. Dispone de una plaza amplia en el exterior.
Espacio Cultural Cine Viejo.	Sala principal (con espejos). Sala polivalente anexa con espejos (artes escénicas/camerino). Bar-cafetería. Pequeños almacenes. Sala de control técnico.	Escuela Municipal de Yoga. Escuela Municipal de Taichi. Deporte y salud (Deportes).	Accesible para personas de movilidad reducida Dispone de una plaza amplia en el exterior
Espacio Cultural Poeta Antonio Alberto Alonso «Cho Morrocoyo» de Barranco Hondo.	Salón de actos con escenario (200 butacas). Pequeño almacén de atrezo. Cabina de sonido. Biblioteca con zona infantil y buzón de sugerencias. Sala de informática (16 equipos). Sala de estudios para 20 personas. Multiusos para talleres (30 personas). Despacho para 3 puestos. Sala polivalente con espejos 4 almacenes.	Escuela Municipal de Calados. Taller de manualidades. Taller de zumba. Instrumentos tradicionales. Informática para todas las edades. Formación para el empleo.	Accesible para personas de movilidad reducida. *De este espacio se ha podido recabar la información relativa al uso de la biblioteca durante el año 2020 con un total de 3100 visitas, de las cuales 108 fue público infantil y 78, adulto.
Espacio Cultural Porfirio Torres Cruz de Igueste.	Terraza amplia transitable. Pequeño office. 5 salas Multiusos (10 personas cada una). Sala de ensayos colectivos (20 personas). 2 salas multiusos (5 personas cada una). Depósito. Multiusos (8 personas) Sala de estudio con 4 ordenadores. Biblioteca con zona infantil y buzón de sugerencias. Sala de informática (17 equipos). Salón de actos con escenario (80 butacas).	Escuela Municipal de Instrumentos tradicionales. Academia de música de la Nueva Banda. Proyecto Anímate (Servicios Sociales). Vivir con salud (Servicios Sociales). Taller del dolor (Servicios Sociales). Deporte y salud (Deportes). Informática para todas las edades. Escuela de Teatro Tenerife Artes Escénicas. Formación para el empleo.	Accesible para personas de movilidad reducida. *La biblioteca ubicada en este edificio durante el ejercicio 2020, tuvo 1825 visitas, de las cuales 105 fue público infantil y 114 adulto.[43]

[43] Alzira. Sistema de información sobre Bibliotecas Españolas. Datos recabados en 2021 sobre el ejercicio 2020.

Espacio Cultural de Araya.	Biblioteca con zona infantil y buzón de sugerencias. Telecentro informático (4 equipos). Sala multiusos (10 personas). Sala multiusos. Salón de actos con escenario con espejos (50 personas).	Deporte y salud (Deportes). Formación de adultos del Centro de Educación de Personas adultas CEPA.	Dispone de un parque infantil en el exterior. *La biblioteca municipal ubicada en este espacio tuvo un número de 150 visitas durante el año 2020, de los que 45 fue público infantil y 77 adultos.[44]
Espacio Cultural Alipio Fariña Castro de las Cuevecitas.	Salón de actos con espejos (70 personas) Sala Multiusos Sala Reuniones (10 personas) 2 almacenes. Biblioteca con zona infantil y buzón de sugerencias. Telecentro informático (5 equipos) Sala de estudios.		El edificio es accesible para personas con movilidad reducida. El edificio dispone de un parque infantil en el exterior y una plaza amplia con escenario cerca. Durante el ejercicio 2020, la biblioteca ubicada en este espacio cultural, albergó 110 visitas, de las cuales 77 fue público infantil y 133 adulto[45].
Espacio Cultural Fulgencio Otazo Morales de Malpaís.	Escenario cubierto con cristaleras (30 personas) Salón multiusos (100 personas) Pasillo de exposiciones Sala Multiusos Sala Multiusos y sala con TV Cocina para formación. Biblioteca con zona infantil y buzón de sugerencias	Deporte y salud (Deportes) Cursos de cocina (Empleo y Desarrollo Local)	El edificio es accesible para personas con movilidad reducida. El edificio dispone de un parque infantil y campo de bola en el exterior. El edificio dispone de una plaza amplia con escenario en la parte superior. Durante el ejercicio 2020, recibió 200 visitas, de las que 64 fue público infantil y 101 adultos[46].
Zona Joven Punta Larga (incluye espacios para cultura).	Oficinas de la concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio Histórico, Fiestas, Juventud y Deportes. Despacho Concejal. Despachos Cultura y Fiestas. Despacho Administración y facturación. Despacho Deportes. Despacho Patrimonio histórico y Fiestas. Sala de reuniones. Sala multiusos. Salón de actos con escenario (144 butacas). Camerino con baño.	Escuela Municipal de Informática. Escuela Municipal de Fotografía. Escuela Municipal de español para extranjeros. Escuela Municipal de inglés. Escuela Municipal de Cocina. Escuela Deportiva de Ajedrez. Cursos del PFAE. Actividades específicas de formación de diversas áreas del Ayuntamiento. Programación de actividades juveniles. Programación de recitales y actividades culturales.	Accesible para personas con movilidad reducida. La planta -1 de formación es accesible para personas con ceguera o deficiencia visual. El edificio alberga la Casa de la Juventud de Candelaria.

[44] Alzira. Sistema de información sobre Bibliotecas Españolas. Datos recabados en 2021 sobre el ejercicio 2020.
[45] Alzira. Sistema de información sobre Bibliotecas Españolas. Datos recabados en 2021 sobre el ejercicio 2020.
[46] Alzira. Sistema de información sobre Bibliotecas Españolas. Datos recabados en 2021 sobre el ejercicio 2020.

	Sala de exposiciones de actividades. Sala de fotografía. 4 despachos de dependencias municipales. Sala polivalente para jóvenes. Sala multimedia para jóvenes. Sala de estudio para jóvenes. Taller-cocina para formación. Biblioteca de Punta Larga y sala de estudio. Aula de formación con 15 equipos informáticos. Archivo de documentación. Aula de ensayo insonorizado para jóvenes. Jardín y patio exterior.	Programación de actividades diversas del Ayuntamiento y otras entidades.	
Casa de la Música Abilio Alonso Otazo.	Salón general de ensayo. 5 pequeñas aulas de formación. 1 despacho. Terraza.	Academia de la Banda de música Las Candelas.	
Nave del Carnaval.	Salón general de ensayo con espejos. 3 almacenes de instrumentación y enseres Sala de reuniones.	Lugar de ensayo de Comparsa Tropicana y Asociación Batucada Almagec de Candelaria.	

Tabla 24. Asociaciones, colectivos y clubes deportivos juveniles, en Candelaria. (Página web del Ayuntamiento de Candelaria, 2021)

Asociación Cultural Comparsa infantil Tropicana.
Asociación Cultural y juvenil Ecos de Candelaria.
Parranda infantil San José.
Banda juvenil Las Candelitas de Candelaria.
Escuela de trampolín de Candelaria Invictus.

Tabla 25. Espacios de la Zona Joven. (Oficina técnica de juventud de Concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio Histórico, Fiestas, Juventud y Deportes, 2021)

SALÓN DE ACTOS	Cuenta con mesa de sonido, altavoces, micrófonos inalámbricos, mesa de iluminación, cañón de video, pantalla eléctrica de proyección. Se realizan festivales, teatro, conferencias, encuentros, jornadas y proyecciones. Cuenta con wi-fi y aire acondicionado. El aforo es de 144 personas y el edificio es accesible para personas de movilidad reducida.
SALA DE EXPOSICIONES	Es el espacio donde las y los jóvenes exponen arte a través de dibujos, fotografías, pinturas, relatos…
SALA DE ESTUDIO	Sala equipada con mesas y sillas, diferentes juegos y libros donde la juventud de Candelaria pueda estudiar, preparar exámenes, leer, etc. Cuenta con wi-fi, aire acondicionado y una gran iluminación natural.
SALA MULTIMEDIA	La sala multimedia dispone de 15 equipos informáticos con conexión a internet gratuita para que las y los jóvenes puedan realizar trabajos de clase, buscar información, comunicarse con tu círculo de amistades, etc.
SALA POLIVALENTE	La sala polivalente permite realizar al unísono diferentes tipos de actividades, separar espacios o establecer grupos diferenciados de trabajo. También puede tener otros usos que no sean únicamente formativos, como ensayos de baile, exposiciones, reuniones, etc. La sala polivalente está

	equipada con: Futbolín, mesa de ping-pong, videoconsolas XBOX, Play Station 4 y Nintendo Wii con numerosos videojuegos, televisión y pantalla eléctrica y cañón de vídeo.
COCINA-TALLER	Este espacio está destinado para fomentar y promover a la juventud de Candelaria, que aprenda a cocinar y mejore los hábitos alimentarios mediante la adquisición de habilidades culinarias. Mientras se realizan los talleres de cocina las y los jóvenes se conocen e interactúan, además aprenden a elaborar menús saludables.
AULA DE ENSAYO	El espacio de ensayo es la instalación idónea donde poder ensayar con un grupo, practicar con un instrumento o preparar una actuación musical. El aula de ensayo está insonorizada y cuenta con mesa de sonido, batería eléctrica, 2 amplificadores, micrófonos, atriles, guitarra eléctrica y bajo.

Tabla 26. Actividades realizadas en la Zona Joven dividida por meses, número de participantes y edades. (Dirección Zona Joven, 2021)

Actividades Juventud 2020				
	Actividad	**Participantes**	**Total**	**Franja de edades**
Enero	Taller de cocina	15	15	14-20
	Curso monitor/monitora comedor escolar	20	20	14-35
	La Tallería (Manualidades)	14	14	14-20
	Rincón Literario	8	8	14-18
Febrero	Mural Joven Expresa-t	8	8	17-22
	Talleres Juveniles	40	40	14-20
	Inauguración Exposición El Imperio de Jota	18	18	14-25
	Proyección Saga Juegos del Hambre	48	48	17-35
Marzo	Curso de Defensa Personal	15	15	14-25
	Proyección Saga Harry Potter	35	35	17-25
	Taller Cocina Tailandesa	15	15	16-22
Julio	Concurso Rincón Literario	30	30	14-45
	Programa de Formación Generación Fénix[47]	200	200	14-35
	Mural Joven (¿Qué es ser joven?)	8	8	17-22
	Charla Prejuicios y Complejos	30	30	14-35
Agosto	Diálogo de Juventud	15	60	14-35
Septiembre	Realidad Virtual (Juventud Activa)	12	12	14-20
	Ruta Guiada Tegueste-Bajamar	20	20	14-20
Octubre	Realidad Virtual (Juventud Activa)	24	24	15-25
	Rincón Literario	8	8	14-18
Noviembre	Realidad Virtual (Juventud Activa)	24	24	15-25
	Charla Taller Porno No Es Igual a Sexualidad	24	24	18-25
	Rincón Literario	8	8	14-18
	Ruta Noche de las Estrellas	20	20	15-25
Diciembre	Realidad Virtual (Juventud Activa)	24	24	15-25
	Mural Joven	8	8	18-25
	Rincón Literario	8	8	17-22
	Exposición Diferenciarte	7	15	14-30
	La Joveneta	14	45	14-35

[47] Generación Fénix es una iniciativa financiada por la Dirección General de Juventud dirigida a jóvenes entre 18 y 30 años que consta de 8 experiencias presenciales y online, centradas en la búsqueda activa de empleo. Por no tratarse del colectivo de estudio en cuestión, no se amplía más información.

Tabla 27. Acciones dirigidas a promover el tiempo libre de la población juvenil en Candelaria. (Oficina técnica de juventud de Concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio Histórico, Fiestas, Juventud y Deportes, 2021)

Servicios de asesoramiento: empleo, vivienda, educación, asociacionismo.	DebateZJ.
Cursos de formación: idiomas, inserción laboral, nuevas tecnologías.	Ciclos de cine.
Píldoras formativas: monitor de comedor, monitor de ocio y tiempo libre, manipulador de alimentos	Festivales.
Teatro.	Intercambios Juveniles.
Encuentros Juveniles.	Excursiones.
Acampadas.	Viajes.
Aniversarios Zona Joven.	Días conmemorativos: Día de La Juventud, Día de Canarias, Halloween, etc.
Torneos deportivos: baloncesto, fútbol, vóley y bodyboard.	Torneos: Fortnite, Magic, League of Legends (LOL).
Talleres: afectivo-sexual, drogodependencia, manualidades, cocina, baile, defensa personal, etc.	

Tabla 28. Bibliotecas del municipio de Candelaria. (Página web del Ayuntamiento de Candelaria, 2021)

Biblioteca de la Villa de Candelaria.	Biblioteca de Punta Larga.
Biblioteca de Caletillas.	Biblioteca de Araya.[48]
Biblioteca de Igueste.	Biblioteca de Malpaís.
Biblioteca de Cuevecitas.	Biblioteca de Barranco Hondo.

Tabla 29. Aulas y locales destinados a actividades culturales, en el municipio de Candelaria (Página web del Ayuntamiento de Candelaria, 2021)

AULA	INFRAESTRUCTURA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Aulas de las Caletillas	2 salas polivalentes Almacén. Despacho.	Escuela Municipal de Yoga (UPCAN). Escuela Municipal de Tai Chi. Deporte y Salud (Deportes).	Accesible para personas con movilidad reducida. Dispone de una plaza amplia con escenario en la parte superior.
Local Garoé de las Caletillas.	2 salas polivalentes con espejos. Almacén. Baños y duchas.	Escuela Municipal de Danza. Escuela Municipal de Danza Oriental. Escuela Municipal de Sevillanas. Escuela Municipal de Bailes de Salón. Escuela Municipal de Yoga. Escuela Municipal de Bailes tradicionales.	
Local anexo a Biblioteca de Las Caletillas.	Sala para actividades colectivas (20 personas).		El edificio dispone de una plaza amplia en la parte superior.

[48] Hay que resaltar que en las zonas de medianías (Igueste, Cuevecitas, Malpaís, Araya y Barranco Hondo), las bibliotecas están ubicadas en los centros culturales que corresponden a cada zona y que funcionan como "mini concejalías de cultura"

Local José Francisco Navarro Torres "Quillo".	Sala Multifuncional con espejos (20 personas). Baños.	Deporte y salud (Deportes).	
Local de la calle Antón Guanche.	Sala multifuncional (20 personas). 2 pequeños almacenes.	Escuela Municipal de Pintura. Escuela Municipal de Pintura para niños.	Ubicado frente al Espacio Cultural Ayuntamiento Viejo. Dispone de una plaza amplia en el exterior.

Tabla 30. Oferta formativa cultural dirigida a la población infantojuvenil del municipio de Candelaria. (UPELCAN, 2021)

OFERTA FORMATIVA	DISCIPLINA
Artes plásticas y visuales	Pintura para niños. A partir de 5 años.
Danza	Danza clásica y jazz lírico contemporáneo. A partir de 8 años. Danza moderna. A partir de 8 años. Predanza. A partir de 3 años y medio.
Música	Batería. A partir de 7 años. Guitarra clásica. A partir de 9 años. Guitarra eléctrica y bajo eléctrico. A partir de 7 años. Teclado. A partir de 7 años. Canto moderno. A partir de 16 años. Violín. A partir de 7 años. Academia de la Banda de Música Las Candelas. A partir de 4 años. Academia de la Nueva Banda de Igueste. A partir de 4 años.

Tabla 31. Actividades de la UPCAN a partir de 3 años dividida por sexos y disciplina artística. (UPELCAN, 2021)

	SEXO		
DISCIPLINA ARTÍSTICA	**MASCULINO**	**FEMENINO**	**TOTAL**
CANTO MODERNO 16 AÑOS	---	1	**1**
MÚSICA MODERNA	11	5	**16**
BAJO	1	---	**1**
GUITARRA ELÉCTRICA	5	1	**6**
BATERÍA	9	7	**16**
GUITARRA CLÁSICA	10	7	**17**
INSTRUMENTO TRADICIONAL	1	1	**2**
TECLADO	1	8	**9**
VIOLÍN	3	8	**11**
PREDANZA 3,4,5 AÑOS	---	11	**11**
PREDANZA 5 AÑOS	---	13	**13**
PREDANZA 6 AÑOS	---	13	**13**
PREDANZA 7 AÑOS	---	15	**15**
DANZA CLÁSICA INICIACIÓN 8-9 AÑOS	---	18	**18**
DANZA CLÁSICA INICIACIÓN 10-11 AÑOS	2	10	**12**
DANZA MODERNA 8-10 AÑOS	4	10	**14**
DANZA MODERNA 11-13 AÑOS	---	14	**14**
DANZA MODERNA 14-18 AÑOS	2	15	**17**
PINTURA Y DIBUJO	6	25	**31**
TOTAL	**55**	**182**	**237**

Tabla 32. Actividades del Plan PequeCultura. (Concejalía de Cultura, Identidad Canaria, Patrimonio Histórico, Fiestas, Juventud y Deportes, 2021)

TEMÁTICA	ACTIVIDAD	DESARROLLO
Fomento de la lectura y la escritura	Talleres, performances y actividades temáticas en torno a la literatura.	Rotan durante el año por la red municipal de bibliotecas mediante la contratación de profesionales de las artes escénicas y la animación sociocultural.
	Programa Bibliotecas vivas.	Talleres de ocio y manualidades durante el año en la Red municipal de Bibliotecas, llevados a cabo por personal municipal o empresas del sector.
	Proyecciones de cine infantil.	A lo largo del año se proyectan en todas las Bibliotecas de la Red las últimas novedades en películas para los más pequeños.
	Sesiones infantiles de teatro y artes escénicas.	Se desarrolla en la Red de Espacios de la Cultura mediante la contratación de compañías profesionales, con especial relevancia de obras de teatro infantil en el Centro Cultural de La Villa.
	Celebración del Día internacional del libro infantil.	Muestras de libros, exposiciones de novedades y actividades de animación a la lectura en la Red municipal de Bibliotecas, en torno al 2 de abril.
	Actividades infantiles de la Feria del Libro.	Se celebra anualmente durante un fin de semana de abril, en el exterior del Centro Cultural de La Villa, con talleres, zona de pintura libre y creativa, biblioteca en la calle y un amplio programa de actividades escénicas, lúdicas, musicales, además de bebecuentos, cuentos para premamás y otras acciones.
Acercamiento al arte en el Patio de la Cultura del Ayuntamiento viejo y otros espacios.	Talleres de manualidades.	Se lleva a cabo en sábados por la mañana y su objetivo fundamental es potenciar la creatividad y el acercamiento de los niños al mundo del arte y pintura, música, literatura o cultura canaria.
	La cultura en tus manos.	Consiste en talleres realizados por los monitores de la UPCAN, para fomentar la inscripción temprana de niños en las escuelas artísticas de la Universidad Popular de Candelaria.
	Bebecuentos.	Se ofrecen dos sesiones mensuales para bebés entre 0 y 36 meses a cargo de las narradoras Laura Escuela e Isabel Bolívar, con 10 asistentes por sesión.
	Campus artístico de la Universidad Popular de Candelaria (UPCAN).	Durante los meses de julio y agosto, los monitores de la UPCAN trabajan con los niños actividades como la pintura, la música y la danza.
	Plan BB. Jornadas de Arte para la primera infancia.	Se organiza un fin de semana, al final del verano, en el Espacio Cultural Ayuntamiento Viejo. Están dirigidas a las familias y profesionales. La temática gira en torno a la cultura para bebés.
	Encuentro de bandas infantiles y juveniles Juan Abilio Alonso Fariña.	En el mes de noviembre se celebra la festividad de Santa Cecilia, y con este encuentro entre bandas de toda la isla, se muestra el trabajo pedagógico que estos colectivos hacen con los más pequeños, organizado y dirigido por la Banda Las Candelas.
Otros eventos infantiles	Noche de los Sueños (Navidad).	En la tarde más esperada del año se llevan a cabo actividades para niños y no tan niños antes de la llegada de sus Majestades los Reyes Magos de Oriente, que consisten fundamentalmente en espectáculos, música en vivo, atracciones, juegos y talleres.
	Día del Nieto.	La tarde previa al 26 de julio –Día del Abuelo- se concentra en un espacio abierto que cambia cada

		año, una gran oferta de actividades para la familia: atracciones, juegos, talleres y espectáculos pedagógicos.

Tabla 33. Actividades de la UPCAN para la población juvenil en el municipio de Candelaria. (Página web del Ayuntamiento de Candelaria. 2021)

TEMÁTICA	ACTIVIDADES	
Artes plásticas y visuales	Acuarela. Fotografía. Pintura y dibujo.	
Bienestar	Yoga. Taichí	
Danzas	Bailes de salón Bailes tradicionales canarios Danza oriental	Ritmos latinos Sevillanas Tango argentino
Idiomas	Alemán práctico. Español para extranjeros. Inglés. 3 niveles.	
Otros intereses	Calados. Cocina. Informática.	
Talleres de 1 mes	Alfarería tradicional. Edición de partituras con Sibelius. Escribiendo mis relatos.	Informática musical. Graba tus producciones. Roseta tradicional. Ukelele.

Tabla 34. Festividades en el municipio de Candelaria. (Concejalía de Comercio y Turismo, 2021)

Actividades de Carnaval.	Durante este periodo se desarrollan talleres temáticos en las bibliotecas y se celebra el Cosito, desfile con colectivos infantiles locales y guarderías del municipio, además del festival de grupos coreográficos.
Actividades infantiles en la Feria de las Tradiciones.	Se desarrolla en la Plaza de Teror en torno al Día de Canarias con feria de artesanía, folklore y numerosos talleres de juegos tradicionales, cometas de caña, indumentaria, percusión canaria, varas de cinta, instrumentos y su aprendizaje, deportes autóctonos, canciones infantiles, elaboración de gofio, fichas coloreables sobre vestimenta, etc.
Jornadas "Las Fiestas también se aprenden".	Se realizan dentro de las Fiestas de Santa Ana y Virgen del Carmen de julio, en espacios exteriores y su contenido es de variada naturaleza: talleres artísticos, recuperación de tradiciones, títeres, teatro, música, rutas teatralizadas, juegos en familia, etc.

Tabla 35. Actividades para el disfrute del patrimonio del municipio, dirigidas a las familias. (Concejalía de Comercio y Turismo, 2021)

Programa de diversas rutas guiadas	Este verano descubre Candelaria. Tras la ruta del Pirata. Leyenda del Cofre. Todas aptas para familias y diseñadas con el objetivo de que niños, niñas y mayores conozcan de manera atractiva y entretenida el patrimonio y alguna leyenda del municipio, pudiendo convertirse en los mejores embajadores.
Campaña del Día de Canarias.	Acciones de difusión a través de las RRSS (Facebook) para celebrar el Día de Canarias, en la que solicita la participación de los niños y las

	niñas, con la aportación de un dibujo con el tema: ¿Qué significa para ti ser canario?
Campaña Un beso a l@s abuel@s.	Para celebrar el día del Abuelo y la Abuela, se invita a los niños a hacer un dibujo que exprese todo el cariño que sienten por sus abuel@s. Con estos dibujos después se realizó un video que se publicó en las RRSS de la corporación.
Ruta guiada "Samarines en primavera.	Se invita a los niños acompañados de un adulto a conocer el patrimonio costero natural desde el Risco de la Magdalena (trasera de la Basílica) hasta la playa de Samarines.
Talleres de Alfarería Descubre el Alfar.	Dirigidas a los más pequeños de las familias. Se centra en dar a conocer la artesanía tradicional del municipio de Candelaria.
Visita a la Basílica y Taller Arte y terapia en el Ayuntamiento Viejo.	Acción encaminada al conocimiento de la obra pictórica y elaboración de una postal usando los colores primarios.
Rutas guiadas De Oficios y tradiciones.	En estas rutas se da a conocer nuestro patrimonio agroalimentario a través de nuestros oficios históricos de Cuevecitas, Araya y Malpaís.
Ruta De romería por el Camino Viejo	En esta ruta se descubre la vida de los/as habitantes y viajeros/as del camino desde Machado hasta Barranco Hondo.
Día Mundial del Turismo.	Recuerdos rurales del Camino Viejo" y "Senderos de tradición, Cuevecitas y Araya" y Rutas Patrimoniales por el casco histórico.

Tabla 36. Campañas comerciales con actividades para la población infantil, en el municipio de Candelaria. (Concejalía de Comercio y Turismo, 2021)

Campañas de Navidad.	Talleres creativos: taller de manualidades, de reciclaje, de tarjetas navideñas, etc. Actividades recreativas: escalextric, casas de Papa-Noel, carruseles, etc. Pasacalles con figurantes y música ambiental interactuando con los y las menores. Concurso para los niños y las niñas actúen como modelos en el cartel de la campaña. Desfiles de moda con la colaboración de NNA que actúan como modelos de las firmas. Actuaciones infantiles itinerantes en las zonas comerciales repartiendo obsequios a los niños. Obras de teatro y musicales infantiles, etc.
Campaña Black Friday.	Inauguración de la temporada de compras navideñas con rebajas en tiendas minoristas y grandes almacenes.
Campañas específicas según las necesidades del sector.	Aquí nos tienes. Gracias por contar con nosotros. Lo más cool (desfiles virtuales).
Talleres gastronómicos y showcooking.	Dirigidos a los niños y familias en general. Profesionales del sector enseñan la riqueza culinaria de los productos locales y su elaboración.

Tabla 37. Datos de inscripciones divididas por especialidad deportiva y por sexos. Año 2019, 2020 y 2021. (Oficina técnica de Deportes del Ayuntamiento de Candelaria, 2021)

	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS		
ESPECIALIDAD DEPORTIVA	**TEMPORADA 2019/2020**		**TEMPORADA 2020/2021**		**TOTALES TEMPORADA 2019/2020**	**TOTALES TEMPORADA 2020/2021**
Atletismo	38	21	32	16	59	48
Ajedrez	6	2	7	4	8	11
Baile Deportivo	2	5	1	5	7	6
Baloncesto	No hay datos	No hay datos	154	53	232	207
Ciclismo	23	9	33	11	32	44
Bola Canaria	6	5	7	2	11	9
Fútbol Sala	60	3	59	2	63	61

Gimnasia Rítmica	0	46	1	42	46	43
Kárate	18	19	6	5	37	11
Lucha Canaria	17	3	9	0	20	9
Patinaje	13	92	13	70	105	83
Taekwondo	71	31	42	20	102	62
Natación	No hay datos	No hay datos	No se imparte año Covid	No se imparte año Covid	-----	-----
Pádel	6	5	No se imparte en año Covid	No se imparte en año Covid	11	-----
Tenis	10	5	No se imparte en año Covid	No se imparte en año Covid	15	-----
Tenis de mesa	7	1	10	1	8	11
Trampolín	56	37	50	32	93	82
Fútbol	No hay datos	No hay datos	No hay datos	No hay datos	383	376
Bádminton	4	10	3	6	14	9
TOTAL	**299**[49]	**289**[50]	**427**[51]	**269**[52]	**1.246**	**1.072**

Tabla 38. Escuelas y clubs deportivos. (Página web del Ayuntamiento de Candelaria, 2021)

Asociación Ballet BH Dance.
Asociación Ballet Chic & Chic.
Ballet crea Hip Hop.
Club Karate Isa.
Club deportivo Taknara.
Club ciclista Ballester.
Club de atletismo Trotamundos de Candelaria.
Club de tenis de mesa Acoroma.
Club de gimnasia rítmica Arabesque
Club de lucha canaria Arguama.
Club de fútbol Barranco Hondo.
Club de fútbol Basílica.
Club de fútbol Candela.
Club de triatlón y montaña Candetlón.
Club de bádminton Caparina.
Club de fútbol sala China Igueste.
Club de fútbol sala Cumber Las Cuevecitas.
Club de lucha canaria Estilistas de Araya.
Club de baloncesto Fénix Las Caletillas.
Club de lucha canaria Guanches de Malpaís.
Club de frontenis Gekko.

[49] Tener en cuenta que no hay datos en baloncesto, fútbol y natación.
[50] Tener en cuenta que no hay datos en baloncesto, fútbol y natación.
[51] Tener en cuenta que no hay datos en fútbol.
[52] Tener en cuenta que no hay datos en fútbol.

Club de ciclismo Grunovel.
Club de taekwondo Guatimac.
Club de boxeo Honey Boxing.
Club de fútbol Igueste.
Club de softbol Mets de Candelaria
Club de patinaje artístico Patinart.
Asociación de caza y tiro al plato Picacho.
Club de baloncesto Pozo de la Virgen.
Club de triatlón Reactivité.
Club de baile deportivo Prodance.
Club de pesca Tacoremi.
Club de bola canaria y petanca Tagayacte.
Club de artes marciales y judo Tento Waza.
Club de atletismo, montañismo y ciclismo Vallivana.

Tabla 39. Distribución de los parques municipales. (Concejalía de Planificación Urbanística y Ambiental, 2021)

CANDELARIA	Parque infantil Barranquillo Hondo
	Parque infantil promoción pública de viviendas Antón Guanche I
	Parque infantil promoción pública de viviendas Antón Guanche II
	Parque infantil Nuevo Horizonte
	Parque infantil Urbanización La Palma
	Parque infantil Plaza Primero de mayo
	Parque infantil Plaza Teror
	Parque infantil Plaza los Príncipes
	Parque infantil Basílica
	Parque infantil Plaza de los Pescadores
PUNTA LARGA	Parque infantil Nivaria
	Parque infantil los Menceyes calle Alemania
	Parque infantil Plaza Batayola
	Parque infantil Plaza Alsaca
	Parque infantil Punta Larga Alto
	Parque infantil Punta Larga Bajo
	Parque infantil El Trueque
	Parque infantil Fuente la piedra
CALETILLAS	Parque infantil calle los Geranios
	Parque infantil calle Paseo Graciliano
MALPAÍS	Parque infantil Plaza Malpaís
CUEVECITAS	Parque infantil anexo Centro Cultural Cuevecitas
ARAYA	Parque infantil anexo Plaza Araya
IGUESTE	Parque infantil Lomo Acoroma entrada polideportivo Igueste
	Parque infantil Plaza Igueste
BARRANCO HONDO	Parque infantil Rubén Marichal alto
	Parque infantil Ruben Marichal bajo
	Parque infantil Plaza de la fuente Las Adelfas
	Parque infantil Plaza San José
	Parque infantil capilla Barranco Hondo

Tabla 41. Datos relativos a la intervención de la Policía Local con menores durante el año 2020. (Policía Local de Ayuntamiento de Candelaria, 2021)

Nº de denuncias a menores infractores/as	5
Tipo de infracciones más frecuentes.	Consumo de sustancias en la vía publica
Nº de denuncias por violencia de género (con hijos/as).	0
Nº de denuncias/intervenciones por peleas entre menores.	6
Nº de denuncias/intervenciones a menores por consumo de drogas.	7
Nº de denuncias por maltrato familiar a menores.	0
Nº de intervenciones por bullying.	0
Nº de denuncias de menores por delitos contra ellos.	0
Nº de denuncias por incumplimientos de guardas y custodias y regímenes de visitas.	0
Programas para prevención en temas de menores.	0
Nº de charlas en IES.	0
Nº charlas en colegios.	1
Temas de las charlas.	Bullying
Nº profesionales especializados en menores.	4